



# El impacto de la violencia contra las mujeres y niñas en el acceso a medios de vida

Contextos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana.

Iniciativa Spotlight — Programa Regional para América Latina.

Activemos el cambio.

Desactivemos la violencia



Una iniciativa de las Naciones Unidas financiada por la Unión Europea



## El impacto de la violencia contra las mujeres y niñas en el acceso a medios de vida. Contextos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana.

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de la Iniciativa Spotlight, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y El Caribe, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y UNFPA.

© 2021, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

© 2021, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

© 2021, UNFPA

© 2021, Iniciativa Spotlight

Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores y no necesariamente representan las opiniones del PNUD, ONU Mujeres, UNFPA, de la Iniciativa Spotlight o de los Estados Miembros de la ONU.

Esta publicación puede ser usada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo, con el adecuado reconocimiento al PNUD, ONU Mujeres, UNFPA y la Iniciativa Spotlight. Cualquier otro uso debe ser autorizado de manera escrita por PNUD, ONU Mujeres y UNFPA a continuación de una solicitud de permiso escrita. Todo uso del contenido, en su totalidad o en partes, en copias impresas o electrónicas, inclusive en cualquier forma de visualización en línea, deberá incluir la atribución al PNUD, ONU Mujeres, UNFPA y la Iniciativa Spotlight, por su publicación original.

**Esta publicación debe citarse como:** Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). El impacto de la violencia contra las mujeres y niñas en el acceso a medios de vida. Contextos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana.



Una iniciativa de las Naciones Unidas financiada por la Unión Europea



## Créditos

### Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe

#### Dirección:

José Cruz-Osorio, Gerente del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe

#### Coordinación Técnica

Guillermina Martín, Líder de Equipo Regional de Género a.i del PNUD

Sebastián Essayag, Especialista en políticas de género para la eliminación de la violencia contra las mujeres del PNUD

#### Apoyo

Camila Arguedas Najarro, Asistente de Programas del Equipo Regional de Género del PNUD

### Fondo de Población de las Naciones Unidas

#### Dirección:

Harold Robinson, Director Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe.

#### Coordinación técnica:

Alejandra Alzérreca, especialista en VBG

### ONU Mujeres

#### Dirección:

María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

#### Coordinación técnica:

Leah Tandeter, Especialista de Políticas para la eliminación de la violencia contra las mujeres, a.i. de ONU Mujeres

### Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Rosilyne Borland, Especialista Regional sobre Protección y Asistencia

Paola Zepeda, Coordinadora Regional Proyecto Mujeres Migrantes

#### Autoras

María José Chaves Groh  
Larraitx Lexartza Artza

### Apoyo y asistencia de las Oficinas de País

#### PNUD Costa Rica

Rafaella Sánchez, Coordinadora Unidad Técnica para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

#### PNUD El Salvador

Laura Rivera, Oficial de Programa - Gobernanza  
Silvia Reyes, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

#### PNUD Guatemala

Sofía Vásquez Vargas, Analista de Género

#### PNUD Honduras

Tanía Martínez, Analista de Programa  
María Dolores Castro, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

#### PNUD México

Sol Sánchez, Analista de Género  
Gabriela Murguía, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

#### PNUD Panamá

María Fernández de Trueba, Especialista en Género

#### PNUD República Dominicana

Raissa Crespo, Oficial del Género  
Alberto García Villanueva, Asociado de Proyectos de Género  
María Barrera, Asociado de Proyectos de Género

---

**Coordinación de diseño y publicación:** Vanessa Hidalgo y Carolina Cornejo (PNUD)

**Revisión de estilo:** Casa de Cronopios

**Diseño y diagramación:** Walter Saavedra/Kamaleon

## Agradecimientos

**Comité Técnico Asesor:** Para garantizar la calidad técnica de estos estudios, el PNUD ha creado el Comité Técnico Asesor para la revisión de los estudios multidimensionales de femicidio/feminicidio en nuevos escenarios de alto riesgo y vulnerabilidad social en América Latina.

**Sistema Naciones Unidas: PNUD** - Gloria Manzotti, Marcela Smutt, Johanna Sáenz, Renata Pardo; **ONU Mujeres** - Leah Tandeter, Paulina Grobet; **UNFPA** - Neus Bernabeu, Alejandra Alzérreca; **OIM** - Rosilyne Borland, Paola Zepeda; **UNODC** - Roberto Murguía Huerta, Mónica Lara Pérez; y **CEPAL** - Alejandra Valdés.

**Sociedad Civil y Academia:** Patricia Arias Barriga, Dra. Mabel Bianco, Rosa Corea, Dra. Mary Ellsberg, Alejandra Elguero Altner, Dra. Silvana Fumega, Renata Giannini, Waldistrudis Hurtado Minotta, Ana Lorena Hidalgo Solís, Dra. Teresa Incháustegui Romero, Tarcila Rivera Zea, Héctor Oswaldo Samayoa Sosa. Rosa de Lourdes Paz Haslam, Delegada Presidencial Ciudad Mujer.

---

## Instituciones

### Costa Rica

Allan Rodríguez, *Jefe de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería*  
Adina Castro, *Coordinadora del Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres*  
María Ester Vargas, *Coordinadora del Área de Desarrollo Regional del Instituto Nacional de las Mujeres*

### Nicaragua

Unidad de políticas migratorias regionales y extrarregionales  
Dirección General de Migración y Extranjería  
Ministerio de la Mujer

### El Salvador

Licda. Sandra Quintanilla, *Coordinadora de trata y prevención de la Gerencia de Atención al Migrante*  
Ana Ella Gómez, *Directora Ciudad Mujer*  
Licda. Vilma Mejía, *Gerenta de estadísticas de género de DIGESTYC*

### Honduras

Israel Mejía, *Instituto Nacional de Migración*  
Alma Coello, *Instituto Nacional de la Mujer*

### Costa Rica

Soledad Díaz Pasten

*Un agradecimiento especial a Ana Carcedo Cabañas que acompañó con su mirada crítica y su asesoría la elaboración de este trabajo*

## México

Claudia Moreno Uriza, *Encargada de Despacho de la Dirección de Análisis y Seguimiento de los Recursos para la Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres*  
Dra. Alejandra Ríos Cázares, *Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del Instituto Nacional De Estadística y Geografía*  
Dr. Óscar Jaimes Bello, *Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional De Estadística y Geografía*  
Mto. Edgar Vielma Orozco, *Director General de Estadísticas Sociodemográficas de Instituto Nacional De Estadística y Geografía*

## República Dominicana

Elisa Sánchez, *Directora de prevención y atención de la violencia del Ministerio de la Mujer*

## Organizaciones y academia

### Honduras

Médicos del Mundo  
Cruz Roja Hondureña  
Foro Nacional para las Migraciones en Honduras  
Comisión Nacional de Apoyo a los Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS)  
Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida (MASSVIDA)  
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC)  
Radio Progreso (El Yoro)

### México

Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI)  
Servicio Jesuita a Migrantes  
Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)  
Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN)  
Las Vanders  
Médicos Sin Fronteras  
La 72, MOOTS  
Assylum Access  
Albergue Decanal Guadalupano –Tierra Blanca  
Albergue de Salto de Agua

## Agradecimientos de las autoras

Esta investigación fue posible gracias a la disposición y el compromiso de numerosas personas y organismos, entre ellas representantes de las instituciones de migración, los mecanismos de igualdad de género y las instituciones a cargo del relevamiento de estadística en todos los países incluidos en el estudio, quienes compartieron su tiempo y sus conocimientos a través de entrevistas, o enviando investigaciones, datos o contactos de otros actores relevantes.

Es importante mencionar que toda la investigación se llevó a cabo en el contexto de la pandemia por COVID-19 lo cual supuso un esfuerzo adicional de parte de las instituciones estatales y los organismos internacionales para dar seguimiento a las comunicaciones, a la revisión de documentos, a concertar agendas y así avanzar en las coordinaciones que se establecieron de forma virtual.

Un agradecimiento particular a las personas representantes de las agencias involucradas en el estudio, especialmente a Sebastián Essayag y Camila Arguedas de PNUD, Rosilyne Borland y Paola Zepeda de OIM, Alejandra Alzerreca de UNFPA y Leah Tandeter de ONU Mujeres, por el acompañamiento continuo a este proceso y sus esfuerzos para apoyar su ejecución. A las personas que conformaron el Comité Técnico Asesor, muchas gracias por su mirada meticulosa y la realimentación que brindaron luego de cada entrega, todos sus aportes y recomendaciones enriquecieron la calidad del estudio.

A Tania Sofía Blanco quien facilitó los primeros contactos con organizaciones sociales. A las organizaciones sociales agradecemos muy especialmente su apoyo, sabemos de las difíciles condiciones para llevar a cabo su trabajo y aún así dispusieron de su tiempo para conversar con nosotras, confiaron en nuestro trabajo y nos permitieron transitar por los puentes que han construido con las mujeres migrantes, para llegar a ellas a través de las entrevistas. Sin el vínculo que las organizaciones sociales han tejido con las mujeres migrantes sobre la base del respeto, la solidaridad y la confianza, probablemente no hubiésemos podido conocer sus vivencias narradas por ellas mismas.

A las mujeres que nos confiaron sus relatos, sus historias y sus dolores más íntimos, también va un profundo agradecimiento. Espe-

ramos con esta investigación hacer eco de sus demandas y sus propuestas para que cada vez sean menos las personas se ven obligadas a salir de sus comunidades para proteger su vida, pero aún así, quienes necesiten hacerlo puedan concretarlo en condiciones dignas y seguras.

## Índice

<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>7</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1. Marco de referencia</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO 2. Estrategia metodológica</b>	<b>22</b>
2.1. Alcances y limitaciones	25
<b>CAPÍTULO 3. La protección a las personas en movilidad y sus derechos fundamentales en la normativa internacional y nacional</b>	<b>26</b>
3.1. Compromisos internacionales relacionados con las migraciones y los derechos fundamentales de las personas en movilidad	27
3.2. La protección a las personas en movilidad y sus derechos fundamentales en las normativas nacionales	30
<b>CAPÍTULO 4. La movilidad de las mujeres en Centroamérica, México y República Dominicana</b>	<b>38</b>
4.1. El reto de cuantificar la movilidad humana	39
4.2. México, Centroamérica y República Dominicana: el contexto de la movilidad humana de las mujeres	39
4.3. La movilidad humana de las mujeres en México, Centroamérica y República Dominicana	47
4.4. La movilidad humana en el contexto de la COVID-19	64
<b>CAPÍTULO 5. Programas, servicios y acciones impulsadas desde los Estados y el Sistema de Naciones Unidas para las poblaciones en movilidad, especialmente las mujeres</b>	<b>72</b>
5.1. La oferta estatal para la atención de las poblaciones en movilidad	73
5.2. Los organismos internacionales en la protección a las personas en movilidad	77
<b>CAPÍTULO 6. El acceso a medios de vida y su relación con la violencia contra las mujeres y las niñas y las tareas de cuidados</b>	<b>81</b>
<b>CAPÍTULO 7. Estudios de caso</b>	<b>89</b>
7.1. Estudio de caso 1. Movilidad humana de las mujeres centroamericanas en México	90
7.2. Estudio de caso 2. Mujeres retornadas a Honduras	104
<b>CAPÍTULO 8. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>121</b>
<b>Referencias</b>	<b>132</b>

## Siglas y acrónimos

<b>ACA</b>	Acuerdos de Cooperación de Asilo con Centroamérica
<b>ACNUDH</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>CAFEMIN</b>	Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada
<b>CAM</b>	Programa de Menores Centroamericanos
<b>CAMR</b>	Centros de Atención para Personas Migrantes Retornadas
<b>CBP</b>	Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras
<b>CENIS</b>	Centro Nacional de Información del Sector Social
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIPROM</b>	Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante
<b>CLADEM</b>	Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
<b>COMAR</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>CONAMIREDIS</b>	Comisión Nacional de Apoyo a los Migrantes Retornados con Discapacidad
<b>CONAPROHM</b>	Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante
<b>CONAR</b>	Comisión Nacional para los Refugiados
<b>CONMIGHO</b>	Observatorio Consular y Migratorio de Honduras
<b>CONMIGRANTES</b>	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DHS</b>	Departamento de Seguridad Nacional
<b>DIGESTYC</b>	Dirección General de Estadística y Censos
<b>DPGM</b>	Dirección General de Promoción de la Mujer
<b>EAD</b>	Documento de Autorización de Empleo
<b>ENI</b>	Encuesta Nacional de Inmigrantes
<b>ERIC</b>	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación
<b>ERM</b>	Estaciones de Recepción Migratoria
<b>FONAMIH</b>	Foro Nacional para las Migraciones en Honduras
<b>HHS</b>	Departamento de Salud y Servicios Humanos
<b>ILANUD</b>	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>IMUMI</b>	Instituto de las Mujeres en la Migración
<b>INAM</b>	Instituto Nacional de la Mujer de Honduras

<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INMH</b>	Instituto Nacional de Migración de Honduras
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres de México
<b>INSS</b>	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
<b>ISDEMU</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>MESECVI</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
<b>MIRPS</b>	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones Duraderas para abordar el Desplazamiento Forzado en Centroamérica y México
<b>MOOTS</b>	Mujeres, Organización y Territorios
<b>MPP</b>	Protocolos de Protección a Migrantes
<b>MRIR</b>	Marco de Respuesta Integral para los Refugiados
<b>MSF</b>	Médicos Sin Fronteras
<b>OACDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (siglas en español)
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>ONU DAES</b>	Organización de Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<b>ONU Mujeres</b>	Oficina de la Organización de Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer
<b>OFAMIR</b>	Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado
<b>OIG</b>	Observatorio de Igualdad de Género
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONPAR</b>	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados Panamá
<b>ONR</b>	Oficina Nacional para los Refugiados de Nicaragua
<b>OPROHM</b>	Oficina de Protección al Hondureño Migrante
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala
<b>PIT</b>	Permisos de Ingreso y Permanencia Transitoria para la Atención Humanitaria de las Personas Extranjeras Provenientes de África o Asia del Sur
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PTA</b>	Acuerdos de Traslado por motivos de Protección
<b>PTA</b>	Mecanismo de Protección en Tránsito
<b>REDODEM</b>	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes



<b>RET</b>	Fundación para la Educación de los Refugiados (por su siglas en inglés)
<b>SENPRENDE</b>	Servicios para Emprendedores en Honduras
<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
<b>SJM</b>	Servicio Jesuita a Migrantes, México
<b>TPS</b>	Estatus de Protección Temporal
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## Resumen ejecutivo

La Iniciativa Spotlight, impulsada por el Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, es un proyecto mundial que se orienta a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en sus diversas manifestaciones. En Centroamérica, una de las regiones del planeta con más altas tasas de muertes violentas de mujeres, la Iniciativa Spotlight- realiza -entre otras actividades- nueve estudios multidimensionales con el fin de analizar el femicidio/feminicidio en nuevos escenarios de alto riesgo y vulnerabilidad social en América Latina. El presente estudio se ha desarrollado con el acompañamiento de PNUD, UNFPA, ONU Mujeres, OIM y ACNUR y tiene como propósito conocer las características y condiciones del acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en Centroamérica, México y República Dominicana en el periodo 2010-2020, considerando el papel que desempeña la violencia, y en particular la violencia sexual.

Esta investigación analiza las dinámicas y características de la movilidad de las mujeres a nivel regional incluyendo ocho países: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Incluye dos estudios de caso, uno de ellos focalizado en las mujeres centroamericanas en su tránsito por México, el otro en la situación de las mujeres retornadas en Honduras.

Las fuentes de información secundarias de este estudio fueron investigaciones previas sobre los aspectos de interés: migraciones en Centroamérica, mujeres en movilidad humana, violencia contra las mujeres y niñas y acceso a medios de vida en contextos de movilidad humana. También se consideró información cuantitativa de fuentes tanto nacionales como internacionales. Además, se generó información primaria mediante la realización de 29 entrevistas virtuales a representantes de organismos internacionales, instituciones estatales, organizaciones sociales y mujeres que participan en procesos de movilidad.

### **La movilidad humana de las mujeres en Centroamérica, México y República Dominicana**

Los flujos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana son históricos, masivos y en las últimas décadas crecientes; sus dinámicas son cambiantes y cada vez más complejas. En la región confluyen al mismo tiempo movimientos de origen, tránsito, destino y retorno. Estados Unidos es el principal destino de las personas centroamericanas en movilidad humana de la región, particularmente para aquellas de Guatemala, El Salvador y Honduras (Canales y Rojas, 2018), aunque los corredores intrarregionales y extrarregionales también tienen un peso importante, en particular el que va desde Nicaragua hacia Costa Rica, desde Haití hacia República Dominicana o desde otros continentes o El Caribe hacia Estados Unidos. La irregularidad de buena parte del flujo migratorio que tiene el norte como destino impide dimensionarlo en su justa medida. Sin embargo, las aprehensiones en EE.UU. y las presentaciones de migrantes ante las autoridades mexicanas dan cuenta de su envergadura. Solo en 2019, un total de 851.508 personas migrantes fueron aprehendidas en la frontera sur de Estados Unidos (OIM, 2019) y 182.940 fueron presentadas ante las autoridades mexicanas (Unidad de Política Migratoria, 2020).

Las condiciones en las que muchas de estas personas se movilizan por Centroamérica son precarias; es frecuente que parte importante del trayecto lo hagan caminando y carezcan de recursos para pagar alojamiento y comida. Viven situaciones de riesgo en el trayecto, particularmente cuando se migra de forma irregular, debido a la desprotección que implica esta condición migratoria. La migración desde los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia México y Estados Unidos genera una crisis humanitaria regional no declarada que afecta a decenas de miles de personas cada año.

La gran mayoría sale de países cuyas economías no les ofrecen suficientes oportunidades para el mantenimiento de sus familias. Informantes clave mencionan algunos eventos que aceleran el ritmo de salida: proyectos extractivistas que vacían los territorios o desalojan a su población, eventos graves de inestabilidad política como el golpe de Estado en Hondu-

ras en 2009 o la crisis tras las elecciones presidenciales de 2017 ocurrida en ese mismo país, y recientemente los huracanes Eta e Iota.

Buscar opciones laborales es una de las razones principales para migrar, sin embargo, no es la única y frecuentemente no es la principal. Son muchas las personas que salen de Guatemala, Honduras y El Salvador huyendo de situaciones de violencia que amenazan sus vidas y las de sus seres queridos. En ocasiones deben abandonar sus casas y comunidades en forma precipitada, sin contar con planes migratorios, ni pensar en los recursos. Se trata de situaciones que requieren de protección internacional; ACNUR reporta que entre 2011 y 2017 el número de personas solicitantes de asilo y refugio de los países del Norte de Centroamérica creció 991%, y casi se duplica entre 2018 y 2019 llegando a ser en este último año 470 mil. El 37,9% de estas personas eran originarias de El Salvador, 31,8% de Honduras y 30,3% de Guatemala (ACNUR, 2017 y 2020).

Para protegerse de los riesgos que enfrentan cuando viajan solas y pensando en aumentar sus probabilidades de éxito, en octubre de 2018, 1.300 personas de Honduras emprendieron la travesía en grupo con intención de entrar a EE.UU. Al llegar a la frontera sur de México el grupo era de 6.000 (OIM, 2021). Entre ese mes y el siguiente más de 16 mil personas de diferentes países centroamericanos se sumaron a cinco caravanas. El 48% de estas personas eran hondureñas y el 36% salvadoreñas; las restantes procedían de otros países, principalmente centroamericanos (ACNUR, 2018).

En las últimas décadas las políticas migratorias en la región se han hecho más restrictivas, lo que no ha detenido la movilidad humana, sólo la reduce momentáneamente y la hace más insegura. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua cuentan con convenios que facilitan la movilidad entre estos países, aunque en el contexto de la pandemia, se han exigido pruebas PCR o de antígeno por COVID-19 impidiendo el tránsito a quienes no las tuvieran. Una caravana de personas hondureñas fue reprimida al tratar de ingresar a Guatemala en enero de 2021, y en marzo, a otra caravana no le permitieron salir de Honduras (La Prensa, 2021 y PDH Guatemala 2021). Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana solicitan visa a la mayoría de migrantes de la región y para trabajar establecen requisitos que las personas no siempre pueden cumplir, quedando expuestas a la irregularidad y los riesgos que esta supone.

En América Latina y El Caribe las mujeres representan aproximadamente la mitad de todas las personas en movilidad, 49,4% (ONU DAES, 2020). En Centroamérica no se cuenta con información precisa al respecto, aunque algunos datos indican que desde 2018 se produce un significativo aumento del porcentaje de mujeres y grupos familiares, generando nuevas necesidades de protección que aún no se visibilizan, entienden y atienden adecuadamente. En 2019, las mujeres representaron 34,2% de las personas centroamericanas presentadas ante autoridades migratorias mexicanas (Unidad de Política Migratoria, 2019), en 2018, son el 39,8% entre las personas solicitantes de refugio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Unidad de Política Migratoria - COMAR, 2018 y 2018a), y según los reportes DTM realizados por OIM (2018 y 2019a) la participación de las mujeres en las caravanas en 2018 habría oscilado entre el 20% y el 35%.

### **Movilidad humana, acceso a medios de vida y violencia contra las mujeres**

La movilidad de las mujeres en la región y su acceso a medios de vida está estrechamente ligada al menos a dos factores estructurales, la división sexual del trabajo en el hogar y en los mercados laborales, y la violencia que viven en sus diferentes manifestaciones. Son dos factores que se encuentran presentes a lo largo de sus vidas, que actúan como motores de expulsión y que las acompañan a lo largo de todos los procesos migratorios.

Las mujeres son consideradas socialmente como las principales o, en ocasiones, las únicas responsables del cuidado familiar, en particular de sus hijas e hijos, aun cuando sean también proveedoras. En El Salvador las mujeres con ingresos propios dedican al trabajo no remunerado y de cuidados 33,7 horas semanales, mientras que los hombres en la misma situación dedican solo 18,7 horas (OIG-CEPAL, 2021). La sobrecarga del trabajo doméstico en sus hogares las limita para estudiar, trabajar, mantener un empleo o progresar en él. Los mercados laborales de la región son fuertemente segmentados por sexo; concentran a las

mujeres en actividades de baja productividad, menor reconocimiento económico y social, como el comercio, o las vinculadas a las tareas domésticas, como el trabajo en hogares ajenos o los relacionados con la producción y venta de comida.

La baja participación laboral, la mayor tasa de desempleo y las brechas en ingresos dan cuenta de la desventaja que enfrentan las mujeres para el acceso a medios de vida. La participación de las mujeres en los países de la región va del 37% en Guatemala al 61,6% en Nicaragua. En todos los países la brecha en este indicador es superior a los 20 puntos porcentuales (OIT, 2020). También en todos los países – excepto El Salvador – el desempleo de las mujeres supera al de los hombres (OIT, 2020). En Guatemala, El Salvador y Honduras además la brecha entre mujeres sin ingresos propios y hombres en la misma situación es particularmente significativa. El 51% de las guatemaltecas, el 41,9% de las salvadoreñas y el 36,1% hondureñas no cuentan con recursos propios, frente al 14%, 15,6% y 13,9% de los hombres respectivamente (OIG y CEPAL, 2021a).

Esta situación se agrava en tránsito o destino ya que las oportunidades se estrechan aún más, especialmente para quienes están en condición migratoria irregular. Muchas mujeres generan escasos recursos para vivir, al tiempo que tienen que hacerse cargo del cuidado de sus hijas e hijos con pocos o nulos apoyos; las redes familiares quedaron atrás y cuando están de paso o en condición irregular tampoco pueden acceder a los servicios estatales de cuidado.

Buena parte de las mujeres y hombres de Guatemala, El Salvador y Honduras que se movilizan en Centroamérica y México han vivido violencia persistente en sus comunidades de origen por la presencia de organizaciones delictivas que imponen un férreo control territorial. Esta violencia se manifiesta a través de reclutamiento forzoso, extorsión, amenazas y agresiones. Mujeres y hombres cumplen papeles diferentes para los grupos delictivos; a ellas las tratan como un recurso útil para las actividades más peligrosas, como cuerpos sexuados que pueden tomar por la fuerza, o como territorios donde dirimir diferencias y practicar venganzas entre rivales. En este contexto, las mujeres temen no solo por ellas mismas; sino también por sus familiares que son atacados o amenazados, especialmente por sus hijas, expuestas a la violencia sexual, y por sus hijos que son blanco de reclutamiento forzado. En algunas comunidades indígenas la defensa de los territorios y los recursos naturales enfrenta a la población a represión y represalias. Estos actores se suman a otros agresores que señalan las mujeres, como sus parejas, exparejas, y acosadores sexuales conocidos y desconocidos.

Esta violencia no siempre la detienen las fronteras. Algunas entrevistadas relatan haber visto en las caravanas a quienes las persiguen en sus países de origen, o que estos agresores sabían que se dirigían hacia su nueva ubicación.

La violencia también pone en riesgo el capital físico y el capital financiero con el que cuentan las mujeres en sus países de origen. Este capital puede consistir en una vivienda propia, equipo básico de trabajo, un pequeño negocio o en apoyos económicos que reciben de familiares que han migrado previamente. En contextos de alta violencia social y falta de protección por parte del Estado, estos recursos pueden convertirse en un factor de riesgo frente a las extorsiones. Cuando huir es la única posibilidad de salvar la vida, estos recursos se quedan atrás. La violencia en el ámbito de la pareja o la expareja también compromete el capital de las mujeres. En ocasiones migrar es la única estrategia de supervivencia y se ven obligadas a abandonar sus recursos y su comunidad, así han constatado que en sus países no hay recursos institucionales que puedan protegerlas, ni capacidad para perseguir y juzgar los crímenes que ya se han hecho cotidianos. En sus contextos de origen la vida de las personas vale poco, pero cuando se trata específicamente de la vida de las mujeres, vale nada.

Las mujeres que emprenden la ruta por tierra hacia Estados Unidos tienen en general niveles educativos bajos. Aunque una de las entrevistadas cuenta con estudios universitarios, eso no le ayudó a conseguir un empleo formal.

El principal recurso de capital humano con el que cuentan es su capacidad y experiencia para identificar oportunidades de generación de ingresos y la agilidad para pasar de una ocupación a otra distinta. En el tránsito, sin embargo, también atentan contra este capital

humano los múltiples riesgos presentes en la ruta migratoria: hambre, cansancio, enfermedades, asaltos, agresiones, violencia sexual o accidentes. En ocasiones las afectaciones son irreversibles. Así lo señalan las mujeres retornadas a Honduras que sufrieron amputaciones al tratar de viajar por México en el tren.

Las mujeres centroamericanas en movilidad cuentan asimismo con un importante capital social que se nutre de sus redes de apoyo, compuestas por personas en sus comunidades de origen, sus familias, sus amistades. Estas redes influyen y acompañan el proceso migratorio aportando información, contactos y apoyos emocionales y materiales. El Estado, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil u organizaciones religiosas ocupan diferentes roles en las estrategias que diseñan las mujeres para acceder a medios de vida y proteger principalmente su integridad, su salud y la de su familia.

La situación en retorno tampoco ofrece nuevas oportunidades para las mujeres en movilidad humana. En la mayoría de las ocasiones, las condiciones en origen no se han transformado. En consecuencia, los riesgos y las amenazas que enfrentaban a su salida siguen presentes y el acceso a medios de vida puede ser aún más difícil ya que no cuentan con los escasos recursos que disponían antes de partir.

### **Políticas y acciones que inciden en los derechos de las mujeres en movilidad humana**

Más allá de las políticas migratorias, las acciones estatales dirigidas a las personas en movilidad humana son escasas en la región. No se identifican iniciativas para facilitar su acceso a medios de vida, salvo en el caso de las personas retornadas a Honduras y El Salvador a las que se les ofrece capital semilla y asesoría para emprendimientos. Sin embargo, estas iniciativas resultan insuficientes para la cantidad de personas retornadas y operan de manera desarticulada.

En todos los países de la región, las mujeres en movilidad, independientemente de su condición migratoria, pueden acceder a los servicios estatales para la prevención y atención de la violencia, aunque la información al respecto es poco divulgada. El acceso a otras ofertas estatales, como educación, servicios de salud y servicios de cuidado de niñas y de niños, depende del estatus migratorio.

Los organismos internacionales se han hecho presentes en la región a través de diferentes iniciativas. Las Agencias de ONU recopilan información, realizan investigaciones y brindan asesoría técnica a las instituciones estatales en los diferentes países de la región. ONU Mujeres El Salvador y OIM han asumido apoyo humanitario en el paso de las caravanas, mientras que ACNUR, OACDH, ONUSIDA, OPS, UNICEF, UNFPA y OIM lo han hecho en las fronteras entre Panamá y Colombia y entre Costa Rica y Panamá. OIM desarrolla un programa de retorno voluntario y a través de la aplicación MigApp informa sobre trámites migratorios, opciones de capacitación técnica y lugares seguros en la ruta migratoria. Además, ha liderado iniciativas de intermediación laboral y buenas prácticas enfocadas en el acceso a medios de vida.

UNFPA-Panamá y ACNUR han trabajado en la sensibilización sobre la violencia que enfrentan las personas migrantes y en los servicios de atención que requieren. UNFPA, ACNUR, HIAS, Ret, Cruz Roja, el Fondo Noruego y ONPAR, trabajan conjuntamente con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de Panamá en el manejo de albergues para personas migrantes ubicados en el Darién y Chiriquí.

Numerosas organizaciones sociales apoyan de diferentes maneras a las personas en movilidad (albergues, casas del migrante, organizaciones de mujeres, iglesias). Los servicios que ofrecen están sometidos a una fuerte presión que ha aumentado durante la pandemia por reducción de sus recursos y del trabajo voluntario. Estas organizaciones cuentan con una gran experiencia y capacidad de adaptación.

A pesar de la importante labor que realizan los Estados, las Agencias de ONU y las organizaciones nacionales e internacionales, los recursos para atender la magnitud de la crisis humanitaria generada por la movilidad de personas de los países del Triángulo Norte de Centroamérica son aún insuficientes. Contrasta esta escasez de recursos con la magnitud de esfuerzos que en otros momentos y otras partes del planeta se coordinan cuando se presentan situaciones similares.

## Principales recomendaciones

**Mejorar el conocimiento sobre las mujeres en movilidad humana en la región.** Para actuar sobre la base de evidencia se requiere fortalecer el registro e información estadística sobre la movilidad humana de las mujeres considerando su carácter diverso, garantizar el acceso a ella y avanzar en investigaciones que den cuenta de la situación de grupos en particular desprotección, como las niñas, las adolescentes, las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes. Se requiere el compromiso de los Estados, y el apoyo técnico de organismos internacionales como CEPAL, ONU Mujeres, OIM, ACNUR, OIT, PNUD, UNFPA, UNICEF a partir de su expertise, así como la academia y las organizaciones de mujeres y feministas.

**Fortalecer la respuesta estatal a la atención de la violencia contra las mujeres y hacerla accesible para las mujeres en movilidad.** Para asegurar la integridad de todas las mujeres y prevenir la migración insegura, es imprescindible que cada Estado se comprometa a dar respuestas efectivas a la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas en los hogares y en las comunidades, con el apoyo de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones feministas. Spotlight puede gestionar compromisos y alianzas más estables y duraderas para cuando esta iniciativa concluya.

**Fortalecer los servicios para la atención a la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres en todos los momentos del proceso de movilidad.** Para atender en particular a las mujeres en movilidad objeto de violencia sexual se cuenta con la experticia de UNFPA para brindar asesoría técnica, además de apoyar en la inversión de recursos humanos y financieros para mejorar la provisión de servicios.

**Fortalecer los servicios de cuidado de niñas, niños y personas dependientes y hacerlos accesibles a las mujeres en movilidad** para facilitar el acceso a medios de vida de todas las mujeres. Las Municipalidades, especialmente las que se encuentran en las rutas migratorias más transitadas, pueden jugar un papel central impulsando estos servicios. Además, las experiencias que ya desarrollan algunas casas del migrante requieren de la ayuda de los Estados y la cooperación internacional. ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF pueden brindar apoyo y acompañamiento técnico especialmente en el diseño de las iniciativas y formación de quienes las implementen.

**Hacer accesible la información sobre migración segura a la diversidad de mujeres en movilidad humana.** Para que conozcan sus derechos, la legislación, los servicios que prestan las instituciones, y las rutas más seguras, es necesario asegurar la pertinencia cultural, lingüística y de género en las comunicaciones y, con ello, fortalecer la aplicación MigApp desarrollada por OIM. En este esfuerzo, UNESCO en conjunto con consulados, centros culturales, organizaciones de diferentes etnias, organizaciones de mujeres y OIM, ACNUR, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y UNICEF pueden apoyar en el diseño de estrategias de comunicación y divulgación que tomen en cuenta el carácter multilingüe y multicultural de la movilidad en la región.

**Asumir el reto de generar medios de vida seguros en los países del Triángulo Norte de Centroamérica.** Para que el acceso a esos países no se convierta en un riesgo mayor para quienes viven en contextos de fuerte violencia delincriminal. Las propuestas tradicionales de promoción del emprendimiento, promovidas particularmente en los programas de acceso a medios de vida y en los dirigidos a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, requieren ser revisadas. Es un reto de análisis y búsqueda de estrategias alternativas que debe involucrar a los Estados, organismos internacionales, sociedad civil, academia y las agencias de ONU, especialmente PNUD con su experticia en materia de desarrollo.

**Generar respuestas transnacionales a la violencia que enfrentan las mujeres.** La violencia que amenaza la vida y la seguridad de las mujeres trasciende fronteras. Los Estados deben tomar en cuenta esta realidad en las acciones que impulsan para la investigación y sanción del crimen transnacional, en las políticas migratorias para facilitar el tránsito y asentamiento de las mujeres en mayor situación de riesgo, y en las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres que requieren coordinaciones internacionales. Para avanzar en este sentido se requiere que PNUD, UNFPA, OIM, ACNUR, ONU Mujeres, UNICEF, ILANUD, UNDOC y los Estados, se articulen y pongan en común información, en-

foques de trabajo, buenas prácticas, lecciones aprendidas, así como recursos financieros y técnicos para diseñar estrategias nacionales y regionales que apunten tanto a la prevención de la violencia social, como a la protección de las personas en movilidad humana a lo largo de toda la ruta migratoria, atendiendo a los riesgos particulares que enfrentan la diversidad de mujeres.

**Replantear las políticas migratorias represivas y restrictivas** que no desestimulan la migración y la hacen más riesgosa, especialmente para las personas más empobrecidas. Se requiere diseñar e implementar estrategias que respondan a las dinámicas migratorias actuales y a la crisis humanitaria, lo que requiere del compromiso político de los Estados concretados en una postura común del SICA, que reconozca la magnitud de la crisis humanitaria que afecta a la región, genere políticas efectivas para la migración segura y ordenada, y refuerce las coordinaciones regionales requeridas. Este proceso se puede potenciar con el acompañamiento técnico y articulado del sistema de ONU.

## Introducción

En América Latina y El Caribe, las mujeres representan aproximadamente la mitad de todas las personas en situación de movilidad. Entre ellas, las que tienen como destino algún país de América Central son al menos un 53% del total de las personas en movilidad humana de esta subregión (Sistema de Integración Centroamericana [SICA], 2016). A nivel extra regional, se estima que aproximadamente 3,2 millones de personas centroamericanas residen en Estados Unidos, de las cuales el 50% son mujeres (SICA, 2016).

Mujeres y hombres no viven igual, ni perciben de la misma manera los procesos migratorios. Las diferencias comienzan antes de que trasladarse a otro país se plantee como una posibilidad. Ellas señalan razones específicas para abandonar sus países, como la violencia que viven de parte de parejas, exparejas, otros hombres de su entorno, o grupos delincuenciales que ven a las mujeres como recurso útil para encargarles las actividades más peligrosas, cuerpos sexuados que pueden tomar por la fuerza o territorios donde dirimir diferencias y practicar venganzas entre rivales.

Una razón compartida por muchas mujeres y hombres en los contextos de movilidad humana que actualmente ocurren en la subregión es la búsqueda de medios de vida, problema que ellas viven en forma más aguda. Los mercados laborales son fuertemente discriminatorios para las mujeres ya que les afecta con más frecuencia el desempleo (salvo en el caso de El Salvador) y el subempleo; ellas están concentradas en actividades de menor reconocimiento laboral y social y, en promedio, perciben salarios menores que los hombres.

La división sexual del trabajo, que carga a las mujeres en forma unilateral con las tareas reproductivas, las hace responsables de garantizar los cuidados de las personas dependientes desde el país de origen hasta el destino. Las cadenas globales de cuidados, que enlazan a familias de diferentes países y continentes y a familias que se dividen entre dos o más países, están formadas casi exclusivamente por mujeres de todas las edades que se pasan el testigo entre generaciones (Molano et al. 2012).

Las mujeres en movilidad no solo se enfrentan a la discriminación por ser mujeres, sino también por ser migrantes, solicitantes de refugio o refugiadas. La conjunción de ambas formas de subordinación genera formas específicas de discriminación y exclusión que, entre otras consecuencias, las confina a nichos laborales asociados a tareas de cuidados en los países de tránsito o destino, lo que naturaliza la visión de las mujeres migrantes como trabajadoras domésticas; más aún si son indígenas o afrodescendientes.

La discriminación laboral en los países de origen, tránsito y destino, y un menor acceso a créditos formales sitúa a las mujeres en desventaja para generar los ingresos necesarios para vivir. Esto se agrava en casos particulares, como el de las de mayor edad, indígenas, afrodescendientes, lesbianas, trans, o aquellas que tienen alguna discapacidad.

En este contexto la Iniciativa Spotlight, impulsada por el Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, se ha propuesto realizar nueve estudios multidimensionales con el fin de analizar el femicidio/ feminicidio en nuevos escenarios de alto riesgo y vulnerabilidad social en América Latina. El presente informe de investigación corresponde al Estudio 2 titulado: Evaluación de necesidades en los movimientos migratorios mixtos de Centroamérica y República Dominicana.

El objetivo general planteado para esta investigación es

Conocer las características y condiciones del acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en Centroamérica, México y República Dominicana en el periodo 2010-2020, considerando el papel que desempeña en dicho acceso la violencia que ellas viven, en particular la violencia sexual y viceversa (Términos de referencia).

Según lo planteado en los Términos de referencia, los objetivos específicos son:

1. Caracterizar la migración de las mujeres, niñas y adolescentes en Centroamérica,



México y República Dominicana, en los movimientos migratorios internacionales e intrarregionales entre 2010 y 2020.

2. Conocer las características y condiciones del acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en Centroamérica, México y República Dominicana, en los diferentes momentos de la experiencia migratoria.
3. Identificar los riesgos y las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en Centroamérica, México y República Dominicana, y los impactos que ésta tiene en el acceso a medios de vida en movilidad humana.
4. Identificar las manifestaciones de violencia sexual que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio y conocer los impactos que tiene en el acceso a medios de vida.
5. Conocer las respuestas institucionales de los Estados y las acciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para promover el acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en Centroamérica, México y República Dominicana, y proteger su derecho a una vida libre de violencia.
6. Identificar los cambios ocurridos en el acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en Centroamérica, México y República Dominicana y en las dinámicas de violencia contra ellas a partir de la crisis generada por la pandemia del COVID-19.
7. Elaborar recomendaciones dirigidas a agentes tomadores de decisiones, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave para mejorar las condiciones de acceso a medios de vida de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio en Centroamérica, México y República Dominicana y garantizar su derecho a una vida libre de violencia, en el contexto del COVID-19 y post COVID-19.

# 01

## ● Capítulo 01

# Marco de referencia

La migración es un término político y administrativo construido históricamente para nombrar el movimiento de las personas de una comunidad de origen a una comunidad de destino. Sin embargo, los contextos sociales, económicos, políticos y culturales han complejizado estos movimientos; los corredores migratorios se reconfiguran por muy diversas razones, se han diversificado los actores que participan en estos fenómenos sociales y cada vez es más evidente que hablamos de una dinámica multicausal. Sin duda, las realidades migratorias se transforman con mayor velocidad que los conceptos, los debates y las reflexiones teóricas planteadas para comprender dichas transformaciones, sus complejidades, su dinamismo y sus consecuencias.

Tomando en cuenta estas limitaciones para renombrar en tiempo real una realidad dinámica, esta investigación utiliza como base conceptual el Glosario de la OIM sobre Migración para delimitar aquellos términos medulares en el análisis de los flujos migratorios mixtos -escenario principal de este estudio- donde participan las mujeres de la región.

La OIM entiende como flujos o movimientos migratorios mixtos aquellos en los que

(...) varias personas viajan juntas, por lo general en forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por razones diferentes. Las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y perfiles y pueden incluir a solicitantes de asilo, refugiados, personas objeto de trata, menores no acompañados o separados y migrantes en situación irregular (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2019a, p. 157).

Con la complejización de los procesos de movilidad humana, paulatinamente se han conceptualizado dinámicas específicas como las migraciones forzadas que suponen el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción (OIM, 2019a) o las migraciones por razones climáticas o ambientales donde los cambios repentinos o graduales en el ambiente inciden negativamente en la vida o en las condiciones de vida de las personas que se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia, o deciden hacerlo, de forma temporal o permanente (OIM, 2019a).

OIM también ha avanzado en la conceptualización de los desplazamientos internos e internacionales, entendiéndolos como

(...) el movimiento de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos (OIM, 2019a, p. 62).

En estas complejas dinámicas participan distintos actores, desde las personas migrantes, es decir, personas que "se trasladan fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones" (OIM, 2019a, p. 142), hasta las personas que solicitan protección internacional ante un Estado diferente al de su lugar de nacimiento o residencia habitual, porque huyen de la persecución, daños graves o por otras razones (OIM, 2019a).

Como se indicó en la introducción, el presente estudio busca analizar la interrelación entre las dinámicas de movilidad, la violencia contra las mujeres y el acceso a medios de vida. Por lo tanto, en este contexto se entenderá por violencia contra las mujeres "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Artículo 1, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Organización de Estados Americanos [OEA] 1994). Dicha Convención plantea que estas conductas contra las mujeres están basadas en su género cuando se vinculan con las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el Comité de la CEDAW en su Resolución 19 plantea la relación central entre esta violencia y la discriminación, al señalar que la violencia es una expresión de la discriminación y un recurso para perpetuarla (Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1992). De particular interés para este estudio son la violencia sexual y la violencia patrimonial que viven mujeres y niñas en los diferentes momentos y contextos en los que estas se ejercen.

Por último, cabe indicar que los enfoques utilizados para analizar la información recolectada en función de los objetivos planteados son el enfoque de derechos, el enfoque

de género, el de la interseccionalidad, el enfoque generacional, el enfoque de medios de vida y el de autonomía de las mujeres.

En este sentido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) plantea que el enfoque de derechos “desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos”. Para conseguir esto, señala que se debe identificar y analizar las desigualdades sociales y corregir prácticas discriminatorias e injustas que obstaculizan el desarrollo de las personas y países (2006, p. 15).

El enfoque de género se propone como una concreción del enfoque de derechos humanos, que parte del reconocimiento de desigualdades socialmente construidas entre mujeres y hombres para transformarlas. Cabe aclarar que en este contexto desigualdad es sinónimo de discriminación, y se da como resultado de relaciones y estructuras asimétricas de poder que colocan a los hombres y lo masculino en una situación privilegiada, y a las mujeres y lo femenino en posición de subordinación (Centro Feminista de Información y Acción [CEFE-MINA], 2012).

La interseccionalidad, por otra parte, es una herramienta de análisis planteada originalmente para comprender “las distintas formas en las que la raza y el género interactúan, y cómo generan las múltiples dimensiones que conforman las experiencias de las mujeres negras en el ámbito laboral” (Crenshaw 1989, citado en Crenshaw 1991, p. 89). Recuperando este planteamiento y haciéndolo extensivo a otras jerarquías sociales, Viveros define el término como una “perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (2016, p. 2).

El enfoque generacional parte del reconocimiento de las desigualdades que la edad puede provocar, principalmente entre las personas adultas y las niñas y los niños. En este sentido, la diferencia en la edad también genera relaciones desiguales de poder. El enfoque generacional permite tomar en consideración “la existencia de grupos generacionales con intereses y necesidades específicas, que como tales deben reconocerse en su singularidad, sin que eso signifique anulación, imposición o exclusión” (Ministerio de Cultura y Juventud [MCJ], 2013, p. 32).

El enfoque de medios de vida, por su parte, permite identificar los recursos y capitales (humano, social, natural, físico y financiero) con los que cuentan las personas para satisfacer sus necesidades vitales, y analiza cómo interactúan estos factores en las decisiones que toman para sobrevivir, para enfrentar momentos de crisis o para mejorar sus habilidades y activos actuales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017).

Por último, el enfoque de autonomía de las mujeres es fundamental para comprender la relación entre la violencia y el acceso a medios de vida. CEPAL plantea que la autonomía para las mujeres significa “contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas” (Observatorio de Igualdad de Género [OIG], Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020a). Esta autonomía se estudia a partir de tres dimensiones y su estrecha interrelación, la autonomía económica, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física.

Desde esta perspectiva interrelacional se evidencia que la violencia contra las mujeres, como vulneración de la autonomía física, tiene efectos negativos sobre la autonomía económica, ya que limita – entre otras – la capacidad de generar ingresos propios. Asimismo, la pobreza y la falta de autonomía económica colocan a las mujeres en una situación de mayor desprotección frente a la violencia (OIG y CEPAL, 2020b). Por ejemplo, con frecuencia, las mujeres se ven limitadas para ejercer su autonomía en la toma de decisiones y salir de relaciones de violencia debido a la dependencia económica con respecto a sus agresores.

# 02

## ● Capítulo 02

# Estrategia metodológica

Este estudio se desarrolla en dos niveles, en el primero se analizan las dinámicas y características de la movilidad a nivel regional (considerando ocho países), y en el segundo se pone el foco en dos estudios de caso: las realidades de las mujeres centroamericanas en su tránsito por México y la situación de las mujeres retornadas en Honduras.

Este proceso investigativo se ha llevado a cabo siguiendo cuatro etapas metodológicas.

En la primera, se realizó la recolección de información secundaria mediante la revisión bibliográfica, priorizando antecedentes investigativos relacionados con las migraciones en Centroamérica, la especificidad de las movildades de las mujeres en los diferentes contextos migratorios, la violencia contra las mujeres y la violencia sexual en estos escenarios; así como los recursos con los que cuentan para acceder a medios de vida en origen, tránsito destino y retorno. Esta etapa incluyó la recolección y el procesamiento de información cuantitativa sobre los mismos temas.

En el desarrollo de la segunda etapa, se recolectó información primaria a través de la planificación y desarrollo del trabajo de campo. Se identificaron actores clave en organismos internacionales, en instituciones públicas de los ocho países que participan de la investigación, organizaciones sociales y mujeres que participan en procesos de movilidad.

A los organismos internacionales se les consultó por los programas y políticas que implementan para población en movilidad, y también por la forma en que estas acciones involucran a las mujeres y facilitan su acceso

a medios de vida. Estas consultas se realizaron enviando cuestionarios autoadministrados a las Oficinas País de ONU Mujeres, UNFPA, PNUD y OIM; y se solicitaron entrevistas virtuales a las Oficinas Regionales de UNFPA, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR) y ONU Mujeres, aunque solo se concretó con ONU Mujeres.

**Cuadro 1.** Organismos internacionales que respondieron y enviaron los cuestionarios autoadministrados

Agencia	País
UNFPA	Honduras Nicaragua Panamá
PNUD	Costa Rica República Dominicana
ONU Mujeres	El Salvador
OIM	Costa Rica Panamá

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

En el caso de los organismos estatales se hicieron entrevistas temáticas de manera virtual a representantes de las instituciones que tienen a cargo la administración migratoria (direcciones o institutos de migración) y a los mecanismos de igualdad de género de cada país. Estas entrevistas tenían como propósito indagar acerca de sus percepciones sobre los procesos de movilidad donde participan las mujeres, las acciones que desarrollan en ese ámbito y los retos que enfrentan. Además de las entrevistas, se solicitó información específica a diferentes instituciones de interés.

**Cuadro 2.** Entrevistas temáticas realizadas a representantes de instituciones estatales por país

País	Institución consultada
México	Instituto Nacional de las Mujeres
El Salvador	Dirección General de Migración y Extranjería Ciudad Mujer
Honduras	Ciudad Mujer Instituto Nacional de Migración Instituto Nacional de la Mujer
Nicaragua	Dirección General de Migración y Extranjería Ministerio de la Mujer
Costa Rica	Instituto Nacional de las Mujeres
República Dominicana	Ministerio de la Mujer

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

**Cuadro 3.** Solicitudes de información específica realizadas a representantes de instituciones estatales por país

País	Institución consultada
México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
El Salvador	Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)
Honduras	Instituto Nacional de Migración (INAM)
Nicaragua	Unidad de Género. Dirección General de Migración y Extranjería División de planificación e información. Dirección General de Migración y Extranjería Oficina Nacional para Refugiados
Costa Rica	Unidad de Refugio. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
República Dominicana	Dirección General de Migración Comisión Nacional para los Refugiados

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

Para construir los estudios de caso se realizaron entrevistas a representantes de organizaciones sociales. Estas organizaciones se identificaron por diferentes vías, algunas a partir de referencias en las investigaciones revisadas en la primera etapa del estudio, otras fueron referidas por representantes de instituciones previamente consultadas y otras por las mismas organizaciones entre-

vistadas a manera de “bola de nieve”. Posteriormente, a través de las organizaciones sociales se contactaron mujeres migrantes centroamericanas en México y mujeres retornadas en Honduras que accedieron a brindar una entrevista semiestructurada. Tanto las entrevistas a organizaciones como a mujeres en movilidad se llevaron a cabo de manera virtual.

**Cuadro 4.** Entrevistas realizadas a representantes de organizaciones sociales por país

País	Perfil de la organización	Organización
México	Organizaciones que trabajan en defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.	Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI)
		Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN) / Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)
		Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), México
		Médicos Sin Fronteras (MSF) (Tabasco y Veracruz)
	Organizaciones que promueven los derechos de las personas migrantes, especialmente organizaciones enfocadas a los derechos de las mujeres migrantes, incluyendo organizaciones sociales y religiosas, casas del migrante y organizaciones de mujeres.	Las Vanders
		La 72 (Tabasco)
		Mujeres, Organización y Territorios (MOOTS) (Tabasco)
		Asylum Access (Tabasco)
		Albergue Decanal Guadalupano, Tierra Blanca (Veracruz)
Honduras	Organizaciones que trabajan en defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.	Foro Nacional para las Migraciones en Honduras- (FONAMIH)
		Médicos del Mundo
		Cruz Roja
	Organizaciones de personas migrantes retornadas.	Comisión Nacional de Apoyo a los Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS)
	Organizaciones de mujeres y organizaciones que trabajan en promoción y defensa de los derechos humanos en regiones con altas cuotas de expulsión.	Mass Vida
		Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC)-Radio Progreso (El Yoro)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

**Cuadro 5.** Síntesis de las entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres en movilidad.

Mujeres hondureñas retornadas					
<b>Edad</b>	24	27	21	20	47
<b>Estrategia migratoria</b>	Por sus medios	Por sus medios	Por sus medios	En caravana	Por sus medios
<b>Nivel educativo</b>	Primaria incompl.	Universitaria incompl.	Primaria incompl.	Primaria incompl.	Secundaria compl.
<b>Grupo familiar durante la migración</b>	Personas de su aldea	Un primo	Compañero y 2 hijas. Viajaba con más familiares pero fueron deportados	Un hijo	Un hijo de 19 años
<b>Organización contacto</b>	CONAMIREDIS	CONAMIREDIS	Asylum Access	Personas involucradas en la defensa de derechos humanos	Personas involucradas en la defensa de derechos humanos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

Mujeres centroamericanas en México										
<b>Edad</b>	37	26	40	31	33	26	30	15	14	n.d.
<b>Nivel educativo</b>	Primaria incompl.	n.d.	n.d.	Primaria compl.	Universitaria incompl.	Secundaria completa y estudios técnicos	Primaria incompl.	Primaria incompl.	n.d.	n.d.
<b>Organización contacto</b>	AA	AA	CA	ASdA	ASdA	ASdA	CA	AA	AA	AA

AA Asylum Access  
 CA CAFEMIN, Ciudad de México.  
 ASdA Albergue Salto de Agua, Chiapas  
 CO CONAMIREDIS, Honduras.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada.

Finalmente, en la tercera y última etapa, se sistematizó la información obtenida a partir del trabajo de campo, se redactaron los diferentes productos incluyendo las observaciones recibidas y se elaboró el presente informe de investigación.

## 2.1 Alcances y limitaciones

El desarrollo de este estudio ha supuesto un importante esfuerzo de recolección de información primaria entre los diferentes actores de interés. Sin embargo, concluida esta etapa, se identifica un desbalance entre las expectativas iniciales y lo que se pudo realizar.

Se enviaron 22 cuestionarios autoaplicados, de los cuales se recibieron 8 con la información requerida; se solicitaron 3 entrevistas a Agencias de Naciones Unidas (ONU), de las cuales se realizó 1, se gestionaron 20 entrevistas temáticas a diferentes representantes institucionales en todos los países de inte-

rés, pero solo 11 respondieron a la solicitud; se realizaron 24 solicitudes de información específica a instituciones, de las cuales se recibieron 9. En Panamá y Guatemala no se pudo realizar ninguna entrevista ni se recibió información alguna.

Las limitaciones del estudio se encuentran, sobre todo, en lo relativo al trabajo que los organismos de Naciones Unidas realizan para atender la emergencia humanitaria que genera la movilidad masiva de personas centroamericanas.

A pesar de esto la cantidad y calidad de la información recolectada ha permitido conocer y documentar hallazgos relevantes con relación a la normativa internacional y nacional que regula las dinámicas migratorias en la región, identificar la oferta institucional y de organismos internacionales prevista para responder a las dinámicas de las movi- lidades actuales, así como los recursos y capitales con los que cuentan las mujeres en movilidad para generar estrategias de acceso a medios de vida movilidad.



# 03

## ● Capítulo 03

# La protección a las personas en movilidad y sus derechos fundamentales en la normativa internacional y nacional

### 3.1 Compromisos internacionales relacionados con las migraciones y los derechos fundamentales de las personas en movilidad

Desde que la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, los países centroamericanos, México y República Dominicana han asumido paulatinamente diferentes compromisos internacionales en materia de derechos humanos vinculados al acceso al trabajo, a la salud, a la educación, y a la protección de poblaciones con riesgos particulares de que les sean vulnerados sus derechos, como las personas en movilidad, las mujeres, la niñez y la adolescencia.

Entre los instrumentos internacionales de derechos humanos destacan el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y a nivel continental la Convención Americana de Derechos Humanos conocido como Pacto de San José (1969); los tres han sido debidamente ratificados por todos los países de la región. Con ello, los Estados parte se comprometen a garantizar los derechos enunciados sin discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Entre los compromisos que asumen los Estados en el contexto de las movilidades destacan la protección del derecho al trabajo libremente escogido y a que este se realice en condiciones de seguridad e higiene, a percibir un salario justo, el derecho a la afiliación sindical, a la educación, a la salud física y mental, a salir y regresar al país de origen y a solicitar refugio en caso de persecución.

En la Convención Americana de Derechos Humanos el Artículo 22, inciso 8 plantea que

*En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas (OEA, 1969).*

En las últimas décadas se aprobaron tres instrumentos internacionales relacionados con movilidad humana, los cuales avanzan en el reconocimiento explícito de los de-

rechos humanos de las personas en movilidad y en el compromiso de los Estados de proteger y garantizar el ejercicio de estos derechos. La Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) ha sido ratificada por casi todos los países de la región, pero aún están pendientes Costa Rica, Panamá y República Dominicana. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016) aprobada por todos los países de la región en la Asamblea General de Naciones Unidas, y el Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular (2018) que no ha suscrito República Dominicana.

La Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares protege no solo el derecho al trabajo de las personas en movilidad, sino también el derecho a acceder a servicios de salud, educación y prestaciones sociales para ellas y sus familias, independientemente de su condición migratoria. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, por su parte, establece compromisos para los Estados que buscan proteger tanto a las personas migrantes como a las personas refugiadas frente a problemas como el racismo, la xenofobia y la trata de personas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados [ACNUR], 2018a). Además, establece los elementos fundamentales del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (MRIR), el cual se implementará en cada situación en la que haya grandes desplazamientos de refugiados (ACNUR, 2018a). Este Marco busca trascender la respuesta humanitaria para generar una “respuesta más sistemática y sostenible que beneficie tanto a los refugiados como a las comunidades que los acogen” (ACNUR, 2018a, p.4). Además, pretende aliviar las presiones de los países que acogen a un gran número de personas refugiadas, fomentando la autosuficiencia de estas, ampliando el acceso a las soluciones en terceros países y apoyando a los países de origen para posibilitar un retorno en condiciones de seguridad y dignidad (ACNUR, 2018a).

En el caso de la región mesoamericana, ACNUR en conjunto con los Estados, trabajan de forma articulada a partir del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones Duraderas para abordar el Desplazamiento Forzado en Centroamérica y México (MIRPS), en el que participan Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

La formulación de este Marco inició en el año 2017 y al año 2020 ACNUR reportó entre sus logros lo siguiente:

“México ha adoptado medidas para garantizar el acceso a la capacitación, a programas de empleo y servicios financieros para los refugiados. Guatemala ha avanzado aún más en su compromiso de proporcionar acceso a servicios de apoyo laboral para las personas refugiadas. En Costa Rica las personas refugiadas que viven en circunstancias vulnerables disfrutarán de acceso a programas de bienestar dirigidos por el gobierno y Honduras comenzó un proyecto para mapear terrenos potencialmente disputados en futuras áreas de retorno estableciendo las bases para un enfoque de soluciones más participativo.”

“Se ha desarrollado un portafolio de 30 proyectos prioritarios que se adaptan con la operacionalización a más largo plazo de los planes nacionales de tres años en programas y proyectos conjuntos, involucrando a socios del desarrollo y a otras partes interesadas claves (...).”

“Los Estados Unidos, Canadá, Australia y Uruguay garantizaron su cooperación a través de la ampliación de sus cuotas de país al Mecanismo de Protección en Tránsito (PTA, por sus siglas en inglés). Argentina y Brasil también han expresado su compromiso para participar en el programa del PTA en 2018”. (ACNUR, s.f.-a)

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes sentó las bases para contar en el año 2018 con dos Pactos globales, uno específicamente para las personas migrantes y otro para las personas refugiadas. Ambos han sido suscritos por todos los países de la región, excepto por República Dominicana.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular establece una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados miembros sobre la migración internacional en todas sus dimensiones, mientras que el Pacto Mundial sobre Refugiados busca generar una respuesta más integral y predecible a los desplazamientos de refugiados a gran escala, inclusive en situaciones prolongadas (ACNUR, 2018a). En materia de refugio, los países de la región también reportan importantes avances. Todos han ratificado la Convención sobre el

Estatuto de los Refugiados (1951) y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Panamá han ratificado la Convención sobre asilo territorial (1954) y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua incorporaron en su normativa nacional, por diferentes vías, los alcances de la Declaración de Cartagena (1984).

En la protección del derecho al trabajo es donde menos avances y consensos se han alcanzado en la región. De cuatro instrumentos internacionales identificados en esta materia solo el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, núm. 182 (1999) fue ratificado por todos los países del área, en contraposición con el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, núm. 189 ratificado por Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, o el Convenio sobre la Igualdad de Trato (seguridad social) núm. 118 (1962) ratificado solo por Guatemala y México; o el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), núm. 97 (1949) que solo ha ratificado Guatemala. En cuanto a la protección y garantía de derechos para las poblaciones en riesgo particular de que les sean vulnerados sus derechos, cabe indicarse que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) han sido ratificadas por todos los países de la región.

**Tabla 1.** Compromisos internacionales de los países de la región

<b>Derechos Humanos</b>	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1966)	CR (1968), ES (1979), GT (1988), HD (1981), MX (1981), NIC (1980), PA (1977), RD (1978)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966)	CR (1968), ES (1979), GT (1992), HD (1997), MX (1981), NIC (1980), PA (1977), RD (1978)
Convención Americana de Derechos Humanos (OEA, 1969)	CR (1970), ES (1978), GT (1978), HD (1977), MX (1981), NIC (1979), PA (1978), RD (1978)
<b>Migración</b>	
Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990)	ES (2003), GT (2003), HD (2005), MX (1999), NIC (2005)
Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (ONU, 2016)	CR (2016), ES (2016), GT (2016), HD (2016), MX (2016), NIC (2016), PA (2016), RD (2016)
Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular (ONU, 2018)	CR (2018), ES (2018), GT (2018), HD (2018), MX (2018), NIC (2018), PA (2018)
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000)	CR (2003), ES (2004), GT (2004), HD (2008), MX (2003), NIC (2006), PA (2004), RD (2007)
<b>Refugio</b>	
Convención (ONU, 1951) y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU, 1967)	CR (1978), ES (1983), GT (1983), HD (1992), MX (2000), NIC (1980), PA (1978), RD (1978)
Convención sobre asilo territorial (OEA, 1954)	CR (1955), ES (1954), GT (1983), MX (1982), PA (1958)
Declaración de Cartagena (1984)	Incorpora en su legislación CR, ES, GT, HD, MX, NIC (ACNUR, 2017a)
Pacto Mundial sobre los Refugiados (ONU, 2018)	CR (2018), ES (2018), GT (2018), HD (2018), MX (2018), NIC (2018), PA (2018), RD (2018)
<b>Apatridia</b>	
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (ONU, 1954)	CR (1977), ES (2015), GT (2000), HD (2012), MX (2000), NIC (2013), PA (2011)
Convención para reducir los casos de apatridia (ONU, 1961)	CR (1977), GT (2001), HD (2012), NIC (2013), PA (2011)
<b>Trata y tráfico de personas</b>	
Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000)	CR (2003), ES (2004), GT (2003), HD (2003), MX (2003), NIC (2002), PA (2004), RD (2006)
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional (ONU, 2000).	CR (2003), ES (2004), MX (2003), PA (2004), RD (2008)
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU, 2000).	CR (2003), ES (2004), MX (2003), PA (2004), RD (2007)
<b>Trabajo</b>	
Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), núm. 97 (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1949)	GT (1952)
Convenio sobre la Igualdad de Trato (seguridad social) núm. 118 (OIT, 1962)	GT (1963), MX (1978)
Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, núm. 182 (OIT, 1999)	CR (2001), ES (2000), GT (2001), HD (2001), MX (2000), NIC (2000), PA (2000), RD (2000)
Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, núm. 189 (OIT, 2011)	CR (2014), MX (entra en vigor en julio 2021), NIC (2013), PA (2015), RD (2015)

Mujeres	
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979)	CR (1986), ES (1981), GT (1982), HD (1983), MX (1981), NIC (1981), PA (1981), RD (1982)
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, 1994)	CR (1995), ES (1996), GT (1995), HD (1995), MX (1998), NIC (1995), PA (1995), RD (1996)
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 1999)	CR (2001), GT (2002), MX (2002), PA (2001), RD (2001)
Niñez	
Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)	CR (1990), ES (1990), GT (1990), HD (1990), MX (1990), NIC (1990), PA (1990), RD (1991)
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (OEA, 1994)	CR (2001), ES (2005), HD (2008), NIC (2005), PA (2000), RD (2011)
Discriminación y maltrato	
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ONU, 1966)	CR (1967), ES (1979), GT (1983), HD (2002), MX (1975), NIC (1978), PA (1967), RD (1983)
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONU, 1984)	CR (1993), ES (1996), GT (1990), HD (1996), MX (1986), NIC (2005), PA (1987), RD (2012)

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales.

### 3.2 La protección a las personas en movilidad y sus derechos fundamentales en las normativas nacionales

Para las personas centroamericanas en movilidad intrarregional y hacia Estados Unidos, las posibilidades de acceder a medios de vida y protegerse ante situaciones de violencia están determinadas, en buena medida por las facilidades u obstáculos que establece la normativa migratoria de los países.

En la región, dos convenios fundamentales facilitan la movilidad entre países centroamericanos, el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4) aprobado en 1991 y el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros firmado en el año 2005. Ambos han sido suscritos por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Con relación al ingreso a los países, el Convenio CA-4 permite el tránsito intrarregional de los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sin necesidad de utilizar pasaporte y con instrumentos migratorios de trámite expedito (SICA, s.f.). Mientras que el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros, crea tres Categorías A, B y C, para la exención de requisitos. De acuerdo con esta categorización

cualquier persona de la subregión podría dirigirse a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sin requerir visa (son Categoría A) y movilizarse libremente entre estos países, excepto las personas de origen dominicano que se ubican en la Categoría B y tendrían que presentar una visa consular (SICA, 2005). Las personas cuyo origen nacional se ubica en la categoría "C" (principalmente países asiáticos y africanos) tendrán que presentar visa consultada para ingresar a algún país parte del Convenio y solo podrán hacerlo en el país que otorgó la visa. Estos acuerdos son fundamentales para que las personas procedentes de los países signatarios puedan movilizarse entre ellos con facilidad, sin incurrir en altos costos ni exponerse a redes de tráfico de personas o coyotaje.

Cabe indicar que, en el contexto de la pandemia, los países han establecido restricciones extra migratorias que en la práctica han impedido el tránsito de miles de personas, contradiciendo en gran medida el propósito de los acuerdos supra citados, por ejemplo, solicitar pruebas PCR o de antígeno por COVID-19.

#### Costa Rica

Para el ingreso a Costa Rica, las personas de origen salvadoreño, hondureño, mexicano y panameño necesitan portar pasaporte vigente y no deben cumplir otros requisitos,

mientras que las personas de origen nicaragüense y dominicano deben solicitar antes de su viaje visa de ingreso en el consulado costarricense.

Con relación a la permanencia, la regularización migratoria y el acceso a permisos de trabajo, las personas migrantes deben presentar una serie de documentos y pagar altas tarifas -tomando como referencia los ingresos promedio de las personas trabajadoras migrantes- para plantear su solicitud ante la DGME. Al respecto, desde que entró a regir la actual Ley General de Migración y Extranjería, diversas organizaciones sociales y universidades han llamado la atención sobre esta situación (InformaTico, 2012).

Sin embargo, las transformaciones en las dinámicas migratorias que atraviesan el país en los últimos años han presionado por algunos cambios coyunturales en el marco normativo. A partir del año 2016, ante la llegada masiva de migrantes en tránsito, principalmente de origen cubano, haitiano y de diferentes países asiáticos y africanos -todas nacionalidades incluidas en el listado de visas restringidas-, el Estado costarricense creó los Permisos de Ingreso y Permanencia Transitoria para la Atención Humanitaria de las Personas Extranjeras Provenientes de África o Asia del Sur (PIT). Posteriormente se incluyó a las personas de origen haitiano en este beneficio (Chaves, 2020).

A partir del año 2017 aumentó significativamente la llegada de personas venezolanas y desde abril de 2018 de personas nicaragüenses que buscaban protección internacional. Cumpliendo con lo que establece la Ley General de Migración y Extranjería estas personas se acercaron a la Unidad de Refugio de la DGME a solicitar la condición de refugio. Aunque en todos los casos no se ha podido acreditar dicha condición, se trata de personas que por sus condiciones sociales, económicas o políticas no pueden regresar a su país de origen, por lo que en diciembre de 2020 la DGME emitió la Resolución Categoría especial temporal de protección complementaria para personas venezolanas, nicaragüenses y cubanas a quienes se les haya denegado su solicitud de refugio (N° DJUR-0190-12-2020-JM).

A esta categoría especial pueden aplicar personas de origen nicaragüense, venezolano y cubano

(...) que tengan una resolución denegatoria de la categoría de refugio en firme, emitida entre el 01 de enero de

2016 hasta la fecha de finalización del rige de esta resolución [sic.], que permanezcan físicamente en el territorio nacional de forma regular o irregular antes del 18 de marzo del 2020. Y que la persona haya solicitado refugio entre el 01 de enero de 2016 y el 18 de marzo de 2020 (DGME, 2020).

Otro aspecto relevante de esta Resolución es que las personas beneficiarias de dicha categoría especial tendrán libertad de condición para desempeñarse en cualquier actividad laboral remunerada, por cuenta propia o relación de dependencia (Artículo 3).

### El Salvador

En El Salvador, según lo establece su normativa, cualquier persona de la región puede ingresar a este país presentando su pasaporte vigente. Para la permanencia las personas centroamericanas podrán solicitar residencia temporal, con la cual pueden realizar cualquier actividad lícita, lo que implica que por un plazo de hasta dos años prorrogables podrán disponer de un permiso de trabajo y de permanencia otorgado por la Dirección General (Artículo 109, inciso 23 y Artículo 122, Decreto N° 286, 2019, Ley Especial de Migración y Extranjería).

En caso de que una persona solicite la condición de refugio, pero no reúna los requisitos para lograr la acreditación y manifieste no poder regresar a su país de origen o residencia por temor a sufrir daños a su vida o libertad, se le podrá conceder residencia con ingreso y salida múltiple, por un plazo de hasta dos años prorrogables (Artículo 109, inciso 21, Decreto N° 286, 2019, Ley Especial de Migración y Extranjería).

En el caso de las personas salvadoreñas retornadas, la Ley establece que la Dirección General facilitará 1) el traslado a terminales de transporte para que se dirijan a sus lugares de origen o residencia, 2) refrigerio, 3) llamadas telefónicas a nivel nacional e internacional, 4) pago de los costos del pasaje interno, 5) implementos de higiene básicos, y 6) otros servicios de acuerdo a las necesidades que presenten las personas salvadoreñas retornadas (Art. 323, Decreto N° 286, 2019, Ley Especial de Migración y Extranjería). Cuando se trate de niñas, niños o adolescentes no acompañados o separados, la Procuraduría General de la República les representará legalmente (Art. 322, Decreto N° 286, 2019, Ley Especial de Migración y Extranjería). El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de

la Mujer (ISDEMU), por otra parte, “promoverá acciones para atender a las mujeres migrantes en condición de vulnerabilidad y realizará capacitaciones para las autoridades migratorias en materia de género, con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes” (Art. 335, Decreto N° 286, 2019, Ley Especial de Migración y Extranjería).

## Guatemala

De acuerdo con la normativa guatemalteca, todos los países de la región están exentos de visa para ingresar a su territorio. Sin embargo, también podrían ingresar personas de otras nacionalidades por razones humanitarias, por catástrofes naturales en los países vecinos, por emergencias médicas o para poner a salvo la vida de las personas, las aeronaves o embarcaciones marítimas; por conflictos armados, de acuerdo al derecho internacional; por solicitud de cooperación de otro Estado u órganos creados por el Derecho Internacional para ingresar equipo, naves o personas cuyo fin es médico, de auxilio o socorro; o para repatriación de restos de familiares muertos en Guatemala (Artículo 68, Decreto Número 44-2016, Código de Migración).

Para la permanencia, el Código de Migración establece la categoría de residente temporal y residente permanente. En residente temporal se incluye a personas trabajadoras migrantes que pueden permanecer de uno a cinco años (Artículo 75, Decreto Número 44-2016). En el caso de residentes permanentes incluye, entre otros, a residentes temporales por un período igual o mayor de cinco años; familiares, dentro de los grados de ley, de personas guatemaltecas que tienen otra nacionalidad; personas nacidas en otros países de Centro América cuando han sido residentes temporales por un período de un año (Artículo 78, Decreto Número 44-2016).

Para trabajar de forma remunerada, el Reglamento de Autorización del Trabajo a Personas Extranjeras (Acuerdo Gubernativo N° 528-2003) establece en su Artículo 4 que el empleador de la persona trabajadora migrante es quien debe gestionar el permiso de trabajo ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, excepto las personas en condición de refugio quienes podrán gestionar personalmente su solicitud, ante la misma Dirección (Artículo 12, Acuerdo Gubernativo N° 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo a Personas Extranjeras).

Según el Artículo 43 del Código de Migración (Decreto Número 44-2016), la solicitud de refugio se puede realizar en los puestos fronterizos al momento de ingresar al país. Cuando la razón para solicitar refugio o asilo sea “el grave sufrimiento de violencia sexual o la amenaza de sufrir esa violencia”, el Estado guatemalteco adoptará medidas particulares de protección adecuadas a su situación, brindando la atención integral, especialmente en salud (Artículo 49, Decreto Número 44-2016, Código de Migración). Con relación a los derechos de las personas trabajadoras migrantes y sus familias, este Código establece, entre otros, el Indubio Pro Operario que permite que toda interpretación o alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se interpretará en el sentido más favorable para la persona trabajadora (Artículo 22, Decreto Número 44-2016, Código de Migración); y los derechos sociales mínimos, como la libertad en la elección de trabajo, la remuneración equitativa, no menor al salario mínimo vigente, o el respeto a las jornadas de trabajo, vacaciones, licencias, indemnización y demás derechos reconocidos en la legislación nacional del trabajo (Artículo 23, Decreto Número 44-2016, Código de Migración).

Con relación a los derechos de las personas migrantes, este Código garantiza entre otros, el derecho a la protección del Estado; para esto establece que las instituciones no deberán exigir documentos de identificación o cualquier otro requisito para brindar la protección requerida por una persona extranjera (Artículo 10, Decreto Número 44-2016, Código de Migración); el derecho a la protección especializada para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias (Artículo 11, Decreto Número 44-2016, Código de Migración); el derecho a la protección contra la violencia, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 12, Decreto Número 44-2016, Código de Migración); el derecho a acceder a servicios públicos de salud sexual y reproductiva para las mujeres migrantes (servicio ginecológico, control prenatal, planificación familiar), además, el derecho a la vacunación para toda madre migrante y su hija o hijo (Artículo 13, Decreto Número 44-2016, Código de Migración).

## Honduras

Como en El Salvador y Guatemala, el marco normativo hondureño tampoco establece requisitos para otorgar visa a las personas

de cualquier país de la región que quieran ingresar a su territorio.

Para la permanencia, las personas trabajadoras o las personas refugiadas deben solicitar ante la Dirección General de Migración y Extranjería un permiso especial de permanencia. Este permiso se puede otorgar por un periodo de hasta 5 años (Artículo 39, Decreto Número 208-2003, 2004. Ley de Migración y Extranjería). Mientras que para trabajar de forma regular las personas deben dirigirse a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (Artículo 16, Decreto Número 208-2003, 2004. Ley de Migración y Extranjería).

Con relación a la solicitud de refugio, la Ley de Migración y Extranjería incluye, además de la violencia generalizada y persecución, - que explicita el Convenio y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, así como la Declaración de Cartagena, en el artículo 42, inciso 3-E-, a las “personas que sufran persecución mediante violencia sexual u otras formas de persecución de género basada en violaciones de derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales” (Decreto Número 208-2003, 2004).

Por otra parte, en el año 2013, Honduras aprobó la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (Decreto 106-2013, 2014) que tiene entre sus objetivos promover la reducción de los costos asociados al envío de remesas, incentivar el uso de remesas en inversión en capital humano, actividades productivas e infraestructura social comunitaria; así como diseñar políticas y programas para facilitar la integración social, laboral y empresarial de las personas retornadas (Artículo 1, incisos 8, 9 y 12, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares). Esta Ley, además, busca facilitar que las personas retornadas participen en programas de formación profesional ocupacional (Artículo 13, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares), accedan a fuentes de empleo (Artículo 14-1, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares) a estudios superiores (Artículo 15, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares), o continúen con estudios (Artículo 16, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares). Para promover el empleo de las personas trabajadoras, habilita incentivos fiscales para sectores productivos que empleen a personas retornadas (Artículo

14-4, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares) y aplica su normativa para evitar la explotación laboral de personas hondureñas que trabajan fuera del país (Artículo 14-5 y 18-3, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares).

Además de las medidas descritas anteriormente, esta Ley garantiza que las personas retornadas puedan acceder a la política social (Artículo 19-2, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares), protege a las mujeres que retornen sin recursos propios (Artículo 19-3, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares) e impulsa un plan de promoción del empleo e inserción laboral donde participan diversos sectores sociales y económicos (Artículo 19-4, Decreto 106-2013, 2014, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares).

## México

Para ingresar a México se solicita visa a las personas de origen salvadoreño, guatemalteco, hondureño, nicaragüense y dominicano.

Para la permanencia, el Artículo 52 de la Ley de Migración (2011) establece que las personas que ingresaron de forma regular en México y deciden permanecer en el país, pueden optar por diferentes categorías migratorias, según su situación entre las cuales destaca:

*Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas*, que autoriza a la persona extranjera a desempeñar una actividad remunerada cuando tenga una oferta de empleo o una invitación por parte de alguna autoridad, institución académica, artística, deportiva o cultural; o bien, a partir de algún acuerdo interinstitucional. Esta actividad podrá llevarse a cabo hasta por 80 días de forma ininterrumpida, contados a partir de la fecha de entrada (Inciso II, 2011, Ley de Migración).

*Visitante por razones humanitarias*, permite que las personas permanezcan en territorio mexicano cuando se trata de a) personas ofendidas, víctimas o testigos de algún delito cometido en México, mientras se lleva a cabo el proceso de la denuncia. Al término de este periodo, la persona debe salir del país o solicitar una nueva condición de estancia; b) niñas, niños o adolescentes



migrantes, como medida de carácter temporal en tanto la Procuraduría de Protección determina el plan de restitución de derechos en los términos establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (esto se reafirma en el Artículo 74, 2011, Ley de Migración). Cuando las personas menores de edad estén acompañadas o hayan sido separadas, la autorización beneficiará de manera solidaria a la persona adulta a cargo de su cuidado; c) solicitantes de asilo político, del reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado Mexicano, hasta que se resuelva su situación migratoria. Si la solicitud es positiva se otorgará la condición de estancia de residente permanente; además, la Secretaría de Gobernación podrá autorizar la condición de visitante por razones humanitarias a las personas extranjeras que no se ubiquen en los supuestos anteriores, cuando exista una causa humanitaria o de interés público que haga necesaria su internación o regularización en el país, en cuyo caso contarán con permiso para trabajar a cambio de una remuneración (Inciso V, 2011, Ley de Migración).

Según lo establece el Artículo 54, las personas que cuentan con el reconocimiento del asilo político, la condición de refugio, la protección complementaria o la condición de apatridia podrán solicitar residencia permanente (Inciso I, 2011, Ley de Migración), así también las personas que tengan más de cuatro años con residencia temporal (Inciso V, 2011, Ley de Migración) o cuando tienen hijas e hijos de nacionalidad mexicana (Inciso VI, 2011, Ley de Migración). Cabe indicar que la residencia permanente autoriza a las personas a trabajar cuando cuenten con una oferta de empleo y tendrán derecho a entrar y salir del país cuantas veces lo deseen.

Con relación a la prestación de servicios educativos o atención médica, el Artículo 8 de la Ley establece que las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, podrán acceder a dichos servicios tanto en el sector público como en el sector privado.

En el caso de las personas que requieran solicitar refugio, pueden dirigirse a las Oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) o a las Oficinas de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración. Una vez solicitada esta condición, el trámite puede demorar varios meses, por esa razón es necesario que la persona permanezca en el Estado donde

hizo la solicitud y se presente a firmar una vez por semana para mantener activo el proceso; cuando lleva más de quince días sin firmar el trámite se da por abandonado (ACNUR, s.f.-b).

## Nicaragua

Nicaragua, por su parte, también ha suscrito los acuerdos de libre movilidad con El Salvador, Honduras y Guatemala y tampoco tiene requisitos de visa para personas de origen costarricense, panameño, mexicano y dominicano.

Para la permanencia en el país, la Ley General de Migración y Extranjería (N° 761, 2011) establece dos grandes clasificaciones, extranjeros residentes, entre quienes se incluye a personas refugiadas, apátridas, asiladas (Artículo 25, Ley N° 761, 2011, Ley General de Migración y Extranjería) y residentes con más de 3 años de permanencia legal en el país (Artículo 30), y extranjeros no residentes, que incluye a personas viajeras en tránsito y trabajadoras migrantes (Artículo 15, Ley N° 761, 2011, Ley General de Migración y Extranjería). Los Artículos 16 y 17 establecen que se reconocerá como persona trabajadora migrante temporal a quien ingrese al país a laborar por un periodo específico, otorgándole un permiso especial hasta por un año.

Con relación a la autorización para trabajar, el Artículo 12 establece que las personas extranjeras no residentes no podrán realizar tareas o actividades lucrativas por cuenta propia o en relación de dependencia, excepto quienes tengan autorización del Ministerio de Gobernación.

Por otra parte, el Artículo 220 señala que se otorgarán visas humanitarias a aquellas personas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos o fueron víctimas de trata, especialmente mujeres, niñas y niños.

En caso de requerir protección internacional, el Artículo 22 de la Ley de Protección a Refugiados (Ley N° 655, 2008) señala que la persona que lo requiera debe presentar su solicitud en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONAR) o a la DGME. En caso de que la solicitud se presente en un puesto fronterizo (terrestre, aéreo, o marítimo), la DGME debe autorizar el ingreso y permanencia de la persona solicitante. Cuando la persona solicitante ya esté en el país deberá presentarse una vez al mes ante la Secretaría

Ejecutiva de la CONAR, la DGME o la delegación policial más cercana.

## **Panamá**

Panamá tampoco establece requisitos de visa para las personas en movilidad de cualquier país de la región, excepto para las dominicanas en cuyo caso deben presentar la visa estampada en la Embajada o representación consular de Panamá.

Con relación a la permanencia en el país, la Ley N°3 que Crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones (2008), en sus Artículos 17, 18 y 20 establece tres categorías migratorias: no residentes (personas que no tienen intención de permanecer en el país), residentes temporales (personas que por razones laborales, políticas especiales, de educación, de cultura, religiosas, humanitarias y de reagrupación familiar permanecen hasta seis años en el país) y residentes permanentes (personas que llegan con ánimo de establecerse de forma permanente).

Para trabajar de forma remunerada el Reglamento de la Ley N°3 establece diferentes tipos de permiso de trabajo y requisitos específicos para cada uno<sup>1</sup>; sin embargo, en cualquier caso las personas interesadas deben dirigirse al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral para realizar dicha gestión y presentar la debida documentación.

Cuando una persona sea solicitante de refugio se le otorgará un permiso de dos meses prorrogables, hasta que se defina su situación. Cuando ya se otorgue la condición de refugio, asilo o apatridia el Servicio Nacional de Migración brindará un permiso de residencia temporal válido por un año, prorrogable por igual período (Artículo 24, Ley N°3 que Crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones, 2008), y tendrá los mismos derechos que los residentes temporales, incluido el derecho al trabajo (Artículo 26, Ley N°3 que Crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones, 2008).

## **República Dominicana**

En el caso de República Dominicana tampoco se establecen requisitos de visa para entrar a este país por parte de los demás países de la región.

Para la permanencia, la normativa dominicana establece las categorías de residente (permanente y temporal) y no residente (Artículo 29, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración). Como residentes permanentes se ubican personas con la calificación profesional de oficio u ocupación que requiere el país o que se ajusta a requerimientos de personal no satisfechos nacionalmente (denominados inmigrantes, inversionistas, jubilados, pensionadas o rentistas, o parientes (cónyuge, hijas e hijos menores de edad y/o que estén en soltería) (Artículo 33, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración).

Por otra parte, cabe indicar que a diferencia de Costa Rica, Honduras, Nicaragua o México, República Dominicana no otorga ninguna condición migratoria permanente a personas en condición migratoria irregular que tengan hijas e hijos nacidos en territorio dominicano.

En la categoría de residentes temporales, se ubican las personas refugiadas o asiladas (Artículo 35, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración) quienes pueden permanecer en el país hasta un año, renovable anualmente (Artículo 39, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración). Por lo tanto, las personas refugiadas o asiladas, en su condición de residentes temporales pueden trabajar mientras tengan vigente su autorización de permanencia (Artículo 99, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración). Para acceder a permiso laboral, el Artículo 98 de la Ley indica que las personas residentes permanentes pueden desempeñar cualquier trabajo o actividad remunerada, por cuenta propia o en relación de dependencia, excepto las personas jubiladas, pensionadas o rentistas, que deben estar autorizadas por la Dirección General de Migración y la Secretaría de Estado de Trabajo. Mientras que las personas residentes temporales pueden desarrollar actividades remuneradas o lucrativas durante el período de permanencia autorizado, excepto quienes estén en la subcategoría "Parientes del Residente Temporal", que deben tener autorización previa de la Dirección General de Migración (Artículo 99, Ley N° 285-04, 2004, Ley General de Migración).

Por otra parte, en caso de que alguna persona requiera solicitar protección interna-

1. Entre otros, permiso de trabajo por reagrupación familiar, para persona refugiada, por razones humanitarias.

cional debe presentarse ante la Oficina Nacional para los Refugiados (ONR), dentro de los primeros 15 días, desde la entrada al país (ACNUR, s.f.-c), y podrán trabajar libremente (Artículo 21, Decreto N° 2330, 1984, Reglamento de la Comisión Nacional para los Refugiados).

### Programas migratorios EEUU - Centroamérica

La relación migratoria de Estados Unidos con Centroamérica es particularmente relevante. Las normas que regulan los movimientos han variado con el paso del tiempo, en algunos momentos para facilitar la movilidad de migrantes con determinado perfil o por determinada razón, en otros para restringirlos.

Probablemente, uno de los mecanismos con más larga data es el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). Este beneficio migratorio fue creado en 1990 y faculta al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) a incluir en dicho Estatus a países que atraviesan guerras, desastres de origen ambiental o epidemias, u otras condiciones extraordinarias y temporales que impiden a sus ciudadanos regresar al país de manera segura. El TPS lo pueden solicitar personas de los países elegibles que ya están en Estados Unidos, o bien, personas apátridas cuya última residencia estuvo en el país designado (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos [USCIS], 2021).

Las personas beneficiarias del TPS o que han resultado elegibles en forma preliminar, no serán deportadas durante el periodo que se les haya otorgado el beneficio, pueden obtener un Documento de Autorización de Empleo (EAD, por sus siglas en inglés) y pueden obtener una autorización de viaje para salir y regresar a Estados Unidos, (USCIS, 2021).

Si bien el TPS es un beneficio temporal que no conduce a ningún otro estatus migratorio, sí permite que las personas beneficiarias puedan solicitar estatus de No Inmigrante<sup>2</sup>, presentar una solicitud de Ajuste de Estatus basada en una petición de inmigrante, o solicitar cualquier otro beneficio migratorio o protección, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en cada una de estas categorías (USCIS, 2021).

Si bien la lista de países incluidos en el TPS se actualiza constantemente, los países

centroamericanos que están considerados han tenido una permanencia estable. Actualmente hacen parte de este mecanismo Honduras y Nicaragua, desde 1999 y El Salvador desde 2001 (USCIS, 2021).

Posteriormente, en 2014, el gobierno estadounidense inauguró el Programa de Menores Centroamericanos (CAM), con el fin de permitir que madres o padres -luego se amplió a otros familiares- que están de forma regular en Estados Unidos puedan solicitar refugio o el permiso humanitario a personas menores de 21 años, que estén solteras. En 2017, el programa fue suspendido por el entonces presidente Donald Trump y se reactivó en marzo de 2021, solo para darle continuidad a trámites que habían quedado pendientes desde 2017, aún no recibe solicitudes nuevas (Departamento de Estado de los Estados Unidos, s.f.).

Otro mecanismo habilitado en los últimos años han sido los Acuerdos de Traslado por motivos de Protección (PTA por sus siglas en inglés). Estos Acuerdos ofrecen a las personas que requieren protección internacional, “acceso seguro y legal a países de reasentamiento a través de un país de tránsito” (ACNUR, 2018b, 1). El plan piloto inició en el año 2016 con El Salvador como país de origen y Costa Rica como país de tránsito temporal (Embajada de Estados Unidos, 2016). Actualmente en el PTA participan ACNUR, OIM, el gobierno de Costa Rica (como país de tránsito) y los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala y los países de reasentamiento (Estados Unidos, Canadá, Australia, Uruguay, Argentina y Brasil) (ACNUR, 2018b).

En el año 2019, Estados Unidos suscribió los Acuerdos de Cooperación de Asilo con Centroamérica (ACA), conocidos como Acuerdos de Tercer País Seguro con El Salvador, Guatemala y Honduras. Estos Acuerdos se

2. “Las visas de No Inmigrante se otorgan a las personas que tienen la intención de permanecer en Estados Unidos temporalmente (no permanentemente). El período de vigencia varía según las diferentes clasificaciones de No Inmigrante. Existen más de 40 categorías de visas de No Inmigrante en Estados Unidos; cada una de ellas se usa para un propósito diferente y muy específico. Por ejemplo, algunas autorizan empleo temporal, otras permiten a los turistas visitar el país, a las personas estudiantes estudiar...”. (USCIS, 2021).

amparan en el concepto Tercer País Seguro de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados donde plantea la posibilidad de que una persona refugiada pueda solicitar asilo en un tercer país cuando el segundo país al que acudió rechazó su solicitud.

A partir de lo anterior, los ACA pretendían que El Salvador, Guatemala y Honduras recibieran personas que previamente habían presentado una solicitud de refugio en Estados Unidos (como segundo país) y les fue rechazada. De forma paralela a la firma de estos acuerdos, en julio de 2019, el gobierno estadounidense estableció que solo podrían pedir refugio en este país las personas a las que les hubieran rechazado su solicitud en un segundo país (Deutsche Welle, 2019), para impedir que las personas que requerían protección internacional acudieran a Estados Unidos como primera opción. Sin embargo, el cambio de administración en el gobierno estadounidense dejó sin efecto estos Acuerdos desde febrero de 2021 (BBC, 2021).

También en el año 2019 el gobierno estadounidense creó los Protocolos de Protección a Migrantes (*MPP* por sus siglas en inglés), conocido también como *MPP*, *Remain in Mexico* o *Quédate en México* y estuvo vigente hasta enero de 2021. Esta Política establecía que “las personas que ingresan a Estados Unidos, sin importar cómo entraron al país, y aquellas que manifiestan interés en pedir asilo, son regresadas a México a esperar todo lo que dura su proceso en la corte de inmigración estadounidense” (ACNUR, 2020a). Este mecanismo no aplica para niñas, niños o adolescentes no acompañados, personas enfermas o personas que temen estar en México por alguna razón (ACNUR, 2020a). Entre enero de 2019 y enero de 2021 (periodo en que estuvo vigente), aproximadamente 25.000 personas se registraron y aguardan en México a que avance su gestión migratoria en Estados Unidos (ACNUR, 2021).

Por último, en marzo del año 2020, iniciando la crisis sanitaria COVID-19, “el Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC), del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) del gobierno de Estados Unidos emitió una orden basada en su Acta de Servicios de Salud Pública suspendiendo las entradas a ese país de personas mexicanas u originarias de otros países donde existan brotes de coronavirus” (París, 2020).

Si bien inicialmente esta orden estaría vigente por un mes, se ha estado renovando continuamente desde entonces. En consecuencia, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) instruyó a la Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras (CBP) para “dejar de detener a migrantes o evitar el hacinamiento en sus centros de detención temporales situados en las cercanías de la frontera y devolverlos de inmediato al país por donde entraron (México o Canadá)” (DHS, 20 de marzo 2020, citado en París, 2020).

El gobierno mexicano, por su parte, respondió a esta política con una medida para evaluar “la internación regular de algunos ciudadanos provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala quienes son presentados a las autoridades migratorias de México, a fin de minimizar la aglomeración en estaciones de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos” (SRE, 21 de marzo 2020, citada en París, 2020). La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), realizó más de 197.000 expulsiones a partir de esta medida entre marzo y septiembre de 2020 (CBP, 2020 citada en París, 2020).

A partir de la síntesis normativa expuesta anteriormente, se concluye que, si bien El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua cuentan con instrumentos normativos que facilitan la movilidad de sus nacionales entre estos países, la presión que ejerce el gobierno estadounidense desde sus propias medidas migratorias y hacia la frontera sur para contener la movilidad de las personas centroamericanas (Deutsche Welle, 2021), así como las medidas migratorias establecidas en el contexto de la pandemia por los países de la región, entorpecen seriamente el cumplimiento de dichos acuerdos. Como se indicó anteriormente, incluso se han identificado situaciones donde las fuerzas de seguridad estadounidenses han contenido movimientos migratorios en Guatemala (Deutsche Welle, 2020) o la policía hondureña ha disuadido a sus connacionales para evitar la migración (La Prensa Libre, 2021). Este tipo de prácticas, además de arbitrarias, obligan a las personas a quedarse en sus comunidades de origen en las mismas condiciones de riesgo y empobrecimiento que los llevó a buscar nuevas oportunidades de vida, sin ofrecerles una salida alternativa para resolver su situación.

# 04

## ● Capítulo 04

# La movilidad de las mujeres en Centroamérica, México y República Dominicana

## 4.1 El reto de cuantificar la movilidad humana

La movilidad es inherente a la conducta humana. Se trata de una dinámica que crea interacciones complejas y multidireccionales, de manera que en el mapa de las migraciones todos los países participan como origen, tránsito, destino y retorno del movimiento. Dimensionar y cuantificar este movimiento plantea retos importantes. Fuentes estadísticas como censos, encuestas de hogares o encuestas de empleo ofrecen diferentes ventajas. En particular favorecen la comparabilidad de los datos entre países. Sin embargo, no siempre recogen suficiente información acerca de las migraciones.

Los registros administrativos también son una fuente a la que se recurre con frecuencia a la hora de tratar de dimensionar los flujos migratorios. Permiten aproximarse al contexto migratorio a través de registros fronterizos, trámites migratorios realizados, inscripción en proyectos, entre otros. Entre las limitaciones de esta fuente de información destaca que los instrumentos de registros y las categorías empleadas varían de país a país, así como la información que se procesa y divulga. También suelen presentar limitaciones a la hora de registrar a las personas en situación migratoria irregular.

Actualmente, algunos estudios recurren a información obtenida a través de fuentes digitales mediante el análisis de *Big data*. Tres de las fuentes principales de *Big data* tienen un alto potencial como generadoras de información relevante acerca de la movilidad humana: las basadas en las líneas de teléfono móvil, las basadas en internet y las basadas en sistemas de sensores. La primera emplea los registros de llamadas telefónicas y ha mostrado ser de mayor utilidad para dimensionar desplazamientos internos. La segunda ofrece una variedad de posibilidades como el seguimiento de la actividad en redes sociales con geolocalización (como Facebook o Twitter), la caracterización de las personas que usan redes sociales a partir de la información que consignan en sus perfiles y las búsquedas de información realizadas en internet considerando la dirección IP. Por último, los sistemas de sensores, como las imágenes satelitales, pueden permitir dimensionar movimientos a gran escala. Este medio permite recabar un gran volumen de información en tiempo real y de manera automática. No obstante, podría tener limitaciones con respecto a su precisión y podría violentar el derecho a la privacidad de las personas migrantes (Mi-

gration Data Portal, 2020). Además, para cualquiera de estas tres fuentes la desagregación de la información podría implicar un gran riesgo para la privacidad.

Si dimensionar los flujos migratorios es una tarea compleja, conocer la situación de las mujeres dentro de esos flujos lo es aún más. El tipo de fuentes arriba mencionadas usualmente permitirían desagregar la información por sexo ya que esta es una variable casi siempre considerada, sin embargo, esta no es aún una práctica generalizada en el procesamiento de la información. A pesar de que se han realizado esfuerzos en los últimos años, la falta de información cuantitativa que permita caracterizar la migración de las mujeres es aún una importante carencia para la investigación en este campo. La imposibilidad de conocer las situaciones de las mujeres a detalle no solo invisibiliza sus realidades y vivencias, limita además la posibilidad de que las acciones y políticas diseñadas para garantizar la promoción y el resguardo de sus derechos logren su objetivo. Las limitaciones son similares cuando se trata de conocer la situación específica de las niñas o de otros grupos de personas que enfrentan situaciones de mayor desprotección como las personas indígenas, las personas afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas LGTBI, etc.

Tomando en cuenta estas limitaciones, en este capítulo se realiza un esfuerzo por recoger y ordenar la información disponible acerca de las migraciones de las mujeres en Centroamérica, México y República Dominicana durante la última década.

## 4.2 La situación de las mujeres en los países de la región

Realizar una aproximación a los movimientos migratorios mixtos en México, Centroamérica y República Dominicana requiere considerar previamente algunos aspectos esenciales del contexto de estos países. Factores como la pobreza, la debilidad institucional de los Estados que favorece la superposición de exclusiones diversas en algunas poblaciones, la inestabilidad de los mercados laborales, la violencia o la inseguridad explican buena parte de la emigración en la región (CEPAL, 2019a).

Antes de la pandemia del COVID-19 el escenario económico internacional ya auguraba para la región un panorama incierto. Para 2019 se preveía una desaceleración

del crecimiento para casi todas las regiones del mundo, incluida América Latina. El pronóstico era, sin embargo, algo más alentador para la región centroamericana. Si para Sudamérica la previsión era de un decrecimiento de 0,2%, en América Central se esperaba sostener un crecimiento de 2,7%, similar al obtenido en 2018 (OIT, 2019).

A lo interno de la región, la situación de los países es heterogénea. Según las proyecciones para 2019, Panamá encabeza el crecimiento con un 4,3%. Junto con Guatemala (3,4%), serían los dos únicos países en aceleración. En el otro extremo de este escenario, Nicaragua tendría una variación en el PIB de -5%, profundizando la contracción sufrida en 2018. República Dominicana, por su parte, sería el país en reportar un mayor crecimiento, de 5%, a pesar de sufrir al mismo tiempo una desaceleración de 2 puntos porcentuales. Guatemala y Honduras presentan un crecimiento de 3,4% y Costa Rica y El Salvador de 2,5% y 2,3% respectivamente (OIT, 2019).

El crecimiento económico no es garantía de mayor dinamismo y mejores condiciones en los mercados laborales. Sin embargo, cuando los indicadores económicos se resienten, el impacto negativo sí suele afectar a los empleos y en particular el de las mujeres. Ellas parten además de una situación de desventaja a la hora de insertarse al trabajo remunerado, como lo muestran la gran mayoría de los indicadores de los mercados laborales. Una de las principales brechas en este sentido es la de la participación<sup>3</sup>. A pesar de que en la última década en países como Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana la participación de las mujeres ha aumentado, esta continúa muy por debajo de la de los hombres (OIT, 2020).

Esta brecha es particularmente marcada en Guatemala, donde la participación de las mujeres es de tan solo 37%, mientras que la de los hombres alcanza 84,3%. Se trata del país en el que la diferencia entre unos y otras es mayor, y al mismo tiempo el que presenta a nivel regional una menor participación femenina y una mayor participación masculina. En el otro extremo, el país con una mayor participación de las mujeres, de 61,6%, es Nicaragua. En ese país la brecha de participación entre mujeres y hombres es de 21 puntos porcentuales. Costa Rica y Panamá siguen a Nicaragua con diferencias de 23,7 y 23,8 puntos respectivamente. En el caso de República Dominicana la brecha es de 26,3. Mientras que en México, El Sal-

vador y Honduras la brecha supera los 30 puntos porcentuales, siendo de 32,7, 33,4 y 33,7 respectivamente (Gráfico 1).

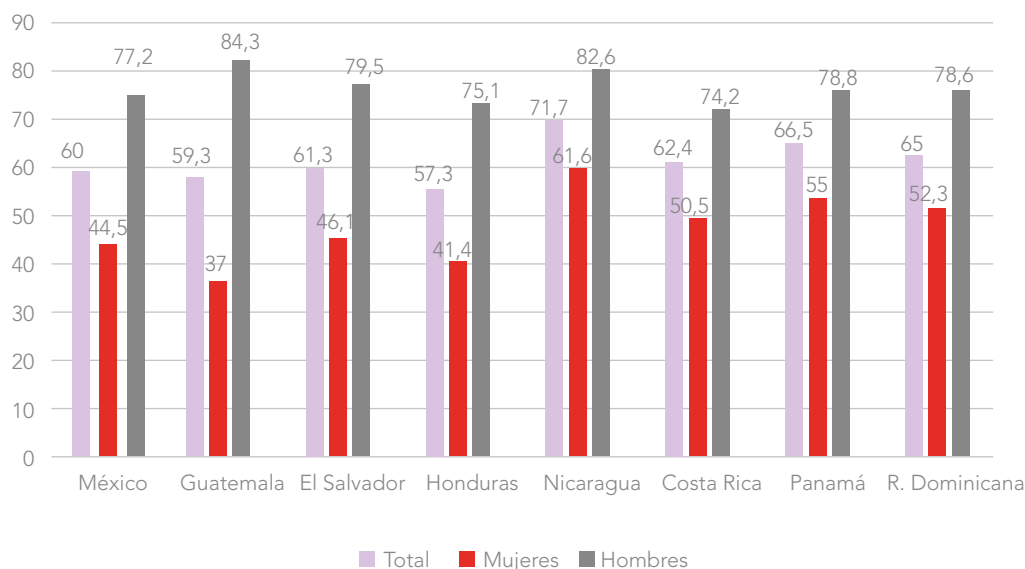
En todos los países – excepto El Salvador – el desempleo<sup>4</sup> de las mujeres supera al de los hombres. Costa Rica es el país que presenta una brecha mayor en 2019, ya que el desempleo de las mujeres supera en 5,6 puntos porcentuales al de los hombres. Le siguen República Dominicana y Honduras con diferencias de 5,2 y 3,9 respectivamente (Gráfico 2).

3. "La tasa de participación en la fuerza de trabajo se define como la relación entre fuerza de trabajo y población en edad de trabajar, expresada como porcentaje. La fuerza de trabajo es la suma de las personas ocupadas más las personas desocupadas" (OIT, s.f., p. 1).

4. Personas desocupadas o desempleadas: son aquellas que tienen más de cierta edad especificada y que durante el periodo de referencia: "(i) no estaban ocupadas; (ii) habían llevado a cabo una búsqueda activa de un puesto de trabajo; y (iii) se encuentran actualmente disponibles para ocupar un puesto de trabajo. Es preciso indicar que no todos los países de la región aplican estos tres criterios para la estimación de las personas desocupadas, pues algunos incluyen dentro de esta categoría a quienes no buscaron empleo activamente durante el periodo de búsqueda" (OIT, 2019, p. 92).

Tasa de desocupación o desempleo: "es el resultado de multiplicar por cien el cociente obtenido al dividir el número de personas desocupadas entre la población económicamente activa, y representa la proporción de la fuerza de trabajo que se encuentra desocupada" (OIT, 2019, p. 92).

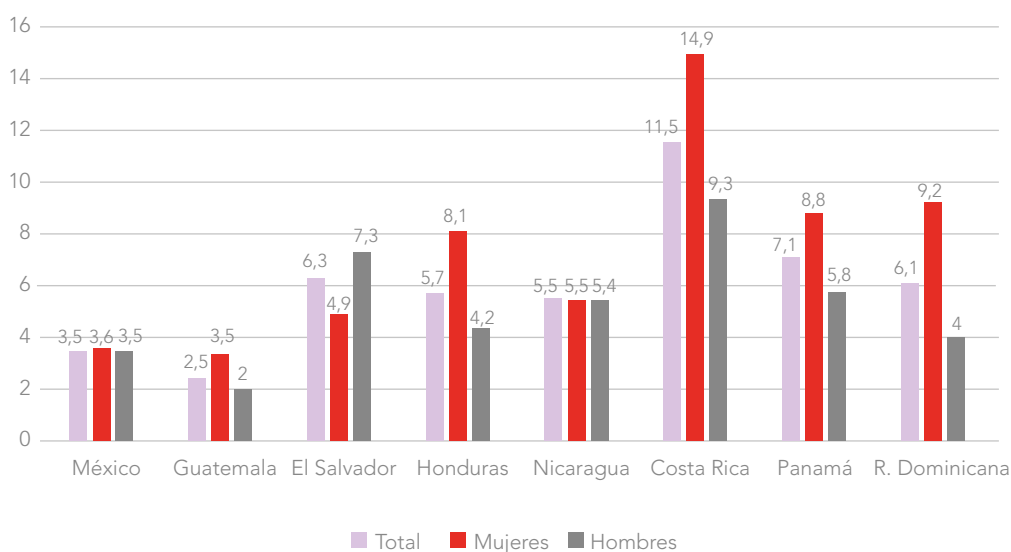
**Gráfico 1.** México, Centroamérica y República Dominicana. Tasa de participación en la fuerza de trabajo por sexo, 2019\*



Fuente: Elaboración propia a partir de OIT (2019). Panorama Laboral 2019.

\* Cifras del último año disponible. Datos para El Salvador y Nicaragua corresponden a 2018. Datos para el resto de países corresponden al primer trimestre de 2019. Panamá

**Gráfico 2.** México, Centroamérica y República Dominicana. Tasa de desocupación por sexo, 2019\*



Fuente: Elaboración propia a partir de OIT (2019). Panorama Laboral 2019.

\* Cifras del último año disponible. Datos para El Salvador y Nicaragua corresponden a 2018. Datos para el resto de los países corresponden al primer trimestre de 2019.



Si se comparan con otras regiones del mundo, las tasas de desempleo en Centroamérica, México y República Dominicana pueden considerarse bajas. En esta región, los principales retos del mercado laboral tienen que ver más bien con la calidad del empleo. En ausencia de seguros de desempleo u otro tipo de esfuerzos redistributivos, la desocupación resulta inviable para la mayoría de las personas que se ven obligadas a realizar actividades de subsistencia en condiciones de alta precariedad<sup>5</sup>. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que en 2018 más de la mitad (58%) de las trabajadoras y trabajadores de Centroamérica y México se ocupan en la economía informal (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018). En esta misma región, la tasa de informalidad es de 61,8% para las mujeres, mientras que alcanza 55,6% en el caso de los hombres (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018). Por otro lado, en Centroamérica tan solo el 31,2% de las personas trabajadoras tienen acceso a la cobertura contributiva de la seguridad social (OIT, 2018).

Habida cuenta de este escenario, no es de extrañar que la inserción laboral no logre mantener a la población por encima del umbral de la pobreza. Esto explica, en parte, la alta prevalencia de la pobreza y la extrema pobreza en los países considerados, particularmente en los del norte de Centroamérica. En Honduras, más de la mitad de la población, el 53,3%, se encuentra en situación de pobreza. En ese país, las personas en extrema pobreza son el 18,8%. La situación es bastante similar en Guatemala, donde la pobreza alcanza al 50,5% de la población (Gráfico 3).

Las tasas de pobreza son inferiores en Nicaragua y México, donde alcanzan el 46,3% y 43,8% respectivamente. Sin embargo, en el caso de Nicaragua llama la atención la alta prevalencia de la extrema pobreza, que alcanza el 18,3%, cifra cercana a la reportada en Honduras (Gráfico 3).

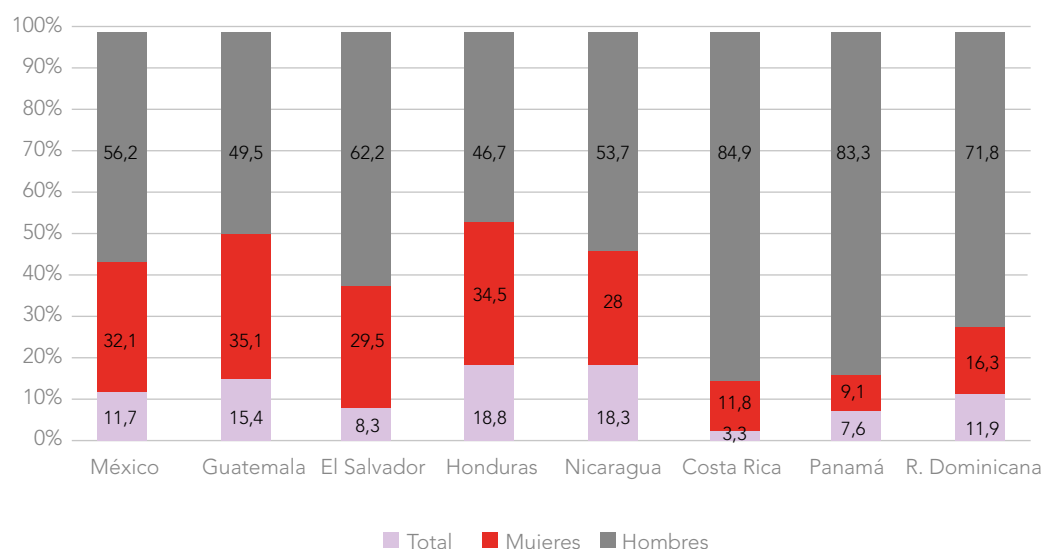
El Salvador y República Dominicana, por su parte, mantienen cifras elevadas de pobreza, aunque se distancian de los países anteriormente mencionados. El 37,8% de las personas salvadoreñas y el 28,2% de las personas dominicanas están en esta situación (Gráfico 3).

Finalmente, los países con menos población en condiciones de pobreza son Costa Rica (15,1%) y Panamá (16,7%). En cualquier caso, estas cifras dan cuenta de la situación

antes de la pandemia (Gráfico 3). No obstante, según estimaciones de la CEPAL es esperable un aumento de la pobreza de 7,6 puntos porcentuales en México, 6,5 en El Salvador, 5,6 en Nicaragua, 4,4 en República Dominicana, 4,2 en Honduras, 4 en Costa Rica, 3 en Guatemala, 2,9 en Panamá (CEPAL, 2020a).

5. "La precariedad es un fenómeno significativamente asociado a las transformaciones del trabajo, que se mueve de manera fluida por la estructura del empleo" (Blanco y Julián, 2019, p. 102). Incluye dimensiones como inestabilidad (Ausencia de contrato, existencia de contratos temporales, de corta duración, de incierta finalización), inseguridad (ausencia de cobertura en salud y previsión social), insuficiencia (de ingreso), condiciones de trabajo (considerando los riesgos que implica el empleo) y cronopiedad (insuficiencia o exceso de horas de trabajo) (Blanco y Julián, 2019).

**Gráfico 3.** Centroamérica, México y República Dominicana: población según condición de pobreza, 2017\*



Fuente: Adaptado de CEPAL (2019a). Panorama Social 2019

\*Último año disponible para cada país. Datos de Guatemala y Nicaragua corresponden a 2014 y datos de México y Honduras corresponden a 2016.

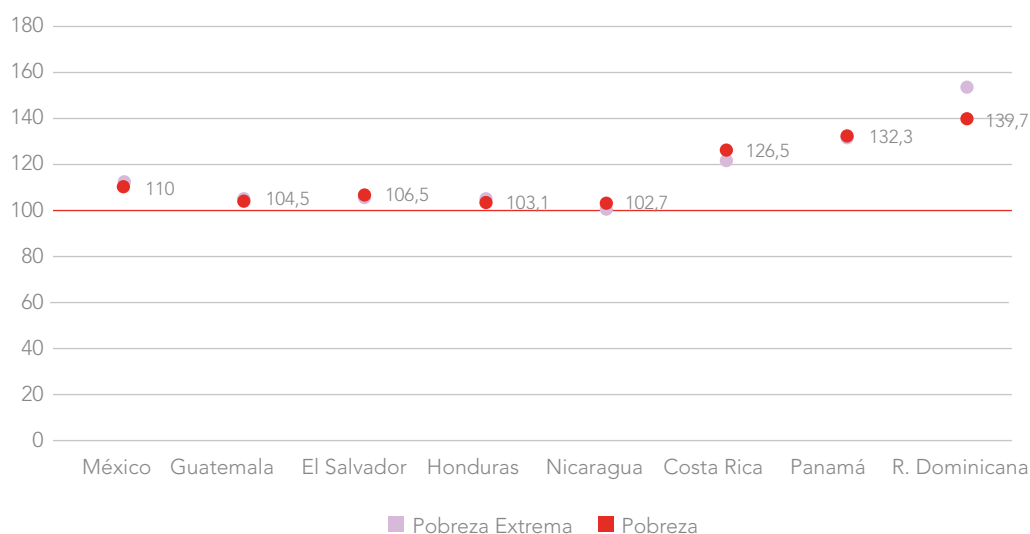
La pobreza es más frecuente entre las mujeres en todos los países de la región. El índice de feminidad en hogares pobres de CEPAL da cuenta de esta situación<sup>6</sup>.

La brecha en este campo afecta en mayor medida a las mujeres de la República Dominicana. En el país caribeño por cada 100 hombres pobres hay 139,7 mujeres en la misma situación. En Costa Rica las mujeres pobres por cada 100 hombres son 126,5 y en Panamá 132,3. En este caso, los países con menores tasas de pobreza general presentan una mayor brecha entre hombres y mujeres. Honduras es el país más pobre de la región y también el que muestra una menor brecha en contra de las mujeres. En ese país por cada 100 hombres pobres hay 102,7 mujeres en la misma situación (Gráfico 4).

La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral limita su acceso a medios de vida y por tanto sus posibilidades de contar con recursos propios. En este sentido, no es de extrañar que la pobreza se ensañe más con las mujeres. Además, al no contar con recursos propios, muchas mujeres podrían encontrarse en situación de pobreza a pesar de vivir en un hogar no pobre.

6. En este índice un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y un valor inferior a 100, la situación contraria (OIG-CEPAL, 2020c).

**Gráfico 4.** Centroamérica, México y República Dominicana: Índice de feminidad de la pobreza, 2018\*



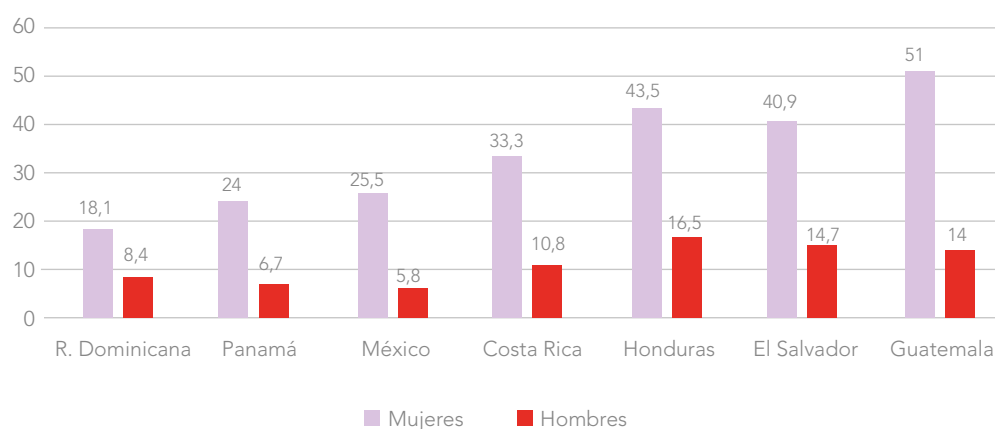
Fuente: CEPALSTAT (2020a).

\* Último año disponible para cada país. Datos de Guatemala y Nicaragua corresponden a 2014.

En América Latina, los países con un mayor número de mujeres sin ingresos propios son Guatemala, El Salvador y Honduras. Esta es la situación del 51% de las guatemaltecas, el 43,5% de las hondureñas y el 40,9% de las salvadoreñas. En esos mismos países los porcentajes de hombres sin ingresos propios son significativamente inferiores: 14%, 16,5% y 14,7% respectivamente (Gráfico 5).

El país con un menor porcentaje de mujeres sin ingresos propios es República Dominicana, con un 18,1%; en Costa Rica, México y Panamá las mujeres sin ingresos propios son 33,3%, 25,5% y 24% respectivamente. En todos los países el porcentaje de mujeres sin ingresos es notablemente superior al de hombres (Gráfico 5).

**Gráfico 5.** Centroamérica, México y República Dominicana: población sin ingresos propios por sexo, 2019\*



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de la Igualdad de Género (OIG y CEPAL, 2020d).

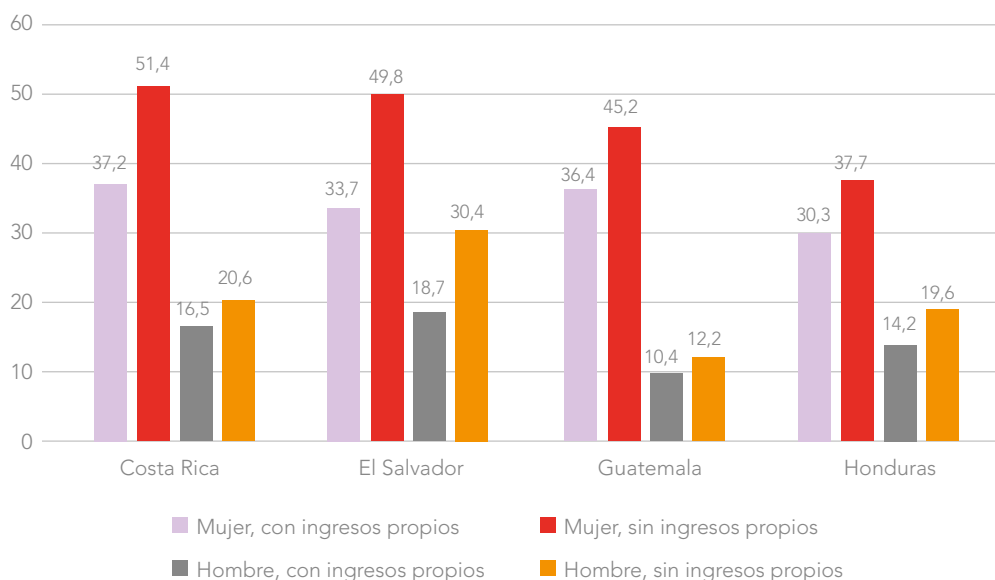
\*Último año disponible para cada país. Datos para México corresponden a 2018 y datos para Guatemala a 2014.

El trabajo no remunerado y las responsabilidades familiares asignadas socialmente a las mujeres limitan sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo y obtener ingresos propios. Aunque trabajen de forma remunerada, deben dedicar muchas más horas a resolver las necesidades de cuidado de sus familias. En Costa Rica, las mujeres que no cuentan con ingresos propios dedican 51,4 horas semanales al trabajo no remunerado. Los hombres sin ingresos propios, sin embargo, dedican tan solo 20,6 horas a este tipo de actividades. La carga de trabajo no remunerado de las mujeres también es muy superior a la de los hom-

bres, aún cuando estas cuentan con ingresos propios. En este caso, ellas dedican 37,2 horas semanales, mientras que los hombres en su misma situación tan solo 16,5 horas semanales (Gráfico 6).

La situación es similar en el resto de los países de la región para los que se dispone de información. En todos, las brechas entre mujeres y hombres de horas dedicadas al trabajo no remunerado son muy marcadas. Las mujeres con ingresos propios dedican un número mayor de horas al trabajo no remunerado que los hombres sin ingresos.

**Gráfico 6.** Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras: Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo, 2017 \* (Horas semanales)



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Observatorio de la Igualdad de Género (OIG y CEPAL, 2020e).

\* Último año disponible. Datos de Honduras corresponden a 2011.

El contexto de violencia en los países estudiados también es un escenario que fuerza a las personas a tomar la decisión de migrar. Además, como territorios de tránsito añaden riesgos adicionales a la experiencia migratoria. En el periodo entre 2010 y 2016 la tasa conjunta de homicidios de Guatemala, El Salvador y Honduras “duplicaba la tasa de América Latina y El Caribe y era casi 9 veces la tasa de homicidios mundial”. Esto a pesar de que en la última década se ha reducido casi a la mitad (InfoSegura, 2020a, p. 9).

Aunque las tasas se mantienen altas en los países del norte de Centroamérica, cuando se considera toda la región, a excepción de Honduras, se observa una tendencia a la baja entre 2018 y 2019. El mayor descenso ocurrió en El Salvador, donde la tasa de homicidios pasó de 50,4 por 10.000 habitantes a 35,6 por 10.000 habitantes. República Dominicana y Costa Rica, por su parte, presentaron las tasas de homicidio más bajas de la región con 11,1 por 10.000 habitantes y 9,6 por 10.000 habitantes respectivamente (InfoSegura, 2019).

La violencia impacta de forma diferenciada a las mujeres. La tasa de femicidio/feminicidio,<sup>7</sup> entre 2010 y 2018, presentó en algunos países niveles epidémicos. En 2019, fue Honduras el país que presentó una mayor tasa de femicidio/feminicidio, de 6,2 por 100.000 mujeres. Le siguieron El Salvador, República Dominicana, Guatemala y México con tasas de 3,3, 2,7, 1,8 y 1,5 por 100.000 respectivamente. Los países con una tasa menor fueron Panamá (0,9 por 100.000 mujeres), Nicaragua (0,7 por 100.000 mujeres) y Costa Rica (0,6 por 100.000 mujeres) (CEPAL, 2020b)

En 2018, la mayoría de las víctimas de la violencia letal fueron mujeres jóvenes y adolescentes. Si se considera la edad de las víctimas en rangos de 5 años, el grupo con más muertes fue el de mujeres entre 20 y 24 años (14%), seguido de las mujeres entre 15 y 19 años (13%). Las niñas menores de 15 años representaron el 5% (InfoSegura, 2018)<sup>8</sup>.

La región concentra además altos índices de violencia sexual contra las mujeres. En 2018, se realizaron más de 20.000 denuncias por delitos de violencia sexual, en las cuales 9 de cada 10 víctimas eran mujeres (InfoSegura, 2018)<sup>9</sup>. La mayoría de las mujeres que sufren violencia sexual se encuentran entre los 10 y los 19 años (InfoSegura, 2018). Por otro lado, 6 de cada 10 víctimas tienen menos de 24 años (InfoSegura, 2018)<sup>10</sup>.

No se cuenta con información detallada acerca de la violencia sexual que viven las mujeres en los países de este estudio. Sin embargo, la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres realizada en El Salvador, en 2017, permite estudiar esta situación a mayor detalle. Los hallazgos de dicha encuesta apuntan a la alta prevalencia de la violencia sexual. Se trata de la segunda forma de violencia más frecuente vivida por las mujeres después de la psicológica (tasas respectivas para los últimos 12 meses de 11,3 por 100 mujeres y 22,9 por 100 mujeres). Además, la violencia sexual casi duplica la tasa de la violencia física (5,7 por 100 mujeres) y 1 de cada 9 mujeres vivió durante el anterior año alguna agresión de este tipo. En consecuencia, se concluye que en este país “la violencia sexual no es excepcional en la vida de las mujeres, sino una amenaza constante de gran dimensión; su prevalencia multiplica por 1.100 veces la tasa epidémica” (Carcedo, 2018, p. 5).

Cabe destacar que estudios recientes buscan establecer la interrelación entre la violencia sexual y otras manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que tienen una

expresión particular en las niñas y las adolescentes de la región; tal es el caso de la violencia femicida/feminicida. El Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) define esta forma de violencia como

(...) una violencia permanente y cotidiana que NA [niñas y adolescentes] sufren en las casas, las calles, las escuelas. Aunque no siempre termine en asesinato, crea las condiciones y acumula las posibilidades para que eso suceda (Oliveira, 2008). Dicha interrelación se da de forma no jerárquica pero sí interconectada (Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer [CLADEM], 2020, p. 153).

En este planteamiento, la violencia sexual ocupa un lugar de particular relevancia no solo por su afectación en la vida de las mujeres, sino también por su estrecha interrelación con otras manifestaciones como el femicidio/feminicidio, el suicidio, la desaparición, la mortalidad materna; el acceso limitado a los derechos sexuales y derechos reproductivos y a la interrupción legal del embarazo.

El embarazo en niñas y adolescentes es otro indicador que permite aproximarse a la prevalencia de la violencia sexual. Las cifras disponibles dan cuenta del embarazo en mujeres mayores de 15 años, no así del embarazo en niñas menores de 15 años. Nicaragua y República Dominicana son los países con mayores porcentajes de embarazo adolescente: 19,9% y 19,7% respectivamente. Las cifras se mantienen por encima del 15% en Honduras (17,2%) y Panamá (15,4%). Costa Rica, con 11,1%, es el país con una menor proporción de embarazo adolescente, seguido por México (12,4%) y Guatemala (13,1%) (OIG y CEPAL, 2020f)<sup>11</sup>.

7. “[...] la muerte violenta de mujeres por razones de género ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (InfoSegura, 2018, p. 1).

8. Considera datos de El Salvador, Guatemala, Honduras, y República Dominicana.

9. Considera datos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Belice.

10. Considera datos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

11. Cifras para Guatemala 2018; para Costa Rica 2011; para México, Honduras y Panamá 2010; para República Dominicana 2009; para El Salvador 2007; y para Nicaragua 2005.

Otra manifestación de la violencia contra niñas y adolescentes que tiene una importante incidencia en la región son los matrimonios y uniones tempranas y forzadas. Si bien no se tienen datos que den cuenta de esta realidad en Centroamérica, México y República Dominicana, se ha documentado que en América Latina la cuarta parte de las mujeres con edades entre 20 y 24 años contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión antes de cumplir los 18 años, proporción que en las últimas décadas no se ha podido reducir (UNFPA, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y ONU Mujeres 2018, citado en ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF 2020).

Los matrimonios y uniones tempranas y forzadas tienen graves consecuencias en las oportunidades de vida de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, aumentando el aislamiento de sus familiares y redes de apoyo, la violencia y el riesgo de asumir también maternidades tempranas; además limita su acceso a la educación y al empleo (UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres 2018, citado en ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF 2020).

### 4.3 La movilidad humana de las mujeres en México, Centroamérica y República Dominicana

Según cifras de OIM, en 2019 a nivel mundial 271,6 millones de personas eran migrantes, lo que representa el 3,5% de la población mundial. Se trata de una cifra en ascenso, ya que en 2010 las personas migrantes eran 220,8 millones (3,2%) y en el año 2000 173,6 millones (2,8%). Además, las mujeres representan casi la mitad, el 47,9%, de las personas que migran (OIM, 2020a).

El aumento de la participación de las mujeres en los movimientos migratorios es parte de lo que hoy se denomina feminización de la migración. Sin embargo, este cambio numérico trastoca diferentes dimensiones de las dinámicas migratorias estudiadas y reguladas desde la lógica androcéntrica que coloca a los hombres migrantes como el actor central en estos procesos.

Por lo tanto, visibilizar a las mujeres como protagonistas de las movilidades en la región pasa por reconocer primero, que las migraciones son un entramado que teje redes sociales en origen, tránsito y destino, usualmente constituidas por mujeres, quienes asumen diferentes roles para sostener

la experiencia migratoria; y segundo, que también las mujeres son migrantes

(...) son protagonistas del hecho migratorio y en la mayoría de los casos asumen un rol de proveedoras respecto a la familia de origen, a través del envío de remesas y el cuidado de los hijos e hijas en la distancia, e incluso en muchas ocasiones son responsables del cuidado de toda la familia aún encontrándose lejos (SICA, 2016, p. 45).

Cabe destacar, que la movilidad de las mujeres se inserta en la lógica de la división sexual del trabajo a escala global y en la crisis de cuidados que algunos países de mayor renta están viviendo. En sus países de origen asumen las tareas de cuidados y trabajo doméstico que les han sido socialmente asignadas en sus hogares, cuando buscan empleo en el mercado laboral se insertan en estas tareas y cuando migran encuentran nichos de mercado en el trabajo doméstico remunerado.

En este contexto se generan las condiciones para que se conformen las cadenas globales de cuidados

(...) en los países de destino las trabajadoras migrantes asumen roles de cuidados que otra mujer nacional le ha transferido; y en los países de origen las mujeres migrantes generalmente transfieren hacia otras mujeres los cuidados de quienes se quedan en el hogar (CEPAL, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013 citado en SICA, 2016, p. 36).

En Centroamérica, México y República Dominicana los movimientos migratorios son diversos y cada vez más complejos. En los países de la región confluyen, al mismo tiempo, movimientos de origen, tránsito, destino y retorno, en flujos que lejos de detenerse han aumentado. En las últimas décadas Centroamérica ha acentuado las migraciones "como consecuencia del proceso de urbanización y modernización productiva, la crisis productiva por el conflicto armado y la transnacionalización económica y laboral que ha dinamizado la globalización mundial" (Nassar y Benavides, 2019, p. 10).

Según cifras de la CEPAL, en 2015, todos los países de la región<sup>12</sup>, excepto Costa Rica y Panamá, tenían una tasa neta de migración negativa<sup>13</sup>. El país con un mayor saldo migratorio negativo es El Salvador, cuya tasa fue de -22,1%. Le seguían, con cifras significativamente inferiores, Nicaragua (-9,9%), México (-8,9%), Honduras (-7,7%) y Guatemala (-5,9%). En Panamá la tasa neta de migración fue de 1,05% y en Costa Rica de 5,7% (Canales y Rojas, 2018).

Entre los flujos que atraviesan la región predomina el que va hacia el norte, principalmente hacia Estados Unidos. En 2017, el 90% de las personas migrantes centroamericanas vivían en ese país (OIM, 2020a). México tiene un importante papel en este flujo migratorio. Como país de origen, las personas mexicanas representan una buena parte de quienes buscan llegar a Estados Unidos. Al mismo tiempo, es país de tránsito para quienes empezaron su ruta migratoria más al sur. En los últimos años también se ha convertido en destino para aquellas personas que no logran ingresar a Estados Unidos como habían previsto (OIM, 2020a). El número de migrantes internacionales en México ha aumentado en la última década de 969.500 en 2010 a 1.060.700 en 2019. La mayoría de estas personas provenían de Estados Unidos y Canadá, pero también aumentaron los migrantes de otros países latinoamericanos como Guatemala, Venezuela o Colombia. Las mujeres son el 49,9% del total de migrantes internacionales en México (OIM, 2020a y DESA, 2019<sup>14</sup>).

En la ruta que cruza Centroamérica para llegar a Estados Unidos participan también personas migrantes de otras regiones del mundo como Asia, África o El Caribe. Se trata de una migración extrarregional de larga data que, sin embargo, ha tenido un notable aumento en la última década (OIM, 2020c). Para 2019 el número de personas originarias de Asia, África y El Caribe que ingresaron a Panamá de forma irregular se estima en 200.497. En 2014, esa cifra fue de 128.588 personas<sup>15</sup>.

También son importantes los movimientos migratorios intrarregionales. Uno de los más relevantes es el que va de Nicaragua hacia Costa Rica. Los dos países tienen una estrecha relación migratoria de larga data. Como se verá más adelante, en las últimas décadas la migración motivada por razones económicas ha sido permanente, aunque en varios momentos también ha ocurrido por guerras, desastres como el huracán Mitch o crisis políticas como la de 2018. En

2016, las personas nacidas en Nicaragua representaban el 7% de la población de Costa Rica (DGME, 2017).

Finalmente, la migración desde Haití hacia República Dominicana también ha sido un flujo relevante y sostenido en las últimas décadas. En 2017 las personas inmigrantes eran el 5,6% de la población de República Dominicana, entre ellas el 87,2% eran de origen haitiano (Oficina Nacional de Estadística [ONE], 2018). Cinco años antes, en 2012, el porcentaje de personas inmigrantes era levemente inferior, 5,4%. En ese año, las personas de origen haitiano eran el 87,3% del total (ONE, 2013).

### La migración desde Centroamérica hacia Estados Unidos

Una de las rutas migratorias en la región más estables en el tiempo es la que parte de los países centroamericanos y México, y tiene como destino Estados Unidos. Este país es el principal destino para las personas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá. En 2015, 2.791.000 de personas centroamericanas originarias de estos países residían en ese país del norte<sup>16</sup>. La mayoría de estas personas eran de los países del norte de Centroamérica: 1,2 millones de El Salvador, 880.000 de Guatemala y 530.000 de Honduras. Las personas costarricenses eran 82.000 y las panameñas 99.000. Estados Unidos es también el principal destino para quienes migran desde México. En este caso, en 2015, vivían en ese país 12,1 millones de personas mexicanas (CEPAL, 2018).

Este flujo migratorio viene aumentando, aunque en las últimas dos décadas ha presentado algunas fluctuaciones. Hasta 2007 la migración desde los países del norte de Centroamérica – y hasta finales de 2008 en el caso de México – aumentaba de manera sostenida. Sin embargo, la crisis económica de 2008 puso freno a esta tendencia (CEPAL, 2019a). La migración desde Guatemala, El Salvador y Honduras remontó de nue-

12. Cifras para Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México.

13. "Es la razón entre el saldo neto migratorio anual correspondiente a un período determinado y la población media del mismo período" (CEPALSTAT, 2020b).

14. Cálculo propio a partir de DESA (2019).

15. Cálculos propios a partir de OIM (2020b).

16. Cálculos propios a partir de CEPAL (2018).

vo a partir de 2009. En el caso de México, sin embargo, la migración hacia el país del norte estuvo frenada hasta 2014 (Canales y Rojas, 2018).

Los hombres son mayoría entre las y los migrantes internacionales de origen mexicano o del norte de Centroamérica que residen en Estados Unidos. En el caso mexicano, en 2015 por cada 100 mujeres migrantes había 109 hombres. En el caso de los países del norte de Centroamérica la presencia masculina ese mismo año era de 1,14 hombres por cada mujer. Es importante señalar que esta relación se invierte cuando se trata de migrantes de otro origen. En ese caso, el volumen de mujeres es 13,5% superior al de los hombres (Canales y Rojas, 2018).

La presencia masculina es mayor cuando se consideran los flujos migratorios recientes (2010-2015). En este caso, cuando se trata de migrantes de origen mexicano el volumen de hombres supera el de mujeres en 18% y en el caso del norte de Centroamérica en 26% (Canales y Rojas, 2018, p. 16).

El flujo migratorio reciente de México y los países del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos está compuesto principalmente por personas jóvenes. En el primer caso, la edad promedio es de 28,9 años y, en el segundo, es de 25,2 años (Canales y Rojas, 2018).

No es casual que buena parte de quienes participan en este flujo migratorio estén en edad de trabajar, ya que se trata de una migración marcadamente laboral y económica. Las cifras relativas a la participación dan cuenta de ello. Si se considera la migración acumulada, la tasa de participación en EE. UU. de quienes migraron desde México era, en 2015, de 76,1% y la de quienes migraron desde Guatemala, El Salvador y Honduras de 81,4%. Al igual que en los países de origen, también en este caso la participación de los hombres es significativamente superior a la de las mujeres. La tasa de participación para los mexicanos era de 88,7%, mientras que la de las mexicanas era de 62,4%. En el caso de los países del norte de Centroamérica la participación de los hombres era de 91,8% y la de las mujeres de 69,5% (Canales y Rojas, 2018).

Cuando se considera solo la migración reciente (2010-2015), la participación se reduce tanto para hombres como para mujeres, aunque es más marcada en el caso de ellas, lo que hace que las brechas aumenten. Para el año 2015, en el caso de quienes migra-

ron desde México, la participación de los hombres fue de 87,8% y la de las mujeres de 54,3%. Para ese mismo año, en el caso de quienes migraron desde los países del norte de Centroamérica, la participación masculina fue de 86,4% y la femenina de 60,6% (Canales y Rojas, 2018).

Al comparar la participación laboral de las mujeres migrantes en EEUU con la de las mujeres en sus países de origen, se evidencia que es mayor tanto en el caso de México como en el de los países del norte de Centroamérica. Para 2015 la participación de las mujeres en su país de origen no superó el 50%: en México fue 43,4%, en Guatemala 38,9%, en El Salvador 46,7% y en Honduras 43,9% (OIT, 2019). La participación laboral del total de las mujeres de estos países en EEUU fue muy superior, 65,9% en 2015 (Banco Mundial, 2020).

Este vistazo general acerca de las características de las personas migrantes que viven en Estados Unidos brinda una aproximación a la situación de las mujeres centroamericanas migrantes. Se trata de una mirada parcial, ya que no considera a todas aquellas que emprendieron el camino hacia el norte, pero no lograron alcanzar su destino. Por ello, para caracterizar este flujo migratorio es necesario dimensionar el tránsito de personas centroamericanas por México. Debido a sus características - buena parte de las personas migran de manera irregular - los registros oficiales no suelen captar este movimiento con precisión. No obstante, estimaciones realizadas por CEPAL apuntan a que en 2015 tan solo el 19% de las personas migrantes centroamericanas lograban llegar a su destino final, Estados Unidos (Canales y Rojas, 2018). Esta tasa de éxito ha venido en marcado descenso desde que alcanzó su pico, 31%, en 2007. Esta reducción puede explicarse, al menos en parte, por el endurecimiento de las políticas de aprehensión y deportación, tanto en México como en Estados Unidos (Canales y Rojas, 2018).

La evolución de las cifras de aprehensiones, deportaciones y devoluciones desde México y Estados Unidos en años recientes da cuenta de esta situación. En 2019, 851.508 personas migrantes fueron aprehendidas en la frontera sur de Estados Unidos, cifra que supone un importante aumento con respecto a los años previos. Un año antes, las aprehensiones fueron menos de la mitad, 396.579 (OIM, 2019b).



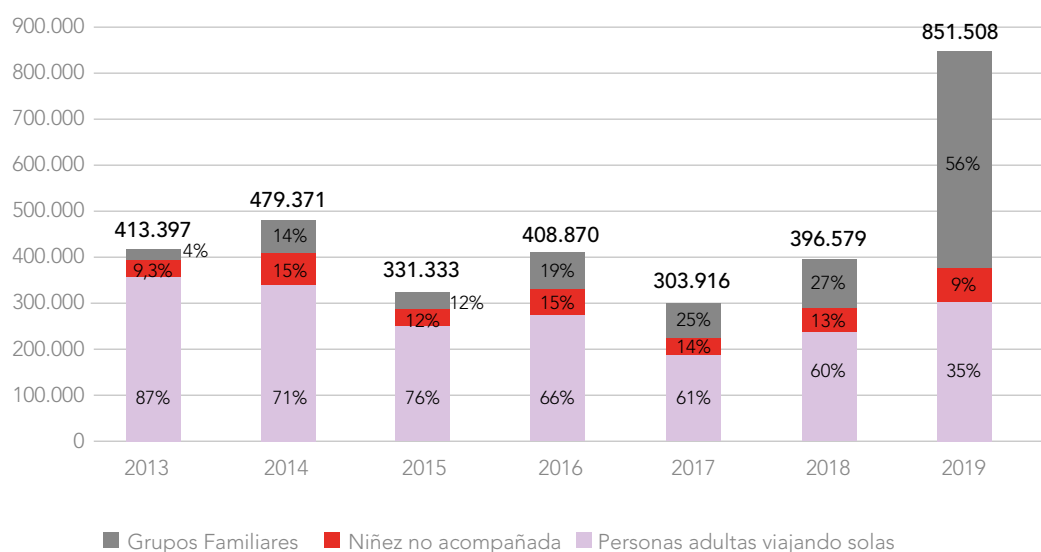
Considerando un periodo mayor, se observan importantes oscilaciones en estas cifras. Antes de 2010, el número de aprehensiones era mayor, alcanzando el pico de 856.639 en 2007. Pero entre 2009 y 2019, se superaron las 400.000 solo en 2010, 2013, 2014 y 2016, sin llegar en ninguno de los años a alcanzar las 500.000 (OIM, 2019b).

En 2019, la mayoría de estas personas, el 31%, eran de origen guatemalteco, seguidas por las hondureñas que fueron un 29,8% del total. Las personas mexicanas representaron el 19,5%, las salvadoreñas el 10,5% y las de otras nacionalidades el 9,1% (OIM, 2019b). Además, el 9% eran niñas y niños no acompañados. Se trata de la menor participación de niñez migrante no acompañada en el flujo migratorio identificada en el periodo entre 2013 y 2018. Su mayor participación ocurrió en 2014 y 2016 cuando representaron el 15% del total (OIM, 2019b). Lamentablemente, las cifras disponibles no

están desagregadas por sexo. En consecuencia, no es posible saber cuántas de las personas aprehendidas en la frontera sur de Estados Unidos fueron mujeres, ni qué porcentaje de la niñez migrante correspondía a las niñas y las adolescentes. Tampoco es posible conocer otras características relevantes como la etnia, o identificar el número de personas afrodescendientes.

Hasta 2019, quienes viajan con su grupo familiar han sido minoría entre las personas aprehendidas en la frontera sur de Estados Unidos. En 2013, eran el 4% del total, mientras que quienes viajaban en solitario era el 87% y el restante 9% viajaba con grupos de no familiares. Desde ese año la participación en las aprehensiones de quienes viajan con su familia ha venido en crecimiento sostenido, alcanzando el 27% en 2018. El marcado aumento entre 2018 y 2019 convirtió a los grupos familiares en mayoritarios entre quienes fueron aprehendidos (Gráfico 7).

**Gráfico 7.** Composición familiar de aprehensiones en la frontera sur de los Estados Unidos, años fiscales 2013-2019



Fuente: OIM (2019b). Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y El Caribe. Noviembre de 2019.

La cantidad de presentaciones de migrantes ante autoridades mexicanas ha sido significativamente inferior a las realizadas en Estados Unidos en los últimos años. Entre enero y diciembre de 2019 se realizaron 182.940. Entre las personas presentadas 66,4% (121.535) fueron hombres y 33,6% (61.405) mujeres (Unidad de Política Migra-

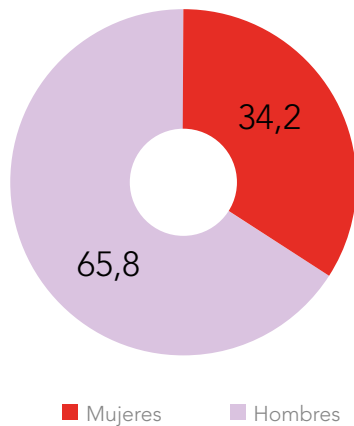
toria y Registro e Identidad de Personas. México, 2019). Entre 2016 y 2019 el año con menos aprehensiones fue 2017, con 79.760 (OIM, 2019b).

En 2019, las personas de países del norte de Centroamérica fueron el 83,2% de las personas presentadas: 42,8% de Honduras, 28,6%

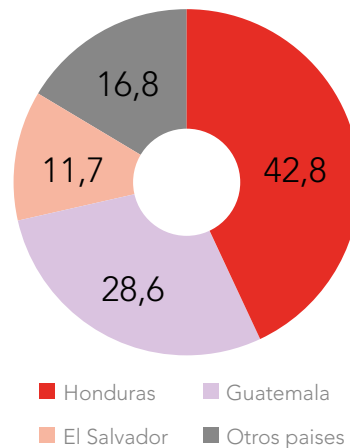
de Guatemala, 11,7% de El Salvador. EL 16,8% restante provenía de otros países. Entre las personas Centroamericanas presen-

tadas ese año las mujeres fueron el 34,2% (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. México, 2019).

**Gráfico 8.** Presentaciones de migrantes provenientes de países del norte de Centroamérica ante las autoridades migratorias mexicanas por sexo, 2019



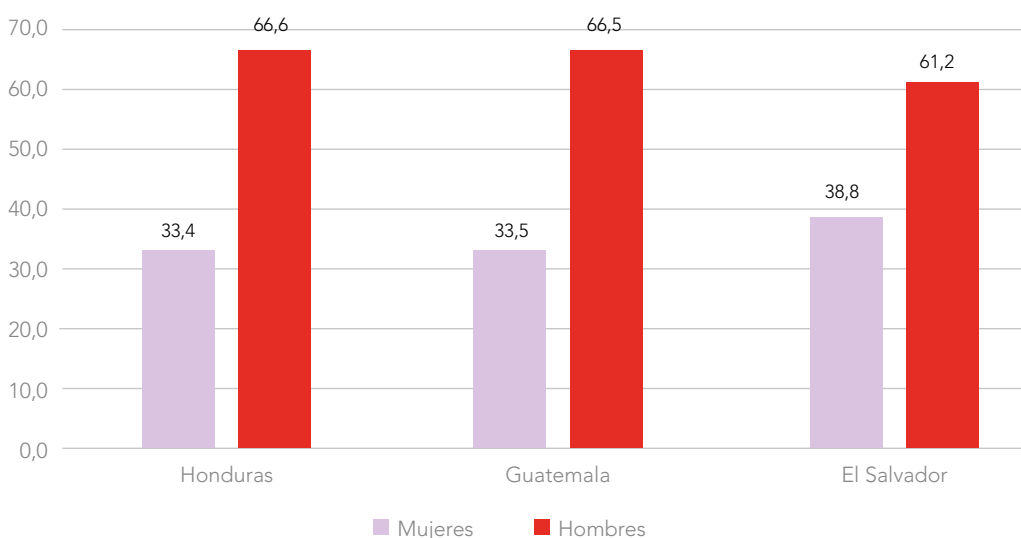
**Gráfico 9.** Presentaciones de migrantes provenientes de países del norte de Centroamérica ante las autoridades migratorias mexicanas por país de origen, 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. México, 2020a.

Los hombres fueron mayoría entre las personas presentadas, siendo más de 6 hombres de cada 10, en los tres países del norte de Centroamérica.

**Gráfico 10.** Presentaciones de migrantes provenientes de países del norte de Centroamérica ante autoridades migratorias mexicanas por país de origen y sexo, 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Unidad de Política Migratoria, México, 2019a.

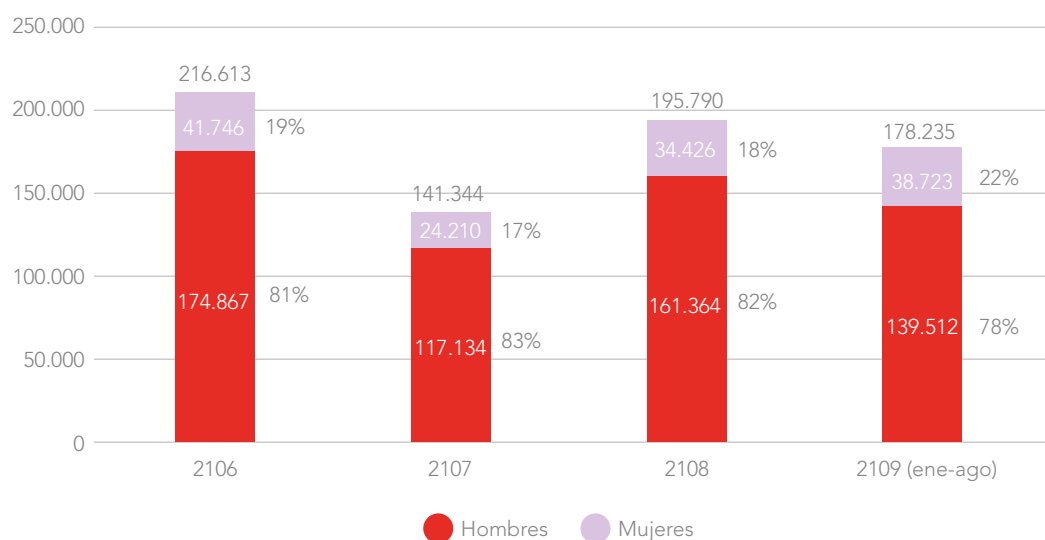
Por otro lado, las niñas y los niños presentados ante autoridades mexicanas en 2019 fueron 53.507. Entre ellos, el 41,5% (22.256) fueron niñas y el 58,5% (31.251) niños. Esto muestra que la participación de las niñas en esta migración con respecto a la de los niños es superior a la participación de las mujeres en general con respecto a los hombres (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. México, 2020a). La participación de las niñas ha venido en aumento en los últimos años, ya que en 2015 representaban el 36,2% de las personas menores presentadas ante las autoridades mexicanas (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. México, 2020a).

El 92% de estas niñas, niños y adolescentes provenían de los países del norte de Centroamérica: 47,6% de Honduras, 31,2% de

Guatemala y 13,2% de El Salvador. Entre la niñez hondureña las niñas fueron el 42,1%, entre la guatemalteca el 38,5% y entre la salvadoreña 44%. Por otro lado, la mayor parte de las niñas y los niños presentados ante las autoridades, el 75,3%, viajaban en compañía de personas adultas (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas. México, 2020a).

Las cifras de retornos en el último cuatrienio – considerando exclusivamente las deportaciones y las devoluciones – han sido fluctuantes según muestra el gráfico 11. En 2017, hubo una baja en este tipo de retorno y posteriormente un aumento. Es de destacar que las mujeres son minoría entre las personas devueltas y deportadas desde México y Estados Unidos. En 2019, representaron el 22% del total (Gráfico 11)

**Gráfico 11.** Composición por sexo de personas retornadas a países del norte de Centroamérica desde México y los Estados Unidos 2016-2019 (enero-agosto)



Fuente: OIM (2019b). Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y El Caribe. Noviembre 2019.

La imposibilidad de migrar de manera regular coloca a las personas migrantes, y en particular a las mujeres, en una situación de mayor desprotección. El endurecimiento de las políticas migratorias restrictivas y el reforzamiento de la vigilancia fronteriza ha tenido como resultado “un incremento significativo en los costos y riesgos del proceso migratorio en sí mismo” (Calva et al., 2015, p. 1). Por un lado, ha tenido impacto en las rutas migratorias, que se han desplazado hacia zonas más inhóspitas y, en con-

secuencia, han dejado a las personas más expuestas a robos, secuestros, extorsiones, violaciones, trabajo forzado y trata de personas, tanto en el tránsito, como en los países de destino (SICA, OIM y ACNUR, 2019).

Estas rutas más difíciles de transitar coinciden además en algunos casos – particularmente en Sonora y Tamaulipas – con los trayectos frecuentados por las redes de narcotráfico. Por otro lado, la mayor dificultad para alcanzar el objetivo migratorio tam-

bién ha convertido el tráfico de personas en un negocio más lucrativo, que ha obtenido un mayor interés por parte de las redes de crimen organizado (Calva et al., 2015).

Frente a la imposibilidad de migrar de forma regular, algunas personas pagan altas sumas a coyotes o polleros<sup>17</sup> para que les ayuden a pasar las fronteras, lo cual supone otros riesgos importantes. Según datos de Missing Migrants Project solo en 2018, unos 60 migrantes centroamericanos perdieron la vida mientras se trasladaban de un país de tránsito o en un país de destino (2019, citado en SICA, OIM y ACNUR, 2019). “En ese año, el corredor migratorio Centroamérica-Norteamérica se consolidó una vez más como la zona no marítima del mundo en donde más muertes de este tipo ocurren” (SICA, OIM y ACNUR, 2019, p. 29).

La desaparición también es un riesgo que enfrentan las personas migrantes. Cifras del movimiento Migrante Mesoamericano estiman que “existen entre 72.000 y 120.000 migrantes desaparecidos en el periodo comprendido entre los años 2006 a 2016” (Viales, 2021). En este sentido, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (ME-SECVI) plantea que “la desaparición de mujeres tiene características específicas que la distinguen de las desapariciones de hombres. Es una dinámica que puede preceder y formar parte de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, del femicidio/feminicidio y de la violencia sexual. En relación a las niñas se reportan también adopciones ilegales” (CEVI-MESECVI, 2019).

Para las mujeres migrantes, la irregularidad dificulta sus condiciones para buscar información, asistencia o apoyos para protegerse de alguna situación o defender algún derecho, sobre todo en el tránsito (SICA, 2016). En este sentido “las propias mujeres migrantes reconocen que no se atreven a denunciar porque piensan que no tienen derechos o los desconocen totalmente, así como las garantías que los Estados deben proporcionarles” (SICA, 2016, p. 16).

En los últimos años, se han realizado diferentes esfuerzos para cualificar y cuantificar las agresiones y los abusos contra mujeres migrantes en los diferentes momentos del proceso migratorio. A propósito de ello, el SICA ha realizado un estudio para identificar los peligros asociados a cada etapa, entre los cuales destaca la desinformación, en algunos casos porque no existe, en otros

porque no es accesible en su idioma (sobre documentación, riesgos en la ruta, derechos y obligaciones, entre otros); las redes de trata y tráfico de personas, la violencia doméstica y sexual y la violencia generalizada (SICA, 2016).

Sin embargo, también se identifican riesgos particulares en cada escenario, por ejemplo, en origen, los peligros están relacionados con factores estructurales (empobrecimiento, extorsiones, exclusión social, falta de oportunidades educativas y laborales, entre otros), el acceso limitado a documentos de viaje, la violencia doméstica, la falta de permiso de salida y la violencia económica. En el tránsito, los riesgos tienen estrecha relación con la condición de irregularidad migratoria, las limitaciones de la institucionalidad para brindar protección, los servicios limitados de salud, la violencia económica y las condiciones inadecuadas del transporte que utilizan las personas para desplazarse de un lugar a otro (SICA, 2016).

En destino, los temores y peligros no disminuyen para las mujeres migrantes. En esta etapa, los principales riesgos están asociados a la estigmatización por haber desafiado el mandato de ser la cuidadora de sus hijas e hijos y migrar, la precariedad en la inserción social y laboral, los obstáculos para la regularización migratoria y la dificultad de contar con autorización del padre de sus hijas e hijos para llevarlos con ellas, la violencia contra las mujeres y la violencia económica (SICA, 2016).

En el retorno hay dos elementos que juegan un rol determinante en los factores de riesgo o protección con los que pueden contar las mujeres. El primero, si se trata de un retorno forzado o voluntario, y el segundo, si es asistido o no por un Estado o un organismo internacional. Sin embargo, más allá de la interrelación de estas dos variables las mujeres retornadas se enfrentan a las mismas condiciones que originaron la migración -o peores en caso de que hayan adquirido deudas-, agravadas por la exclusión social, la discriminación, la estigmatización, la revictimización, la violencia económica y la falta de oportunidades (SICA, 2016).

17. Coyote y pollero son los nombres coloquiales que se utilizan en Centroamérica y México para referirse a las personas que trasladan migrantes de forma irregular a través de fronteras.

Según una encuesta realizada en 2012 a personas centroamericanas devueltas por autoridades estadounidenses y mexicanas, “un 14,5% fue objeto de asaltos o robos, un 10,2% sufrió frío extremo, un 8,4% padeció la falta de alimentos y un 1,6% corrió el riesgo de ahogarse en un río o canal” (CEPAL, 2019a, p. 175). Se trata de uno de los esfuerzos investigativos más completos realizado hasta la fecha, pero lamentablemente no explora los riesgos específicos que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes, como la violencia sexual u otras formas de violencia contra las mujeres.

Los datos obtenidos en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (ENIF sur) de 2014 permiten analizar a mayor detalle la especificidad de los riesgos que enfrentan las mujeres. Entre las personas devueltas por las autoridades estadounidenses, las mujeres señalaron más frecuentemente que los hombres haber enfrentado algún riesgo, 16,6% frente a 15,4%. Además, los riesgos reportados por unos y otras también fueron diferentes. Entre ellas, los más frecuentes fueron la falta de alimentos (70%) y el intenso calor y falta de agua (11%). Los hombres, por su parte, reportaron el robo (30%) y la extorsión (30%) como principales riesgos (OIM, 2016a). Las mujeres adecúan su estrategia migratoria con el fin de mitigar estos y otros riesgos como la violencia sexual. Por eso “raramente toman el tren de carga, contratan con mayor frecuencia guías o intermediarios para llegar a los Estados Unidos de América, y gastan más dinero en el viaje” (OIM, 2016a, p. 25).

La Encuesta sobre Migración y Salud Sexual y Reproductiva de Migrantes en Tránsito en la Frontera México-Guatemala realizada en 2011 arroja que las mujeres migrantes tienen mayor riesgo de vivir diferentes formas de violencia. El 29,1% de ellas enfrentaron violencia psicológica como menosprecio o humillaciones, frente a 15,1% de los hombres. También ellas vivieron con más frecuencia situaciones de control sobre sus actividades, su dinero y su tiempo: 11,7% frente a 7,7% en el caso de los hombres. Además, diferentes manifestaciones de la violencia sexual son mucho más frecuentes para las mujeres. El 9,2% de ellas fue víctima de tocamientos, el 8,3% de sexo forzado y 28,2% se vieron obligadas a tener relaciones sexuales a cambio de bienes. El porcentaje de hombres que sufrió este tipo de violencia es muy inferior, de 2,1%, 1,4% y 0,9% respectivamente (OIM, 2016a).

Las razones que llevan a las personas centroamericanas a migrar hacia el norte son diversas, CEPAL plantea que las principales causas “de la emigración son, por un lado, la insuficiente capacidad productiva unida a la escasez de empleo y, por otro, los extensos efectos negativos de los desastres y del cambio climático” (CEPAL, 2019a, p. 176). Estos factores se entrelazan además con la violencia y la inseguridad (CEPAL, 2019a). Son escasas las fuentes que brindan cifras detalladas sobre las razones para migrar expresadas por las propias personas migrantes – más allá de lo que se pueda concluir mediante el análisis de la situación de los países – y más escasas aún las fuentes que presentan esta información desagregada por sexo o por edad, o que den cuenta de otras condiciones que implican una mayor desprotección. No se trata de un aspecto menor, ya que las condiciones de contexto tienen una afectación diferenciada para las mujeres y para las niñas. También son diferentes las responsabilidades de cuidado que estas asumen. Por lo tanto, los arreglos que deben realizar tanto para migrar solas como acompañadas configuran las condiciones en las que desarrollarán el proyecto migratorio.

Es importante señalar que, cuando se afirma en general que muchas personas migrantes huyen de la violencia, se corre el riesgo de invisibilizar que esta violencia tiene actores, dinámicas y características particulares que afectan de diferente manera a las mujeres, a las niñas y a las adolescentes en los diferentes escenarios migratorios. El SICA identifica tres focos principales de violencia en la región, el crimen organizado, la narcoactividad y las pandillas juveniles o maras, y señala que cada uno de estos nichos delictivos genera diferentes manifestaciones de la violencia, que a su vez afectan a las personas de forma diferenciada según su condición de género, etaria y étnica. Además, “han ido adquiriendo progresivamente un carácter transnacional, especialmente en cuanto al istmo centroamericano (SG- SICA, 2014, citado en SICA 2016, p. 61).

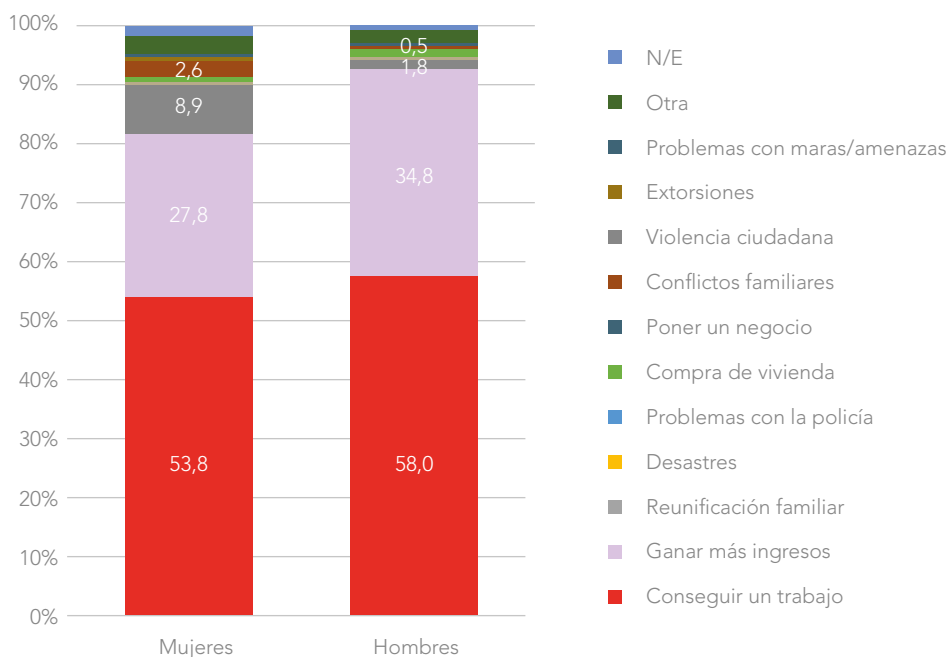
De acuerdo con lo anterior, al poner en contexto datos cualitativos y cuantitativos sobre violencia social, crimen organizado y violencia contra las mujeres “se puede afirmar que estas distintas violencias pueden jugar un rol como detonante o causa de la migración de las mujeres y a la vez se vuelve un factor de riesgo para ellas durante todo el proceso migratorio” (SICA, 2016, p. 61).

Es necesario entonces resaltar que la violencia adquiere un carácter transnacional, donde el *continuum de la violencia* (Kelly, 1988) contra las mujeres se interrelaciona con el crimen organizado que replica “los mecanismos simbólicos y materiales de la violencia basada en género para someter a las mujeres migrantes” (SICA, 2016, p. 61).

Algunas encuestas realizadas a nivel local permiten explorar las razones que llevan a las mujeres a tomar la decisión de migrar. Este es el caso de la Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas, realizada por OIM en 2016 (OIM, 2017). Según sus resultados, las principales causas para la migración de las personas guatemaltecas en el exterior tenían que ver con la expectativa de mejorar sus condiciones económicas. Esto es así tanto para los hombres como para las mu-

jer. Sin embargo, mientras que 9 de cada 10 hombres guatemaltecos (92,7%) señalan haber migrado para conseguir un trabajo o aumentar los ingresos, estas son las causas de la migración para 8 de cada 10 mujeres (81,5%). En el caso de ellas toman relevancia otras causas como la reunificación familiar (8,9%) o los conflictos familiares (2,6%). En el caso de los hombres, estas razones afectan a su migración de manera mucho más marginal. La reunificación familiar fue la causa de la migración para el 1,8% de los hombres y los conflictos familiares el 0,5% (Gráfico 12). Por otro lado, la categoría conflictos familiares no es lo suficientemente precisa para dar cuenta de las situaciones a las que podría hacer referencia; es razonable pensar que para ellas dichos conflictos podrían aludir a situaciones de violencia contra las mujeres vividas en el ámbito familiar.

**Gráfico 12.** Población Guatemalteca residente en el exterior por causa migratoria, según sexo, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de OIM (2017). Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas.

Cifras disponibles para El Salvador muestran que las mujeres que enfrentan riesgos en su contra muestran más interés en emigrar. El 17,5% de las mujeres que creen que podrían ser víctimas de algún delito contra su integridad física manifiestan interés en migrar, mientras solo el 9,9% de hombres en esa situación manifiesta lo mismo. Ellos tienen un mayor interés en migrar cuando creen que podrían vivir delitos contra la propiedad (26,8%). En este segundo supuesto las mujeres que muestran interés por migrar son el 21,7% (InfoSegura, 2020a).

Las cifras disponibles resultan insuficientes para conocer a profundidad la forma en la que la violencia contra las mujeres se relaciona con la migración.

El flujo migratorio desde los países del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos también se ha caracterizado en los últimos años por el aumento de la migración de personas que requieren refugio y asilo. Según cifras de ACNUR, entre 2011 y 2017 el número de personas solicitantes de asilo y refugio de los países del norte de Centroamérica creció 991% (ACNUR, 2017b). También aumentaron en 2018 y 2019, pasando de 353.233 en el primer año a 470.060 en el segundo. El 37,9% de estas personas eran originarias de El Salvador, 31,8% de Honduras y 30,3% de Guatemala (ACNUR, 2020b).

Las cifras de solicitudes de refugio en México dan cuenta de este aumento. En 2016 México recibió 8.796 solicitudes de refugio. Dos años más tarde, en 2018, – considerando tan solo los registros de enero a septiembre – la cifra se había duplicado alcanzando las 17.116 solicitudes. Es importante señalar que, en 2016, el 92,4% de las personas solicitantes de refugio eran centroamericanas, mientras que esta población representó 20 puntos porcentuales menos en 2018 (72,3%). Esta diferencia se debe al importante aumento de solicitudes de refugio de personas venezolanas en 2018. En 2016 las solicitudes de personas con este país de origen fueron 4,1% del total, mientras que en 2018 aumentaron hasta alcanzar 24,8% .<sup>18</sup>

Del total de solicitudes recibidas en 2018, 41,6% correspondieron a mujeres y 58,4% a hombres. Por otro lado, entre las personas solicitantes de refugio en 2018, las hondureñas fueron 43,7%, las guatemaltecas 20,6% y las salvadoreñas 4,6%. Entre las personas solicitantes de refugio de los países del norte de Centroamérica las mujeres fueron el 39,8% .<sup>19</sup>

El número de personas menores de origen centroamericano que solicitan refugio también ha aumentado. En 2016, las personas solicitantes entre 0 y 19 años fueron 3.030. Entre enero y septiembre de 2018 las solicitudes de este grupo ascendieron a 4.310<sup>20</sup>. Por otro lado, la cifra de niñez migrante no acompañada solicitante de refugio no presenta un aumento tan importante. En 2018 se registraron 241 solicitudes de refugio de personas menores no acompañadas centroamericanas, mientras que en 2016 se habían registrado 222 (Unidad de Política Migratoria y COMAR, 2018a y 2018b). En 2018, 27,8% de las solicitudes fueron realizadas por niñas<sup>21</sup>.

Las razones para huir que declaran las personas solicitantes de refugio evidencian, una vez más, que la violencia contra las mujeres tiene un impacto importante para las migrantes. En 2018, el 77,2% de las solicitudes no especifica el motivo de huida. En las restantes, la violencia intrafamiliar es la causa de la huida del 15,2% de las mujeres, mientras que solo el 5,8% de los hombres declaran esta misma situación. Además, como la información disponible no permite realizar desagregaciones por rangos de edad, no se puede establecer cuál es el porcentaje de niños entre los hombres que declaran esa causa de huida<sup>22</sup>.

Si bien la niñez ha sido en el pasado parte del flujo migratorio desde Centroamérica hacia el norte, a partir de 2014 tomó particular relevancia y visibilidad por el elevado número de niñas, niños y adolescentes que viajan sin compañía de personas adultas. La niñez enfrenta mayores riesgos que las personas adultas al migrar, más cuando se trata de una migración no acompañada. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2014 la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos detuvo a 47.017 niñas y niños migrantes no acompañados en la frontera sur. La mayoría procedían de países del norte de Centroamérica: 28,2% de Honduras, 24,4% de Guatemala y 20,9% de El Salvador, 24,6% eran de origen

18. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria y COMAR (2018a y 2018b).

19. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria y COMAR (2018a y 2018b).

20. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria y COMAR (2018a y 2018b).

21. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria y COMAR (2018a y 2018b).

22. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria y COMAR (2018b).

mexicano y 1,8% de otras nacionalidades. Se estima que ese año llegaron al país del norte 90.000 niñas y niños no acompañados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2014). Con diferentes intensidades, este flujo de niñez migrante no acompañada persiste hasta la fecha.

La Encuesta de Hogares de Movilidad Humana realizada en Guatemala en 2017 permite conocer a mayor detalle las circunstancias de esta migración, a partir de la experiencia de niñas y niños retornados. Según arroja esta encuesta las niñas son 23,4% de la niñez migrante retornada y su edad promedio es de 15,2 años. La edad promedio de los niños migrantes el algo superior, 15,9 años (OIT y OIM, 2018). Además, el 68,7% de la niñez devuelta a Guatemala era de etnia maya (OIT y OIM, 2018).

El 94,2% de las niñas realizaba actividades productivas antes de migrar, considerando tanto trabajo remunerado como no remunerado. Esta era la situación del 92% de los niños. Por semana las niñas dedicaban a este tipo de actividades 53,3 horas mientras que los niños dedicaban 48,6 horas. Tanto niños como niñas realizaban trabajo familiar no remunerado: 64,2% asumían actividades agrícolas y 31,5% actividades de trabajo doméstico. Los niños eran la gran mayoría, el 94%, de quienes realizaban trabajo agrícola, mientras que las niñas eran el 70% de quienes realizaban trabajo doméstico (OIT y OIT, 2018).

El 15,5% de las niñas y 36,4% de los niños trabajaban de forma remunerada antes de migrar. Ellas eran mayoría entre quienes hacían trabajo doméstico remunerado (88%) y ellos entre quienes realizaban actividades remuneradas de trabajo agrícola (97%), ventas (85%) y construcción (100%) (OIT, 2018). Pocos años más tarde a la crisis humanitaria generada en 2014 por la migración de un alto número de niñez migrante no acompañada, una nueva modalidad de movilidad cambió la lógica de este flujo migratorio de manera radical. En 2018 las caravanas migrantes tomaron relevancia tanto por la cantidad de personas que se movilizaron como por lo novedosa de esta estrategia para el tránsito. Se trata de movimientos masivos de miles de personas -autoconvocadas principalmente a través de redes sociales en internet- que viajan juntas hacia el norte.

Esta nueva dinámica facilita que las personas puedan "afrontar el tránsito migratorio de manera más segura gracias al acompañamiento masivo, entendido como una po-

derosa fuente de protección, información y ayuda" (Torre y Mariscal, 2020, p. 16)

En el análisis de las caravanas se identifican grandes rupturas con las formas en las que personas en movilidad se desplazaban, pero también en su relación con otros actores de las migraciones, como las redes de tráfico de migrantes y el sistema de gestión y administración de las migraciones. En este sentido Varela plantea que las caravanas o el éxodo centroamericano "arrebato un número aún no calculado de dinero a polleros, secuestradores y agentes migratorios que extorsionan a los miles de migrantes que cada año intentan migrar o regresar a casa (EEUU) [sic] después de ser deportados" (2020, p. 84).

La estimación del impacto económico que las caravanas han tenido en el negocio del tráfico de personas no es menor. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, las bandas de traficantes se disputaban un mercado de alrededor de "500 mil migrantes centroamericanos, sudamericanos y caribeños, y por cada persona el crimen organizado cobra entre 4.000 y 15.000 dólares para trasladarlos a Estados Unidos" (Soberanes, 2008, citado en Morales, 2020).

Por otra parte, las caravanas visibilizaron otro cambio significativo: hicieron visible una realidad estructural, la familiarización de los flujos de transmigrantes por América Central.

Según cifras de ACNUR, tan solo entre octubre y noviembre más de 16.000 personas buscaron llegar a Estados Unidos en 5 caravanas. Entre ellas, casi la mitad - el 48% - eran hondureñas, y el 36% salvadoreñas; las restantes eran procedentes de otros países, principalmente centroamericanos (ACNUR, 2018c). Es de destacar, que 6 de cada 10 de estas personas señalaron que migraban para huir de la violencia de las pandillas y que 7 de cada 10 consideraban que corrían peligro si regresan a su país de origen (ACNUR, 2018c).

Una de las principales fuentes sobre la composición de estas caravanas son los reportes DTM realizados por OIM mediante entrevistas a la población migrantes, que describen los flujos en momentos determinados. Según dichos informes la participación de las mujeres en las caravanas habría oscilado entre el 20% y el 35%. Uno de los primeros reportes disponibles, y que incluye información desagregada por sexo, toma en cuenta a las personas que cruzaron la fron-



tera entre El Salvador y Guatemala el 31 de octubre de 2018. En este caso, las mujeres representaron el 20% del flujo migratorio. Entre ellas, la mayoría – el 83,7% – tenían entre 18 y 50 años. Las personas menores de 18 años fueron el 12,1%. Las niñas y las adolescentes eran 40,6% de las personas menores, de manera que su participación con respecto a sus pares duplicaba la de las mujeres en general con respecto a los hombres (OIM, 2018).

La mayoría de los hombres, el 67%, se sumaron solos a la caravana. Esta era la situación del 41% de las mujeres. Los grupos estaban conformados principalmente por familias; así viajó el 55%, el 34,9% lo hizo con personas que no eran de su familia y el 10,1% tanto con personas de su familia como con otras personas (OIM, 2018). En 1,7% de los grupos había al menos una mujer embarazada y en 5,2% una mujer y un bebé en periodo de lactancia. El promedio de tiempo de embarazo de las mujeres era de 4 meses (OIM, 2018).

Otro de los informes de DTM en este caso, realizado entre el 15 y el 21 de enero de 2019, da cuenta de migrantes del norte de Centroamérica que ingresaron a México en ese periodo en una caravana. Se entrevistaron en total a 3.992 personas, de las cuales 716 (17,9%) eran mujeres y 294 (7,4%) eran niñas (OIM, 2019c). Si se analizan los grupos etarios de manera separada también en este caso se evidencia que la participación de las mujeres con respecto a los hombres en las caravanas se reduce cuando aumenta la edad. Entre las personas adultas, las mujeres representaban el 22,4%, mientras que las niñas eran 37,1% en su rango etario. Las personas hondureñas eran la mayoría de las personas migrantes, 82,2% (OIM, 2019c).

Algunas fuentes apuntan a que los flujos migratorios en caravana se redujeron en 2019 (Torre, 2019). Sin embargo, salvo por el periodo en el que las fronteras terrestres se mantuvieron cerradas por la emergencia sanitaria, esta modalidad ha persistido. Uno de los últimos reportes disponibles registra los movimientos ocurridos a inicios de 2020, concretamente del 17 al 27 de enero. En aquel momento se registró el ingreso de 4.045 personas en caravana a México por el paso fronterizo de Ciudad Hidalgo. Entre ellas, el 24% eran mujeres adultas y el 11% eran niñas. También en esta ocasión, las personas de origen hondureño eran mayoría, el 88%. El 6% provenía de Guatemala, el 4% de El Salvador, el 1% de Haití y el 1% de Chile (OIM, 2020b).

Aunque las caravanas documentadas en 2018 fueron las más numerosas, el movimiento persistió durante 2019 e inicios de 2020 y se detuvo posteriormente por varios meses debido a la emergencia sanitaria y el cierre de fronteras provocado por la COVID-19. Sin embargo, en el último cuatrimestre de 2020, se ha vuelto a registrar al menos un movimiento migratorio en caravana. Pocos días después de la apertura de las fronteras terrestres, cerca de 1.300 personas migrantes se movilizaron desde Honduras hacia Guatemala (Pradilla, 1 de octubre de 2020).

### Migraciones extrarregionales

El paso de migrantes de otros continentes y regiones por Centroamérica y México no es nuevo. Por largo tiempo su presencia fue minoritaria y hasta llegaba a pasar desapercibida entre otros flujos migratorios de mayor envergadura. Sin embargo, las y los migrantes extrarregionales han aumentado en número en los últimos años (OIM, 2020c).

La cantidad de datos existente con respecto a este flujo migratorio es escasa (OIM, 2020c). Los de detención de personas migrantes extrarregionales no permiten dimensionar este flujo, pero sí dan una idea de su evolución en el tiempo. En 2008 las autoridades migratorias mexicanas detuvieron a 326 personas de origen asiático y a 658 de origen africano. Para 2015 el número de personas detenidas llegó a 2.224 en el caso de quienes provenían de Asia y 2.078 en el caso de quienes provenían de África (OIM, 2016b). En 2016, solo en los primeros 6 meses del año, fueron detenidas al menos 2.592 personas asiáticas y 1.205 personas africanas<sup>23</sup>. En el caso de las primeras, los principales países de origen eran India, Nepal, Bangladesh, Pakistán, China y Siria. Las segundas provenían principalmente de Ghana, Senegal, Somalia, Eritrea, Camerún y Nigeria (OIM, 2016b).

También la migración de países caribeños como Cuba o Haití ha aumentado significativamente en los últimos años.

A partir de 2012, se suscitaron una serie de eventos que transformaron las dinámicas migratorias cubanas. En enero de ese año, Cuba flexibilizó las condiciones para que sus nacionales accedieran a documentos migratorios (OIM, 2016 citada en Chaves, 2020). Posteriormente, se restablecieron las

23. Cálculos propios a partir de OIM (2016a).

relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba y en la isla se empezó a rumorar que la política “pies secos, pies mojados”<sup>24</sup> sería derogada, lo cual finalmente ocurrió en enero de 2017. De forma paralela, entre el año 2014 y 2015, Ecuador otorgó visas a las personas cubanas sin solicitarles carta de invitación (OEA y OIM, 2016 citadas en Chaves, 2020).

La interrelación de estos eventos dio como resultado que miles de personas salieran de Cuba vía aérea hacia Ecuador y, desde ahí, continuaran su ruta hacia Estados Unidos, transitando por tierra la región mesoamericana. Antes de 2010, el número de personas cubanas que llegaba a Estados Unidos de forma irregular era inferior a las 10.000 anuales. A partir de ese año, se dio un crecimiento sostenido hasta alcanzar más de 37.000 en 2015 (OIM, 2016b).

El aumento de la migración haitiana, por otra parte, guarda estrecha relación con las políticas migratorias impulsadas en la región luego de que este país enfrentó un devastador terremoto en enero de 2010. En este contexto, miles de personas haitianas migraron hacia diferentes destinos en América del Sur, principalmente Chile, Ecuador y Brasil (Chaves, 2020). En ese momento, Brasil se preparaba para ser el anfitrión del Mundial de Fútbol masculino que se jugaría en el año 2014 y de los Juegos Olímpicos de 2016, lo que generó una importante demanda de fuerza de trabajo para construir infraestructura y gran cantidad de empleos directos e indirectos relacionados con los eventos deportivos (Chaves, 2020).

Con el propósito de brindar una respuesta humanitaria a la crisis haitiana y de atender sus propias demandas internas, entre 2011 y 2013, Brasil aprobó una serie de facilidades migratorias dirigidas a regularizar e integrar a personas haitianas en movilidad. Estas directrices estarían vigentes hasta por cinco años (Nieto, 2014 citado en Chaves, 2020). Al cumplirse estos cinco años, la situación social y política del país cambió significativamente, pasaron los eventos deportivos, finalizó la construcción de infraestructura, se agudizó la crisis política que dio como resultado la destitución de la entonces presidenta Rousseff, y los beneficios de la residencia estaban próximos a vencerse. Este contexto generó las condiciones para que miles de personas haitianas replantearan su objetivo migratorio, ahora para dirigirse hacia Estados Unidos, donde podían acceder al TPS, transitando por vía terrestre la región centroamericana y México (Chaves, 2020).

Muchas de estas personas se identifican como africanas cuando son interrogadas por las autoridades migratorias de diferentes países, por eso, existen pocas cifras que den cuenta de la magnitud de este movimiento en la región. A pesar de ello, se considera que la participación de la población haitiana en el flujo migratorio extrarregional es importante. Se estima que eran el 95% de quienes cruzaron Costa Rica en agosto de 2016 (OIM, 2016b).

Entre 2014 y 2019 el aumento del número de migrantes extrarregionales, en su mayoría en condición irregular, ha ocurrido principalmente en dos momentos. El primero de ellos se dio entre 2015 y 2016 durante la llamada *crisis del 2015*. El incremento de población migrante de Asia, África, y en especial del Caribe supuso un incremento de 390% en Panamá, y un 324% en México (OIM, 2020c).

El segundo momento de crecimiento de población migratoria extrarregional en condición irregular ocurrió en 2019. Durante ese año, los flujos provenientes de África aumentaron 79% en Panamá y 78% en México. El flujo de personas del Caribe, por su parte, aumentó 1.275% en Panamá y 725% en México (OIM, 2020c).

Las condiciones lingüísticas de quienes participan en este flujo migratorio, exceptuando quienes son de origen cubano, son importantes a considerar. La mayoría de estas personas no habla el idioma de los países de tránsito, condición que dificulta su atención (OIM, 2020c).

Si la información cuantitativa con respecto a este flujo migratorio es escasa, lo es aún más la información que dé cuenta de la participación y situación de las mujeres en él. Una encuesta realizada en 2019 en la Estación de Recepción de Migrantes Los Planes en Panamá brinda alguna información sobre este tema, aunque los datos desagregados no permiten realizar un análisis a profundidad con respecto a la situación de las mujeres. Además, la encuesta solo considera a personas mayores de 18 años, por lo cual tampoco puede contribuir a conocer la situación de las niñas y las adolescentes.

24. “Esta política permitía a personas cubanas que ingresaban por tierra a territorio estadounidense optar por la residencia permanente, mientras que las que fueran interceptadas en el mar serían deportadas a Cuba” (Chaves, 2020, p. 37).

Según los resultados de la encuesta, la mayoría de las personas consultadas en la estación migratoria, el 71%, eran hombres, y las mujeres representaban solo el 29%. Esta distribución por sexo es coincidente con lo encontrado en algunos estudios previos (OIM, 2020c).

Las mujeres viajaban en mayor medida en grupos familiares, con hijos e hijas menores de 18 años. Esto era así para el 22% de las mujeres, mientras que tan solo el 9% de los hombres se encontraban en la misma situación (OIM, 2020c).

### **Migraciones intrarregionales: Nicaragua - Costa Rica y Haití – República Dominicana**

En el escenario de Centroamérica, México y República Dominicana la migración intrarregional también tiene un peso importante. En este caso los dos principales corredores migratorios son el que va desde Nicaragua hacia Costa Rica y el que va desde Haití hacia República Dominicana.

La relación migratoria entre Nicaragua y Costa Rica es de larga data. En la década del cincuenta, la población nicaragüense representaba cerca de la mitad de la población extranjera radicada en Costa Rica. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas esa proporción ha crecido de forma sostenida y hoy representa más del 75% del total de la población migrante (OIM, 2019d y DGME, 2017b).

En esta historia migratoria se identifican al menos cuatro períodos de particular relevancia. El primero tuvo un carácter principalmente económico y llega hasta inicios del Siglo XX, cuando la construcción del ferrocarril y el enclave bananero demandaron gran cantidad de fuerza de trabajo. El segundo período se caracterizó por ser una migración principalmente política, llegó hasta 1990, cuando miles de personas huyeron de la dictadura somocista y posteriormente de la guerra civil. En el tercer período, nuevamente las razones económicas prevalecen y Costa Rica requirió de fuerza de trabajo para ubicar en empleos de menor calificación, sobre todo la construcción, la agricultura y el trabajo doméstico (Carcedo et al. 2012).

La mayor participación de las mujeres nicaragüenses resulta más notable en las últimas décadas, y ha impreso su propio sello en la reconfiguración de las dinámicas migratorias. En este sentido, mujeres y hombres comparten que la búsqueda de oportuni-

dades es una fuerte razón para migrar, sin embargo, la violencia en sus relaciones de pareja o familiares, o las características de los nichos laborales donde se insertan, como los servicios de cuidados, definen características particulares en los movimientos de las mujeres. Por lo tanto, es probable que si se analiza la periodización anterior a la luz de la movilidad de las mujeres varios elementos podrían cambiar (Carcedo et al. 2012).

En cualquier caso, el episodio que detona la crisis social de 2018 podría considerarse un cuarto momento, por su dimensión y por sus implicaciones en la relación entre Costa Rica y Nicaragua. Esta etapa empezó a gestarse en 2017, cuando la oposición política cuestionó las elecciones presidenciales y municipales; el empoderamiento de la parentela inmediata del presidente; la pretensión de construir un canal interoceánico que implicaba expropiaciones de tierras campesinas e indígenas sin consulta; y las restricciones a la libertad de expresión, entre otras. Este período de acumulación de tensión política detonó en abril de 2018 cuando el Poder Ejecutivo propuso una serie de reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) que afectarían de manera particular a las personas jubiladas (Nassar y Benavides, 2019).

El descontento acumulado se expresó en marchas y bloqueos de carreteras, que fueron contrarrestados con una fuerte respuesta por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y grupos organizados al margen de la ley (grupos irregulares y bandas paramilitares) (Nassar y Benavides, 2019). La tensión entre organizaciones simpatizantes del gobierno y opositores “generó un clima de inseguridad y persecución política que, aparte de interesar a quienes participaron de las protestas, se extendió a sus familiares y amigos” (Nassar y Benavides, 2019, p. 19), lo que provocó un importante movimiento de personas que salieron del país buscando protección internacional en Costa Rica.

Como ya se ha señalado, la población nicaragüense es mayoritaria entre la población migrante en Costa Rica, representaba, en 2018, el 77,7% del total (Morales, 2018). Al menos desde 2010, las mujeres son más de la mitad de la población migrante de origen nicaragüense en Costa Rica. Ese año representaban el 52% y para 2016 eran el 54% (Mora y Guzmán, 2018).

En 2016, el 81% de las personas nicaragüenses en Costa Rica tenían un nivel educativo de secundaria incompleta o inferior,

solo el 6% contaba con educación superior. Sin embargo, el nivel educativo de las mujeres nicaragüenses migrantes es superior al de sus homólogos hombres. Entre ellas, el 21,5% contaban con la secundaria completa, mientras que solo el 18,4% de los hombres tenía el mismo grado académico. Además, 8,3% de los hombres no contaba con ningún grado de instrucción mientras que únicamente el 6% de las mujeres estaba en esta situación (Mora y Guzmán, 2018). El acceso al empleo para las mujeres nicaragüenses es limitado, ya que buena parte de ellas se concentra en una sola ocupación, el trabajo doméstico. Un 34% de las mujeres migrantes ocupadas es trabajadora doméstica. Se trata de una proporción que duplica la situación de las nacionales, ya que en este grupo las trabajadoras domésticas representan el 16% (CEPAL, 2019b).

El movimiento migratorio de Nicaragua a Costa Rica de 2018 tuvo características particulares con respecto a flujos precedentes. Si en los años previos tenía un marcado carácter económico, la crisis política de 2018 provocó el desplazamiento forzado de miles de personas que requerían protección internacional.

Esto se confirma en consultas realizadas a personas nicaragüenses que migraron hacia Costa Rica en ese contexto crítico, quienes afirman que el propósito de su migración ha sido ponerse a salvo de la violencia política que estaban enfrentando en su país y "se autodefinen como una migración diferente en cuanto a otras ocurridas en oleadas de los 70's, 80's, 90's, porque en general son personas con educación, que no migraron por razones económicas sino políticas" (García, 2020, p. 22).

También la información recopilada por la Unidad de Refugio de la DGME de Costa Rica da cuenta de estos cambios al documentar las principales razones y los perfiles de las personas nicaragüenses que solicitan refugio. Sus informes indican que se trata sobre todo de estudiantes, manifestantes, personas opositoras al gobierno, personas que ayudaron a manifestantes (brindando alimentos, medicinas, alojamiento, atención médica), periodistas, personas defensoras de derechos humanos, o líderes campesinos e indígenas que han visto amenazadas sus comunidades por expropiaciones. Pero también indican que han solicitado protección internacional, simpatizantes del gobierno que en algún momento expresaron su desacuerdo con decisiones que se estaban tomando, sobre todo la represión en el contexto de las manifestaciones (DGME, 6

de abril de 2021). En cualquier caso, este movimiento es visto socialmente como un movimiento de jóvenes, que podría explicarse por ser en muchos casos "hijos de padres emigrantes que permanecieron en Nicaragua a cargo de sus abuelos, con cuyo precario futuro se solidarizaron" (Nassar y Benavides, 2019, p. 30).

En este sentido, también la historia migratoria construida entre Nicaragua y Costa Rica jugó un papel fundamental frente al nuevo movimiento migratorio. Así, algunas personas ya tenían vínculos con costarricenses o contaban con familiares y amistades que habían migrado antes y se convirtieron en redes de apoyo que les proporcionaron información, acceso a bienes o servicios; las acogieron de forma temporal o permanente y los acompañaron en los primeros momentos de su integración en Costa Rica (Nassar y Benavides, 2019 y OIM, 2019d).

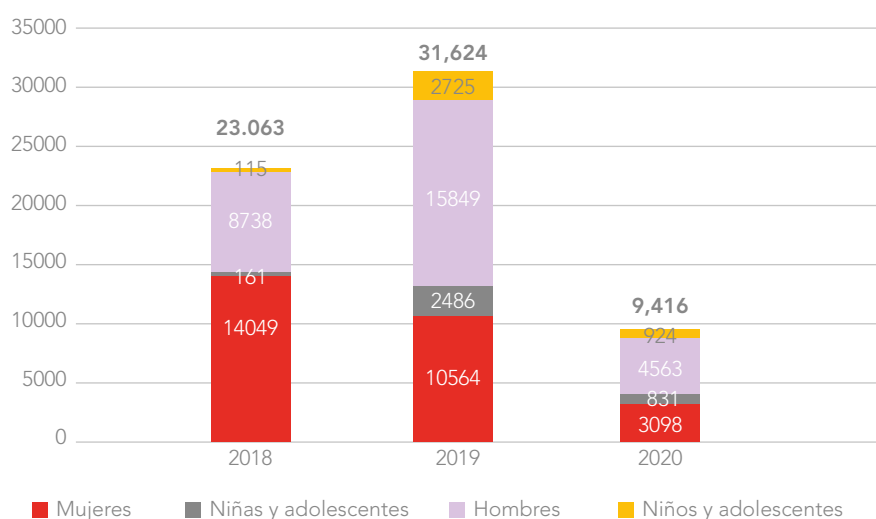
Con relación a la magnitud de este movimiento migratorio, en el año 2018 la DGME recibió 23.063 solicitudes de refugio (DGME, 2018), una cantidad 350 veces superior a la recibida en 2017 (OIM, 2019b). La cifra de solicitudes de refugio de población nicaragüense aumentó nuevamente en 2019. Ese año se recibieron 31.624 solicitudes (DGME, 2021). Cabe destacar que la mayor parte de las personas que solicitaron refugio en 2018 eran mujeres. Ellas representaron el 61,6%, mientras que los hombres fueron 38,4%. Para 2019 esta tendencia varió ya que ese año los hombres fueron mayoría: 58,7% frente a 41,3%<sup>25</sup>. Además, en 2018, 276 (0,9%) de las personas nicaragüenses que solicitaron refugio eran menores de edad. En este grupo el 58,3% eran niñas y mujeres adolescentes<sup>26</sup>. Para 2019, la participación de menores en las solicitudes de refugio aumentó de forma significativa, alcanzando el 16,5% y dentro de este grupo las niñas y las adolescentes representaron el 47,7% del total (DGME, 2021).

Durante la pandemia las solicitudes de refugio de población nicaragüense se han reducido, aunque en 2020 alcanzaron una cifra importante. Ese año se recibieron 9.416 solicitudes, de las cuales el 58,3% correspondieron a hombres y el 41,7% a mujeres. Además, 18,6% de las solicitudes correspondieron a menores de edad; entre ellas 47,4% fueron de niñas y mujeres adolescentes (DGME, 2021).

25. Cálculos propios a partir de DGME (2021).

26. Cálculos propios a partir de DGME (2018).

**Gráfico 13.** Costa Rica. Solicitudes de personas nicaragüenses presentadas bajo la subcategoría de refugio por sexo y grupo etario, 2018-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de DGME (2018) y DGME (2021).

La solicitud de refugio permite a las personas solicitantes trabajar de manera regular y acceder a servicios y programas ofrecidos por las instituciones costarricenses a la población en general. Este es el caso de los servicios y subsidios a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Se trata de iniciativas dirigidas a población en condiciones de pobreza que son accesibles para personas extranjeras siempre y cuando cuenten con un estatus migratorio regular. Entre 2018 y 2019 2.876 personas nicaragüenses solicitantes de refugio y refugiadas solicitaron alguna ayuda a esta institución (Nassar y Benavides, 2019). La mayoría de estas personas, el 52,4%, fueron mujeres. La inmigración desde Haití hacia República Dominicana es también de larga data. Algunos estudios reportan importantes movimientos a inicios del Siglo XX. Desde aquella época la migración haitiana habría tenido una fuerte motivación económica (Canales et al., 2010).

Según la última Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) realizada en 2017, en República Dominicana, en ese momento en el país residían 570.933 personas nacidas en un país extranjero. Entre ellas, la gran mayoría, el 87,2%, eran personas haitianas. Son más los hombres que han migrado desde Haití. Ellos son el 62,9% de este grupo y ellas el 37,1% (ONE, 2018a). Las niñas y los niños menores entre 0 y 14 años eran 7,2% del total de la población migrante haitiana. Por otro lado, las y los adolescentes entre 15 y

19 años son 7,7% del total (ONE, 2018b). La encuesta también brinda información relativa a las personas descendientes de inmigrantes que en el caso de República Dominicana no se trata de un aspecto menor. La nacionalidad y la condición de persona descendiente de inmigrantes han sido preocupaciones constantes en el derecho constitucional dominicano, tanto para mantener la nacionalidad a las personas dominicanas que radican en otros países, como para otorgar la nacionalidad a quienes nacieron en República Dominicana pero su ascendencia es de otro origen nacional.

Con relación a este último grupo de personas, la Constitución de República Dominicana aprobada en el año 2010 estableció que son personas dominicanas las “nacidas en territorio nacional, con excepción de los hijos e hijas de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares, de extranjeros que se hallen en tránsito o residan ilegalmente en territorio dominicano. Se considera persona en tránsito a toda extranjera o extranjero definido como tal en las leyes dominicanas” Constitución Política de la República Dominicana [Const]. Art. 8, Inciso 3. 26 de enero de 2010 (República Dominicana)<sup>27</sup>.

27. El subrayado es propio, no está en el original.

Posteriormente, el Tribunal Constitucional emitió la sentencia TC/0168/13 en 2013, con la cual cambiaba de forma arbitraria el criterio *ius soli*<sup>28</sup> a *jus sanguinis*<sup>29</sup> para otorgar la nacionalidad dominicana, desnacionalizando a miles de personas dominicanas de ascendencia haitiana, que nacieron en el país entre 1929 y 2010 (CIDH, 2016). Esta decisión ha generado dificultades de todo tipo, sin duda la más dramática es que se calcula que 210.000 personas perdieron la nacionalidad dominicana teniendo arraigo y familia en el país, incluso, muchas de ellas se convirtieron en apátridas al no tener inscripción en ningún otro país (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], 2016 y CIDH, 2016). Estas personas tampoco pueden solicitar nacionalidad haitiana por no ser descendientes directos de nacionales de este país (CIDH, 2016).

De forma paralela, las autoridades dominicanas han realizado expulsiones colectivas hacia Haití de personas que tenían documentos de identidad dominicanos, utilizando sobre todo criterios raciales. Otras consecuencias de esa sentencia constitucional es que niñas, niños y adolescentes no pueden certificar sus estudios; personas adultas no pueden abrir una cuenta bancaria, ni firmar un contrato de trabajo; y a las personas adultas mayores que toda su vida trabajaron y cotizaron para la seguridad social dominicana les fue arrebatado su derecho a cobrar la jubilación (CIDH, 2016).

En este contexto, se ha recrudecido la discriminación hacia las personas dominicanas de ascendencia haitiana, lo cual tiene efectos diferenciados para las mujeres, que viven la exclusión por su condición de mujeres, afrodescendientes, empobrecidas y tratadas como inmigrantes en condición irregular en el único país que conocen, donde nacieron y crecieron ellas, sus hijas y sus hijos. Esto no solo limita sus oportunidades para estudiar, para trabajar formalmente, para acceder a servicios de salud, sino también para acceder a la justicia cuando sus derechos se ven violentados (CIDH, 2015) y les deja en una situación de gran vulnerabilidad frente a la violencia, las uniones tempranas y forzadas, la trata y el trabajo sexual (CEJIL, 2018). Sin bien diferentes investigaciones y estudios han hecho énfasis en estas afectaciones para las mujeres dominicanas de origen haitiano, podría inferirse que la situación de las mujeres migrantes haitianas no es más favorable.

A pesar de que en los últimos años se han emprendido algunas acciones para en-

mendar la violación de los derechos de las personas afectadas por el retiro de la nacionalidad, aun son muchas las que están a la espera (CEJIL, 2018).

Contar con información acerca de la población descendiente de personas migrantes haitianas permite dimensionar la magnitud del problema. También ilustra con crudeza la situación de rechazo que enfrentan las personas haitianas y sus descendientes en el país caribeño, algo que se refleja en la propia encuesta que considera a las y los descendientes de inmigrantes como población de origen extranjero aun cuando sus familias hayan estado arraigadas por generaciones. Según la ENI en 2017 las personas descendientes de inmigrantes eran 277.046, un 2,7% de la población total. Entre ellas el 51,4% eran hombres y el 48,6% mujeres (ONE, 2018a).

Entre quienes migraron desde Haití a República Dominicana las razones económicas fueron la principal motivación; 57,7% de estas personas cruzaron la frontera con la esperanza de conseguir un empleo. Esto es aún más marcado en el caso de los hombres, en el caso de las mujeres esta fue la motivación para tan solo el 24,1%; mientras que para el 42,6% de las encuestadas, fue buscar mejores condiciones de vida (ONE, 2018a).

La motivación económica explica que la participación laboral de las personas inmigrantes haitianas sea de 76,8% (ONE, 2018a). Se trata de una cifra significativamente superior a la de las personas nacionales, que ese mismo año alcanzó 62,2% (OIT, 2019).

El hecho de que la motivación económica no sea tan frecuente entre las haitianas podría explicar también que su tasa de participación sea relativamente baja, si se compara con las de otras mujeres migrantes como las centroamericanas en Estados Unidos o las nicaragüenses en Costa Rica. En caso

28. "Derecho a la nacionalidad de un Estado y otros derechos que corresponden a una persona, que se vinculan al hecho de haber nacido en el territorio de ese Estado" (Real Academia Española [RAE], 2020).

29. "Derecho a la nacionalidad de un Estado y otros derechos que corresponden a una persona, que se vinculan a la nacionalidad de sus ascendientes como consecuencia de su filiación biológica o incluso adoptiva, aunque se haya nacido en el territorio de otro Estado" (RAE, 2020).

de la migración haitiana, la participación de los hombres es de 91,2% mientras que la de las mujeres alcanza 52,1 % (ONE, 2018a). La tasa de participación de las migrantes haitianas es tan solo 3,1% superior a la de las mujeres dominicanas (49%) (OIT, 2020).

Los hombres migrantes haitianos se concentran en actividades de baja calificación como las actividades agropecuarias (39,5%) y de construcción (33,5%). Esto es así solo para los migrantes de este origen, ya que los de otras nacionalidades se concentran en actividades de comercio (17,3%) y hoteles y restaurantes (27,3%) (ONE, 2018a).

Las mujeres haitianas, por su parte, se concentran en el comercio (41%) y en actividades mercantiles en el marco del hogar (21,7%). Esta alta concentración en tan solo dos actividades es también una característica particular de las migrantes de este origen, ya que entre el resto hay una importante dispersión y ninguna ocupación acapara porcentajes tan altos. Seis ramas concentran a la mayoría de estas migrantes, pero ninguna de ellas supera el 7%. Se trata de las actividades en inmuebles (6,1%), actividades profesionales, científicas y técnicas (5,1%), enseñanza (5,9%), salud (5,3%), arte y entretenimiento (5,2%) y otros servicios (6,5%) (ONE, 2018a).

Por otro lado, el trabajo remunerado de las mujeres haitianas está marcado por la precariedad y la inestabilidad. El 38,6% de estas trabajadoras recibe su salario de forma diaria. Esto solo es así, para el 26,7% de los hombres haitianos y para el 8,9% de las mujeres migrantes de otras nacionalidades (ONE, 2018b). Si bien no se cuenta con información desagregada que informe sobre la situación de las mujeres, es importante señalar que tanto los hombres como las mujeres haitianas trabajan en condiciones de precariedad. Según arroja la encuesta el 95% no cuentan con seguro de salud, derivado de su trabajo o de alguna modalidad no contributiva (ONE, 2018a).

#### 4.4 La movilidad humana en el contexto de la pandemia por COVID-19

La pandemia por COVID-19 y las diferentes medidas adoptadas en su contexto han tenido una afectación global y ha repercutido en la vida de prácticamente todas las personas. Sin embargo, estos impactos han sido más acentuados para quienes ya vivían

en condiciones de particular desprotección y vulnerabilidad antes de la crisis. Este ha sido el caso de muchas de las personas en movilidad humana, particularmente para aquellas en situación irregular, para quienes contaban con medios de vida precarios, para quienes laboraban en condiciones de informalidad, o para quienes se han visto en la necesidad de desplazarse – nacional o internacionalmente – por persecución, violencia o desastres (United Nations Unidas [UN], 2020). Las personas en movilidad humana enfrentan simultáneamente tres crisis que se entrecruzan y potencian entre sí: la crisis sanitaria, la crisis socioeconómica y la crisis de protección (UN, 2020).

La crisis sanitaria implica para las personas en movilidad humana una mayor exposición al virus, con escasos recursos para protegerse. Además, buena parte de estas personas cuentan con un acceso limitado a los servicios de salud debido a obstáculos de diferente carácter. La falta de documentación o la irregularidad suele ser factores determinantes en este sentido (UN, 2020). Por otro lado, los impactos se han exacerbado con las mujeres y las niñas en situación de movilidad. Para ellas ha implicado un mayor riesgo de enfrentar situaciones de violencia contra las mujeres, abuso o explotación, al mismo tiempo que las dificultades para acceder a servicios de apoyo y protección han aumentado (UN, 2020).

#### La pandemia y su gestión en Centroamérica, México y República Dominicana

Desde que en marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara el alcance pandémico del brote por COVID-19, decenas de miles de casos han sido reportados en la región. Las cifras oficiales tienen limitaciones a la hora de dar cuenta de forma precisa de la situación, ya que pueden verse afectadas por factores como la capacidad de realizar pruebas suficientes o depender del enfoque sanitario adoptado por cada país ante la crisis. En cualquier caso, para el 19 de mayo de 2021 los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)<sup>30</sup> acumulaban 1.497.289 casos: 372.221 en Panamá, 293.829 en Costa Rica, 280.994 en República Dominicana, 243.833 en Guatemala, 229.211 en Honduras, 71.479 en El Salvador y 5.731 en Nicaragua (SICA, 2021). Para México el acumulado de casos

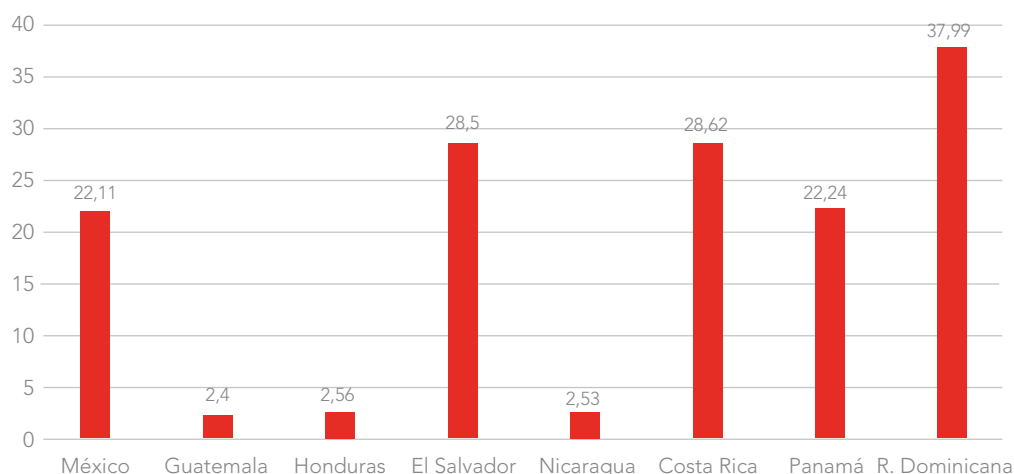
30. Exceptuando Belice.

a la misma fecha era de 2.394.581 (CONACYT, 2021). Para el 29 de mayo de 2021 se reportaban tasas de mortalidad de 172,7 por 100.000 en México, 147,42 por 100.000 en Panamá, de 77,13 por 100.000 en Costa Rica, de 63,19 por 100.000 en Honduras, de 45,18 por 100.000 en Guatemala, de 34,49 por 100.000 en El Salvador, de 33,4 por 100.000 en República Dominicana y de 2,81 por 100.000 en Nicaragua (WHO, 2021).

Una situación epidemiológica adversa implica mayores riesgos para la población mi-

grante, ya que su acceso a los servicios de salud y prevención podría verse limitado. Esto se evidencia de forma clara en el caso de la vacunación. Los países de la región avanzan a diferentes ritmos en este proceso. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, al 31 de mayo en Guatemala, Honduras y Nicaragua se habían administrado menos de 3 dosis por cada 100 habitantes, mientras que en México, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominicana se habían superado las 20 dosis por cada 100 habitantes (Gráfico 14).

**Gráfico 14.** México, Centroamérica y República Dominicana. Dosis de vacunas de COVID-19 aplicadas por cada 100 habitantes, al 31 de mayo de 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de WHO (2021).

En Costa Rica, algunas de las medidas sanitarias adoptadas han previsto la atención de la población migrante, independientemente de su estatus migratorio. En este sentido, en marzo de 2020, se estableció que se iban a realizar pruebas de detección y se brindaría atención de forma gratuita a las personas migrantes en condición irregular enfermas por COVID-19 (Gobierno de Costa Rica, 2020). Sin embargo, se han registrado denuncias relativas al incumplimiento de esta disposición en algunas regiones del país (Ugarte, 2020). Además, el plan de vacunación no prevé alcanzar a la población migrante en situación irregular (Mojica, 2020).

En el contexto de la pandemia los gobiernos de los países de la región han imple-

mentado diversas medidas de respuesta. Se trata de medidas de diferente carácter enfocadas en ámbitos como la sanidad, la movilidad interna en los países, el control fronterizo, la economía, el empleo, la protección social o la educación.

En el marco del SICA, los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana han desarrollado el "Plan de Contingencia Regional del SICA frente al Coronavirus". Se trata de una propuesta dinámica que pretende adaptarse a las necesidades conforme a la evolución de la pandemia y cuenta con un enfoque multisectorial (SICA, 2020a). Las acciones del plan responden a 3 ejes centrales (salud y gestión del riesgo, comercio y finanzas, y



seguridad, justicia y migración) y dos ejes transversales (comunicación estratégica y gestión de la cooperación).

El eje central sobre seguridad, justicia y migración involucra de forma directa los derechos de las personas en movilidad humana. En su componente dedicado a la migración (3.2) establece 7 acciones concretas:

- “Elaborar y poner en marcha (...) un corredor humanitario para el retorno seguro de los ciudadanos de los países miembros del SICA varados en otros países de la región”,
- “Elaborar e implementar de forma articulada planes de seguridad fronteriza”,
- “Implementar en conjunto con los Ministerios de Salud y otros una campaña permanente de divulgación de información sobre el COVID-19”,
- “Elaborar e implementar lineamientos armonizados para la atención y asistencia de ciudadanos de los países miembros del SICA varados en otros países de la región”,
- “Designar un punto focal con el propósito de actuar como canal permanente de comunicación sobre las alertas tempranas para la gestión migratoria y seguridad”.
- “Retomar la propuesta de creación de un fondo para la atención de personas migrantes en situación de emergencias”.
- “Solicitar a OIM y a la SG-SICA elaborar una propuesta de lineamiento para la protección de funcionarios de migración y policía fronteriza o unidades a cargo de la seguridad en fronteras ante la epidemia del COVID-19”.  
(SICA, 2020a, pp. 24-25)

El Plan también incluye recomendaciones específicas relativas a la incorporación del enfoque de género. Propone la consideración de la perspectiva de las mujeres en todos los ámbitos de participación y hacer partícipes del Plan a todas las instancias relacionadas con la promoción de la igualdad de género en los países (SICA, 2020a).

En relación directa con aspectos operativos, propone garantizar en la medida de lo posible espacios separados para mujeres y hombres en centros de cuarentena u observación. Con respecto a centros ubicados en zonas fronterizas, se propone de

manera adicional garantizar condiciones de seguridad para evitar que las personas allí confinadas “sean víctimas de secuestros, captura, trata u otro tipo de delito” (SICA, 2020a, p. 30).

En diciembre de 2020 se habían gestionado \$2,685.7 millones para el financiamiento del plan. Para ese mismo momento, se estimaba que el eje de Salud y Gestión del Riesgo había alcanzado un avance del 85%, el eje de Comercio y Finanzas de 83%, el eje de Seguridad, Justicia y Migración de 83%, el eje de Comunicación Estratégica de 100% y el eje de Gestión de la Cooperación 88% (SICA, 2020b).

Además de las medidas adoptadas de forma multilateral, los países han asumido numerosas medidas en los ámbitos ya señalados. Entre ellas, aquellas que han implicado el cierre y control de fronteras tienen un impacto importante para la población migrante. El cierre de fronteras fue generalizado entre los países de América Latina y el Caribe durante las primeras semanas de la pandemia. Para junio de 2020 el 76% de los países habían optado por esta estrategia. Además, en el 91% de países se optó también por el establecimiento de restricciones o prohibiciones de entrada de personas viajeras extranjeras y en el 61% se establecieron controles en fronteras (CEPAL, 2020c).

En algunos casos, los procesos de apertura han atrasado por mayor tiempo el tránsito terrestre, limitando así la movilidad de los grupos más desprotegidos que emplean en su mayoría esta vía. La situación de Costa Rica da ejemplo de ello. Ese país avanzó de forma más ágil en la apertura de la frontera aérea que la terrestre, siendo esta última vital para el ingreso de población migrante nicaragüense y para el tránsito de migrantes que se dirigen hacia el norte. Hasta inicios de abril de 2021, las fronteras terrestres estuvieron cerradas, de manera que solo se permitía el paso de nacionales o extranjeros con “permanencia legal autorizada bajo las categorías migratorias de residencia permanente, temporal, especiales o no residentes subcategoría estancia” (Decreto Ejecutivo 42690-MGP-S e ICT, 2021). La posterior apertura permitió el ingreso para personas con estatus de turista que no requieren de visa (ICT, 2021).

Las restricciones al funcionamiento de algunos servicios presenciales también han tenido una importante afectación para muchas personas en movilidad. En marzo de 2020, el gobierno de Estados Unidos sus-

pendió las audiencias para solicitantes de asilo que se encontraban bajo el programa de MPP. Al mismo tiempo, el gobierno de México suspendió los plazos para resolver procedimientos de asilo a nivel nacional, medida que excluía la recepción de nuevas solicitudes. A mediados de abril la COMAR anunció que esta suspensión de plazos se extendería hasta el 30 de mayo (COMAR 2020 e (IN)MOVILIDAD, 2021).

La pandemia ha tenido un impacto económico significativo que ha afectado de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables. Las medidas de protección social para enfrentar esta situación, principalmente transferencias monetarias, pueden ser claves para prevenir que los países de origen expulsen a un mayor número de personas y para procurar mejores condiciones a la población migrante en los países de destino. Los países de la región han impulsado este tipo de iniciativas, sin embargo, con coberturas limitadas en la mayoría de los casos.

El alcance de las transferencias ha dependido de las orientaciones en materia de política pública y la capacidad fiscal en cada caso. Pero también ha estado determinado por la "capacidad para identificar y atender a las personas afectadas" (PNUD, 2020a, p. 6).

En Guatemala, se implementó la iniciativa "Bono Familia", que consiste en una transferencia económica de 1.000 quetzales<sup>31</sup> en tres ocasiones. Hasta el 30 de junio de 2020, 981.000 familias habían recibido el beneficio (UNICEF, 2020).

En el caso de El Salvador, destaca la implementación del "Bono de Compensación". Se trata de una transferencia económica de 300\$ en una única ocasión. El beneficio tiene una población meta de 1,5 millones de personas y al 30 de junio de 2020 se había transferido a 1,2 millones de personas (UNICEF, 2020).

En Honduras, se creó un programa de transferencias monetarias denominado "Bono Único". Dicha ayuda está dirigida a trabajadores independientes o a cuenta propia, que se considere que se han visto afectados por las medidas de contención social del virus COVID-19. Tiene una población meta estimada de 500.000 personas (CENISS, 2021) y se trata de una transferencia de 2.000 lempiras en una única ocasión, que hasta el 30 de junio de 2020 habían recibido 260.000 personas (UNICEF, 2020).

Costa Rica lanzó en abril de 2020 la iniciativa de transferencias monetarias "Bono Proteger". Se trata de una transferencia máxima de 125.000 colones<sup>32</sup> en tres ocasiones (MTSS, 2020a). A diciembre de 2020 se habían otorgado 696.519 bonos, el 53,9% a mujeres. Las personas migrantes con una situación migratoria regular podían también solicitar este apoyo. Concretamente, el 2,2% de los bonos fueron entregados a personas extranjeras residentes. No se logró atender el total de la demanda generada, ya que solo se pudo cubrir al 67% del total las y los solicitantes y el 20% de la demanda en el caso de las personas migrantes residentes (MTSS, 2020b).

Panamá, por su parte, ha impulsado el Plan Panamá Solidario que prevé, entre otros, la realización de una transferencia monetaria de 80\$ en dos ocasiones. Al 30 de junio de 2020 1,2 millones de personas habían obtenido este apoyo (UNICEF, 2020).

Finalmente, República Dominicana ha adoptado programas de transferencias económicas como Quédate en casa y PA'TI (UNICEF, 2020a). El primero está dirigido a personas trabajadoras informales y familias en condición de vulnerabilidad. Consiste en un subsidio de 5.000 pesos<sup>33</sup> en dos ocasiones. Hasta el 30 de junio de 2020 se había otorgado el beneficio a 1,5 millones de hogares (UNICEF, 2020). El programa PA'TI por su parte, está dirigido a trabajadores independientes. En este caso, quienes cumplen con los requisitos reciben 1 pago de 5.000 pesos<sup>34</sup> en una ocasión. Hasta el 30 de junio de 2020 un total de 200.000 personas habían recibido este subsidio (UNICEF, 2020). En enero de 2021 se anunció la ampliación de Quédate en casa hasta abril (Presidencia de la República Dominicana, 2021).

A diferencia de los países del SICA, México no creó programas de transferencias nuevos en el contexto de la pandemia. Sin embargo, sí adaptó algunos de los existentes, pero sin realizar modificaciones a la cobertura o a los montos transferidos. Concretamente se adelantaron las transferencias de diferentes programas de becas y de los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PNUD, 2020b).

31. 128\$ aproximadamente.

32. 203\$ aproximadamente.

33. 86\$ aproximadamente.

34. 86\$ aproximadamente.

Las diferentes medidas adoptadas en el marco de la pandemia tienen un fuerte impacto para las mujeres en general y las migrantes en particular. Por ejemplo, el cierre de escuelas y opciones de cuidado infantil implica una sobrecarga mayor de trabajo para las mujeres, a quienes se les asignan socialmente las responsabilidades de cuidado. Por otro lado, medidas sanitarias como el confinamiento pueden exacerbar la violencia, ya que implican que muchas mujeres deban permanecer encerradas con sus agresores, con escasas oportunidades de buscar ayuda.

En este sentido, el *COVID-19 Global Gender Response Tracker* de PNUD analiza si

las medidas adoptadas por los países en el marco de la pandemia tienen un enfoque género sensible. La tabla 2 sintetiza los principales hallazgos de este esfuerzo analítico para México, Centroamérica y República Dominicana a febrero de 2021. Según evidencian los resultados, todos los países han adoptado medidas relativas a la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. Las medidas relativas a la seguridad económica, sin embargo, son más escasas. Además, solo México y Costa Rica han adoptado medidas relacionadas con el trabajo de cuidados.

**Tabla 2.** Medidas adoptadas por los países en el marco de la pandemia, según incorporación de consideraciones de género hasta febrero de 2021

	Medidas analizadas	Medidas sensibles al género		Medidas relativas a la violencia contra las mujeres	Medidas relativas a la seguridad económica	Medidas relativas al trabajo de cuidados
		Abs.	%			
México	25	12	48%	6	5	1
Guatemala	18	10	40%	8	2	
El Salvador	18	10	56%	4	2	
Honduras	12	8	67%	7	1	
Nicaragua	3	2	66,6%	2		
Costa Rica	35	18	45%	8	7	3
Panamá	14	8	57%	8		
R. Dominicana	11	5	45%	4	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de COVID-19 Global Gender Response Tracker<sup>35</sup>.

### La movilidad humana durante la pandemia en Centroamérica, México y República Dominicana

Las medidas adoptadas por los gobiernos frente al COVID-19 han implicado un importante freno a la movilidad humana, principalmente durante los primeros meses de la pandemia cuando los cierres de fronteras fueron generalizados. De forma inmediata truncaron los planes de muchas personas de la región que habían previsto migrar en 2020. Según un sondeo realizado por OIM la coyuntura de la pandemia afectó el proyecto migratorio del 57% de personas que pensaban migrar, de manera que tuvieron que posponerlo o cancelarlo (OIM, 2020d). Las cifras oficiales dan cuenta de un marcado descenso de ingreso de personas –

tanto nacionales como extranjeras – a los países. En la mayoría de los casos el principal descenso ocurrió durante los meses de abril y mayo de 2020. En el caso de Estados Unidos, el país del norte pasó de registrar más de 3,5 millones de entradas tanto en abril como en mayo de 2019, a recibir 20.000 en cada uno de los mismos meses de 2020. De forma similar, México pasó de registrar más de 3 millones de entradas en cada uno de esos meses de 2019, a registrar 140.000 y 180.000 respectivamente en 2020.

35. La plataforma se puede consultar en <https://data.undp.org/gendertacker/>

En el caso de Costa Rica, en abril de 2019 se registraron 364.500 entradas y 291.300 en mayo del mismo año. En 2020, dichas cifras se redujeron a 11.400 y 6.900 respectivamente. En Panamá, los ingresos al país en abril de 2019 fueron 265.000 y en mayo 242.400. Un año más tarde el flujo se redujo a 3.000 y 3.300 respectivamente. Finalmente, en República Dominicana en abril de 2019 se recibieron 637.300 personas y en mayo 574.500. Sin embargo, durante los mismos meses de 2020 se recibieron 1.400 y 1.500 personas respectivamente (OIM, 2020e).

Las cifras de personas migrantes presentadas ante las autoridades mexicanas en 2020 dan cuenta de la disminución del movimiento desde Centroamérica hacia el norte. Sin embargo, las cifras también expresan que – a diferencia de otros movimientos – el flujo irregular disminuye, pero no se detiene. Entre marzo y noviembre un total de 58.415 personas migrantes fueron presentadas. Una cifra muy por debajo a las 157.710 registradas el año anterior. De acuerdo con lo señalado, el descenso fue particularmente marcado durante los primeros meses de la pandemia. Entre abril y junio, la cifra de personas presentadas por mes no superó las 2.700. En 2019, el número de personas presentadas en abril, mayo y junio osciló entre las 22.000 y las 30.000 (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas México, 2020b y 2019).

La presencia de mujeres entre las personas migrantes presentadas ante las autoridades ha disminuido de forma importante durante 2020. Si entre marzo y noviembre de 2019 las mujeres eran el 34,5% de las personas presentadas, durante los mismos meses de 2020 fueron el 21,3% (Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad, México 2020b). Por otro lado, la presencia de personas centroamericanas con respecto al total de las personas presentadas aumentó 10 puntos porcentuales; en 2019 el 84,4% de las personas presentadas era de origen centroamericano, mientras que en 2020 este grupo fue el 94% del total (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, México, 2020b).

En el caso de Estados Unidos, las cifras relativas a aprehensiones también dan cuenta del descenso del flujo durante los primeros meses de la pandemia. Si entre abril y agosto de 2019 se realizaron un total de 449.693, para el mismo periodo de 2020, las aprehensiones alcanzaron un total de 153.806. Llama la atención la rápida recuperación de las cifras de aprehensiones, ya que, para

agosto de 2020, el número de aprehensiones era casi similar al registrado en el mismo mes de 2019. Concretamente, si para agosto de 2019 las aprehensiones fueron 50.684, en agosto de 2020 – a pesar de la pandemia – fueron 46.864 (OIM, 2020e).

También el movimiento entre Haití y República Dominicana continuó a pesar del cierre de fronteras. Se trató de un movimiento compuesto principalmente por personas cuyo objetivo era buscar trabajo en el interior de República Dominicana. Para ello, las personas migrantes recurrieron a la búsqueda de “nuevas rutas, informales y potencialmente peligrosas para cruzar evadiendo las autoridades” (Wooding y Belique, 2020). Asimismo, se trató de un contexto propicio para las redes de tráfico de personas (Wooding y Belique, 2020)

Fuentes de prensa han reportado en Costa Rica la persistencia de los movimientos irregulares durante el cierre de fronteras, tanto desde Panamá como desde Nicaragua. En el caso de la frontera sur se trataba principalmente de migrantes extracontinentales que se dirigían hacia Estados Unidos. A junio de 2020, 285 de estas personas detenidas cuando ingresaban al país de forma irregular se encontraban en Centros de Atención Temporal para Migrantes (Pomareda, 2020). En la frontera norte, entre marzo y mayo de 2020 se realizaron al menos 2 detenciones de personas vinculadas a actividades agrícolas que trasladaban personas migrantes de forma irregular (Mora, 2020).

El cierre de las fronteras terrestres en los países de la región también dejó a miles de personas migrantes varadas en países de tránsito. En Panamá 2.520 personas quedaron atrapadas en Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) (OIM, 2020i). En Costa Rica, decenas de personas nicaragüenses que buscaban retornar a su país de origen permanecieron durante semanas en la frontera norte sin poder llegar a destino. En República Dominicana, al menos 100 personas migrantes venezolanas quedaron atrapadas sin poder regresar a su país de origen (OIM, 2020f).

Los movimientos de retorno tampoco se detuvieron completamente durante los primeros meses de la pandemia. En el caso de Estados Unidos, desde el 20 de marzo de 2020, se realizaron expulsiones inmediatas o exprés. Aproximadamente 300.000 personas de distintas nacionalidades fueron expulsadas de esta forma entre marzo y agosto de 2020 (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos [WOLA], 2020). Por otro lado, entre abril y agosto de 2020, 21.072

personas de países del Norte de Centroamérica fueron retornadas – incluyendo repatriaciones y retornos asistidos – desde México y Estados Unidos (OIM, 2020e).

También aumentaron los retornos de personas haitianas desde República Dominicana. Se trató de un movimiento espontáneo y voluntario que implicó el traslado de importantes volúmenes de personas en momentos determinados. Por ejemplo, en un solo fin de semana – entre el 21 y 22 de marzo de 2020 – más de 1.000 personas de origen haitiano habrían cruzado la frontera para regresar a su país de origen. Según cifras oficiales, entre marzo y septiembre de 2020 más de 20.000 personas regresaron a Haití de forma voluntaria (Wooding y Belique, 2020).

Para las y los migrantes en destino la pandemia ha complicado su acceso a medios de vida. El 51% de las personas migrantes que participaron en un sondeo realizado por OIM en Centroamérica y México señalaron haber perdido su empleo a causa de la pandemia. En consecuencia, el 22% recurrieron a emprendimientos productivos para generar recursos. Se trata de una estrategia de sobrevivencia, ya que en el 76% de los casos son emprendimientos de carácter informal. En el caso de las mujeres el grupo más numeroso compuesto por el 42% ha realizado actividades de servicios de alimentación, seguido de actividades de comercio (33%) y servicios domésticos (11%). Entre los hombres las actividades más frecuentes son las relacionadas con comercio (26%), los servicios de alimentación (15%) y construcción (11%) (OIM, 2020d).

A pesar que la pandemia ha trastocado el proyecto de movilidad de muchas personas migrantes, como muestran las cifras y la información anteriormente expuestas, en muchos casos el plan ha persistido. No se trata solo de personas a las que la pandemia sorprendió durante el tránsito y quedaron atrapadas. Se trata también de personas que no pueden posponer el viaje, ya que las condiciones materiales que les expulsan de sus países de origen se mantienen o se agravan. Esta situación es particularmente clara en los países del Norte de Centroamérica. Dichos países han tenido capacidad limitada para responder a la pandemia tanto en términos sanitarios como económicos. Por un lado, el acceso limitado a servicios de salud recarga sobre las familias, y principalmente sobre las mujeres, el cuidado de las personas enfermas a un alto riesgo y costo personal. Por otro lado, ante la falta de apoyos monetarios o alimentarios, en-

frentar la crisis económica se hace imposible para quienes ya vivían en condiciones de pobreza. Sin fuentes para generar ingresos y sin apoyos externos, la subsistencia en sus países se hace imposible.

En este contexto, no es de extrañar que pasados los primeros meses de la pandemia el movimiento se haya dinamizado y las personas migrantes hayan empezado a recurrir de nuevo a estrategias como el tránsito en caravana. Así, en el último cuatrimestre de 2020 se volvió a registrar al menos un movimiento migratorio en caravana. En octubre, pocos días después de la apertura de las fronteras terrestres, cerca de 1.300 personas migrantes se movilizaron desde Honduras hacia Guatemala (Pradilla, 2020). Si la situación ya era extrema para muchas personas, y los huracanes ETA e IOTA que asolaron la región a finales de 2020 la hicieron insostenible. En Honduras, más de 4 millones de personas fueron afectadas, entre ellas, al menos 562.274 fueron evacuadas, 123.874 rescatadas y 95.500 fueron reubicadas en refugios en todo el país. Los departamentos más afectados fueron Cortés, Yoro, Santa Bárbara y Atlántida (OIM, 2020g). En Guatemala, al menos 2.414.190 personas fueron afectadas por el desastre y en Nicaragua 655.000 (OIM, 2020g).

Esta situación crítica, sumada a los factores anteriormente señalados, ha sido el caldo de cultivo para un nuevo movimiento migratorio en caravana a inicios de 2021. Durante la segunda mitad de enero, al menos 7.500 personas procedentes de Honduras trataron de ingresar a Guatemala (OIM, 2021a). Las autoridades guatemaltecas intentaron contener su paso mediante el uso de la fuerza, enviando contingentes militares y policiales que emplearon gases lacrimógenos contra la población migrante (Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2021). La caravana fue dispersada y muchas de las personas que la integraban fueron devueltas a su país de origen. Según cifras del Instituto Guatemalteco de Migración, 2.564 personas fueron retornadas a Honduras entre el 14 y el 19 de enero de 2021, entre ellas 201 eran menores de edad. Además, del total de personas retornadas el 18,3% eran mujeres (IGM, 2021). Por otro lado, 995 personas fueron remitidas a migración, entre ellas 267 eran personas menores y el 18% eran mujeres (IGM, 2021).

Esta reacción en contra de quienes huyen de los impactos generados por los desastres contrasta con las acciones tomadas por los países en el pasado en situaciones

similares. Tras el paso del huracán Mitch en 1998, el gobierno estadounidense incorporó a Honduras y Nicaragua al mecanismo de Estatus de Protección Temporal, dirigido a nacionales de países que enfrentan las consecuencias de conflictos armados y desastres. Este mecanismo permitió a muchas personas centroamericanas optar por trabajos de forma regular y contar con protección frente a la deportación (Pradilla y Ávila, 2020). También Costa Rica decretó tras el paso del Mitch un Régimen de Excepción Migratoria – conocido como amnistía migratoria – que permitió a migrantes de cualquier país centroamericano regularizar su situación (Morales, 1999).

### **La violencia contra las mujeres y niñas en el contexto de la pandemia**

El contexto de la pandemia también ha propiciado un aumento de la violencia contra las mujeres. Como ya se ha señalado, medidas sanitarias como el confinamiento pueden exacerbar la violencia, ya que implican que muchas mujeres deban permanecer encerradas con sus agresores, con escasas oportunidades de poder buscar ayuda. Por otro lado, la incertidumbre económica y la pérdida del empleo podrían “generar una sensación de pérdida de poder” (ONU Mujeres, 2020, p. 2). Esto a su vez podría “elevar la frecuencia y la severidad de la violencia doméstica, así como comportamientos nocivos y abusivos reflejándose en un posible incremento del acoso sexual en línea o en las calles” (ONU Mujeres, 2020, p. 2).

En Guatemala, las llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar asistidas por la Policía Nacional Civil (PNC) aumentaron de forma importante durante los meses de mayor restricción (entre marzo y junio). Si en enero de 2020 las llamadas atendidas fueron 56, en junio alcanzaron un pico de 128. El mismo mes del año anterior se habían registrado 65 llamadas. En ese mismo periodo, entre marzo y junio, las denuncias por violencia contra las mujeres recibidas por el Ministerio Público tuvieron una tendencia inversa. Se registró una importante disminución, posiblemente debido “a la dificultad a poder denunciar por las medidas de contención impuestas” (InfoSegura, 2020b, p. 16). No obstante, conforme se han flexibilizado las medidas, las denuncias registradas han aumentado. De hecho, en agosto y septiembre de 2020 se registraron un 21% más de denuncias que en los mismos meses del año anterior (InfoSegura, 2020b).

En Honduras también se registra un aumento de la violencia contra las mujeres. Entre enero y septiembre de 2020 las lesiones a mujeres aumentaron 17,6%, con respecto al mismo periodo del año anterior mientras que las lesiones de hombres se han reducido un 23,5%. Por otro lado, también en este país aumentaron las llamadas de emergencia al 911 a partir de marzo, coincidiendo con la adopción de medidas de confinamiento por COVID-19. Así, si en mayo de 2019 se habían recibido 3.977 llamadas, en mayo de 2020 se recibieron 5.173 (InfoSegura, 2020b).

En Costa Rica, los homicidios de mujeres aumentaron 38% con respecto al año anterior mientras que los de hombres disminuyeron 3% (InfoSegura, 2020b). No se trata de un dato menor ya que investigaciones relativas al femicidio en la región centroamericana han concluido que un aumento más rápido de los homicidios de mujeres que los de hombres, podría ser la antesala de una escalada de los femicidios (Carcedo et al., 2010).

No se dispone de información que dé cuenta de manera específica de la situación de las mujeres en movilidad humana con respecto a la violencia. Sin embargo, que la tendencia haya sido similar a la de las mujeres en general no es improbable.

# 05

## ● Capítulo 05

Programas, servicios  
y acciones impulsadas  
desde los Estados  
y el Sistema de  
Naciones Unidas para  
las poblaciones en  
movilidad, especialmente  
las mujeres

## 5.1 La oferta estatal para la atención de las poblaciones en movilidad<sup>36</sup>

### Costa Rica

Con relación a la oferta institucional de atender la violencia contra las mujeres y facilitar el acceso a medios de vida para las mujeres en movilidad, Costa Rica cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). El INAMU tiene siete Unidades Regionales distribuidas en todo el país<sup>37</sup>. Estas Unidades están abiertas a todas las mujeres, independientemente de su origen nacional o condición migratoria para ofrecer información sobre derechos de las mujeres, referencias a otras instituciones y atención en situaciones de violencia.

En la Región Chorotega (zona norte del país), el INAMU lidera un espacio de coordinación interinstitucional, cuyo propósito es divulgar su oferta de servicios para las mujeres de la región, tomando en cuenta especialmente la importante presencia de mujeres migrantes en la zona. En este contexto llevan a cabo ferias de la salud, ferias para promover los emprendimientos de mujeres, capacitaciones y visitas casa por casa (Entrevista, Área Desarrollo Regional, INAMU).

Para la atención de la violencia, el INAMU no cuenta con servicios específicos para mujeres migrantes, pero pone a disposición tres recursos clave, a los cuales ellas pueden acceder independientemente de su situación migratoria. El primero de estos servicios es la Delegación de la Mujer que se ubica en la región central del país. Esta Delegación se especializa en brindar atención a mujeres que viven situaciones de violencia, les ofrece acompañamiento legal, psicológico y social y de ser necesario, referencias a otras instituciones para solicitar apoyos específicos. Además de estos servicios, en el contexto de la atención a la pandemia, la Delegación ha entregado kits de higiene para las usuarias de sus servicios (Entrevista, Área Violencia de Género, INAMU).

El segundo recurso que ofrece el INAMU son los albergues para mujeres que viven violencia y están en riesgo de muerte. Estos albergues se ubican en diferentes partes del país y están acondicionados para recibir a las mujeres y sus hijas e hijos menores de 13 años. En caso de que una mujer tenga a su cargo niñas y niños mayores de 13 años o los albergues no tengan capacidad para recibir a más personas, la institución realiza las coor-

dinaciones necesarias para brindar alguna alternativa temporal que le permita a la mujer salir de la situación de riesgo (Entrevista, Área Violencia de Género, INAMU). Cuando las mujeres migrantes en condición irregular llegan a los albergues, desde ahí se las apoya para que regularicen su situación (Entrevista, Área Violencia de Género, INAMU).

El tercer servicio disponible es la atención especializada que se brinda a través de la línea de emergencia nacional 9-1-1, aunque, lamentablemente, el servicio especializado en violencia contra las mujeres no cuenta con personal multilingüe, por lo tanto, cuando una mujer que no habla castellano solicita la ayuda solo se le podrá atender desde el servicio de emergencia general (Entrevista, Área Violencia de Género, INAMU).

Por otra parte, el INAMU también cuenta con el Programa Avanzamos Mujeres, cuyo objetivo es capacitar por un lapso de cuatro meses a las mujeres en la defensa de sus derechos, durante los cuales reciben un subsidio económico que brinda el IMAS. Las mujeres migrantes en condición regular que están en pobreza pueden acceder a dicha oferta. Una vez concluido este proceso la institución las asesora para que continúen sus estudios formales (concluir la primaria, secundaria o universidad) o se capaciten técnicamente, y realizan las coordinaciones interinstitucionales necesarias para que ellas queden en contacto con la oferta educativa o técnica de su interés (Entrevista, Área Desarrollo Regional, INAMU). Si bien la oferta educativa y técnica que articula con el Programa Avanzamos Mujeres es amplia, los bajos niveles de escolaridad de las mujeres que participan de este Programa les impide acceder a los procesos formativos más atractivos y mejor remunerados (Entrevista, Área Desarrollo Regional, INAMU). El mismo obstáculo enfrentan las mujeres que viven violencia y son protegidas en albergues. Desde ahí, se hace intermediación laboral con el sector privado -a través de los programas de responsabilidad

36. A través del trabajo de campo no se ha identificado información para Guatemala, Nicaragua, Panamá.

37. Regional Brunca (Golfito), Regional Chorotega (Liberia), Regional Huetar Caribe (Limón), Regional Pacífico Central (El Roble), Regional Huetar Norte (San Carlos), Regional Central Oriente (San José) y Regional Central Occidente (Alajuela).



empresarial-, pero los bajos niveles de escolaridad de las mujeres dificultan concretar la contratación (Entrevista, Área Violencia de Género, INAMU).

## El Salvador

Desde el año 2011, El Salvador cuenta con la Ley especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (Ley N° 655) que condujo a la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).

CONMIGRANTES está compuesto por autoridades de diferentes instituciones, organizaciones de sociedad civil, personas migrantes organizadas, academia y representantes del sector privado (Art. 12. Ley 655. – Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña).

Este Consejo tiene entre sus responsabilidades

(...) elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de la política integral de protección y aquellas políticas relacionadas a los vínculos entre migración y desarrollo. Asimismo, será un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños (Art. 6. Ley 655. – Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña).

(...) canalizar con la instancia competente la creación de convenios con el sector privado, que garanticen la reinserción laboral de las personas migrantes retornadas, siempre que no cuenten con antecedentes penales de delitos conforme a la legislación interna (Art. 10. Ley 655. – Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña).

Esta Ley también crea programas específicos dirigidos a población salvadoreña retornada, como el Programa de Asistencia y Protección Humanitaria que tiene a su cargo diferentes tareas, entre ellas, brindar atención médica, psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación a las personas retornadas. Facilita mecanismos para la reunificación familiar especialmente a niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados, atiende a personas que han sufrido un accidente, se han enfermado o han sido víctimas de trata, abuso o explotación sexual en su proceso

de movilidad. Realiza la búsqueda de personas desaparecidas y atiende situaciones que atentan contra los derechos humanos, la dignidad, la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral de las personas migrantes y sus familias (Art. 27. Ley 655. – Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña).

Por otra parte, también como resultado de esta Ley se impulsa una Bolsa de Empleo y se promueven pequeñas y medianas empresas y encadenamientos productivos para facilitar la reinserción laboral y empresarial de las personas retornadas. De forma complementaria la Ley reduce los costos para el envío de remesas hacia El Salvador, fomenta la innovación en procesos de aprendizaje con participación de personas migrantes salvadoreñas, atrae inversiones de personas salvadoreñas en el exterior y facilita a las personas salvadoreñas retornadas el ingreso de vehículos, maquinaria y herramientas de trabajo propios del ejercicio de su profesión u oficio (Artículos 31-36 Ley 655. – Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña).

Adicional a lo anterior, la Ley N° 655 genera otras medidas como el Proyecto de Consulta y Asistencia Legal, Educación y Servicios de Salud para la Persona Migrante y su Familia (Art. 28), crea un fondo especial para pagar los costos de retorno de personas heridas y la repatriación de personas de escasos recursos o fallecidos en el exterior de familias de escasos recursos (Art. 29). Por otra parte, oficializa la creación de la "Campaña de Concientización sobre los Riesgos de Migrar de Manera Indocumentada" cuyo objetivo es informar a la población sobre los riesgos de migrar de forma irregular (Art. 30).

Desde el año 2017, El Salvador también cuenta con la Política Nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña cuyo objetivo es

Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado salvadoreño (CONMIGRANTES, 2017, p. 54).

Esta Política establece sus ejes estratégicos en función de las necesidades de las personas en movilidad, identificadas en cada

uno de los escenarios del proceso migratorio, origen, tránsito, destino, retorno y reinserción (CONMIGRANTES, 2017). Cabe indicar que sus diferentes ejes apuntan a la protección de derechos de las personas en movilidad, a generar programas de desarrollo local y nacional para que las personas puedan satisfacer necesidades básicas y no tener que migrar; y a promover programas para las familias y personas que se quedan en el país (CONMIGRANTES, 2017).

La generación de programas específicos para mujeres retornadas, para quienes han asumido el cuidado de las familias de mujeres migrantes y para mujeres jóvenes que han decidido migrar, ha sido delegada al ISDEMU (CONMIGRANTES, 2017).

La Dirección General de Migración y Extranjería, desde 1998, cuenta con el proyecto Bienvenido a Casa, con sede en el Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero y en el Centro de Atención para Migrantes, La Chacra. Este proyecto brinda alimentación, asistencia médica y psicológica, y orientación sobre el Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada que incluye ventanillas descentralizadas que brindan ofertas laborales, educativas, de certificación técnica, capacitaciones; y entregan capital semilla para el inicio de pequeños negocios o emprendimientos (CONMIGRANTES, 2017).

Otro Programa presente en la atención de las mujeres retornadas es Ciudad Mujer. Este Programa inició desde 2011, está adscrito al Ministerio de Desarrollo Local y cuenta con seis sedes distribuidas en todo el país<sup>38</sup>. Su principal objetivo es brindar servicios específicos para mujeres a través de una oferta que se organiza en seis módulos: uno de consulta médica con servicios especializados en salud sexual y salud reproductiva, atención a la violencia contra la mujer, autonomía económica, educación comunitaria, formación en derechos de las mujeres y atención infantil donde cuidan a hijas e hijos de las usuarias mientras ellas esperan recibir alguno de los servicios que brinda Ciudad Mujer (Entrevista, Ciudad Mujer, El Salvador).

A través del módulo de autonomía económica se acompaña a las mujeres para que puedan impulsar emprendimientos de forma individual o colectiva, para esto se las ayuda a diseñar su plan de negocios, a mejorar sus productos, se les ofrecen pequeños créditos a bajas tasas de interés, o de montos mayores con garantía hipotecaria, y se realizan coordinaciones para que pue-

dan capacitarse técnicamente (Entrevista, Ciudad Mujer, El Salvador).

En el contexto de la pandemia, El Salvador implementó la estrategia “Atención remota Ciudad Mujer te orienta” con el fin de continuar brindando asesoría y atención psicológica a sus usuarias habituales, sin embargo, consiguieron además llegar a mujeres que no se acercaban a los Centros por la distancia o por la falta de recursos para movilizarse. Debido al éxito de esta iniciativa han decidido sostenerla en el tiempo, aunque los Centros ya prestan servicios presenciales con regularidad (Entrevista, Ciudad Mujer, El Salvador).

## Honduras

La Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y Sus Familiares (Decreto 106-2014) crea el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y su Secretaría Técnica, la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.

CONAPROHM se constituye como un órgano consultivo y asesor, adscrito a la Secretaría de Estado (Artículo 20), conformado por instituciones, representantes de organizaciones sociales, representantes de iglesias, del sector empresarial, organizaciones laborales y el instituto de formación profesional (Artículo 22).

Desde CONAPROHM se implementa el Programa SENPRENDE (Servicios para Emprendedores en Honduras) desde el cual se brinda capacitación, se otorgan recursos económicos y se le da seguimiento y asesoría a las personas retornadas para que impulsen sus emprendimientos (Entrevista, Instituto Nacional de Migración, Honduras). Otra institución de gran relevancia en la atención de las personas migrantes retornadas es la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante. Esta Dirección se constituye a partir de dos oficinas interinstitucionales, la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) y la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado (OFAMIR).

38. Sede Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán.

La OPROM tiene a su cargo la ejecución de la política y programas de protección a las personas hondureñas en movilidad, está financiada con el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (Artículo 25); mientras que la OFAMIR se encarga de ejecutar la política y los programas de retorno de las personas migrantes hondureñas (Artículo 26).

La OFAMIR también tendrá a su cargo apoyar técnica y financieramente a los Centros de Atención para Personas Migrantes Retornadas (CAMR), ubicados en los puntos de entrada de mayor afluencia de personas retornadas (actualmente hay 3 habilitados), donde se les brinda orientación social, asistencia básica de salud, alimentación, vestuario, llamadas telefónicas, dinero para trasladarse a su comunidad de origen y albergue hasta por dos noches (Artículo 27). Honduras también cuenta con el Programa Ciudad Mujer desde el año 2016, adscrito al Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Este Programa tiene seis sedes y una móvil que se desplaza por los diferentes territorios para realizar procesos de capacitación, difundir el enfoque de Derechos Humanos y formar lideresas comunales que puedan replicar estos procesos (Entrevista, Ciudad Mujer, Honduras)<sup>39</sup>.

En Honduras, Ciudad Mujer replica los seis módulos de atención que brinda El Salvador, pero además en el módulo de autonomía económica brinda capital semilla y asistencia técnica para impulsar emprendimientos en coordinación con el Programa Honduras se Levanta (Entrevista, Ciudad Mujer, Honduras).

Por otra parte, Ciudad Mujer-Honduras ha desarrollado estrategias específicas de atención para mujeres adolescentes y retornadas, con el fin de brindarles alternativas para evitar que tengan que migrar nuevamente (Entrevista, Ciudad Mujer, Honduras).

Además, en el contexto del confinamiento por la pandemia Ciudad Mujer-Honduras ha fortalecido su plataforma en internet para acercar sus servicios a las mujeres (Entrevista, Ciudad Mujer, Honduras).

Cabe indicarse que también en el contexto del confinamiento el Instituto Nacional de Migración (INMH) habilitó dos albergues temporales para grupos familiares y menores de edad no acompañados que iban en tránsito, sobre todo personas de origen cubano, haitiano y de países africanos, que quedaron atrapadas por los cierres de frontera (Entrevista INMH, Honduras).

En estos albergues se les realizó la prueba de COVID-19 a todas las personas (todas dieron negativo), se acondicionaron servicios para mujeres embarazadas, se hicieron controles prenatales, se habilitaron áreas recreativas, duchas, servicios sanitarios, atención médica, se brindaron anticonceptivos y se realizaron entrevistas para identificar personas que podían solicitar protección internacional en Honduras. No obstante, con el paso de los meses las personas dejaron de colaborar con las medidas sanitarias, sus familias en destino redujeron el apoyo económico y ante la presión y frustración de verse varados, buscaron alternativas para continuar su viaje (Entrevista INMH, Honduras).

## México

El quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se enmarca en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD). Este Programa representa su hoja de ruta para transversalizar el enfoque en toda la política pública, lo cual funciona de plataforma para coordinar con las instituciones responsables de acompañar y apoyar a las personas migrantes. De forma complementaria han impulsado acciones en la frontera sur, creando la Unidad de Género en los municipios del Estado de Chiapas para brindar servicios a las mujeres migrantes, y con el Programa Constructoras de Paz, ubicado en Tapachula para garantizar formas de participación y organización comunitaria de las mujeres (Entrevista INMUJERES).

## República Dominicana

En República Dominicana se identifican acciones institucionales sobre todo dirigidas a proteger a las mujeres dominicanas migrantes ante el riesgo de explotación sexual y laboral y la trata. Una de las medidas principales en este sentido fue la promulgación del Decreto 97-99 en 1999 mediante el cual se creó el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM). El propósito de este Comité es “desarrollar planes que fortalezcan la acción gubernamental y no gubernamental para la protección a la mujer migrante dominicana, especialmente aquellas que son traficadas a otros países con fines de explotación sexual” (Artículo 1, Decreto 97-99)

39. Sede en Choloteuca, Choloma, Juticalpa, Tegucigalpa, La Ceiba, San Pedro Sula y una Sede Móvil.

Según lo determina el decreto que le da origen, el comité es coordinado por la Dirección General de Promoción de la Mujer (DPGM) y está compuesto por la Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores, de Turismo, y de Trabajo, Dirección General de Migración, la Oficina del Ordenador Nacional de Lomé IV, la Organización religiosa Oblatas del Santísimo, Inc., el Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas (PROPUID), la OIM, el Centro de Orientación Integral (COIN), la Coordinadora de Animación Socio-Cultural (CASCO); y, la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES) (Artículo 2, Decreto 97-99).

## 5.2 Los organismos internacionales en la protección a las personas en movilidad

Los organismos internacionales se hacen presentes en los contextos de movilidad, desarrollando diferentes estrategias para la protección de derechos.

En el marco de la atención humanitaria por la pandemia y la emergencia de las tormentas tropicales (Amanda y Cristóbal) ONU Mujeres El Salvador asumió la entrega de “Kits de higiene” y “Kits de dignidad”<sup>40</sup> a través de diferentes instituciones estatales (DGME, Ministerio de Salud, Dirección de Centros Penales, Protección Civil, Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil (UNIMUJER-ODAC-PNC), la Policía Nacional Civil (PNC) e ISDEMU). De forma paralela esta agencia genera y divulga información a través de sus investigaciones, relacionada con las condiciones de vida de las mujeres y los procesos de movilidad.

El PNUD, por otra parte, tiene dos iniciativas estratégicas relacionadas con los procesos de movilidad, el Proyecto InfoSegura y la Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible, presentada en el año 2020.

El Proyecto InfoSegura inició en el año 2014 como resultado de una alianza entre el PNUD y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de “fortalecer capacidades para la formulación de políticas públicas en seguridad ciudadana, sensibles al género, basadas en evidencia” (Infosegura, 2021).

InfoSegura trabaja en mejorar capacidades de recolección, análisis y procesamiento de la información en seguridad ciudadana, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Con estas acciones buscan apoyar la gestión de conocimiento para potenciar el conocimiento y comprensión de las causas fundamentales de la violencia y la inseguridad, y promover políticas y prácticas exitosas en seguridad ciudadana. Cabe indicar que el trabajo desarrollado por InfoSegura ha sido clave para avanzar en la desagregación de datos relacionados con la seguridad ciudadana, por sexo y grupos étnicos. Por otra parte, PNUD inició recientemente la implementación de la Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible, presentada en el año 2020, enfocada en los cuatro escenarios del proceso migratorio: emigración, migración de tránsito, inmigración y migración de retorno (PNUD, 2020d).

A partir del análisis de las tendencias de movilidad en la región, sus desafíos y oportunidades, PNUD definió líneas de trabajo tanto en el ámbito de la migración internacional como del desplazamiento forzado (PNUD, 2020d). Con esta Estrategia buscaba fortalecer y articular las acciones de PNUD en materia de movilidad humana, siendo que ya 11 oficinas país en América Latina desarrollan actividades directamente relacionadas con la movilidad humana, de las cuales cuatro están en la región (El Salvador, Guatemala, Honduras y México).

La mayoría de estas oficinas desarrollan componentes para “el fortalecimiento de capacidades y, en algunos casos, han desarrollado herramientas innovadoras para ayudar a desarrollar las capacidades locales” (PNUD, 2020d, p. 7). Concretamente las oficinas de Centroamérica y México centran sus actividades en los factores negativos de la migración y en maximizar la contribución de los emigrantes y las diásporas al desarrollo sostenible (PNUD, 2020d).

40. Los Kits de higiene incluyen jabón antibacterial, cepillo de dientes, pasta de dientes, champú, peine, toalla de cuerpo, papel higiénico, jabón para lavar ropa, mascarilla, alcohol en gel y desinfectante. Los “kits de dignidad” además incluyen toallas sanitarias, toallas húmedas, pañales desechables y linterna.

Con el fin de responder de manera ágil a las dinámicas migratorias y a las diferentes realidades de los países, PNUD ha priorizado 10 líneas de trabajo: 1) Fortalecer las capacidades de las autoridades públicas nacionales y locales, 2) Mitigar los impulsores adversos de la emigración, 3) Minimizar los costos y maximizar los beneficios de la emigración, 4) Apoyar a los municipios de tránsito y de acogida, 5) Facilitar la integración socioeconómica de los inmigrantes, 6) Promover la reintegración socioeconómica de los migrantes de retorno, 7) Fomentar la convivencia ciudadana y la cohesión social, 8) Adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género para reducir las brechas de género y promover el empoderamiento de la mujer, 9) Integrar la movilidad humana en el trabajo del PNUD, 10) Implementar iniciativas transfronterizas (PNUD, 2020d).

La OIM, asume tareas tanto a nivel regional como en cada uno de los países de interés. A nivel regional implementa el Programa Regional sobre Migración, el Programa de Retorno Voluntario, y desarrolla acciones específicas en los países.

El Programa Regional sobre Migración trabaja en Centroamérica, México y el Caribe tiene como propósito fortalecer las capacidades gubernamentales para gestionar la migración de manera ordenada y segura, sobre la base de 4 pilares: Gobernanza de la Migración, Alianza y Cooperación, Emergencia y Crisis Migratoria y Comunicación para el Desarrollo.

En el marco de este Programa se desarrollan proyectos como las Ventanillas Informativas sobre migración, cuyo fin es contribuir a mejorar la gestión de la migración y promover la protección de las personas migrantes, brindándoles *información segura y veraz sobre trámites migratorios, servicios para personas migrantes, riesgos de la migración irregular y opciones de migración regular* (OIM, 2021b).

Las Ventanillas Informativas se coordinan e instalan en los gobiernos locales de los municipios seleccionados. Actualmente hay 41 habilitadas en 7 países de la región, 3 en Costa Rica<sup>41</sup>, 5 en El Salvador<sup>42</sup>, 6 en Guatemala<sup>43</sup>, 3 en Honduras<sup>44</sup>, 16 en México<sup>45</sup>, 3 en Nicaragua<sup>46</sup> y 5 en República Dominicana<sup>47</sup> (OIM; 2021b).

Otro proyecto que se enmarca en el Programa Regional sobre Migración de OIM es La Colmena. Esta es una plataforma de comu-

nicación dirigida a personas jóvenes centroamericanas que quieren migrar o lo están haciendo, donde se recoge información sobre los procesos migratorios en la región con el fin de ayudarlas "a tomar decisiones más informadas sobre sus planes de vida, reconociendo información falsa, e identificando oportunidades de desarrollo local y de migración regular" (OIM, 2021c). Incluye también campañas informativas para la prevención de la trata y una amplia oferta de cursos que se ofrecen en línea, de manera gratuita desde diferentes universidades, institutos de formación profesional y plataformas educativas.

Otras acciones implementadas desde este Programa han sido el diseño y puesta en funcionamiento de la aplicación MigApp elaborada para brindar información de protección, alertar de riesgos y ofrecer datos y contactos confiables a las personas en movilidad.

El Programa de Retorno Voluntario asistido de OIM permite a personas migrantes de nacionalidad hondureña, salvadoreña y guatemalteca que no pueden o no desean permanecer en Guatemala o México, regresar a su país de origen o residencia si no cuentan con los recursos económicos para hacerlo (OIM, 2021d). Este Programa les brinda asis-

41. En las municipalidades de Upala, Talamanca y Desamparados.

42. En la Delegación Departamental de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) de La Unión; en el Centro Municipal para Migrantes de San Miguel; en la Delegación Departamental de la PDDH de Ahuachapán y en los Centros Municipales para Migrantes de Chalatenango y Santa Ana.

43. En la Oficina Municipal de la Mujer de San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango; en la Dirección Municipal de la Mujer de San Mateo; en la Oficina Municipal de la Mujer en Sibilia, Quetzaltenango; en la Dirección Municipal de la Mujer de La Esperanza; en la Asociación para la Creatividad y el Desarrollo de Guatemala en Quetzaltenango y en la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Salcajá, Quetzaltenango.

44. En la Oficina Municipal de la Mujer y en la Defensoría de Niñez de la Alcaldía San Pedro Sula y en el Centro Municipal para Migrantes de El Progreso.

45. En la Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas; en los Ayuntamientos de Suchiate, Chiapas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Motozintla, Chiapas; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Arriaga, Chiapas; las Margaritas, Nuevo Huixtan; Tlajomulco de Balcán, Tabasco; Mapastepec; Palenque, Chiapas; Tonalá; Tapachula; en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en el Municipio de Tijuana, Baja California y en la Secretaría de Inclusión Social y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México.

46. En la Casa de la Mujer Sonia Bello, en la Oficina Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) de Chinandega y en la Casa de Atención al Migrante en San Carlos, Río San Juan.

47. En Santo Domingo, en Dajabón, en San Pedro de Macoris, en Jimaní y en Elías Piña.

tencia antes y durante el retorno y avanza en el apoyo a la reintegración (OIM, 2021d). Para ello las personas se pueden acercar a la OIM o llegar referidas por organizaciones sociales o instituciones de gobierno.

La OIM como organismo regional genera y difunde información sistemáticamente a través de investigaciones, el portal de datos sobre migración y la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) (OIM, 2021c).

OIM ha estado presente también en la atención humanitaria de las caravanas de migrantes que van desde diferentes países de Centroamérica hacia Estados Unidos. En este contexto han brindado información (difundiendo el uso de la MigApp), han ofrecido kits de higiene y alimentación en diferentes puntos por donde pasan las caravanas, han facilitado el retorno voluntario asistido de las personas que deciden regresar a sus comunidades de origen y han recolectado información sobre la población para mejorar su asistencia (OIM, 2021e).

A nivel país, en Costa Rica la OIM impulsa el fortalecimiento de las capacidades socio-productivas de COOPEBELICE. Esta cooperativa se ubica en La Cruz, Guanacaste, es liderada por mujeres migrantes y su principal actividad productiva es el acopio y comercialización de frijol. En este proceso la OIM ha apoyado con recursos económicos para mejorar su infraestructura, y ha brindado asesoría técnica para fortalecer sus capacidades productivas en la comercialización del producto.

OIM también trabaja en el fortalecimiento organizativo de las mujeres migrantes radicadas en Costa Rica, capacitando y apoyando a la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), la Asociación Enlaces Nicaragüenses y la Red de Mujeres Nicaragüenses.

En El Salvador, entre marzo y mayo de 2020 OIM, a través de la Ventanilla de Información a Población Migrante ubicada en San Salvador, recibió solicitudes de asistencia humanitaria para brindar kits de higiene y alimentación dirigidos a población migrante que reside en ese país y, bien había quedado desempleada, o bien había visto afectados sus ingresos. Asimismo, atendían personas que se quedaron varadas en el proceso de movilidad.

De forma complementaria, OIM-El Salvador apoya a la institucionalidad en el fortalecimiento de capacidades. En el año 2017

asistió técnicamente la realización de la Encuesta sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, El Salvador, y realizó el Estudio Socio laboral de Personas Extranjeras y sus Familias (2019). Además, ha impulsado y documentado buenas prácticas relacionadas con el acceso a medios de vida, entre ellas la Reintegración Productiva con Atención Psicosocial para Personas Migrantes Retornadas, Capital semilla, ejecutada en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) de El Salvador, entre diciembre del 2017 y febrero 2019.

El programa incluía proyectos de formación para la creación de microempresas a través de la entrega de un Fondo Capital Semilla, con el fin de brindar un apoyo económico para las personas migrantes retornadas en sus comunidades, proponiendo a su vez elementos de transformación positiva de sus entornos (OIM, 2019e).

Otra experiencia fue el Proyecto *Fortalecimiento de capacidades institucionales: Oficina Municipal de atención a la persona migrante y su familia*. Esta iniciativa fue desarrollada por OIM en el marco del proyecto Multianual de Retorno y Reintegración en el Triángulo Norte de Centroamérica 2016-2019, financiado por USAID.

Su objetivo principal fue crear la Oficina Municipal de Atención a la Persona Migrante y su Familia (OMAPMF), con el fin de fortalecer la atención en el proceso de reintegración a migrantes retornados, y realizar actividades como el diseño de una estrategia de retorno y reintegración comunitaria, un diagnóstico situacional del municipio, planes de capacitaciones y obras de infraestructura social. Esta Oficina funciona como resultado de coordinaciones establecidas entre CONMIGRANTES y gobiernos locales (OIM, 2020j).

Otra buena práctica que ha impulsado y documentado la OIM es la Certificación de Competencias Laborales: Reintegración de las Personas Migrantes Retornadas a El Salvador, donde participó OIM y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Esta iniciativa consistió en un proceso de fortalecimiento de habilidades con personas migrantes retornadas, reforzando las destrezas necesarias para cumplir una función con un buen nivel de desempeño, facilitando así su incorporación laboral (OIM y PMA, 2020, p. 6).

Para el año 2021 OIM-El Salvador tiene previsto acompañar la actualización del Protocolo de Atención a Mujeres Migrantes Víctimas de Violencia basada en Género de la Dirección General de Migración y Extranjería, además de continuar con otras labores periódicas como la generación y divulgación de información sobre las movilidades en el país.

Por otra parte, en México, OIM implementó un Mecanismo de Canalización Laboral (MECAL) con el fin de “reforzar las capacidades en materia de inserción laboral para las personas migrantes, con socios como la empresa privada e instituciones de gobierno” (OIM, 2020k). A partir de ello, se establecieron medidas de coordinación con las 16 Ventanillas Informativas ubicadas en diferentes puntos del país, se realizaron ferias de empleo y procesos de sensibilización que tenían como propósito construir compromisos para una inclusión laboral efectiva.

Además de OIM, otros organismos internacionales se han hecho presentes en la atención humanitaria de colectivos de personas que se movilizan entre fronteras. Es el caso de ACNUR, OACDH, ONUSIDA, OPS, UNICEF y UNFPA que trabajan de forma coordinada en diferentes puntos en la frontera entre Panamá y Colombia (Darién-Colombia), y Costa Rica y Panamá (Chiriquí-Costa Rica), zonas de tránsito de población Ngäbe que se moviliza a las áreas cafetaleras de Costa Rica y por donde, anualmente, pasan miles de personas desde América del Sur, el Caribe, países asiáticos y africanos con rumbo a Estados Unidos.

Por otra parte, UNFPA-Panamá ha trabajado en conjunto con ACNUR una campaña de sensibilización sobre la violencia que enfrentan las personas migrantes y una guía de servicios de atención para que sepan a donde pueden acudir en caso de requerirlo. Además, desde el año 2019, UNFPA brinda acompañamiento técnico al Grupo de Trabajo de Violencia Sexual y de Género que trabaja en los albergues para personas migrantes ubicados en la zona del Darién y/o Chiriquí. Este Grupo está conformado por ACNUR, HIAS, Ret, Cruz Roja, el Fondo Noruego, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR).

Para el año 2021 UNFPA-Panamá se ha propuesto elaborar una iniciativa para el abordaje de la violencia basada en género y la salud sexual y salud reproductiva de manera

coordinada e intersectorial, tomando como base un mapeo de actores y necesidades que realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2020 en ambas fronteras panameñas.

# 06

## ● Capítulo 06

# El acceso a medios de vida y su relación con la violencia contra las mujeres y las niñas y las tareas de cuidados



El enfoque de medios de vida pretende identificar los recursos necesarios para fortalecer los capitales que permiten satisfacer necesidades vitales, ya sea para sobrevivir, para enfrentar situaciones de crisis o emergencias.

Comprender los capitales con los cuales cuentan las mujeres migrantes permite también identificar sus oportunidades, capacidades y obstáculos para ejercer integralmente su autonomía económica, su autonomía en la toma de decisiones y su autonomía física.

Como se ha dicho antes, los procesos de movilidad de las mujeres centroamericanas están fuertemente determinados por su condición de género, su condición económica, las restricciones migratorias que aumentan en la región, y en gran medida por las diferentes manifestaciones de violencia que enfrentan. Esto las empuja cada vez más a migrar de forma irregular, perdiendo incluso recursos fundamentales de sus capitales iniciales para acceder a medios de vida.

El capital humano se constituye con las habilidades, la experiencia, las destrezas laborales, el estado físico y la condición de salud; elementos que, cuando se combinan, permiten que las personas sean capaces de diseñar e implementar estrategias para alcanzar sus objetivos y acceder a medios de vida (PNUD, 2017).

Acceder a la educación formal y a los estudios técnicos es fundamental para fortalecer este capital humano, sobre todo, en función de facilitar el acceso a medios de vida. De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el 33,1% de las mujeres con edades entre 25 y 59 años en El Salvador no supera los cinco años de escolaridad, mientras que en Honduras ocurre lo mismo con el 29,4% de las mujeres en el mismo rango etario (CEPALESTAT, 2021).

Estos datos se corresponden con las entrevistas realizadas. Entre las mujeres consultadas, es común que no hayan concluido los estudios primarios, son pocas las que han podido realizar estudios técnicos o universitarios. Sin embargo, tanto para unas como para otras, en el entorno en el que se desenvolvían, tener más o menos escolaridad no significó necesariamente mejores oportunidades de trabajo.

Nunca lo ejercí el título [carrera técnica que cursó] me dediqué más a los negocios. Casi nunca se encontraba tra-

bajo de lo que yo me había titulado, y pues, pedían mucha experiencia (...) El inglés, el inglés no lo hablo mucho, nada más lo entiendo un poquito así, y la computación, esos fueron los cursos que tomé. Paula, Honduras.

A pesar de esta situación, se identifican esfuerzos para formarse y mejorar sus capacidades e impulsar emprendimientos, sobre todo de mujeres que intentaron migrar, pero debieron regresar a sus comunidades de origen o retornaron.

En los centros Ciudad Mujer sí a veces se presentan casos, por ejemplo, mujeres que han migrado y han tenido que regresar porque no han podido pasar ni la frontera El Salvador – Guatemala, entonces ellas (...) Llegan buscando oportunidades de emprendimientos que quizás podamos formarlas. Entrevista, Ciudad Mujer El Salvador.

Las organizaciones y los albergues consultados coinciden en realizar esfuerzos para que las mujeres migrantes reciban capacitación en diferentes áreas, asimismo, hacen intermediación laboral y brindan apoyo emocional para que las mujeres puedan fortalecer su capital humano y facilitar su acceso a mejores medios de vida.

¿Qué hacemos nosotros aquí? Reforzar lo que traen (...) Si vienen, por ejemplo, que traen una experiencia de haber trabajado en una cocina (...) pues, decirle “pues mira, la cocina mexicana es así, no, aquí hay que meterle nopales, y hay que meterle chile, y hay que meterle...” Entrevista, CAFEMIN.

Sin embargo, para acceder a algunos de estos servicios, es necesario que las mujeres cuenten con algún documento de regularidad migratoria, ya sea la visa por razones humanitarias, la solicitud de refugio o la condición de refugio. Desde la perspectiva de las entrevistadas, la condición de irregularidad migratoria limita sus aspiraciones y oportunidades para retomar la educación formal o incorporarse en procesos de formación técnica que les permita fortalecer su capital humano.

En cuanto a su condición de salud, probablemente por tratarse de mujeres muy jóvenes, ninguna de las entrevistadas reportó enfermedades, discapacidades o algún problema de salud antes de salir de sus comunidades. Sin embargo, dos de las mujeres hondureñas retornadas adquirieron

discapacidades luego de caer del tren de carga que utilizaban para cruzar el territorio mexicano.

La atención de la salud en los países de la región no siempre está garantizada. De acuerdo con un estudio realizado por el SICA, las personas en condición migratoria irregular tienen una cobertura total del sistema de salud en República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y Belice, mientras que en Costa Rica solo se atienden personas en condición migratoria irregular cuando se trata de una emergencia. Las mujeres embarazadas y las personas menores de edad, por su parte, tienen acceso ilimitado a la atención de la salud en todos los países (SICA, OIM, ACNUR, 2019). Un factor que condiciona transversalmente los recursos de capital humano de las mujeres centroamericanas en la movilidad es la división sexual del trabajo. Si bien no todas las entrevistadas migran con sus hijas e hijos, las que lo hacen tienen que conciliar constantemente sus estrategias de generación de ingresos con las estrategias para garantizar los cuidados familiares, lo cual se agrava en contextos de alto riesgo, donde hay desconfianza sobre a quién delegan cuidados, y cuando no cuentan con sus redes de apoyo en tránsito o destino para distribuir esta tarea por demás compleja.

Al respecto, algunos albergues han identificado la necesidad y se han ocupado de brindar opciones de cuidado, pero ha sido difícil consolidar estas iniciativas.

Quienes traían niños, nosotras nos hacemos cargos de los niños, tenemos dos maestras que se dedican a los niños, tenemos clases a través del sistema del (...) Instituto Nacional de Educación (...) cuando funcionaban las escuelas antes de COVID pues los inscribíamos aquí en las escuelas vecinas y nos los aceptan muy bien, de ahorita tenemos algunos estudiando, claro, bajo la modalidad virtual. Entrevista, CAFEMIN.

Existe la dificultad de ¿qué hago con mis hijos? Estamos fomentando, pues, el cuidado comunitario. Es muy complicado, porque hay estilos de cuidado muy diferentes y algunas mujeres no quieren dejar a sus hijos en el cuidado de otras compañeras. La 72

Por otra parte, independientemente de que migren con niñas y niños, su condición de mujeres y de migrantes centroameri-

canas limita sus oportunidades laborales, quedando encasilladas en tareas relacionadas con el trabajo de cuidados (trabajadoras domésticas, cocineras, cuidadoras de personas). Este tipo de actividades se encuentran entre las que tienen bajas remuneraciones y pocas garantías laborales, situación que se complejiza cuando están en condición de irregularidad migratoria. Ellas quedan expuestas al acoso y a la explotación laboral, y se limitan sus oportunidades de incursionar en otras actividades, debilitando las posibilidades de hacer valer su capital humano.

... muchas de las tareas que tienen que ver con la migración externa, en el caso de nosotras las hondureñas tienen que ver con tareas de cuidados y para las tareas de cuidado generalmente se espera que sean mujeres las que cuiden al enfermo, a las personas adultas mayores entonces hay una mayor capacidad de mercado y de inclusión en ese segmento (...) de ahí que la feminización de las migraciones tenga un sentido a este respecto. INAM.

Antes de migrar, la mayoría de las entrevistadas trabajaba en sus comunidades de origen, ocupaban en empleos precarizados como el trabajo doméstico o las ventas informales, aunque algunas lograron poner sus propios negocios para vender comidas, ropa o artesanías. Esto da cuenta de habilidades blandas que potencian su capacidad para acceder a medios de vida, como la capacidad de identificar constantemente oportunidades para la generación de ingresos y la versatilidad para pasar con rapidez de una ocupación a otra. Algunas cuentan con experiencia y manejo de herramientas para impulsar un negocio, planificar y gestionar el emprendimiento, ponerles precio a los productos y administrar sus tiempos entre las tareas de cuidados y la iniciativa productiva que desarrollan.

De acuerdo con los testimonios brindados, estos proyectos económicos, aunque pequeños, les representaba alguna autonomía y estabilidad económica que se debilitó rápidamente por las extorsiones de los grupos delictivos. Sin embargo, el denominador común en la decisión de migrar no necesariamente está vinculado con el empobrecimiento o las amenazas a sus medios de vida, sino con sentir que su propia vida o la de su familia estaba en riesgo si permanecían en sus comunidades, ya sea porque se enfrentaban a un compañero agresor o a la mara. Cuando se vieron en peligro huyeron.

Lo que a mí me motivó a salir fue problemas personales con vecinos que llegaron ahí al barrio donde nosotros vivíamos, ellos son de una banda de la Mara 18 y ellos nos empezaron a hacer problemas, nos amenazaban a muerte y pues nos hizo salir a nosotros por miedo. Gilda, Honduras.

Y nos pudimos venir, porque para ese entonces, este, fueron a buscar a mi esposo a la casa de mi mamá (...) Ese día salimos en la noche (...) el pastor nos dio *ride* hasta el desvío (...) Salimos de ahí de la casa como a las 10 de la noche y ahí nos fuimos a quedar a una colonia dónde vivía un hermano mío (...) Al día siguiente en la mañana, como a las cinco de la mañana, salimos para San Pedro. Enid, Honduras.

Dentro de las causas por las que una mujer toma la decisión de irse entra más también la seguridad de sus hijos (...) No solo amenazas directas, como, por ejemplo, cuando los quieren reclutar (...) cada vez este reclutamiento es a edad más joven. Entrevista Radio Progreso.

Esto también es percibido desde las instituciones consultadas

Si comparo lo que la mujer sufre en el camino cuando migra a lo que sufre en su lugar por la violencia social, sí hay violencia de género, pero creo de que es más cruda quizás la violencia que sufren las mujeres con la violencia social que tenemos, aparte de que son obligadas en muchas ocasiones para que lleven ilícitos a los centros penales, también son obligadas a entregar a sus hijas en cierta edad para que puedan formar, o para que puedan ser pareja (...) de la persona líder de esta pandilla en su comunidad (...) creería que es más cruel la violencia de género que sufren las que están envueltas en la violencia social que las que deciden migrar y muchas veces eso es lo que las lleva a decidir migrar porque es tanto el riesgo de vida que tiene para ella y su familia. Ciudad Mujer, El Salvador.

Varias de las entrevistadas dan testimonio de cómo estas formas de violencia las persigue en el tránsito, ya sea porque identifican a su agresor en la ruta o porque en las comunicaciones que mantienen con sus familiares en origen les alertan sobre esta situación. La crueldad extrema de la violencia que en-

frentan por ser mujeres tiene este carácter persecutor sostenido que las fronteras no necesariamente detienen. Esta continuidad en el tiempo y el espacio de la violencia les resta valiosos recursos para poner a actuar su capital humano, debilita seriamente, además, sus oportunidades para asentarse en un lugar y generar la estabilidad y seguridad que ellas, sus hijas e hijos requieren para acceder a medios de vida.

En cualquier momento yo me pongo a llorar, yo a la media noche me despierto llorando, yo me siento en la cama y no hallo ni qué hacer. Y pienso en irme largo, donde yo no pueda saber nada de ese señor. Porque a mí me llaman de que él supuestamente anda por acá y a mí me da miedo que él me vaya a encontrar aquí (...) yo el miedo que tengo, que me le vaya a hacer daño a mis hijos y me haga a mí. Graciela, Honduras.

En el tránsito migratorio, sobre todo en las primeras semanas luego de llegar a un lugar nuevo o en los momentos más fuertes del confinamiento por la pandemia, varias mujeres entrevistadas recurrieron a la mendicidad por pequeños lapsos, para costear alimentos y un lugar donde dormir para ellas, sus hijas e hijos. Sin embargo, rápidamente identificaron recursos de apoyo, conocieron nuevas personas y se gestionaron alternativas para autoemplearse en ventas ambulantes o conseguir trabajo remunerado, aunque de manera informal, principalmente como cocineras o trabajadoras domésticas. Algunas pasaron de hacer tortillas, a realizar tareas de cuidados para terceras personas, y aprendieron nuevos oficios que les ha permitido generar ingresos. En estas rápidas transiciones se evidenciaron las herramientas que habían desarrollado previamente para acceder con agilidad a medios de vida, así como su flexibilidad para replantearse constantemente el plan a seguir, lo cual fortalece recursos necesarios en su capital humano.

Pues sí, no me daban trabajos, busqué la manera de hacer bisutería, atrapasueños, lapiceros, pulseras, todo eso aprendí a hacerlas. Ese era mi negocio acá, porque dicen que hay que tener permiso, pero vendía un poco, porque me daba miedo, (...) porque aquí preguntan si uno tiene permiso. Peggy, El Salvador.

Las mujeres entrevistadas viven en un *continuum de la violencia* (Kelly, 1988) a lo largo de la vida que se expresa en el trabajo

infantil, el embarazo adolescente, las relaciones impropias, la falta de oportunidades de estudio y de trabajo decente, el acoso sexual en sus lugares de trabajo, la violencia en sus relaciones de pareja, la violencia social que les impide impulsar emprendimientos económicos, la violencia institucional que las obliga a migrar en condición irregular. Todo esto va deteriorando a lo largo del ciclo de vida su capital humano para acceder a medios de vida, en algunos casos de forma irremediable, como ocurre con las que han sufrido amputaciones que las obligará a vivir la mayor parte de sus vidas con prótesis ortopédicas.

No obstante, sus capacidades de resiliencia se regeneran constantemente, permitiéndoles replantear su vida y sus proyectos apelando siempre a recursos de capital humano como la versatilidad para identificar oportunidades de generación de ingresos y la disposición para pasar de una ocupación a otra.

Para muchas de ellas las experiencias de violencia extrema recientes y los riesgos continuados de vivirlas colocan como sus principales aspiraciones y preocupaciones ponerse a salvo del peligro que las acecha y en segundo lugar conseguir mayor estabilidad laboral o social. Algunas piensan en proyectos que les permita cumplir con estos dos propósitos.

(...) me siento por parte débil porque no tengo a mi familia cerca, pero también por otra parte le doy gracias a Dios que él me ha permitido estar aquí junto a mis hijas y mi esposo y pues ver la vida de otra manera, tal vez ya no con miedo, no con temor. Porque si yo empiezo un trabajo, un negocio, no voy a tener miedo de que me van a estar amenazando o me van a estar pidiendo dinero (...) yo me siento más libre acá. Gilda, Honduras.

Otras están conscientes del valor social que tienen sus herramientas y recursos de capital humano para diseñar estrategias de sobrevivencia y de acceso a medios de vida. Por esa razón quisieran tener oportunidad para compartirlas con otras mujeres que están atravesando situaciones similares y ayudarlas a fortalecer sus propios recursos.

(...) me gustaría ayudar o trabajar en un lugar donde pueda ayudar a mujeres en mi situación, o incluso si Dios me lo permitiera crear una fundación donde puedan ayudar a mujeres como en el estado o peor de lo que yo pasé, para

hacer un poco diferente o dejar algo que cambie la situación que vivimos las mujeres actualmente. Karla, Guatemala.

El capital social se refiere a los recursos sociales, es decir, redes, asociaciones, autoridades locales, que les permiten a las personas desarrollar sus proyectos para acceder a medios de vida (PNUD, 2017). Para las mujeres en movilidad, este es quizás el capital que determina en mayor medida sus condiciones para migrar, la forma de hacerlo y de generar estrategias para acceder a medios de vida en tránsito y destino.

La mayoría de las entrevistadas reportó que había iniciado el viaje con personas de su comunidad o, en algunos casos, con familiares, es decir, casi siempre con personas conocidas. Ellas identifican personas que les genera confianza y ellas mismas inspiran confianza en otras personas, lo cual da cuenta de sus habilidades para hacer redes y fortalecer su capital social.

Un recurso con un papel relevante en el capital social de las mujeres en movilidad son sus familias. Ellas cumplen un papel de contención que las alienta en momentos difíciles, las auxilia en situaciones de riesgo, les hace llegar información que las protege de riesgos, las apoya en la atención de los cuidados cuando no es posible llevarse a sus hijas e hijos y las acoge en los lugares de tránsito o destino, para que así, puedan empezar a generar nuevas redes y estrategias que les permita acceder a medios de vida.

(...) porque ahí tiene una tía mi esposo, entonces ahí es un lugar ya más, tenemos a alguien que nos puede, donde quedarnos por mientras unos dos, tres días o, pero no sé, ahí en [lugar de destino] sí hay un familiar de él que nos puede acoger un momentito. Kattia, Honduras.

Los otros [hijos] tuve que dejarlos en [comunidad de origen] tuve que dejarlos con mi mamá, mi mamá ella no es una persona que está apta para cuidar niños porque es una paciente renal, se dializa, pues ni modo tuve que dejarlos no tenía de otra, o era mi vida o mi familia iba a pagar. Ana María, Honduras.

Hay personas que sí reciben apoyo de familiares que están en el exterior, que pueden estar en Estados Unidos en México. Algunos siguen recibiendo apoyo de país de origen, pero bueno, pocos. La 72

Las amistades juegan un papel determinante en el capital social de las mujeres en movilidad. Están presentes a lo largo de la ruta migratoria y van aconsejándolas sobre la ruta, indicándoles donde hay albergues, las ayudan a conseguir trabajo, o bien, al igual que las familias, las acogen mientras ellas empiezan a generar nuevas redes que les permita acceder a medios de vida en su nuevo lugar.

Fíjese que yo tengo un amigo, un amigo que me dice que si yo llego a la frontera el me va a recibir en Estados Unidos pero lo difícil es llegar a la frontera. Leidy, Honduras.

Otros actores como el Estado, los organismos internacionales, las iglesias o las organizaciones ocupan diferentes roles en las estrategias que diseñan las mujeres para acceder a medios de vida. El Estado ejerce funciones que para las mujeres representan claros oscuros. Algunas reclaman que en origen acudieron en su auxilio cuando estaban siendo violentadas y no recibieron ningún apoyo o que en tránsito las autoridades de otros países pusieron obstáculos.

[en origen] Solo pedí ayuda con la policía, yo me acerqué a las oficinas de policía, yo les dije que me ayudaran. Solo me dijeron “sí, vamos a ir” y nunca llegaban. Graciela, Honduras.

...incluso yo fui a la policía cuando yo tuve problemas y que me dijeron “no, anda a arreglar tus problemas tu sola, anda, arreglá tus problemas vos sola con tu esposo nadie se mete con esos varones de las maras y pandillas”, entonces imagínese para qué autoridades allá, entonces como que ellos también comparten con las maras y eso depende también del gobierno, porque si el gobierno fuera más estricto y no fuera ni narcotraficante como lo es yo digo que el país estuviera más mejorado. Gilda, Honduras.

El apoyo de las autoridades migratorias en México, realmente ellos no tienen ningún, consideración, o apoyo, digamos ayudar, al migrante centroamericano (...) uno quiere hacer un trámite con ellos y es como si no les importara “sí, vuelve el otro mes, sí, vuelve el otro mes, vuelve el otro mes”. Úrsula. Honduras.

Otras destacan que recibieron apoyos de parte de autoridades estatales en momentos críticos de su proceso migratorio, como

facilitarles un documento de forma expedida porque habían perdido los suyos, o apoyo económico para recibir atención médica ante una emergencia. Sin embargo, el Estado no es un recurso constante de capital social que las mujeres utilizan para acceder a medios de vida.

El consulado resolvió las cosas del papaleo y pagaron parte de la cirugía. Úrsula, Honduras.

Los organismos internacionales, las organizaciones sociales y las iglesias parecen estar más presentes entre los recursos que las entrevistadas destacan. Si bien muchas de sus acciones califican como ayuda humanitaria, son determinantes para que ellas puedan no solo ampliar y fortalecer su capital social para acceder a medios de vida, sino también proteger su capital humano, principalmente su integridad y su salud y la de su familia. Las entrevistadas valoran la información brindada y el acompañamiento para trámites migratorios que ofrece Asylum Access, el alojamiento, alimentación y atención psicológica que ofrecen los albergues a lo largo de la ruta, la atención médico-humanitaria que brinda MSF, el apoyo económico que brinda ACNUR para comprar alimentos y pagar un lugar donde vivir, así como la gestión que realiza CONAMIREDIS y Cristosal para brindarles prótesis ortopédicas a personas que han sufrido amputaciones en el camino.

Mire, mi idea era llegar a Estados Unidos, pero ella [funcionaria de albergue] me está explicando que hay opciones para pedir el refugio aquí, para no poner en riesgo la vida de mi niña y la mía también. Leidy, Honduras.

Pese a todos estos recursos que fortalecen el capital social de las mujeres en movilidad, se identifican factores que podrían debilitarlo y, de ese modo, dejarlas expuestas a situaciones de riesgo y vulnerar sus estrategias para acceder a medios de vida. La mayoría no cuenta con experiencias previas de viajes, desconocen los recursos de apoyo seguro que podían utilizar en el camino; algunas reportan haberse extraviado o abordado rutas de transporte equivocadas. Además, no siempre tienen criterios para identificar información confiable para continuar el tránsito por rutas seguras o para identificar fuentes de empleo.

Por otra parte, la condición de irregularidad migratoria les dificulta el acceso a información o asistencia que brindan diferentes ins-

tituciones para protegerse o resguardar sus derechos fundamentales (SICA, 2016 citado en SICA, OIM, ACNUR, 2019), aumentando su vulnerabilidad frente al crimen organizado y la violencia (SICA, 2016).

(...) en el camino logran cruzar frontera por Guatemala y muchas de ellas se quedan trabajando, engañadas claro, y ahí es donde empieza la explotación sexual muchas de ellas quizás se han visto envueltas en eso para poder, decían ellas recoger algo de dinero (...) y poder seguir, pero en realidad como que las va amarrando esa situación de que cuando ellas desean salir ya no pueden hacerlo. Ciudad Mujer, El Salvador.

Esto se agrava cuando la información a la que logran tener acceso no es comprensible o está en un idioma que desconocen, particularmente para mujeres indígenas, migrantes centroamericanas en Belice y migrantes extracontinentales en tránsito (SICA, 2016).

En estudios realizados previamente, las mujeres migrantes han planteado que no se han atrevido a denunciar delitos o formas de violencia a las que se han visto expuestas “porque piensan que no tienen derechos o los desconocen totalmente, así como las garantías que los Estados deben proporcionarles” (SICA, 2016, p. 15).

El capital físico es definido por el PNUD como la infraestructura básica y los insumos de producción necesarios para acceder a medios de vida, mientras que el capital financiero representa los recursos económicos que las personas tienen para concretar sus estrategias de acceso a medios de vida (PNUD, 2017).

Una vivienda propia o un pequeño negocio podrían ser recursos fundamentales en los capitales físicos y financieros de las mujeres. Tener una casa podría significar contar con un espacio físico para impulsar un emprendimiento que les permita acceder a medios de vida, desde preparar comida para vender, hacer peluquería o cuidar a niñas y niños. Puede ser también el respaldo para acceder a un crédito. Algunas mujeres centroamericanas en movilidad tenían estos recursos en origen y podrían tenerlos cuando retornen, sin embargo, en contextos de alta violencia social estos bienes las convierten en blanco que atrae la atención de las maras en las comunidades de origen

(...) en mercados informales es muy común que las mujeres tengan que pagar por protección especial, digámoslo así, o extorsión como es el término penal más reconocido, con cuotas diarias para que las dejen trabajar en sus negocios. ONU Mujeres, El Salvador.

(...) cuando las personas no tienen empleo o tienen emprendedurismo pero a causa de su emprendedurismo las maras y pandillas les cobran “impuestos de guerra adicionales” (...) (...) hay personas que han sufrido el despojo de todos sus bienes y por supuesto la pérdida de algún un ser querido en un evento violento, cuando ha prosperado en su emprendedurismo pequeño y habiéndose ampliado y diversificado, han sido víctimas de la delincuencia y las transacciones de maras y pandillas en relación a las peleas territoriales. INAM, Honduras.

En estos contextos, la extorsión constante rápidamente se hace insostenible y las mujeres quedan expuestas a abandonar sus propiedades ante el acecho de las maras, las amenazas, y el asesinato de familiares.

(...) volvieron a amenazar a su hermano las personas esas y ya [unos días más tarde] (...) lo matan y me mandan a decir que qué espero (...) me dicen que me dan la oportunidad que yo salga de mi casa porque no quieren sacarme junto con mis hijos. Ana María, Honduras.

En este sentido, los testimonios de las entrevistadas dan cuenta de que la extorsión en muchas ocasiones resulta la antesala de otras manifestaciones de la violencia, por ejemplo, una entrevistada instaló una venta de tortillas, pero la mara llegó a extorsionarla y, como no pudo pagar, quisieron obligarla a vender drogas. Ella se negó, pero tuvo que huir junto con su familia.

La verdad que en Honduras lo que da es para comer, comprar otra vez las tortillas y así se la lleva uno (...) Entonces ya después nos pedían renta y entonces nosotros, bueno, la verdad que no daba para pagar renta y me dijeron que si no pagaba renta lo que yo tenía que hacer era vender droga por medio de las tortillas. Kattia, Honduras.

Además, enfrentar los costos que supone la migración irregular acaba por debilitar

el capital físico de las mujeres, al tener que vender sus bienes o asumir deudas abusivas con los coyotes o polleros.

La vía más fácil para las personas es endeudarse. Si tienen un terrenito, si tienen una casita, endeudarse. Se van endeudadas de aquí de Honduras y van buscando la vía más fácil (...) que es la cuestión del tren, van buscando los albergues, se van hospedando en albergues, en casas de refugio digámoslo así y van avanzando poco a poco. Entrevista, CONAMIREDIS.

Es una deuda de por vida lo que adquieren algunas, ellas o sus familiares. Siempre dan un enganche mínimo, pero luego tienen que pagar porque hay una amenaza. Entrevista MOOTS

Además de la violencia, la crisis económica agravada por el COVID-19 y la afectación de eventos de origen natural, como los recientes huracanes ETA e IOTA también han perjudicado las condiciones materiales de los emprendimientos de las mujeres

(...) ahorita también lo que ha venido a perjudicar tanto la COVID como los dos fenómenos que afectaron a nuestro país en menos de quince días (...) dos ciclones que vinieron en realidad a destruir en el lugar que era el más productivo de Honduras que es en el Valle de Sula y tomando en cuenta también de que la MIPYME en mayor medida se encuentra en manos de mujeres, sobre todo de jefas de hogar (...) un 34% en Honduras de los hogares, las familias son liderados por mujeres (...) y además emprendedoras en la parte de la MIPYME más del 60% está en manos de mujeres y eso se ha visto afectado mucho. Ciudad Mujer, Honduras.

Pese a los valiosos recursos con los que cuentan las mujeres en movilidad para fortalecer su capital humano y su capital social, las extorsiones de las maras, las estafas, las deudas que adquieren con los coyotes o polleros, la desinformación y los costos para regularizar su condición migratoria, debilitan su capacidad de transformación y sus oportunidades para acceder a medios de vida.

Las mujeres ponen un negocio con el capital semilla, pero acá la modalidad de la extorsión y el crimen organizado las vuelve a alcanzar y las vuelve a poner en riesgo. Entonces vemos que no

se hace un análisis óptimo e integral. Entrevista, Médicos del Mundo.

A una persona le pueden dar el dinero que sea, pero si la persona pone un negocio va a sufrir la extorsión que está dentro de la comunidad. Nuevamente la persona va a tener que desmontar su negocio, nuevamente va a tener que volver a salir por búsqueda de protección como tal. Entrevista, Médicos del Mundo.

En algunos casos, las entrevistadas reportan haber conseguido ahorrar pequeñas cantidades de dinero que inicialmente no eran para financiar un proyecto migratorio, pero las circunstancias en las que debieron salir hicieron que así fuera. Para quienes no contaban con ahorros, el apoyo económico de familiares o amistades resultó ser el único capital financiero que les permitió salir del país cuando lo necesitaron.

La verdad yo tenía ahorrado un dinero y solo decidí agarrar el dinero y venirme. Agarré el primer bus que venía para [lugar de tránsito]. Leidy, Honduras.

Nada más junté un poco de dinero, desde ahí agarramos y lo que me alcanzó, pues llegué hasta acá y ahí me puse a trabajar para poder obtener dinero. Peggy, El Salvador.

Como se indicó en el Capítulo 5, Guatemala, El Salvador y Honduras son los países con un mayor número de mujeres sin ingresos propios en América Latina. En situaciones como las expuestas por las mujeres entrevistadas, aun cuando ellas han logrado generar recursos para sobrevivir y fortalecer su capital físico y su capital financiero, factores externos a ellas, como la violencia social y la falta de protección del Estado las dejó en una grave situación de peligro y las obligó a abandonarlo todo, renunciando a estos capitales que construyeron a lo largo del tiempo. En cualquier caso, sea que llevaran algún dinero ahorrado o que tuvieran apoyos económicos de familiares y amistades nunca se trató de mucho dinero, por lo tanto, la mayoría de las entrevistadas había previsto que en el tránsito debían realizar alguna actividad que les permitiera sobrevivir y continuar el viaje.

# 07

## ● Capítulo 07

# Estudios de caso



## 7.1 Estudio de caso 1. Movilidad humana de las mujeres centroamericanas en México

La fuente de información principal para la realización de este estudio de caso son 10 mujeres migrantes centroamericanas que se encuentran en México y fueron entrevistadas para este estudio. El contacto con estas mujeres fue facilitado por organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la ruta migratoria. Esta intermediación fue clave para garantizar el consentimiento voluntario para la participación y para establecer un vínculo de confianza con las entrevistadas, que no habría sido posible de otra forma debido a las limitaciones de la virtualidad.

La mayoría de ellas, ocho, se encontraban al momento de realizar las entrevistas en el sur de México: cinco en Tabasco y tres en Chiapas. Otras dos mujeres se encontraban en la Ciudad de México.

El país de origen de ocho de estas mujeres es Honduras. Las otras dos son de Guatemala y El Salvador. Cinco de las diez mujeres eran solicitantes de refugio al momento de realizar la entrevista y una ya había obtenido ese estatus.

La edad de las entrevistadas va de los 14 a los 41 años. Es importante destacar que dos de ellas eran adolescentes de 14 y 15 años. Además de las entrevistas realizadas a las mujeres migrantes, el estudio de caso toma en consideración estudios e informes previos sobre los aspectos de interés aquí tratados, así como información recabada mediante entrevistas realizadas a informantes clave. Se trata de organizaciones que trabajan en la asistencia de población migrante en México y de organizaciones de mujeres y feministas, involucradas en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes.

### **México: tránsito prolongado y destino temporal o destino permanente de la migración de las mujeres centroamericanas**

La movilidad humana de las personas del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos es de larga data, pero ha tenido importantes cambios en los últimos años, moldeada por diversos factores ya mencionados. Las cifras generales presentadas dan cuenta de algunos de estos cambios, sin embargo, identificar otros requiere una

mirada a mayor profundidad que considere también aspectos que las cifras no logran captar. Esto es así, particularmente en contextos como el estudiado, en los que la migración irregular es mayoritaria.

Durante la década del 2000, el tránsito de las mujeres por las principales rutas en México era poco visible, de manera que la percepción de que se trataba de una migración eminentemente masculina era generalizada. Sin embargo, estudios desarrollados a partir de entrevistas realizadas a mujeres en estaciones migratorias revelaron que, debido a los riesgos específicos que implica para ellas la migración por México, invertían más en su viaje y preferían viajar con coyotes o polleros. Muchas mujeres optaban también por transportarse mediante combinaciones de autobús y automóvil, evitaban en la medida de lo posible el tren. Tampoco era frecuente que las mujeres recurrieran a las Casas del Migrante para pasar la noche, esta era una opción para situaciones críticas – por ejemplo, cuando el traficante las abandonaba – o en caso de que viajaran acompañadas de otros hombres (Díaz y Kunher, 2007 e IMUMI, 2012 citado en Lexartza, Carcedo y Chaves, 2012). En este contexto, la movilidad de las mujeres y sus estrategias migratorias eran invisibles, de manera que la percepción de que la participación de las mujeres era muy minoritaria estaba asentada, en consecuencia, sus necesidades eran poco tomadas en cuenta. Quienes trabajan en la ruta migratoria brindando diferentes tipos de asistencia coinciden a este respecto cuando se trata de las mujeres y las niñas.

Seguía una tendencia de una migración más a través de carreteras, no tanto de lo que era en ese momento más visible, o de los puntos más visibles, que era en el tren (...) Sí, también como que esa tendencia seguía, la tendencia a que no estaban tan presentes en los albergues y que tenía una razón de ser porque no estaban arriba del tren o la mayoría no estaban arriba del tren y en consecuencia pues no estaban en los albergues. IMUMI

Sin embargo, en la última década, la migración de las mujeres se ha hecho más visible, y en algunos momentos más numerosa. Las organizaciones que brindan apoyo a lo largo de la ruta migratoria dan cuenta de estos cambios y señalan que en la última década ha habido dos momentos que han propiciado cambios notables en la parte más visible de este flujo migratorio. El primero se habría concretado en 2014, cuan-

do un aumento importante del tránsito de niñez migrante no acompañada atrajo el interés de la comunidad internacional y de los medios de comunicación. Esta situación ya implicaba una mayor visibilización femenina, incluso evidente en algunas cifras, por la participación en las migraciones de niñas y adolescentes no acompañadas. Datos como las presentaciones ante las autoridades mexicanas lo evidencian. Si para 2014 las mujeres mayores de 18 años representaban el 19,7% de las personas adultas presentadas ante las autoridades mexicanas<sup>48</sup>, las niñas y las adolescentes representaron un 35,5% de las personas menores de Honduras, El Salvador y Guatemala<sup>49</sup>.

El segundo momento se vincula con los movimientos migratorios en caravana desarrollados a partir de 2018. Tanto organizaciones como instituciones que trabajan con población migrante coinciden al señalar que las caravanas han hecho visible la participación de las mujeres en la movilidad humana desde los países del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos.

En la caravana se vinieron [las mujeres] en la ruta donde todos vienen (...) Antes de las caravanas, nosotros pensamos que las mujeres migraban, sí, pocas en la ruta del tren, muy pocas, pero mucho más con cuestiones de coyotaje. Y ahora, con la caravana, finalmente como que se visibiliza a las mujeres junto con sus hijos. SJM

En 2018 pensábamos que era un año especial, a partir de las migraciones en lo que se denomina caravanas, en ellas venían evidentemente muchas mujeres, muchos niños (...) En el 2019 vimos un incremento notable. INMUJERES

Las caravanas habrían brindado a las mujeres algún nivel de protección, al menos frente a amenazas externas, y esto podría haber influido en el hecho de que más mujeres se sumaran a las rutas más transitadas. Esto a su vez, ha implicado un aumento de la presencia y de demanda de las mujeres en los servicios y apoyos que brindan organizaciones de la sociedad civil en México. En consecuencia, su presencia en las Casas del Migrante también es mayor.

Con la caravana pensamos que favoreció a que la gente se sintiera más segura de viajar en grupo, y hacer rutas que normalmente no hacían. SJM

Por otro lado, si se emplean las presenta-

ciones ante autoridades mexicanas como indicador aproximado de la participación femenina en este flujo de movilidad humana, las cifras disponibles también dan cuenta de un aumento de las mujeres a partir de 2018. El Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI) plantea, además, que este aumento se hace más evidente si se considera que ha habido momentos en que las cifras muestran picos de participación de las mujeres.

Ha sido constante [la participación de las mujeres] más del 20%, el 25% y, en algunos momentos, sí se ha visto reflejado en el 40 [%]. IMUMI

Este tipo de aumentos, puntuales pero pronunciados, de la presencia de mujeres no se detectan cuando se observan las cifras agregadas de forma anual, pero sí se hacen evidentes al considerarlas mensualmente. En este sentido, destaca que en 2016 las mujeres de Honduras, Guatemala y El Salvador ya representaban el 26,2% de las personas de esas nacionalidades presentadas ante migración. Durante ese año, todos los meses fueron entre 22% y 30%, salvo en diciembre que alcanzaron el 34,9%<sup>50</sup>. Para 2017, la presentación de mujeres fue de 23,5% y para 2018 de 25,4%. Solo en enero de 2017 y diciembre de 2018 se superó levemente el 30%<sup>51</sup>.

En 2018 se percibe el efecto de las caravanas; antes de septiembre las mujeres representaron menos del 26% todos los meses, A partir de octubre, mes en el que se concreta la primera caravana, su presencia es mayor, alcanzando 28,3% en octubre 27,7% en noviembre y 30,3% en diciembre<sup>52</sup>.

48. Cálculo considera a todas las personas migrantes mayores de 18 años presentadas ante las autoridades migratorias en 2014, independientemente de su nacionalidad.

49. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2014).

50. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2017a).

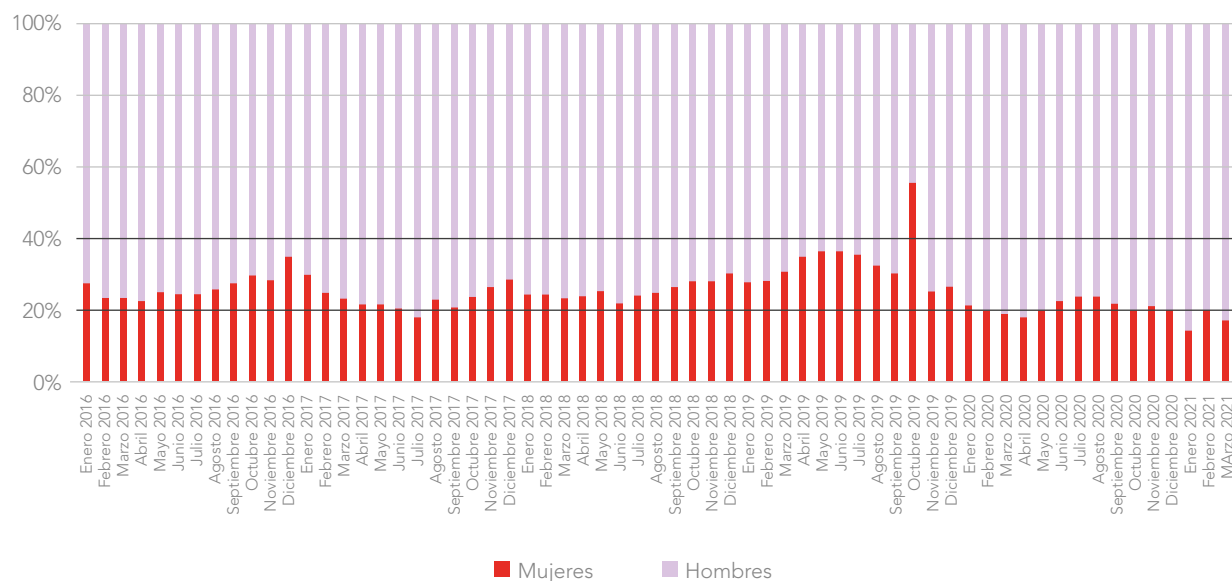
51. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2017b y 2018a).

52. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2018a).

Por otro lado, en 2019 hay un alza general en la presencia de mujeres. Para ese año las mujeres representaron el 34,2% del total de las personas de países del norte de Centroamérica presentadas. Entre marzo y septiembre todos los meses superan el 39% y en el mes de octubre fueron más de la mitad de las personas presentadas, el 55,5%<sup>53</sup>.

Esta situación contrasta con la que se observa durante la pandemia. Para 2020, las mujeres representaron 20,8% y las cifras disponibles son aún inferiores para 2021. En enero de 2021 las mujeres presentadas fueron el 14,1% y en febrero 19%<sup>54</sup>.

**Gráfico 15.** Población migrante de Honduras, Guatemala y El Salvador presentada ante autoridades mexicanas por sexo. Enero 2016 a marzo 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Política Migratoria.

En el periodo posterior a la primera caravana también se reporta otro cambio importante vinculado a la migración de las mujeres, se trata de la movilidad en grupos familiares.

Realmente una migración femenina en familias, sin duda ese fue un gran cambio en los últimos tres años. La 72.

Según señalan las organizaciones en el terreno, este tipo de migración ha sido variable, vinculada en fuerte medida a las políticas migratorias de Estados Unidos. Plantean que cuando se conoció que Estados Unidos estaba separando a niñas y niños de sus familiares, el movimiento en grupo familiar se redujo.

Cuando empezaron las deportaciones y la separación de los niños de sus familias, dejaron de pasar mujeres y niños. Albergue de Veracruz.

Mencionan, asimismo, que en ocasiones la decisión de migrar en familia está mediada también por consideraciones de género. Señalan que no es inusual que las mujeres migren con sus hijos varones, aunque sean de muy corta edad, y opten por dejar atrás a las niñas porque consideran que ellas enfrentarían un mayor riesgo. En este caso, se migra con la expectativa de establecerse y poder organizar un viaje más seguro para las hijas más adelante.

Tenían niños pequeños, pero también tenían niñas, digamos adolescentes, y que las hayan dejado en el país de origen porque tenían miedo del trayecto migratorio para las niñas. Tomaron solo

53. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2019b).

54. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2020 y 2021).

los varones y viajaron así. Entonces es curioso que hayan preferido hacer la ruta con los niños, aunque sean más pequeños, con los niños pequeños. Llegar, establecerse para tratar después de traer a las chicas. SJM

También algunas cifras contribuyen a dimensionar esta situación. Las cifras de menores acompañados dan cuenta de este aumento del tránsito en familia. En 2015 17.363 niñas, niños y adolescentes viajaron con familiares. Para 2019 está cifra se había duplicado alcanzando 25.296. Destaca además la presencia de niñas y niños pequeños, menores de 12 años. En 2015, fueron 11.611 y, en 2019, 25.292 (Unidad de Política Migratoria, 2015 y 2019b).

En los últimos años, cada vez es más frecuente que México se convierta en destino temporal o permanente de las mujeres centroamericanas. La experiencia de las mujeres entrevistadas da cuenta de esta situación. Entre ellas, tan solo dos manifiestan que México era su destino migratorio original. Para las restantes el objetivo era llegar a Estados Unidos. Para la mayoría de ellas las dificultades para avanzar hacia el norte han implicado una estancia en México mayor de la planeada. En este sentido, muchas ven aún México como una etapa intermedia y temporal antes de llegar a su destino final. Otras ya han resuelto quedarse en México y tratan de buscar apoyos de familiares que ya están en el país.

Si Dios lo permite, aquí nos vamos a quedar (...) mi esposo tiene un familiar, un tío, ahí en San Luis Potosí, entonces, si Dios lo permite ahí será nuestro destino. Paula, Honduras.

Yo quiero seguir adelante, pero así como está la situación no puedo. Yansy, Honduras.

De hecho, el tiempo de estadía en México es muy variado. Algunas ya llevan años, mientras que otras llegaron hace pocos meses o semanas. Entre las causas que las retienen en México destacan las dificultades para ingresar a Estados Unidos de forma regular o la falta de recursos para intentar el ingreso de manera irregular con traficantes. Una estancia prolongada en México tampoco implica necesariamente acceso a un estatus migratorio regular o más servicios y apoyos. La situación de Peggy da cuenta de ello. Esta mujer salvadoreña llegó a México hace más de 12 años; sin embargo, hasta la fecha, no ha logrado regularizar su

situación migratoria a pesar de que tiene dos hijos mexicanos. Esto evidencia que cumplir con los requisitos para regularizarse tampoco garantiza el acceso a ese derecho si no se cuenta con información y ayuda para realizar el proceso. Al momento de la entrevista, Peggy se encontraba avanzando en este sentido gracias al apoyo de una organización de la sociedad civil.

Karla también menciona las dificultades para ingresar a Estados Unidos, aún cuando se logra llegar a la frontera norte de México. Ella viaja desde Guatemala con sus hijos de 14 y 6 años, huyendo de una grave situación de violencia. Logró ingresar, a inicios de 2021, a Estados Unidos con un coyote. Su intención era solicitar refugio en ese país por la situación de violencia que vivía en su país, sin embargo, relata que fue expulsada sin que se le diera opción a realizar la solicitud. Fue cuestión de 5 minutos para que la patrulla fronteriza llegara. Llegaron muchas patrullas, nos agarraron (...) De ahí luego nos llevaron como a tres horas en autobús, a otro lugar, donde quisimos hablar, pero no nos permitieron. No, no, nos dijeron, nada, no dejaron ni siquiera... Es cierto yo sabía que había cometido un delito por cruzar una frontera ilegalmente pero siento que merecíamos una oportunidad de hablar, todas las que íbamos (...) Esa era mi intención de llegar y pedir ayuda de refugio. Karla, Guatemala

### **El viaje: una posibilidad latente, una salida poco planeada y un proyecto migratorio indefinido**

Cuando se estudia la movilidad humana, uno de los focos de atención se suele poner en los factores que la motivan. Antes de entrar a analizar esas causas, en el caso de las mujeres centroamericanas que migran hacia Estados Unidos, es relevante analizar la forma en que se toma esa decisión. Es decir, cuándo y cómo se decide migrar y de qué forma se concreta el proyecto migratorio.

Para muchas de las mujeres entrevistadas la posibilidad de migrar ha estado presente por largo tiempo. En ocasiones, cuentan con amistades o familiares en México o Estados Unidos que les ofrecen ayuda y las animan a migrar ante la precariedad y la inseguridad que enfrentan en origen.

Yo tengo un hermano en Monterrey, él me decía "hermana vente p'acá" y yo le decía "cómo me voy a ir, si yo no tengo como salir". Pues, pidiendo, pidiendo, llegué hasta aquí. Graciela, Honduras.

Además, un gran número de personas de su entorno – familiares, amistades, personas de la comunidad – han migrado. La migración es una posibilidad presente de forma permanente, pero para las mujeres entrevistadas no es algo que se planifica y proyecta con tiempo. A partir de los relatos que comparten las mujeres, se puede inferir que es una decisión que se detona a partir de un evento determinado que hace su permanencia en el país por más tiempo insostenible.

En consecuencia, frecuentemente la partida es súbita, de un día para otro, sin posibilidad de planificar o preparar nada. Se realiza de forma improvisada. Esto influye directamente en el proyecto migratorio ya que, al no haber planificado la salida, tampoco se han analizado opciones disponibles ni se ha imaginado la forma de tener un futuro menos penoso en el destino deseado.

Yo también tuve que abandonar mi casa porque me mandaron a preguntar que qué esperaba (...) salí corriendo con mis tres hijos. Ana María, Honduras.

La verdad salimos huyendo porque nos amenazaban ya mucho y daba miedo, porque nos mandaban notas que nos iban a matar y que nos iban a matar. Gilda, Honduras.

En otros casos, la posibilidad de migrar acompañada de alguien que ya conoce la ruta se concreta de forma casual y, ante elementos que las hubieran podido retener en origen, optan por marchar. Este es el caso de Teresa quien, con tan solo 15 años, decidió dejar Honduras y migrar a México acompañada de una prima.

Estuve unos días en casa de una tía, y ahí estaba una prima que acá vive hace un tiempo. Entonces ya ella iba a salir para acá, se iba a venir, entonces ahí fue donde me vine con ella. Teresa, Honduras.

En un contexto donde los riesgos contra sus vidas se concretan y la falta de oportunidades las cercan de manera permanente, la migración es, para muchas, una huida hacia adelante. La única salida, aunque incierta, de poder seguir sobreviviendo.

La verdad, sí se sienta uno a pensar [en el futuro] pero al mismo tiempo se estresa, porque usted sabe, los niños le piden algo y uno no tiene dinero y no tiene como hacer. Ana María, Honduras.

## La experiencia del camino

El relato de las mujeres entrevistadas coincide con las percepciones de quienes señalan que la movilidad humana en grupos familiares tiene ahora un rol importante en las migraciones. Esta ha sido la opción para la mayoría de ellas.

Algunas viajan en un grupo familiar numeroso. Yansy viajó con su madre de crianza y sus dos hermanastros. Gloria, por su parte, emprendió la ruta migratoria con sus dos hijas y su esposo. Ana María viaja con su hija, su hermano y con un sobrino menor de edad.

Otras migran con sus hijos e hijas. Karla y Graciela viajan con dos hijos y Leidy lo hace con su hija. Kattia y Paula no viajan con hijas e hijos sino con sus parejas y Teresa migra con una prima.

Cuando viajan con hijas e hijos en algunos casos se trata de menores de muy corta edad. Karla va con un hijo de 6 años, Leidy con una hija de 3, Enid con una hija de 4 y Gilda con dos niñas de 5 y 3 años.

Si bien la mayoría de las entrevistadas son mujeres que migran con hijas e hijos, algunas han tenido que dejarlos en origen y otras no viajan acompañadas de la totalidad de sus hijas e hijos. Este último es el caso de Leidy, cuya hija adolescente permaneció en Honduras con su padre. Kattia por su parte dejó en Honduras a una hija y tres hijos. La hija quedó a cargo de su abuela y los hijos quedaron con su padre. También Ana María dejó atrás a su hija de 16 años y su hijo de 3 al cuidado de su madre.

Tanto Leidy como Kattia señalan que escaparon de una relación de violencia con el padre de sus hijos. En ocasiones, esta circunstancia es la razón para dejarlos en origen y también compromete la posibilidad de apelar a la reunificación familiar en el futuro, ya que mientras sean menores, para poder salir del país, requieren de un permiso paterno improbable.

Mis otros tres, los tiene el papá y para que yo los pueda sacar del país voy a tener, un permiso de él, cosa que no me lo va a dar, jamás. Kattia, Honduras.

Tan solo Peggy migró sin ninguna persona de su familia. Ella realizó una parte del camino junto con un grupo de personas salvadoreñas como ella, pero después prosiguió sola.

Pues me vine con personas de allá, ya después nos desunimos porque cada quien agarró por su lado, no supe ya para donde ir. Más que todo yo me quedé acá y ellos se fueron. Peggy, El Salvador.

La mayoría de estas mujeres migraron por sus propios medios. Como se verá en el apartado relativo a los medios de vida, son mujeres en condición de pobreza o pobreza extrema, que difícilmente podrían costear servicios de coyotes. Migran siguiendo la poca información que manejan o mediante la guía de alguno de los familiares que las acompaña y que ha viajado anteriormente.

Para acá me vine caminando y caminé 6 horas. Y luego me agarró migración. Venía con otros, venía con otros dos más de allá, igual de Honduras. Teresa, Honduras.

Tan solo Karla viajó con coyote. Ella pagó en dos ocasiones, primero para salir de Guatemala y después para trasladarse desde México hasta Arizona. Relata que la experiencia de viajar con coyote, aunque más rápida y segura, también implica riesgos. El coyote que consiguió en Guatemala la abandonó en la frontera y la dejó a su suerte. En el segundo caso, si bien logró el objetivo de llegar a Estados Unidos, el viaje fue realizado en condiciones precarias y de hacinamiento.

Nos transportaron de primero en trocas [Pick up] (...) de ahí nos transportaron en camiones que tienen el chasis (...) de madera y luego en autobús. (...) En los camiones fue muy duro porque no había ni donde agarrarse. En cada camión iban alrededor de 100 personas. Luego en el autobús fue muy incómodo. Viajamos tres noches y dos días sin parar, más que alimentando a mis hijos con suero, agua y galletas. Karla, Honduras

Quienes migran por sus medios reportan haber realizado importantes partes del trayecto a pie. En algunos casos, también relatan haber realizado autostop ocasionalmente.

Nos vinimos así de jalones, de jalón en jalón hasta que llegamos a Guatemala (...) Nos costó, estuvimos 3 días desde Honduras hasta Guatemala, porque pues no toda la gente da jalones. Gilda, Honduras.

Solo caminando, por eso están mis pies que están super dañados. Kattia, Honduras.

Es frecuente que la primera parte del viaje, mientras aún están en Centroamérica, se realice en autobús. Mientras no hayan alcanzado México, su estatus migratorio se mantiene regular, de manera que pueden transitar libremente y hacer uso del transporte público sin temor.

Yo tenía poquito ahorrado, yo nada más tenía 2.000 pesos y ella me dijo "si te hace falta yo te ayudo", entonces ella me ayudó en el camino, a venirme con el pasaje. Teresa, Honduras.

En México, sin embargo, la posibilidad de tomar transporte público es incierta. La policía migratoria realiza retenes para detectar y detener a la población migrante irregular, y algunas compañías de transporte realizan control migratorio y se rehúsan a transportar a quienes se encuentran en esa condición. El testimonio de Karla que trató de movilizarse en autobús después de ser devuelta de Estados Unidos a México da cuenta de ello.

Pagué boleto directo de Tijuana para Laredo. Pero como yo no conozco aquí, me fueron a dejar hasta Puebla. Y en Puebla donde me iban a hacer el transbordo me dice el señor "quiero tu credencial", "pues no, no tengo" (...) Entonces llamó al señor que me llevaba y le dijo "oye mira, me traes pollos" le dijo (...) y me dijo "mira, te dejo subir al autobús si me das 8.000 pesos por cada uno". Karla, Guatemala.

En consecuencia, el avance por Centroamérica es rápido, mientras que en México el tránsito se hace muy lento e incluso se detiene, principalmente para quienes no tienen recursos para pagar un coyote. Estas mujeres, saliendo desde Honduras o El Salvador, demoran pocos días en alcanzar la frontera mexicana. Sin embargo, su tránsito por México se dilata por semanas, meses o incluso años.

### **Medios de vida: subsistir cada día**

El acceso a medios de vida y la inserción en mercados laborales en crisis permanente, como los son los de Honduras, Guatemala y El Salvador, son objetivos inciertos y complejos. En consecuencia, la mayoría de las

mujeres entrevistadas subsistían en sus países de origen en condiciones de precariedad y pobreza.

El entorno que dificulta su acceso a medios de vida y a trabajo decente las acerca temprano, ya que también en su mayoría provienen de familias y de contextos sociales de exclusión. En esta situación, parte de las entrevistadas ni siquiera pudieron estudiar lo suficiente para concluir la primaria.

Mis padres eran unas personas de bajos recursos (...) Ellos no pudieron darme un estudio, yo solo hice segundo grado le llama uno allá, la escuela, cuando era solo una niña de 9 años. Yo no seguí la escuela, primero, porque ellos no pudieron darme el estudio eran muy pobres, no alcanzaba para nada el dinero. Graciela, Honduras.

Además, quienes vivían en zonas rurales también enfrentaban limitaciones para poder ir a los centros educativos. El caso de Teresa ilustra esta situación. Esta adolescente de 15 años no podía acudir a la escuela, ya que la más cercana se encontraba a una distancia considerable y el trayecto presentaba importantes riesgos.

Había una escuela, pero quedaba largo, entonces mi mamá no quiso mandarme. Me sacó a los 10 años de la escuela de ahí, porque estaba muy largo y corría peligro (...) tenía que pasar por caminos, caminos pequeños (...) Había maleantes que salían al camino y había un señor que me pasaba vigilando. Teresa, Honduras.

Sin embargo, Teresa sí quería estudiar, de manera que resolvió abandonar la casa materna y buscar trabajo en una comunidad más grande. Inicialmente, logró encontrar un trabajo como trabajadora doméstica puertas adentro que le permitía asistir a la escuela, pero resolvió dejarlo cuando el hombre que la contrataba trató de abusar de ella.

Me dieron la oportunidad mis patrones de ir a la escuela todos los días (...) En esa casa estuve nueve meses trabajando con mis patrones. Luego ya mi patrona se portaba mal conmigo, y mi patrón me trató de irrespetar, entonces a mi ya no me gustó. Y traté de salirme, porque mi patrón me quería irrespetar, me vigilaba en el cuarto donde yo dormía. Teresa, Honduras.

El acceso al estudio tampoco es garantía de tener oportunidades de empleo. Solo dos de las mujeres, Paula y Leidy lograron concluir la secundaria. Paula lo hizo con una especialidad en administración de empresas y Leidy llegó a iniciar estudios de derecho en la universidad. Sin embargo, Paula señala que nunca logró encontrar empleo en el ámbito de su especialidad.

Nunca lo ejercí el título [de administración de empresas]. Casi nunca se encontraba trabajo de lo que yo me había titulado, y pues, pedían mucha experiencia. Paula, Honduras

A pesar de sus estudios, en origen realizaban trabajos de escasa calificación. Leidy se dedicaba a la venta de comida mientras que Paula a la cocina.

Yo vendía comida, le ayudaba a una señora a vender comida. Leidy, Honduras.

Yo trabajaba en el área de cocina, haciendo comidas típicas de Honduras: las baleadas, pollo chuco que le llamamos, ... Paula, Honduras.

Se trata de ocupaciones similares a las realizadas por la mayoría de las mujeres entrevistadas. Entre ellas, solo Gilda era ama de casa en origen. El resto realizaban algún tipo de actividad remunerada, principalmente de subsistencia, en condiciones de informalidad. Mencionan principalmente actividades de venta de comidas – como tortillas, pan, tamales o frutas – trabajo doméstico y limpieza de ropa.

Solo Karla contaba con un empleo formal en su país de origen. Ella trabajaba en una maquila de ropa en la que había logrado un nivel importante de especialización. Consideraba, además, que sus condiciones laborales eran bastante buenas.

El trabajo infantil también es una realidad para estas mujeres. Las dos adolescentes hondureñas entrevistadas, Yansy y Teresa, realizaron trabajo infantil en su país de origen. La Constitución hondureña prohíbe el trabajo para menores de 16 años (Art. 128, numeral 7). El Código de Trabajo (Art. 32) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Art. 120) por su parte, permiten el trabajo a mayores de 14 años, aunque el Reglamento sobre Trabajo Infantil establece que el trabajo de personas entre los 14 y los 18 años requiere de una habilitación legal autorizada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

Tanto Yansy como Teresa empezaron a trabajar a los 14 años sin la habilitación requerida. Teresa realizaba labores de trabajo doméstico y Yansy laboraba en una venta de tortillas. En este segundo caso, es importante señalar que la venta ambulante es una actividad considerada peligrosa, y por tanto prohibida para las personas menores (Acuerdo No. STSS-441-2016). Lo vivido por Yansy da cuenta del peligro al que estaba expuesta la menor, ya que en la venta de tortillas fue víctima de acoso sexual, intento de abuso sexual y recibió amenazas de muerte.

Estaba trabajando, pero me tuve que salir porque había problemas (...) Cuando salía había un hombre que siempre me perseguía y me decía que yo le gustaba. Pero yo le dije que yo no quería nada con él, entonces él me dijo que me iba a matar. Yansy, Honduras.

El trabajo infantil también ha sido una realidad para algunas de las mujeres que hoy ya son adultas. Este es el caso de Peggy que empezó a trabajar siendo una niña.

No me dejaban ir a la escuela, más que mi mamá me puso a trabajar desde pequeña (...) Desde ese tiempo ya no pude ir yo a la escuela. Peggy, El Salvador.

Entender el acceso a medios de vida de estas mujeres, requiere de consideraciones adicionales. Acceder a medios de vida es en general algo positivo, una herramienta indispensable para vivir y prosperar. Sin embargo, en el caso de estas mujeres contar con medios de vida, por precarios que estos sean, implica enfrentar riesgos importantes, incluso de muerte; en los territorios donde habitan, controlados por el crimen organizado y las maras, se convierten en carnaza de los grupos delictivos. El asedio a sus emprendimientos de subsistencia se concreta mediante extorsiones que solicitan el pago del impuesto de guerra, o mediante presiones para que se involucren en actividades delictivas. Así lo narra Kattia.

De ahí me animé a poner un, como una ventecita de tortillas, y en lo que estábamos vendiendo tortillas llegó alguien a molestar, de que pagáramos lo que es impuesto, que teníamos que pagar una renta a los mareros por estar ahí vendiendo (...) la verdad que no daba para pagar renta y me dijeron que si no pagaba renta lo que yo tenía que hacer era vender droga por medio de las tortillas. Los clientes que iban a comprar tortillas eran unos y luego

otros iban a llegar a comprar como que fueran tortillas pero ya era otra cosa. Kattia, Honduras.

De hecho, este es uno de los detonantes a la hora de tomar la decisión de migrar.

Entonces nos dijeron "aquí está esto [la droga], véndanlo", o sea sin dar opción a no. Simplemente, dije que sí en el instante para que no me mataran y ahí cerré la tortillería y la verdad que me vine. Kattia, Honduras.

La mayoría de entrevistadas por su parte, reportan que no contaban con un ahorro a la hora de comenzar el viaje de manera que avanzaron pidiendo aportes solidarios a personas que encontraron en su camino. Esta fue también la estrategia de las que salieron con algún recurso económico, aunque escaso, cuando este se agotó.

Fíjese que me han regalado comida, dinero, gracias a Dios, no me han maltratado ni robado. Leidy, Honduras.

Esto muestra lo precarias e inestables que son las posibilidades de acceder a recursos de estas mujeres. En este sentido, Gilda comparte que su alimentación diaria no está asegurada.

Hay días que comemos y hay días, pues, que tenemos que aguantar porque no conseguimos lo suficiente. Gilda, Honduras.

O sea, que con lo poco que teníamos, a pura pata con el papá, hemos venido aquí, trasladándonos así con lo que la gente nos puede regalar. Kattia, Honduras.

Solo Gilda reporta haber trabajado en el tránsito antes de llegar a México. Ella consiguió apoyo en una iglesia en Guatemala. Con ese apoyo inicialmente logró trabajo haciendo queso y limpiando casas. Más adelante logró, también con el apoyo de la iglesia, emprender en la venta de pasteles por encargo.

Hacía era pasteles que me pedían (...) los hacía a 50 quetzales (...) solo estuve cuatro meses haciendo eso. Pero sí me compraban, a la semana vendía 5, 4. Ya iba empezando a agarrar clientes. Gilda, Honduras.

Una vez en México, antes de conseguir un empleo, las Casas del Migrante se convier-



ten en un recurso clave. Además de contar con comida y alojamiento, en estas Casas las mujeres acceden a información acerca de sus opciones y pueden orientarse en un territorio que desconocen. Algunas ya conocían de este recurso al iniciar el viaje, otras, sin embargo, supieron de esta opción en el camino gracias a la información que les compartieron otras personas migrantes.

Algunas, las menos, reportan recibir apoyos económicos de amistades y familiares que se encuentran en Estados Unidos. No siempre se trata de una tarea fácil ya que para recibir la remesa necesitan contar con un estatus migratorio regular. En consecuencia, necesitan de apoyo de terceras personas que puedan recibir el dinero por ellas.

Me comuniqué con mi cuñada y con el hijo de ella, y pues les expliqué (...) entonces ya ellos fueron los que, ya ellos, contratamos otro guía. Karla, Guatemala.

Los trabajos que consiguen en México son similares a los que tenían en origen. Se trata de empleos en el ámbito de la cocina u otro tipo de ventas. Teresa ha conseguido empleo en una taquería, Karla en una cocina y Kattia se ha dedicado a la venta de artesanías que ella misma realiza.

Para quienes son solicitantes de refugio el apoyo económico del ACNUR, en forma de subsidio, también ha sido importante.

Los de ACNUR, ellos me han ayudado. Yansy, Honduras.

En cualquier contexto el acceso a medios de vida para las mujeres está mediado por las responsabilidades familiares. Ya en los países de origen muchas mujeres no pueden insertarse al mercado de trabajo por las responsabilidades familiares y de cuidado que socialmente se les asignan de manera exclusiva, o se ven limitadas a trabajar en condiciones de informalidad. Esta situación se agrava además para quienes tienen menos recursos, ya que no pueden adquirir servicios que resuelvan las necesidades, principalmente de cuidado de niñas y niños o de otras personas dependientes, mientras ellas realizan trabajo remunerado.

En el caso de mujeres en movilidad esta situación se repite en tránsito y destino y se complejiza aún más, especialmente desde que la migración con hijos e hijas se ha hecho más frecuente. Anteriormente era usual que quedaran en origen, en la mayoría de las ocasiones con las abuelas u otras mu-

jer, conformando cadenas transnacionales de cuidados. Sin embargo, al migrar con las niñas y los niños, estas cadenas se transforman. Ahora las mujeres asumen las responsabilidades de cuidado de la misma manera que lo hacían en origen, pero en tránsito o destino no cuentan por lo general con redes familiares o sociales que las puedan apoyar. En consecuencia, su posibilidad de trabajar de forma remunerada se ve más limitada que antes.

Habida cuenta de esta situación, algunas casas del migrante han buscado construir apoyos para estas mujeres. Este es el caso del albergue CAFEMIN, en la Ciudad de México, que garantiza el cuidado de niñas y niños cuando las madres salen a trabajar. El albergue La 72, en Tabasco, ha apostado por promover el cuidado comunitario entre mujeres migrantes.

### **Violencia contra las mujeres: una constante en la vida y en el proceso migratorio de las mujeres en movilidad humana en México y un obstáculo para su acceso a medios de vida**

Para muchas de las entrevistadas la violencia contra las mujeres ha sido una constante en sus vidas. En muchos casos enfrentaron agresiones desde edades muy tempranas, en la niñez o la adolescencia. La experiencia de Graciela da cuenta de esta situación. Cuando tenía 12 años un hombre de 28 se la llevó de la casa de sus padres. Desde entonces Graciela enfrentó una situación de maltrato permanente durante 25 años. Trató de separarse para salir poner así fin a la situación de violencia, pero las amenazas permanentes, tanto a ella como a sus hijos, le llevaron a concluir que dejar el país era su única opción.

(...) a la edad de 12 años, el papá de mis hijos me sacó de la casa. Solo para sufrir, el me maltrataba (...) A mí como que me raptó, yo vivía con terror como que él me iba a matar. Porque sí, ahorita que me aparté de él, el me amenaza que me iba a matar, que me iba a dar donde más me duele que son mis hijos, que son los niños de él. Graciela, Honduras.

También Yansy relata haber sufrido violencia a una edad muy temprana. Narra que en la venta de tortillas había un hombre que la acosaba y la perseguía mientras estaba trabajando, llegando a amenazarla de muerte. Se trataba de un hombre mayor de 30

años, vinculado a redes delictivas. Ante los avances del acosador la mujer dueña de la venta de tortillas trató de protegerla. Como represalia el agresor envió un grupo de hombres a atacar la casa de la mujer. Aunque denunciaron la situación ante la policía nunca obtuvieron respuesta.

Llamaron a la policía ahí, y entonces no, la policía no hizo nada contra él. Sí, la señora puso la denuncia y todo eso. Yansy, Honduras.

El embarazo infantil y adolescente es otras de las formas de la violencia que viven las mujeres a edades tempranas. De hecho, buena parte de las entrevistadas reporta haber tenido sus primeros hijos e hijas siendo muy jóvenes. Kattia tuvo su primera hija a los 13 años, Leidy y Graciela a los 16, Paula a los 17 y Karla a los 19.

La violencia de sus parejas marca la historia de vida de algunas de estas mujeres. Además de Graciela, Karla, Leidy y Katia se refieren a esta situación. Karla vivió una situación de violencia muy prolongada en el tiempo por parte de su marido, que afectaba también de forma directa a sus hijos pequeños. En diferentes momentos ella trató de terminar la relación. En esas ocasiones contaba con el apoyo de su madre que la recibía en casa. Sin embargo, terminaba regresando debido a las constantes amenazas que recibía.

Sufría mucho maltrato físico al principio y después era físico y psicológico (...) El de 14 [su hijo] sufrió demasiada violencia (...) Casi me amenazaba que me iba a matar a mí, pero de ahí ya, fue con mis hijos (...) Varias veces intenté separarme de él, pero de una u otra forma me amenazaba para que yo regresara a la casa. Karla, Guatemala.

El marido además tiene un sobrino estaba relacionado con una mara. Con frecuencia, las amenazas contra su integridad y la de sus hijos involucraban a este pariente. En una ocasión fue víctima de violencia sexual por parte de este primo de su marido.

Pues él tiene un sobrino que de cierta manera yo sé ahora que él es de una pandilla (...) él me decía cosas que el sobrino hacía y la verdad que una vez me dijo "tú sabes que si yo le digo a él, él no lo va a pensar dos veces para hacerlo" (...) como 10 años atrás él me dijo que lo acompañara a ver este sobrino (...) pues yo sufrí abuso sexual de parte de este muchacho. Karla, Honduras.

Para Karla migrar fue la estrategia para poder huir de esta situación de violencia. Sin embargo, ahora que se encuentra en México teme que su agresor aún pueda encontrarla, por eso sigue buscando estrategias para avanzar hacia el norte.

Ahora nuestra meta es de seguir nuestro camino hacia Estados Unidos (...) porque la verdad yo hay momentos que temo que él pueda encontrarnos aquí. Karla, Guatemala.

La situación de Leidy es similar. Ella también salió de su país huyendo de la violencia. Su marido también está involucrado con una mara, en este caso de forma directa.

Yo migré por violencia doméstica, eh, tenía problemas con mi esposo, me golpeaba. Él bebía, fumaba, andaban en, en, maras. Entonces, decidí un día alejarme de él, y la única forma era migrar de mi país, por miedo a que me hiciera algo. Leidy, Honduras.

Kattia relata que vivió una situación de violencia que se extendió por varios años. Ella sí logró poner fin a la situación en su país de origen, aunque relata que no contó con apoyos institucionales para ello. Como ya se ha señalado, aquella situación aún tiene un impacto directo en su vida. No podrá optar por la reunificación familiar con 3 de sus hijos, ya que no contarán con permiso paterno para salir del país.

Me casé con el padre de mis otros hijos que me maltrataba, me pegaba, me intentó matar, le hice denuncias, nunca hicieron nada. Nunca hicieron nada en Honduras pues, entonces de ahí lo dejé, decidí dejarlo. Kattia, Honduras.

Además de la violencia de pareja, las mujeres también enfrentan una fuerte violencia de acosadores sexuales que se presentan como pretendientes. Yansy lo vivió en el puesto de tortillas donde trabajaba y Ana María tuvo que abandonar su país por el hostigamiento sexual y las amenazas a las que fue sometida por un integrante de una mara.

Uno de ellos [integrante de la mara] estaba enamorado de mí, y yo le tenía mucho miedo (...) me cayó una llamada, me dice que ya sabe adonde estoy (...) me manda a decir, que si yo quiero enterrar a mi hermano y a mi sobrino. Ana María, Honduras.

Al igual que Karla, Ana María también teme ser encontrada por su agresor. Reporta haber visto a hombres del mismo grupo delictivo en dos ocasiones cuando ya estaba en México. Ese temor impide su acceso a medios de vida, ya que no siente seguridad de salir a trabajar.

Al lugar donde estamos llegan muchas personas, e incluso puede ser de las personas que a uno le han hecho daño. Siento que salir afuera [del albergue] es enfrentarse al mundo nuevamente y siento mucho miedo (...) Llegaron 4 personas, de las cual yo pude reconocer. Ana María, Honduras.

La situación de Gilda no es muy diferente. Ella se había instalado con su marido y sus hijas en Guatemala y supieron que integrantes de la mara que les hizo salir de Honduras se dirigían hacia allá. Eso hizo evidente que la distancia entre Honduras y Guatemala no era suficiente para salvar sus vidas.

Luego nos vinimos para acá, para México. Porque yo me di cuenta de que en una caravana se hizo ahorita en enero, supuestamente ahí se iban a venir los muchachos que nos amenazaban. Entonces yo por eso me vine a México. Gilda Honduras.

Durante la experiencia migratoria las manifestaciones de violencia, particularmente en el tránsito, son frecuentes. El tránsito implica riesgos – como robos, abandonos del coyote, asaltos, detenciones o chantajes de autoridades – que son similares para hombres y mujeres. Otros, como la violencia sexual o la trata se ensañan con las mujeres. Karla, la única de las mujeres que viajó con coyote, relata que este hombre la abandonó en la frontera con México. Ella logró pasar con ayuda de otras personas migrantes y después consiguió apoyo económico de familiares para pagar de nuevo y tratar de continuar hacia Estados Unidos.

El [el coyote] nos dejó en un lugar (...) todavía del lado de Guatemala (...) Este señor solo esperó que le entregáramos una cantidad de dinero todavía del lado de Guatemala, y nos dejó tirados sin saber que hacer. Entonces con este muchacho [otro migrante] logramos cruzar. Karla, Guatemala.

Las detenciones también han sido frecuentes. Varias de las mujeres fueron detenidas por autoridades mexicanas y comparten que se trató de situaciones de mucha ten-

sión y miedo. El temor a la deportación y el regreso a la situación de la que huyeron está muy presente.

Ana María señala que fue víctima de extorsión por parte de autoridades guatemaltecas. Le pidieron dinero a cambio de dejar que ella y su hija pasaran. Sin embargo, ella no contaba con ningún recurso. Finalmente, otras personas le prestaron el dinero para poder pagar.

Me decían si no entonces baja a tu niña, porque aquí te vas a quedar, te vamos a deportar. Y yo no traía dinero, entonces que iba a hacer (...) Sí, 200 quetzales tuve que pagar (...)

Algunas mujeres también refieren haber vivido intentos de asalto, robo o secuestro. Este es el caso de Paula, Karla y Kattia. Las tres consiguieron huir a tiempo, pero comparten que se trató de situaciones en las que sintieron mucho miedo.

Uy sí bastante, bastante [miedo] Se nos dio un problema que nos querían como asaltar, pero gracias a Dios, todo salió bien y no, no pasó nada. No sucedió nada. Paula, Honduras.

Ahí nos quisieron asaltar, nos quisieron secuestrar (...) tuvimos que correr hacia un monte (...) eran dos tipos grandes y andaban armados. Kattia, Honduras.

Otro riesgo que enfrentan en el camino es la separación familiar, principalmente de las niñas y de los niños. Esta fue la situación que Gilda vivió en Guatemala. En ese país, la Procuraduría General de la Nación (PGN) le quitó a sus hijas, porque ella se encontraba pidiendo limosna en la calle para subsistir. Finalmente, logró recuperarlas.

Nos quisieron quitar a las niñas, PGN de ahí de Guatemala. Los de la Procuraduría General de la Nación nos quisieron quitar nuestras niñas (...) yo hablé con ellos, les dije que yo pedía dinero, la verdad, porque la prioridad eran mis hijas (...) yo les dije llorando, yo les rogué que no me quitaran mis niñas, porque yo lo que hacía era buscar maneras como darles comida, siempre que no fuera robar, no fuera algo indecente (...) Bueno, me dijeron que por ser conscientes, y que la verdad estábamos en una pandemia, no me iban a quitar mis hijas, entonces me las dieron. Gilda, Honduras.

Las organizaciones que trabajan en el terreno plantean que la violencia sexual contra las mujeres es muy frecuente. Se trata de una violencia que puede venir de hombres de bandas criminales, de autoridades, de otros migrantes y de las parejas que migran con ellas.

La ruta sí es muy complicada, hemos identificado casos y también hemos sabido por otros actores de casos de violencia y agresión sexual. Asylum Access.

La violencia sexual es una moneda de cambio para que ellas y los hombres que las acompañan puedan seguir avanzando.

Escuché testimonios de mujeres que venían en grupos, por ejemplo, de cuatro o cinco varones y decían, "cuando nos asaltaron o cuando robaron, yo tuve que pagar por ellos". Y que significaba "yo tuve que pagar por ellos", o sea, yo tuve que dejar que abusaran de mi sexualmente para que no los fueran a matar a ellos. Albergue Veracruz

También las redes de trata aprovechan la situación de desprotección de estas mujeres. Algunos casos en los que las mujeres optan por realizar trabajo sexual como estrategia para acceder a medios de vida, en ocasiones, derivan a una situación de explotación sexual y trata, ya que no se les permiten dejar de realizar esa actividad.

El peligro grande es en la frontera (...) les ofrecen trabajos, generalmente no son los trabajos que están ofreciendo, generalmente son trabajos de prostitución, de trabajar en un bar (...) las van enganchado hacia otras cosas (...) ella comentaba [una mujer migrante] que ella había accedido a trabajar ahí porque quería mandar dinero a su familia (...) pero que ya llegaba un momento en el que ya dijo, pues "ya, ya creó que ya cumplí con mi familia" (...) y que había querido salir de estas redes de prostitución y por supuesto, pues ya no es posible. SJM

Uno de los aspectos clave para entender la situación de violencia que viven estas mujeres tiene que ver con el estrecho vínculo entre la violencia social generalizada y la violencia contra las mujeres. Se trata de dos ámbitos que se conciben con frecuencia de manera separada, entendiendo la violencia contra las mujeres limitada a la violencia intrafamiliar o de pareja y omitiendo las for-

mas particulares de la violencia que se ejerce contra las mujeres en contextos de fuerte violencia social. En este tipo de contextos, cuando toman fuerza las tendencias que implican mayores niveles de inseguridad para la población en general, la situación de las mujeres "se agrava al profundizarse su condición de subordinación de género material y simbólica" (Carcedo et al., 2010). Las situaciones ya planteadas que han enfrentado Yansy, Leidy y Kattia ayudan a visibilizar esta relación. Sin embargo, las vividas por otras mujeres a manos de sus parejas no son ajenas al impacto de la violencia social. Cuando se vive en un contexto de violencia extrema, donde las agresiones son cotidianas, estas tienden a naturalizarse. En esas condiciones no es de extrañar que la violencia contra las mujeres aumente y sus expresiones sean más cruentas.

Las experiencias de las mujeres entrevistadas evidencian el vínculo estrecho entre la violencia contra las mujeres y la falta de acceso a medios de vida. La interrelación entre la autonomía física y la autonomía económica de las mujeres se presenta de forma muy clara en sus relatos. Karla abandonó un empleo que le permitía mantenerse para poder resguardar su vida y la de sus hijos de la violencia de su marido; Yansy y Ana María tuvieron que abandonar su vida en origen y sus actividades; Teresa se vio obligada a abandonar el estudio y el trabajo para huir del hostigamiento y el abuso sexual; y el embarazo adolescente obligó a la mayoría a asumir labores de cuidado desde edades tempranas obstaculizando sus posibilidades de educación y trabajo. La violencia ha marcado la vida de estas mujeres, y ha determinado fuertemente su posibilidad de acceder a medios de vida.

### **Las causas de la movilidad humana: la migración como estrategia de sobrevivencia**

El análisis anterior contribuye a entender la complejidad de las causas que provocan la movilidad humana de las mujeres de los países del norte de Centroamérica. A menudo, los estudios sobre la migración se enfocan en explorar la motivación principal que provoca la movilidad de cada persona.

A partir de esa mirada, el testimonio de las mujeres entrevistadas nos lleva a concluir que algunas de ellas migraron para huir de la violencia en la relación de pareja. Este es el caso de Karla, Leidy y Graciela. Yansy y Ana María huyeron de acosadores vinculados a redes delictivas; Teresa del acoso y el abuso

sexual en el trabajo; Paula, Gilda y Kattia migraron por la extorsión de bandas o maras; y Peggy fue expulsada de su familia.

Este recuento hace evidente el peso de la violencia en la migración de las mujeres. Sin embargo, esta aproximación puede ocultar la complejidad de las circunstancias de vida de las mujeres en origen y la multicausalidad de la decisión migrar. Más allá de lo que haya provocado la salida, aquello que hizo la situación insostenible por más tiempo, el contexto ya las empujaba en esa dirección. No solo huyen de la violencia o de la pobreza, también huyen de la desprotección y la injusticia. Han constatado que en sus países no hay recursos institucionales que puedan protegerlas, ni capacidad para perseguir y juzgar los crímenes que ya se han hecho cotidianos. En sus contextos de origen la vida de las personas vale poco, pero cuando se trata específicamente de la vida de las mujeres, vale nada

La movilidad humana de estas mujeres puede ser considerada no como una opción, sino como la única estrategia de supervivencia en las condiciones extremas en que llegan a vivir en sus países de origen.

### **Luces en el camino: apoyos y servicios a los que acceden las mujeres migrantes en México**

Como ya se ha señalado, las mujeres entrevistadas para este estudio tenían contacto con alguna organización de la sociedad civil. La mayoría de ellas han accedido a los servicios de apoyo que brindan las casas del migrante de tránsito, que ofrecen refugio temporal por periodos cortos. Durante los días que las personas permanecen en los albergues reciben comida y cuentan con un lugar para descansar. Además, pueden tener cuidados de salud básicos entre otros servicios.

En Tabasco, el Hogar – refugio La 72 recibe a personas migrantes desde 2011. En los últimos años, se ha visto crecer la demanda de manera significativa. Durante 2018 recibieron a 13.500 personas, en 2019 a 15.800. Este flujo se vio reducido en 2020, pero en los primeros meses de 2021 ha crecido de nuevo de manera importante.

El flujo se ha reactivado fuertemente desde enero, pues por las mismas razones de siempre, más el COVID, más los huracanes. La 72

En La 72 además de comida y albergue

cuentan con un área de asistencia legal y con una oficina de atención a víctimas. Además, realizan coordinaciones con otras organizaciones que pueden brindar apoyo a las personas migrantes en otros ámbitos. Este es el caso de Médicos Sin Fronteras que brinda apoyo en salud integral a quienes se encuentran en el albergue. El grupo Mujeres, Organización y Territorio (MOOTS) es una organización feminista que brinda capacitaciones a las mujeres migrantes y contribuye en ocasiones facilitando el acceso a medios de vida. Trabaja principalmente con mujeres rurales y campesinas de Tabasco. Sin embargo, debido a la realidad migratoria del territorio, quienes la conforman sintieron la necesidad de involucrarse en el trabajo de protección y defensa de los derechos de las mujeres migrantes. Con respecto a los medios de vida, la organización ofrece trabajo agrícola en momentos que hay oferta de esa actividad.

A veces nosotras tenemos trabajo en las comunidades, si podíamos llegar por las personas para que fueran por jornales, a jornallear (...) la gente quiere ganarse su dinero para continuar el camino. MOOTS.

Además, ellas realizan actividades de acercamiento entre las mujeres rurales y las mujeres migrantes. Se trata de esfuerzos enfocados a compartir “la cultura, sabores, olores”. MOOTS.

A pesar de que se trata de un refugio temporal, la estancia de algunas personas migrantes se alarga durante meses.

El Albergue Decanal Guadalupano, en Tierra Blanca, Veracruz, funciona desde 2010. Al igual que La 72, brinda comida y albergue a las personas migrantes. Además, cuenta con atención psicológica y médica y brinda talleres formativos en diversas áreas.

Las mujeres valoran de forma muy positiva los apoyos que reciben en estos albergues.

Solo aquí, gracias a Dios, en esta casa en la que estamos, es la que nos ha apoyado en alimento en ropa, medicamentos – porque sí traíamos los pies super enllagados – aquí sí nos han apoyado bastante. Kattia, Honduras.

Se trata de lugares donde pueden alimentarse y descansar, y también donde recibir información. La mayoría desconocen los derechos que tienen en territorio mexicano y tampoco tienen información de los apo-

yos que podrían recibir por parte de organizaciones internacionales, de la sociedad civil o de instituciones. En este sentido, los albergues operan también en la práctica como centros de orientación.

Además de las casas del migrante de corta estancia, en México hay dos Casas del Migrante de larga estancia. Una de ellas es la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN), ubicada en la Ciudad de México. Se trata de un centro creado en 2012 que recibe a mujeres migrantes y sus familias, y también a niñas, niños y adolescentes que viajan sin compañía.

Por su carácter de larga estancia, brindan a las mujeres un acompañamiento cercano para que puedan recuperarse y consolidar su proyecto migratorio y de vida. Cuentan con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de distintos ámbitos como la psicología, el trabajo social, la medicina y la enfermería.

Además, realizan esfuerzos formativos en diferentes áreas enfocados a mejorar las condiciones de acceso a medios de vida. Mantienen alianzas con instituciones del Estado dedicadas a la formación profesional o a la educación de personas adultas y realizan acciones de intermediación laboral, para propiciar que las mujeres accedan a empleos. En el pasado han concretado este tipo de esfuerzos, por ejemplo, con servicios de limpieza de hospitales o cines. Si bien la pandemia ha limitado este tipo de posibilidades, en la actualidad siguen trabajando en esta línea.

Durante la pandemia la gran mayoría de las casas del migrante se han mantenido operativas, aunque con importantes limitaciones. Conservar las condiciones sanitarias ha implicado, en algunos casos, limitar solo el apoyo al servicio de comidas y en otros a reducir el aforo de las personas que pueden recibir dentro del albergue. Además, durante la pandemia se ha reducido la posibilidad de recibir apoyo de personas voluntarias, por lo que su capacidad operativa se ha visto limitada.

A pesar de los esfuerzos, algunos albergues han tenido brotes importantes de COVID-19. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) informa que durante 2020 cuatro personas a cargo de Casas del Migrante perdieron la vida por esta causa.

El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) brinda apoyo en la frontera sur y en Ciudad de México. En la frontera sur cuenta con un albergue, un dormitorio, un centro comunitario y una oficina de atención. Además de la asistencia humanitaria, brindan acompañamiento psicosocial, psico-jurídico y pastoral y brindan información y orientación sobre rutas migratorias, asesorías sobre trámites de regularización migratoria, registro civil y denuncias de violaciones de derechos humanos.

Como ya se ha señalado, organizaciones con Médicos Sin Fronteras (MSF) trabajan en estrecha coordinación con algunos albergues. Esta organización está presente tanto en la frontera norte como en frontera sur de México. Cuenta con equipos interdisciplinarios – compuestos por profesionales de las áreas de medicina, enfermería, psicología, trabajo social – que brindan servicios en clínicas móviles y en los albergues. Además, entrega a las personas migrantes kits de higiene diferenciados según las necesidades de hombres, mujeres, niñas y niños, y también brinda kits de hidratación. MSF cuenta también con un centro de atención integral ubicado en Ciudad de México, donde atienden a víctimas de tortura y violencia extrema. Se trata de personas que se identifican durante las asistencias que se brindan en terreno y son referidas al centro para que puedan recuperarse. Las personas migrantes pasan en promedio cuatro meses en dicho centro.

Es importante señalar, que MSF ofrece, entre otros, servicios en salud sexual y reproductiva, en particular a mujeres que han sufrido violencia sexual. Se ofrece, por ejemplo, profilaxis para la prevención del VIH y anticoncepción de emergencia. En estas situaciones tratan de derivar la atención a los servicios de salud estatales y cuando esto no es posible la organización asume la atención.

También hay organizaciones enfocadas en brindar asistencia legal a las personas migrantes. Este es el caso de IMUMI y Asylum Access. IMUMI cuenta con una clínica jurídica en la que brinda atención, asesoría y acompañamiento jurídico a las mujeres y sus familias en ámbitos como el derecho migratorio, el derecho familiar, el refugio y el derecho binacional. Además, brindan cuando así se requiere, acompañamiento psicosocial desde un enfoque psicojurídico. Asylum Access ofrece acompañamiento y asistencia legal a personas migrantes que necesitan acceder a protección internacional en México. También ofrece acompañamiento para los trámites de obtención de

la tarjeta de visitante por razones humanitarias o para la realización de trámites de residencia permanente.

Asylum Access cuenta además con un proyecto más amplio denominado la ruta de la hospitalidad, ubicado en el Distrito Federal, Monterrey, Tijuana y Villahermosa. Se trata de una iniciativa para que quienes están en condición de refugio accedan a la educación o a alguna posibilidad de empleo.

Finalmente, es importante señalar que en la Ciudad México se concentran diferentes servicios especializados dirigidos a la población migrante.

Aquí en la ciudad de México pues yo digo que somos un oasis de atención. SJM

No se trata solo de la cantidad de servicios disponibles, sino del acceso a recursos inexistentes en otros lugares. Por ejemplo, en Ciudad de México las mujeres migrantes pueden acceder a servicios y acompañamiento en salud sexual y reproductiva no disponibles en otros Estados, como el acceso a la interrupción del embarazo. También hay servicios de salud para personas con VIH, de manera que pueden acceder al tratamiento necesario.

## 7.2 Estudio de caso 2. Mujeres retornadas a Honduras

La fuente de información principal para la realización de este estudio de caso son cinco mujeres migrantes retornadas que fueron entrevistadas. Cuatro de ellas se encontraban en Honduras al momento de realizar la entrevista y la quinta se encontraba en México porque había emprendido nuevamente la ruta migratoria. La edad de las entrevistadas va de los 20 a los 47 años. Las cinco fueron contactadas por organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de la población migrante y brindan diferentes tipos de asistencia. Es importante señalar que desarrollar el trabajo de campo en época de pandemia ha impedido la realización de misiones *in situ* para recabar la experiencia de las mujeres. En la modalidad virtual la posibilidad de construir lazos de confianza es muy limitada, por lo que la mediación de organizaciones que ya han construido ese vínculo ha sido indispensable.

En Honduras, no son numerosos los programas, tanto de organizaciones de la socie-

dad civil como institucionales, que brindan apoyo a población retornada, más allá de acciones puntuales. Por esta razón, a diferencia de las mujeres que están realizando un tránsito extendido en México, son pocas las mujeres retornadas que cuentan con una vinculación estrecha y de confianza con alguna entidad. Esto ha limitado la posibilidad de contar con el relato de un mayor número de ellas.

Además de las entrevistas realizadas a las mujeres migrantes, el estudio de caso toma en consideración información recabada mediante entrevistas a informantes clave. Se trata de personas pertenecientes a instituciones, organizaciones que trabajan en la asistencia de población migrante en Honduras y de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Honduras. Completan las fuentes publicaciones e investigaciones previas sobre aspectos de interés para este estudio de caso.

### La movilidad humana desde Honduras hacia Estados Unidos

La movilidad humana desde y hacia Honduras ha sido permanente en las últimas décadas. Estudios sobre la materia identifican diferentes periodos y algunos eventos significativos en este proceso. Con relación a la migración internacional en la segunda mitad del siglo XX, se señalan dos acontecimientos determinantes, la "guerra del fútbol"<sup>55</sup> entre Honduras y El Salvador y los conflictos armados en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. El primero fue un movimiento expulsor de personas hondureñas y el segundo más bien de atracción de personas de los países vecinos que huían de los conflictos armados (FLACSO-UNAH, 2020). Posteriormente, a partir de 1990, "se da un salto cuantitativo en la migración internacional, principalmente hacia Estados Unidos como país de destino" (FLACSO-UNAH, 2020, p. 38). Si en 1980 las personas que

55. Se trata de una ola de expulsión de personas migrantes hondureñas ocurrida 1969 en el marco de la guerra entre Honduras y El Salvador. La guerra fue animada por un partido de fútbol realizado ese mismo año en Tegucigalpa. Se conoce como «la guerra del fútbol» debido el nombre que le dio el periodista Ryszard Kapuscinski (FLACSO-UNAH, 2020).

emigraron fueron 39.154, para 1990 fueron 108.923. La cifra aumentó a 285.852 personas en 2000 y a 633.401 en 2010 (FLACSO-UNAH, 2020).

Se trata de cifras alentadas por diferentes factores económicos, sociales y ambientales. Para este periodo, se señalan dos eventos clave: el huracán Mitch en 1998 y el golpe de Estado en Honduras en 2009. Como consecuencia del huracán Mitch se reportaron “6 mil personas muertas, 8 mil desaparecidas, 12 mil heridas y más de un millón damnificadas. Este fenómeno dañó en un 70% la economía nacional” (FLACSO-UNAH, 2020, p. 42).

El golpe de Estado por su parte, “constituyó una de las mayores crisis políticas en la historia hondureña y la más relevante en este ciclo migratorio, ocasionando inestabilidad política, aumento de la incertidumbre y la desesperanza” (FLACSO-UNAH, 2020, p. 42). A partir del golpe de Estado se identifica un aumento de la violencia a todos los niveles. Según un sondeo de opinión realizado por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ) realizado en 2011, 6 de cada 10 personas manifestaron percibir un aumento de la presencia del narcotráfico. Además, 5 de cada 10 personas entrevistadas manifestaron considerar que la policía estaba involucrada en la delincuencia (FLACSO-UNAH, 2020, p. 44).

Los indicadores disponibles también dan cuenta de este aumento de la violencia. La tasa de homicidio era en 2005 de 37 por 100.000 y en 2010 llegó a alcanzar 77.5 por 100.000. La tasa de homicidios de mujeres también aumentó de forma importante en ese periodo pasando de 2,7 por 100.000 mujeres a 9,4 por 100.000 mujeres (UNAH-IUDPAS, 2006 y 2011).

El golpe de Estado es un factor determinante en las migraciones hondureñas a partir de 2010 (FLACSO-UNAH, 2020). El debilitamiento institucional, el aumento de la violencia y el deterioro social generan el caldo de cultivo para la expulsión de miles de personas en la última década.

Esta crisis se agravó a partir de las elecciones presidenciales de finales de 2017. La legitimidad del proceso electoral fue cuestionada desde algunos sectores desde el inicio, ya que el presidente saliente logró postularse para la reelección, en contra de lo consignado por la Constitución Política. Posteriormente, se denunciaron además graves irregularidades en el proceso, prin-

cipalmente durante la jornada electoral y el recuento de votos (Ortega, 2018).

A raíz de esta situación se realizaron protestas masivas en todo el país. Las movilizaciones fueron reprimidas por las fuerzas de seguridad, con el resultado de lesiones, amenazas, detenciones arbitrarias e incluso muertes. Amnistía internacional señala en su informe anual para 2018 que como consecuencia de esta represión violenta “al menos 31 personas resultaron muertas, y también se denunciaron múltiples casos de personas heridas por arma de fuego o brutalmente golpeadas por las fuerzas de seguridad, así como casos que podrían constituir tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes” (Amnistía Internacional, 2018, p.231). Instancias internacionales, como el ACNUDH, también constataron un uso de la fuerza excesiva contra la población civil durante las manifestaciones, incluso con consecuencias mortales (ACNUDH, 2017).

Algunas cifras dan cuenta del aumento sostenido de la migración hondureña en este periodo y muestran que, a partir de 2017, el crecimiento se acelera. En 2010 las personas hondureñas en estaciones migratorias en México fueron 23.788 (Unidad de Política Migratoria, 2010). En ese momento eran el 37,5% de las personas de países del norte de Centroamérica en estas estaciones; las personas guatemaltecas representaban un porcentaje mayor, el 45,9%<sup>56</sup>. Para 2017, el número de personas hondureñas presentadas ante las autoridades mexicanas fue de 36.337 (Unidad de Política Migratoria, 2017c), el 39,3% de quienes migraban desde países del norte de Centroamérica. Las de origen guatemalteco aún superaban a las hondureñas, con el 45,6% del total<sup>57</sup>.

En 2018 y 2019, las personas de honduras constituyen el grupo más numeroso, fueron 56.076 y 78.232 respectivamente (Unidad de Política Migratoria, 2018b y 2019b), lo que representa el 48,8% y el 51,4% respectivamente entre quienes migraban desde el norte de América Central<sup>58</sup>.

56. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2010).

57. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2017c).

58. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2018a y 2019a).



En el mismo periodo, también se evidencia un aumento muy significativo de las presentaciones de mujeres hondureñas ante autoridades mexicanas. En 2017, fueron 6.154; en 2018, se duplicaron los casos y llegaron a ser 13.306; mientras que, en 2019, se contabilizaron 26.095 (Unidad de Política Migratoria, 2017c, 2018a y 2019b). Para este último año representaban, además, más de la mitad de las mujeres de países del norte de Centroamérica presentadas, el 50,2%<sup>59</sup>.

Algunas personas entrevistadas plantean que en el caso hondureño la migración internacional es en muchas ocasiones un segundo acto en el intento de la población de huir de las amenazas, la inseguridad y la violencia. Antes tratan de buscar un lugar más seguro o acceso a empleo en el propio país. Cuando eso no funciona, la migración internacional se convierte en el siguiente paso.

La condición de territorialidad que tienen las maras y las pandillas trasciende el territorio de Honduras. Entonces, las personas se desplazan una vez, y les encuentran, dos veces y les encuentran, tres veces... Pero el desarrollo económico de Honduras se concentra en dos ciudades, si estás fuera de esas dos ciudades difícilmente vas a poder adaptarte a tu comunidad de acogida. No hay oportunidades de empleo, más el estigma y las secuelas psicológicas que quedan por tener que migrar internamente (...) entonces se ven obligadas a salir del país. MDM.

Al igual que la migración internacional, este desplazamiento interno forzado es de gran magnitud. Un estudio realizado por ACNUR encuentra que, entre 2004 y 2018, un total de 247.090 personas de 58.550 hogares se desplazaron internamente en Honduras a causa de la violencia; se trata del 2,7% de la población nacional (ACNUR, 2019). El 77% de estas personas fueron afectadas directamente por la violencia y el desplazamiento, mientras que las restantes nacieron después o se incorporaron a los hogares de forma posterior a los sucesos. La mitad de estos desplazamientos ocurrieron entre 2014 y 2018 (ACNUR, 2019).

Los hogares desplazados internamente son en promedio de 3 o 4 personas, con lazos de parentesco de primer grado en la mayoría de las ocasiones. Se trata de características similares a las que tienen, también en promedio, los hogares hondureños. Sin embargo, las familias desplazadas sí tienen algunas características particulares. Están

compuestas principalmente por personas jóvenes, 43% de quienes las integran son menores, este porcentaje representa el 35% para el total de los hogares del país. La mayor cantidad de juventud desplazada podría estar vinculada a los riesgos específicos que enfrentan las personas más jóvenes como el reclutamiento de grupos delictivos o el acoso sexual por parte de estos (ACNUR, 2019).

Las mujeres representan algo más de la mitad de quienes componen estas familias, el 55%. Se trata de una distribución bastante similar a la que presentan los hogares hondureños. Sin embargo, la jefatura femenina es 5 puntos porcentuales superior en los hogares desplazados con respecto al resto de los hogares (ACNUR, 2019). Esto podría ser indicador de que estas familias están más desprotegidas frente a la violencia y el desplazamiento forzado.

Los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida son el lugar de origen del 76% de los hogares expulsados, al mismo tiempo que reciben el 67% de los hogares. El 55% de las personas desplazadas internamente, se movilizaron dentro de su mismo municipio; el 17% se desplazaron a otros municipios del mismo departamento y el 28% a otro departamento (ACNUR, 2019).

Las personas entrevistadas para este estudio de caso se refieren a otras dos situaciones a tomar en cuenta con respecto al desplazamiento forzado y la migración. Uno de ellos tiene que ver con el desplazamiento a causa de proyectos extractivos y el otro con la violencia que se ejerce contra personas defensoras de derechos humanos, especialmente de los territorios.

Es precisamente toda esa política extractivista en todas las regiones del país donde se violentan, desde la cultura, hasta los aspectos que puedan vivir las comunidades, ya sean garífunas, ya sean indígenas (...) y que todo esto, cuando una comunidad se opone a un determinado proyecto extractivo entonces viene la represión, la criminalización, las amenazas, la persecución, y que mucha de esta gente tiene que salir huyendo precisamente por la persecución que se da. MASSVIDA

59. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2019b).

Durante 2009 se ve que empiezan ya a haber nuevos patrones en el tema de las migraciones, y ahí empezamos a hablar también defensoras y defensores de derechos humanos, personas pues que estaban siendo defensoras de los bienes y los territorios, colectivos LGTB. MDM

Algunos estudios ubican el auge del extractivismo en Honduras en la década de los 90. Se trata de una política de Estado centrada en la explotación de los recursos naturales no renovables, en este caso a partir de un modelo de concesiones (Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH], 2020). Este tipo de políticas han promovido “la desposesión de territorios indígenas, campesinos y comunitarios para favorecer proyectos (...) de minería, represas hidroeléctricas y turismo” (FOSDEH, 2020, p. 8). En consecuencia, contribuyen al desplazamiento interno forzado de quienes ocupaban los territorios ahora dedicados a los proyectos extractivos (FOSDEH, 2020).

Este tipo de proyectos habrían tomado particular impulso después del golpe de Estado de 2009. En los años inmediatamente posteriores, se otorgaron permisos para la construcción de 47 represas con el fin de abastecer nuevos proyectos mineros en el país (Goldman Environmental Prize, 2015). En 2015, existían 593 concesiones mineras, con un 0,86% del territorio nacional concesionado para este tipo de proyectos. Según algunas proyecciones dicho porcentaje podría crecer hasta el 3,93% en los próximos años (Palma, 2017).

La represión contra quienes se oponen a este tipo de proyectos no se limita a algunos actos puntuales o aislados. En un informe realizado posterior a una visita a Honduras, en 2018, la CIDH señaló lo siguiente:

La CIDH constató que las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio son quienes enfrentan mayores riesgos en Honduras. Estas personas enfrentan la mayoría de los casos de violencia, criminalización y difamación frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos, mineros o agrarios. Tanto en su visita al Bajo Aguán como a Atlántida, la Comisión recibió información sobre amenazas, hostigamientos y actos de violencia en contra de líderes campesinos y defensores y defensoras indígenas por su oposición a proyectos turísticos, agrarios, mineros o hidroeléctricos que afectan sus

tierras, territorios o recursos naturales (CIDH, 2019, inciso 150).

No hay estadísticas oficiales disponibles que puedan dar cuenta de la situación de quienes defienden los derechos. Algunas organizaciones internacionales han recopilado información relativa a algunos de los incidentes más graves y reportan que entre 2014 y 2017 fueron asesinadas al menos 141 personas defensoras y se cometieron 13 tentativas de asesinato. Es importante señalar que 10 de las personas asesinadas tenían medidas cautelares de la CIDH (WOLA, 2019).

Algunos grupos de personas defensoras están particularmente desprotegidos frente a la violencia. Ya se ha mencionado la situación de quienes defienden los territorios. A este grupo se suman quienes defienden los derechos de las personas LGTBI, quienes defienden el acceso a la justicia o quienes defienden el derecho a la información (WOLA, 2019). La criminalización, los ataques a la integridad física, la persecución, el hostigamiento y las amenazas son también parte de las formas de violencia que enfrentan quienes defienden derechos en Honduras (Gameró, 2017). El ya mencionado informe de la CIDH plantea que:

(...) defensoras y defensores de derechos humanos continúan enfrentando una situación de extremo riesgo debido a la permanente violencia, criminalización y deslegitimación a la que están expuestos. A este respecto, la Comisión fue informada sobre actos de hostigamientos, amenazas, intimidaciones, agresiones, asesinatos y otros actos de violencia en contra de personas defensoras, así como de criminalización y difamación, en un contexto generalizado de impunidad que según información recibida durante la visita, superaría el 95% de los casos (CIDH, 2019).

Las mujeres defensoras enfrentan riesgos específicos en este contexto y las agresiones contra ellas, de acuerdo con la CIDH, son las más frecuentes. Los ataques contra ellas se realizan en el ámbito doméstico, familiar y comunitario. Además, con frecuencia, se cuestiona que se alejen de los roles tradicionalmente asignados a las mujeres en la sociedad. Se crean campañas de desprestigio centradas en denuncias de la vida sexual o familiar:

La Comisión advierte una situación de riesgo agravado respecto de las de-

defensoras de derechos humanos. De acuerdo con la información recibida por la Comisión durante la visita, los ataques contra la integridad y la reputación de las defensoras representan el mayor porcentaje en relación con otras formas de agresión, siendo el 24% del total de agresiones sufridas en 2016 y 2017. En esta categoría de agresiones, destacan las campañas de desprestigio, que en el caso de las mujeres defensoras de derechos humanos, se desarrollan además en torno al ámbito doméstico, familiar, comunitario y atacan el rol de las mujeres en la sociedad, así como su sexualidad. Las campañas de difamación contra mujeres defensoras, por ejemplo, a menudo contienen un alto grado de violencia de género, con acusaciones basadas en sus vidas sexuales, familiares y laborales (CIDH, 2019, inciso 151).

La pandemia no ha implicado un cese de las agresiones contra las personas defensoras. Según cifras de Front Line Defenders (FLD), 20 personas defensoras fueron asesinadas durante 2020 (FLD, 2021).

### **Población hondureña que retorna: movilidad humana que da vueltas en círculo.**

La migración de retorno hace referencia “a las distintas formas de regreso al antiguo lugar de residencia, sea de forma voluntaria o involuntaria” (OIM, 2020h). En la mayoría de los casos los datos sobre retorno se presentan de forma agregada, de manera que no es posible identificar qué proporción se refiere a quienes retornan de forma voluntaria y cuál a quienes lo hacen de forma forzada. Algunas de las personas entrevistadas señalan que se trata de un concepto que oculta lo que en años anteriores se denominaba como deportaciones.

Entonces empiezan las deportaciones masivas, ellos le llaman retorno voluntario, pero son deportaciones, a fin de cuentas. MDM.

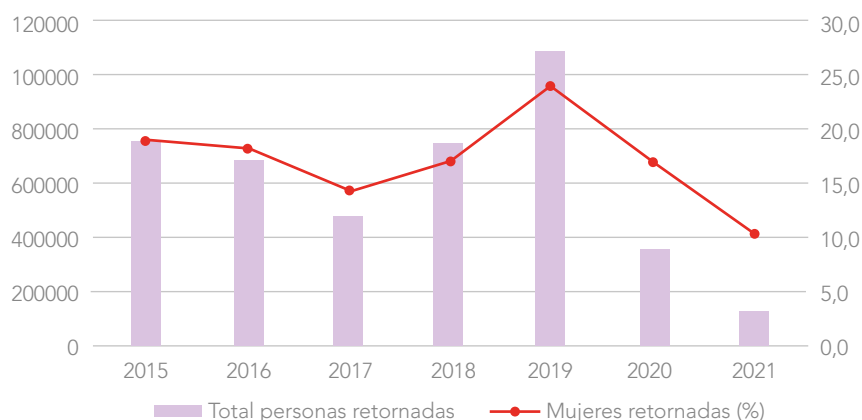
La mayoría son deportaciones. Ellos le llaman deportaciones voluntarias, le llaman, y realmente no es eso. Son deportaciones, que las agarran, las meten a las estaciones migratorias, los suben a los buses, los mandan (...) si retornan es porque los agarran, no es porque ellos se quieran venir. CONAMIREDIS.

Las cifras de población retornada aumentaron de forma significativa en el quinquenio de 2015 a 2019. En 2015 fueron 75.875, y para 2019 la cifra asciende a 109.185; sin embargo, en los años 2016 y 2017, la cantidad de personas retornadas se redujo; mientras que, en 2019, aumentó. Posteriormente, en 2020, las personas retornadas fueron 36.558. Este descenso se debe principalmente a las condiciones generadas durante la pandemia (Gráfico 16).

El porcentaje de mujeres retornadas con respecto al total de personas retornadas adultas ha sido inferior al 20% todos los años. Los porcentajes menores se reportan en 2017 y 2021, años en los que las mujeres representan el 12,4% y el 8,9% respectivamente. 2019 fue el año con una mayor participación femenina con un 19,5%<sup>60</sup>. Se trata de una representación inferior a la que tienen las mujeres en otros indicadores como las presentaciones ante las autoridades mexicanas.

60. Cálculos propios a partir de datos del Observatorio CONMIGHO.

**Gráfico 16.** Población retornada a Honduras y mujeres retornadas (% del total), 2015 – 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONMIGHO

Las niñas y adolescentes en el retorno tienen una mayor participación. En este caso ellas representaron más 35% del total de las personas menores retornadas durante todos los años desde el 2015, salvo en 2021<sup>61</sup>. El año con una mayor presencia de niñas y adolescentes fue 2019, cuando alcanzaron el 41%. El año con una menor presencia fue 2017 con un 35,8%<sup>62</sup>; sin embargo, la niñez y la adolescencia representa un pequeño porcentaje de la población retornada. En consecuencia, cuando los datos de niñas, adolescentes y mujeres se consideran de manera agregada con respecto a la población total retornada, ellas siguen representando menos del 20% del total todos los años salvo en 2019, cuando representaron el 24,2%. El

año con una menor presencia femenina, sin considerar los años afectados por la pandemia, fue 2017 con un 14,7%<sup>63</sup>. Esto evidencia que la presencia de mujeres en las cifras relativas al retorno es inferior a la reportada en otros indicadores como las presentaciones ante las autoridades mexicanas. En 2017 ellas fueron el 19,6% del total de personas hondureñas presentadas y en 2019 fueron el 33,4%<sup>64</sup>. Esto podría explicarse por el hecho de que el porcentaje de mujeres es mayor entre quienes solicitan refugio.

**Tabla 3.** Honduras, personas retornadas por sexo y grupo de edad, 2015-2021

	Mujeres	Hombres	Mujeres NA	Hombres NA	Total
<b>2015</b>	11.600	56.584	2.931	4.760	75.875
<b>2016</b>	9.405	50.725	3.439	5.801	69.370
<b>2017</b>	5.351	37.933	1.697	3.041	48.022
<b>2018</b>	9.183	56.623	3.537	5.936	75.279
<b>2019</b>	16.564	68.583	9.861	14.177	109.185
<b>2020</b>	4.624	27.565	1.579	2.790	36.558
<b>2021</b>	1.153	11.753	339	706	13.951

Fuente: Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), 2021.

61. A partir de las cifras disponibles hasta abril de 2021, las niñas y las adolescentes representan el 32,4% de las personas menores retornadas.

62. Cálculos propios a partir de datos del Observatorio CONMIGHO.

63. Cálculos propios a partir de datos del Observatorio CONMIGHO.

64. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria (2017a y 2019a).

Datos obtenidos a partir de la Ficha Integral del Migrante Retornado por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y procesados por OIM brindan información acerca de la cantidad de ocasiones en las que han tratado de migrar las personas retornadas. 6 de cada 10 personas que retornaron, entre 2016 y 2019, declararon haber realizado un solo intento, 2 de cada 10 informaron sobre dos intentos y 2 de cada 10 mencionaron tres o más intentos. Las mujeres están infrarrepresentadas entre quienes han realizado más intentos de migrar. Ellas son el 25% de quienes solo han intentado migrar una vez, el 15% de quienes han realizado dos intentos, el 10% de quienes han realizado tres intentos y el 7% de quienes han realizado cuatro intentos o más (OIM, 2020h).

Según plantean las personas entrevistadas, la situación que enfrentan las personas migrantes a su retorno es poco halagüeña. Muchas se ven obligadas a retornar a su lugar de origen en el que las condiciones no han cambiado. Esto es particularmente riesgoso para quienes huyeron de situaciones de violencia, ya que los riesgos y las amenazas que enfrentaban a su salida siguen vigentes.

La mujer que retorna, que prácticamente vuelve al lugar que la expulsó, donde tampoco trae, en su totalidad alternativas, verdad. FONAMIIH.

La situación de acceso a medios de vida puede ser aún más penosa, particularmente para quienes hipotecaron o vendieron sus bienes para poder emprender la ruta migratoria.

Es un contexto bastante deplorable, terrible para los que son retornados, porque como dije anteriormente, el que tuvo que empeñar su solar, su casa si tenía, tuvo que vender sus animalitos que tenía para, para poder emprender el viaje y no logró su fin que era llegar a Estados Unidos y regresa a la comunidad, pues las condiciones son, pues más terribles (...) sin las cosas que tenía para poder seguir en ese ambiente donde vivía anteriormente a emprender este viaje, pues es terrible la situación. MASSVIDA.

Se plantea que, a falta de estrategias para hacer posible la permanencia en el país de origen, el retorno es con frecuencia parte de un ciclo. El paso obligado antes de emprender de nuevo la ruta migratoria. Se

trata de una situación en la que se revisitan las etapas vividas antes de la primera salida: se vuelve al contexto violento, se busca un desplazamiento forzado interno y se emprende una nueva migración internacional.

El ciclo inicia ante un factor desencadenante, y usualmente es la violencia. La violencia como tal me lleva a buscar medidas de protección y pues puede que una de las principales medidas de protección sea el desplazamiento, (...) posiblemente no me está dando las garantías y tenga que volver a desplazarme a otro lugar (...) me lleve definitivamente a tener que salir del país (...) y muy probablemente por la condición de irregularidad retorno al país y normalmente se vuelve a comenzar el ciclo. MDM.

De hecho, en algunos casos ni siquiera se llega a retornar a la comunidad de origen. Las personas migrantes emprenden la ruta de nuevo de forma inmediata.

La mayoría de la gente viene y se vuelve a ir rapidito. Incluso algunos ni van a sus casas. Llegan a San Pedro Sula y con la misma intentan nuevamente. CONAMIREDIS.

### **La experiencia migratoria de las mujeres retornadas entrevistadas**

La experiencia migratoria de las mujeres retornadas comparte muchos elementos con las vivencias de las mujeres que logran continuar el viaje. Enid viajó con su familia extendida y ha realizado dos intentos de migrar. En el primero, viajó con su esposo, su padre, su madre, dos hermanos y una hermana. En aquel momento ella tenía 17 años y estaba embarazada. En el segundo intento, salió de Honduras con su esposo y su hija de 4 años.

También Fernanda e Indira viajaron acompañadas de un familiar, las dos de un hijo. En el caso de Fernanda se trataba de un joven que en aquel momento contaba con 21 años y en el caso de Indira, de un niño de 5 años.

La situación de Indira es particular. Si bien ella ha vivido 17 de sus 20 años en Honduras, tiene un hijo hondureño y tanto su padre como su madre eran hondureños, ella no tiene esta nacionalidad. Su padre y su madre migraron a Costa Rica y ella nació en ese país y tiene esta nacionalidad. Regresaron a Honduras cuando ella tenía solo 3 años, de manera que no tiene arraigos ni referentes en Costa Rica.

Úrsula vivía en Honduras con su abuela y abuelo paternos, y con una prima adolescente. Ella emprendió su viaje con un primo.

Me fui con un primo, este, que él ya había ido una vez a México, entonces más o menos conocía una ruta tranquila por donde pasar y me dijo “pues, no, yo voy a irme, tú te puedes venir conmigo” y pues, “tú pagas tus pasajes, yo los míos” y fue como llegué hasta Veracruz. Úrsula, Honduras.

Regina no viajó acompañada de ninguna persona de su familia. En origen vivía con su marido y sus dos hijos, de 7 y 4 años. Manifestó que le hubiera gustado migrar con al menos uno de sus hijos, pero su esposo no compartía su proyecto migratorio y no le otorgó el permiso para poder salir del país con los menores. Aunque sus hijos menores quedaron a cargo de su marido, la abuela asumió su cuidado, “la mamá de él los cuidó”. Ella emprendió el viaje con personas vecinas.

“con una muchacha y dos muchachos de aquí de la aldea donde yo vivo”. Regina, Honduras.

La migración es parte de su contexto familiar y comunitario. En el caso de Úrsula, muchas personas de su familia y entorno habían viajado en momentos anteriores. Esta es una de las razones por las que ella vive con su abuela y abuelo, ya que su padre migró a Estados Unidos.

Mi papá vive allá, tiene muchos años viviendo allá, pero pues yo tenía mucha ilusión de llegar con él, de conocer a mis hermanos que están allá y todo eso (...) De mi familia han migrado mucha gente, de la misma manera pues, por la ruta migratoria de México, y pues mucha gente. Realmente la migración en estos últimos años en Honduras está alcanzando unos niveles bastante altos. Úrsula, Honduras.

Estos vínculos externos suponen, además, un apoyo. En ocasiones pueden brindar recursos económicos para sufragar al menos una parte del viaje. Regina contó con la ayuda de una amiga que pudo enviarle dinero desde Estados Unidos.

Una amiga que está allá en Estados Unidos me consiguió 3.000 lempiras y llegué hasta Guatemala y ahí a la entrada de México, de ahí como uno lo hace en tren. Regina, Honduras.

Úrsula contaba con la ayuda de unas amistades en México que le ofrecieron alojamiento en el Estado de Veracruz.

Tenía unos amigos de acá de Honduras que estaban trabajando en México, en el Estado de Veracruz, y me dijeron “pues mira, si tu vienes y llegas hasta acá, aquí tienes donde alojarte por mientras te acomodas, te ubicas, encuentras un trabajo y ahorras otro poco y si te quieres mover a otro Estado más al norte y así y así, hasta que llegas a la frontera de Estados Unidos”. Entonces con ese apoyo yo tomé más valor y me arriesgo a tomar la ruta migratoria por mi cuenta. Úrsula, Honduras.

Fernanda también contaba con un familiar, un hermano, en Estados Unidos que le brindó apoyo en diferentes momentos. La pareja de Indira también vive en ese país del norte y también le ha brindado asistencia en diferentes etapas de su proyecto migratorio.

Ninguna de las cinco entrevistadas planificó el viaje con mucho detenimiento. Enid y su familia abandonaron su lugar de origen de un día para otro. La familia se vio amenazada por una grave situación de violencia, por lo que optaron por abandonar el país de inmediato.

La primera, primera vez fue porque (...) mataron a un mi hermano mío y pues esa vez tuvimos un problema. (...) Querían matar a mi esposo (...) Al sobrino de mi esposo lo mataron porque andaba con una mujer casada. Y, pues, decían que mi esposo también sabía y todo eso y pues también a él lo querían matar (...) fueron a buscar a mi esposo a la casa de mi mamá y destruyeron todo. Enid, Honduras.

Fernanda también señala que tuvieron que salir de Honduras de forma imprevista. Ella nunca había considerado la posibilidad de migrar. Sin embargo, las circunstancias la obligaron a hacerlo. Su hijo menor fue asesinado por una mara y tanto el hijo que la acompañaba como ella habían recibido amenazas.

La decisión pues no estaba contemplada en mis planes. Sucedió una situación bien difícil en nuestra familia. Mi hijo menor, que tenía apenas 17 años, él fue asesinado en el 2018 por una de las maras (...) mi hijo fue secuestrado, torturado y finalmente muerto. Y a raíz

de eso hubieron amenazas de muerte para mi hijo el que está en Estados Unidos como para mi persona (...) Eso nos hizo que tuviéramos que mirar hacia Estados Unidos. Fernanda, Honduras.

Indira señala que una situación de violencia extendida en el tiempo, ejercida por su expareja fue lo que la motivó a migrar. La partida fue repentina, ella decidió aprovechar la salida de una caravana desde San Pedro Sula y se fue sin recursos y sin compartir sus planes con nadie.

Yo no tenía ni un peso. Y yo no le había dicho a nadie. Solamente me fui. Indira, Honduras

El tránsito en caravana implicó realizar una buena parte del trayecto caminando.

Tocó caminar mucho. Nosotros caminamos desde San Pedro Sula hasta Guatemala (...) Nosotros solo caminábamos, no nos ayudaron en nada. Hasta que llegamos a Guatemala nos ayudaron. Indira, Honduras.

Indira comparte, además, que en caso de haber contado con recursos hubiera optado por viajar con un coyote, justamente optó por la caravana por falta de dinero. Señala que a partir de la experiencia de personas conocidas considera que esa opción tiene mayores probabilidades de éxito.

Nosotros no nos podíamos ir con coyote porque no teníamos dinero y con la caravana como va bastante gente a veces llega la suerte de que hay personas que le ayudan en el camino (...) Si hubiera tenido el dinero me voy con un coyote (...) esas personas [las que conoce que han ido con coyote] están en Estados Unidos. Indira, Honduras.

Al referirse a las razones que motivaron su migración, Úrsula menciona múltiples factores. Ella migró en 2017 y señala que el contexto en Honduras era insostenible. Relata que percibía que se encontraban en una situación cercana a la guerra civil. Eso, sumado a la violencia social de maras y pandillas y a la falta de empleo y de oportunidades la impulsaron a salir.

Me fui para México en el 2017, decidí ir para allá porque aquí en ese año estaba bien dura la cuestión, por política y todas esas cosas, incluso llegó a haber hasta casi una guerra civil en el país (...) A veces aquí las cosas se ponen un poco di-

ficiles, por las pandillas, las maras y esta gente quiere que uno trabaje para ellos o te matan o dicen, "vamos a matar a la familia tuya" y así. Entonces a veces uno prefiere no estar aquí, para que así no haiga ese problema y emigrar (...) La falta de empleo, la falta de oportunidades, el poco salario. Úrsula, Honduras.

Regina señala que en su caso la principal motivación para migrar fue su deseo de generar medios de vida. Ella vive en Honduras en una comunidad muy rural, en la que no hay oportunidades de empleo ni de generación de recursos económicos.

La pobreza lo hace a uno pensar cosas (...) Aquí ¿Qué trabajo? (...) Aquí, no se puede conseguir trabajo, aquí en el monte. Enid, Honduras.

Los tránsitos de Enid y de Úrsula se dilataron por años. Enid salió con su familia por primera vez en 2017 y lograron llegar a México, pero tuvieron que retornar porque no lograron regularizar su situación. El grupo familiar no fue devuelto a Honduras por las autoridades, pero tampoco podían permanecer en México, de manera que optaron por regresar. Sin embargo, en poco tiempo recibieron amenazas de una pandilla y decidieron emprender el viaje de nuevo.

Como ya teníamos tiempo de estar aquí [fuera del país] pensamos que estaba calmado todo, verdad (...) cuando nos bajamos del taxi, vemos que había un montón de gente (...) y tenían a mi hermano (...) ahí lo tenía un hombre y lo quería golpear, y con una tijera lo quería lastimar (...) el hombre ese intentó lastimar a mi esposo, empezó a perseguirlo (...) empezó a insultarlo, a amenazarlo (...) no nos dejaba en paz (...) él es un pandillero (...) y rapidito llegaron los otros pandilleros. Enid, Honduras.

Tras esta situación, se instalaron inicialmente en Guatemala. Sin embargo, se desplazaron de nuevo hacia el sur de México, ya que supieron que uno de sus agresores se dirigía hacia Guatemala.

Usted sabe que en las caravanas viene gente de todos lados, y entonces con miedo, y la decisión de venirnos otra vez para acá, fue porque estábamos en Guatemala tranquilos (...) Llega mi hermano (...) llegó a Guatemala (...) me dice "agarrá tus maletas, lo que podás agarrar" me dice, "y vámonos"

me dice. "Porque nos van a matar" (...) pasó por la terminal la persona con la que él tuvo el problema allá en Honduras y el salió corriendo y corriendo y gracias a Dios no lo pudieron agarrar (...) como pudo, agarramos las pocas cositas que tenemos y salimos huyendo. Enid, Honduras.

La situación de Enid coincide con lo señalado por las personas informantes clave. A menudo el retorno es solo una etapa más, para constatar que no se puede permanecer en el país y volver a migrar.

Úrsula también llegó a México en 2017. Ella viajó hasta la frontera mexicana en autobús durante la primera parte del trayecto. Plantea que transportarse en Guatemala no implica problemas si se cuenta con los recursos para pagar los pasajes. Una vez en México, viajó en camiones.

Hasta Guatemala en autobús, porque no hay ningún problema para cruzar, porque todavía es Centroamérica, y después, del lado mexicano, pues hubieron partes que nos tocó ir en camión, luego bajarnos, porque hay retenes migratorios (...) Hay partes que, aunque tengas dinero, las personas que trabajan en el transporte te dicen "la verdad es que ahí hay un retén y la verdad es que, aunque pagues el pasaje, si te bajan allá pues no vamos a poder hacer nada" Úrsula, Honduras.

Después, se estableció un tiempo en Veracruz donde las amistades que le habían ofrecido apoyo le brindaron alojamiento. Allí trabajó en una cocina por varios meses hasta que decidió reiniciar su camino hacia el Norte.

Cuando se quedaron sin recursos, ella y su primo empezaron a viajar en el tren de mercancías. Se trata de un transporte de mucho riesgo, ya que los accidentes son frecuentes.

Subir al tren, a la Bestia, es muy duro, porque hay lugares donde el tren se para y se puede subir tranquilamente, pero hay en muchos otros lugares en que se tienen que subir corriendo. SJM.

Úrsula tuvo un accidente tratando de abordar el tren. Como consecuencia de dicho accidente sufrió una amputación.

Esa fue también la situación de Regina. Ella relata que igualmente se trasladó hasta Guatemala en autobús. Una vez ya en Mé-

xico ella y las personas de su comunidad que la acompañaban viajaron en taxi hasta Palenque. Después siguieron avanzando en tren, hasta que ocurrió el accidente en el que Regina sufrió la amputación de un pie. Indira, por su parte, también pasó un periodo de varios meses en México junto con su hijo de 5 años. Al llegar a México la caravana en la que viajaba se dispersó y siguió su camino junto con otros 2 hombres jóvenes. Después también se separó de ellos y finalmente fue detenida.

Nos metieron a una perrera (...) de ahí nos metieron en una hielera, en la hielera estuvimos 2 días (...). Indira, Honduras.

Señala que solicitó asilo, pero comparte que a pesar de eso fue retornada tras unas semanas, sin recibir información acerca del estado de su solicitud y sin que el retorno le fuera notificado.

Yo pedí mi asilo (...) pero nadie sabía que ellos nos iban a mandar para Honduras (...) Migración nos fue a traer ahí. No nos dijeron nada. Se supone que íbamos para Tapachula (...) pero ellos nos montaron a un bus. En el bus estuvimos 3 días y de un solo nos mandaron para Honduras. Indira, Honduras.

El tránsito de Fernanda y su hijo fue más rápido. Llegaron de Honduras a México en pocos días y ahí comenzaron a tramitar el estatus de refugio. Sin embargo, mientras permanecían en México, sufrieron persecución por parte de quienes les habían amenazado en origen. Trataron de gestionar un traslado a otro Estado mexicano, pero ante las limitaciones de la COMAR para realizarlo de forma inmediata optaron por emprender el camino hacia Estado Unidos.

Sufrimos una situación ahí, porque estas personas que querían lastimarnos, hacernos daño, pues también estaban en México. Ellos dieron con nosotros, me siguieron (...) Ellos [COMAR] me tenían que mover para otro Estado pero ellos me dijeron, no de que no me podían ayudar, sino simplemente yo tenía que esperar, pero yo tenía miedo y angustia. Entonces yo dejé todo y yo seguí mi camino hacia Estados Unidos. Fernanda, Honduras.

Fernanda y su hijo lograron llegar a Estados Unidos. Cuando cruzaron la frontera, fueron detenidos por la patrulla fronteriza y fueron separados. Fernanda señala que durante la detención el trato no fue bueno.



El trato no fue muy bueno con la patrulla fronteriza, siempre te hablan feo (...) más de alguno te quiere tratar mal y pues nosotros no fuimos la excepción (...) Allí estuve 3 días (...) mi hijo estuvo 43 días, sin bañarse, mal comidos (...) nos cubríamos como con unas mantas de plástico, de aluminio, dormíamos en el suelo. Fernanda, Honduras.

El hijo de Fernanda logró obtener el estatus de refugio, sin embargo, a ella le fue denegado después de un proceso de apelaciones que se dilató durante meses en los que ella permaneció detenida. Señala que su solicitud fue rechazada al no considerarse que el retorno supusiera un riesgo para ella. Fue retornada a Honduras en septiembre de 2020.

El juez alegó que como es que a mis hijos mayores no les ha pasado nada, entonces que yo podía regresar a mi país y que no me iba a pasar nada. Fernanda, Honduras.

### **Subsistir cada día: acceso a medios de vida en las diferentes etapas del proyecto migratorio**

Entre las mujeres entrevistadas Úrsula logró un mayor nivel educativo. Ella inició estudios universitarios de pedagogía, que no pudo concluir por falta de recursos económicos. Fernanda, por su parte, logró concluir la secundaria. Regina, Enid e Indira no pudieron completar la primaria.

No, no tuve la oportunidad (...) solo tres años nada más (...) hasta el tercer grado. Enid, Honduras.

Antes de la experiencia migratoria, Regina no realizaba actividades remuneradas. Sin embargo, señala que además del trabajo doméstico no remunerado, en ocasiones realizaba labores agrícolas como apoyo al trabajo remunerado de su marido. Se infiere por tanto que se trata de labores realizadas como trabajadora familiar no remunerada.

Cortar café, arrancar frijoles, eso sí lo hacía (...) Sí, para otras personas. Regina, Honduras.

Tampoco Indira realiza actividades remuneradas. En su caso, tanto antes de migrar como en el retorno contó con el apoyo económico de su pareja que vivía en Estados Unidos.

Enid realizaba actividades informales de venta como apoyo a su madre. En aquel momento, antes de salir del país, tenía 17

años.

Vendía ropa con mi mamá y eso era todo lo que hacía (...) y a veces mi mamá hacía cosas para vender y así, yo no tenía un trabajo así fijo, fijo. Enid, Honduras.

Úrsula estaba trabajando en una maquila textil. Eso le había permitido hacer un pequeño ahorro que, aunque inicialmente no estaba destinado a tal fin, llegado el momento empleó para financiar el viaje.

Yo estaba trabajando en una fábrica textil que hay aquí, una fábrica coreana que está en mi vecindario y pues con lo que rejunte ahí de varios meses ahorrando (...) No era la idea migrar, pero usted sabe, cuando se puede tener ahí algo de dinero para cualquier cosa, una enfermedad, una emergencia. Entonces, en eso se pusieron las cosas feas porque hubo problemas aquí políticamente (...) Entonces yo dije mejor voy a irme. Úrsula, Honduras.

Fernanda también trabajaba en una maquila textil antes de iniciar su viaje. Renunció a ese empleo antes de dejar Honduras, de manera que utilizó los recursos que le dieron al renunciar para financiar el tránsito. Además, también contó con el apoyo económico de familiares.

Yo había renunciado a mi trabajo. Con lo poquito que me dieron a mí y mis hijos pues lo que recogimos. Con ese dinero nos fuimos. Sin coyote, sin nada. Fernanda, Honduras.

Las estrategias para obtener recursos durante el tránsito, en algunos casos prolongado, fueron diversas. Fernanda siguió contando con el apoyo de familiares. Úrsula, por su parte, desde un inicio había planeado realizar actividades que le pudieran generar recursos durante el tránsito. Cuando llegó a Veracruz logró empleo como asistente de cocina.

Entonces dije, como bueno, no tengo dinero para costearme ese viaje me voy a ir trabajando aquí, trabajando allá y hasta que a ver qué pasa (...) Conseguí trabajo en un restaurante como ayudante de cocina. Úrsula, Honduras.

Después del accidente en el que sufrió una amputación, durante varios meses no pudo regresar a Honduras, como hubiese deseado, a causa de las restricciones sanitarias vinculadas a la pandemia. En consecuencia,

viajó a Veracruz donde consiguió empleo en una pizzería en la que le permitían realizar su trabajo sentada, lo que le permitió costear su alimentación y hospedaje.

Allá me puse a trabajar con un señor (...) él tenía una pizzería, entonces me puse a trabajar con él en la pizzería de él. Úrsula, Honduras.

Indira señala que, en el tránsito, una vez que su pareja residente en Estados Unidos supo que estaba viajando, le brindó su apoyo económico. Además, durante un mes vendió comida hondureña en México. Esto le permitía costear la alimentación y el alquiler de un cuarto. Cuenta además que podía realizar esta actividad sin separarse de su hijo, lo cual era esencial para ella.

Nosotros estuvimos vendiendo comida (...) comida hondureña. Estuvimos vendiendo comida hondureña por un mes y con eso empezamos a alquilar un cuarto (...) con lo de la venta de comida comíamos y pagamos la renta. Indira, Honduras.

Regina no reporta haber realizado actividades remuneradas en el trayecto. Enid, cuando emprendieron el viaje, era una adolescente; después, ella se hizo cargo del cuidado de su hija pequeña, mientras que su marido sí realizó algunas actividades para obtener ingresos. Ocasionalmente, ella también participó en estas actividades vendiendo chicles.

En Guatemala pues mi esposo trabajaba en la jardinería, un día le salía de eso, un día le salía de otro vender y así estábamos. Y aquí por ahorita, hemos andado, salimos a vender chicles (...) la gente no le da trabajo a los migrantes. Enid, Honduras.

El retorno de Enid a Honduras fue efímero, por lo que al momento de realizar la entrevista se encontraba una vez más en México tratando de regularizar su situación migratoria como solicitante de refugio. Señala que en la actualidad no realiza ninguna actividad para obtener recursos, pero que recientemente ha contado con apoyo económico de ACNUR.

Regina se encuentra de vuelta en su comunidad de origen, y vive con su esposo y sus hijos. Se hace cargo del trabajo no remunerado y de los cuidados de su familia. Las dificultades para obtener un empleo que la hicieran salir se mantienen y ahora se le

suma la condición de discapacidad que adquirió por el accidente.

También Úrsula retornó a su ciudad de origen. Ella trabajó por un corto periodo haciendo entregas. Sin embargo, no continuó debido a la pandemia, ya que vive con personas adultas mayores y podía ser riesgoso.

En diciembre por las festividades, ya sabe, hubo un poco más de movimiento y yo me metí a trabajar como *delivery*, haciendo entregas, mandados (...) Estuve todo diciembre y me salí en enero porque, pues, mis abuelos tenían un poco de miedo (...). Úrsula, Honduras.

Úrsula, además, ha realizado un curso en línea brindado por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) dirigido a jóvenes emprendedores. También está buscando otro empleo y tratando de explorar algunas opciones de emprendimiento.

Ahorita he metido algunos currículums en algunos lugares y a ver qué pasa, y también estoy viendo la manera de meterme un poco a la agricultura, a la cría de animales. Son proyectos para este año, pero poco a poco, yo sé que está difícil la situación (...) uno tiene que ver de qué manera sobrevive. Úrsula, Honduras.

Fernanda también se encuentra en Honduras y en la actualidad es ama de casa. Por su edad, 47 años, no ha logrado retomar el trabajo en la maquila textil. Señala que en el sector no se contratan mujeres de su edad.

En nuestro país ya lamentablemente a nuestra edad ya no nos permiten trabajar en maquila (...) porque las empresas no quieren personas ya mayores. Fernanda, Honduras.

Ella también regresó a su ciudad de origen, pero pronto tuvo que reubicarse ya que de nuevo recibió amenazas. En la actualidad, cuenta con el apoyo económico de una organización de cooperación por un breve periodo.

Actualmente pues me está ayudando el Consejo Noruego. Hace un mes fui removida porque las amenazas han seguido (...) Me han apoyado con respecto a mi salud y en la vía económica. Es por un tiempo nada más. Fernanda, Honduras.

## La violencia contra las mujeres en la violencia de las mujeres retornadas entrevistadas

La salida de Indira de Honduras está directamente relacionada con una situación de violencia contra las mujeres. Su expareja la había agredido y amenazado en diferentes ocasiones en un periodo extendido de tiempo, al punto que migrar se convirtió en una opción para ella.

Yo me fui porque el papá del niño me molesta mucho y me hostiga. Yo lo dejé a él hace mucho tiempo. Y él no me podía ver, porque donde él me miraba, él quería me matar, o me quería venir a decir cosas, gritarme, golpearme o algo. Entonces yo decidí irme de aquí cuando me comentaron que iba a salir una caravana (...) de San Pedro Sula, entonces fue cuando decidí irme. Indira, Honduras.

Ella había denunciado en diferentes ocasiones, pero nunca obtuvo respuesta. De hecho, manifiesta desconfianza con respecto a la capacidad de las autoridades hondureñas para proteger a las mujeres en situaciones como la suya.

En este país no hacen nada. A uno lo pueden hasta matar y ellos no van a hacer nada. Indira, Honduras.

En el relato que Úrsula, Fernanda, Regina y Enid comparten no mencionan haber sufrido violencia contra las mujeres en ninguna de las etapas de su experiencia migratoria. En el tránsito sí tenían temor, ya que eran conscientes de los riesgos que enfrentan las mujeres que migran hacia el norte. Plantean sentirse afortunadas por no haber vivido ningún incidente de este tipo durante el viaje.

Ir con mi primo me ayudó bastante, porque él era una persona que ya había pasado antes ahí (...) Gracias a Dios nunca tuve ningún peligro. Úrsula, Honduras.

Sus experiencias, sin embargo, no están exentas de episodios de violencia cercana. Enid, cuando se refiere a la violencia y riesgos vividos en el tránsito, relata una agresión que sufrió su marido durante uno de los intentos que realizaron para ingresar a México. Su grupo familiar fue sorprendido por una patrulla migratoria. Su marido y sus hermanos lograron escapar y el resto del grupo familiar fue detenido. Sin embargo, los hombres que lograron huir fueron asal-

tados y durante el asalto el marido resultó herido de bala.

En la mañana a mi mamá, a mi papá, a una hermana mía y a mi hija nos agarró migración (...) ya mis dos hermanos pequeños se pudieron escapar y mi esposo también (...) Dijeron que a mi esposo le habían disparado, le habían disparado y que los habían atacado y que los habían asaltado (...) y pues que a mi esposo le habían disparado y que no sabían nada de él. Enid, Honduras.

Fernanda, por su parte, se refiere al cruce de la frontera entre México y Estados Unidos como un momento de particular riesgo. Esta fue la única parte del trayecto que su hijo y ella realizaron con un coyote.

Mi familia contacta a una persona que nos va a cruzar el río. Imagínate que eso podría ser un peligro, porque las personas que nos llevaban eran dos hombres. Uno mayor y otro más joven. Y el más joven nos miraba con tanta malicia (...) hubo un trayecto donde nos tuvimos que separar y yo le pedía a Dios que por favor no le fuera a pasar nada a mi hijo.

Pues el cruzar el río fue otro peligro, porque yo pensé que nos iban a pasar en bote y no fue así, pasamos caminando y a mitad del río yo ya no podía (...) mi hijo me decía "¿cómo se va a quedar acá? Venimos juntos y vamos a llegar juntos". Fernanda, Honduras.

Cuatro de las entrevistadas fueron madres adolescentes. Enid realizó su primer viaje con 17 años, estando embarazada. Regina tuvo su primer hijo también con 17 años. Fernanda e Indira, por su parte, fueron madres por primera vez a los 15 años. El relato de Enid y Regina permite constatar que en ambos casos se trataba de relaciones impropias<sup>65</sup> ya que sus compañeros eran ma-

65. Relaciones impropias: "se refiere a vínculos sustentados en relaciones desiguales de poder entre un hombre y una niña o adolescente mujer, o entre una mujer adulta y un niño o adolescente hombre, los cuales, desde el punto de vista de los derechos de los menores, resultan inconvenientes y dañinos para ellos, incluso en muchos casos pueden llegar a ser una forma oculta y socialmente legitimada de violencia basada en género" (Sala Constitucional, Costa Rica, Resolución N° 14893 – 2016).

yores de edad en aquel momento. El padre de los hijos de Enid es 5 años mayor que ella y el padre de la hija de Regina, 13 años. Para Enid y Regina, el embarazo temprano ha limitado sus posibilidades de contar con una mayor autonomía económica por no tener acceso propio a medios de vida. Ambas se han hecho cargo del trabajo doméstico y de cuidados. Enid nunca ha recibido ingresos personalmente, aunque ha realizado trabajos agrícolas para terceros, ya que se considera un apoyo al trabajo de su marido. Regina señala haber contribuido ocasionalmente a vender chicles, pero también en este caso se considera un apoyo a la actividad del esposo.

### **Apoyos y servicios en las diferentes etapas del trayecto**

Al referirse a los apoyos, Úrsula y Regina mencionan en primer lugar a las amistades que les ayudaron inicialmente. A Úrsula le brindaron hospedaje en Veracruz y Regina recibió apoyo económico de una amiga en Estados Unidos.

Para ellas las y los familiares no siempre están tan presentes. Úrsula señala que a pesar de que su padre está instalado desde hace años en Estados Unidos, no ha sido un apoyo para ella.

Mi papá se fue, y yo supe de él hasta que tenía como 15 años. Y después ahí ha estado, de repente me ayuda, de repente no, pero no es como una persona con la que yo puedo contar siempre, él es pasajero. Úrsula, Honduras.

Las redes familiares, sin embargo, sí fueron claves para Fernanda en todas las etapas migratorias. Le brindaron apoyo económico y logístico en diferentes momentos. También este fue el caso de Indira, quien tuvo apoyo de su pareja.

Durante el tránsito, Enid señala que en la última ocasión en la que ha llegado a México ha recibido apoyo económico del ACNUR.

También en el tránsito, Regina, Úrsula y Fernanda reportan haber recibido apoyos adicionales. Ambas contaron con alojamiento y alimentación en casas del migrante. Regina no conocía de esta posibilidad antes de emprender su viaje y obtuvo esta información durante el tránsito, ya que otras personas migrantes se la compartieron.

Yo no sabía [que existían las casas del migrante] ahí en el camino van otras gentes que lo van enterando a uno de las cosas. Regina, Honduras.

Regina y Úrsula recibieron apoyos adicionales también después de sus accidentes. En un primer momento, otras personas migrantes se aseguraron de que tuvieran ayuda médica inmediata.

En el caso de Regina, una de las personas que viajaba con ella la acompañó durante su periodo de recuperación. Recibió atención hospitalaria inmediata y no le realizaron ningún cobro por ello. Sí le informaron, sin embargo, que el costo de los servicios recibidos ascendía a 27.000 lempiras. Después, fue trasladada a una estación migratoria en la que permaneció casi un mes hasta que fue retornada a Honduras.

Úrsula permaneció por un periodo más largo en México después del accidente. Este ocurrió en julio de 2019 y regresó a Honduras en septiembre de 2020. Señala que recibió apoyo del consulado hondureño para recibir asistencia médica. Durante el accidente, perdió su documentación y requería alguna identificación para ser atendida, por lo que el consulado le emitió un salvoconducto. Tampoco le cobraron por la atención médica recibida.

Una vez que recibió el alta hospitalaria, tuvo de nuevo el apoyo de las amistades que había dejado en Veracruz, ya que fueron a buscarla y la recibieron en su casa. En Veracruz, pudo acceder a rehabilitación a través de una fundación. Contó también con el apoyo de un grupo de deportistas que recolectaron fondos para pagarle una prótesis. Una de las personas de este grupo le dio trabajo en la pizzería.

Úrsula optó, finalmente, por retornar por sus medios. Tras el accidente, ella ya había decidido regresar, pero las restricciones sanitarias le impidieron hacerlo de inmediato. Trató de gestionar un retorno voluntario asistido tanto con autoridades mexicanas como hondureñas, pero ante la falta de respuesta, optó por volver por sus medios una vez que se habilitó el tránsito por vía terrestre entre países. En esta ocasión, la familia le apoyó con los recursos económicos para los pasajes de retorno.

Hasta que en la primera oportunidad que me dijeron “ya abrieron las fronteras”, yo hablo con mi familia y ellos

hacen aquí también una recolecta y me mandan para mis pasajes, para poderme regresar, porque tampoco ni el consulado ni la migración mexicana me resolvió nunca nada, por el COVID también, porque tenían cerradas las oficinas, y me iban a dar una visa humanitaria, para que yo pudiera ir y venir a México para mis asuntos protésicos, pero también se detuvo todo el proceso por la pandemia. Úrsula, Honduras.

El retorno de Enid fue breve. El retorno de Fernanda e Indira por su parte es reciente. Ambas consideran que permanecer en Honduras no es una opción para ellas, ya que las causas que las obligaron a salir no se han modificado.

Para Fernanda, regresar a Honduras supuso comprobar que la situación de la violencia que la expulsó seguía intacta, ya que volvió a recibir amenazas por parte del crimen organizado. En consecuencia, en la actualidad se encuentra en una situación de desplazamiento interno, pero plantea que salir del país es la única opción viable para ella.

No es una posibilidad que yo pueda quedarme en Honduras (...) no creo que yo me quede. Fernanda, Honduras.

Como ya se ha señalado, ella ha contado con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados en el retorno y para el desplazamiento interno. También señala haber recibido apoyo por parte de ACNUR.

A su retorno, Indira fue recibida por las autoridades migratorias hondureñas. En el centro de atención, recibió una bolsa con víveres, ropa e implementos de aseo. Señala, además, que por no tener reconocimiento de la nacionalidad hondureña le otorgaron un permiso de tan solo 90 días para permanecer en el país.

Para Indira quedarse en Honduras tampoco es una opción. Ella se plantea retomar el viaje hacia Estados Unidos cuando cuente con recursos para ello o cuando tenga la oportunidad de hacerlo en una nueva caravana.

Claro que una se quiere volver a ir, porque ¿quién quiere vivir en este país? Nadie. Yo no me he ido porque no tengo dinero, si no yo me vuelvo a ir (...) Si sale una caravana, me voy en la caravana. Indira Honduras.

A pesar de no contar con redes en Costa Rica, país del que es nacional, señala que

valora la opción siempre y cuando pueda migrar junto con su hijo y de manera regular.

Úrsula y Regina, sin embargo, han optado por permanecer en Honduras a causa de la discapacidad que adquirieron. Ambas han recibido apoyo de CONAMIREDIS para obtener una prótesis. Se trata de una organización que defiende los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas retornadas con discapacidad física a causa de la ruta migratoria. Esta organización, que surge desde la Pastoral de Movilidad Humana, cubre algunas de las necesidades básicas de esta población. Además, una vez que las personas ya están en Honduras ayudan en el traslado seguro a las comunidades de origen. También brindan apoyo para acceso a prótesis y rehabilitación, a través de alianzas con otras organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

CONAMIREDIS, coordina con los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) para que las personas con discapacidad les sean referidas cuando retornan, y de esta forma poder realizar el acompañamiento que se requiera.

Nosotros hacemos la recepción del caso, en apoyo con el CAMR, pero nosotros sí le hacemos seguimiento. CONAMIREDIS.

Regina, al retornar por vía aérea, tuvo contacto con CONAMIREDIS a su llegada. A través de la organización accedió a la prótesis y aprendió a usarla.

Úrsula se demoró más en entrar en contacto con la organización, ya que no la conocía y al regresar por sus propios medios no pudo ser referida. Ella supo de esta opción de forma casual, cuando un desconocido – también con una discapacidad a causa de un accidente en la ruta migratoria – la abordó en la calle y le facilitó el contacto. Si bien Úrsula ya contaba con una prótesis, esta era muy básica y no se adecuaba a sus necesidades. Mediante el apoyo obtenido pudo obtener una prótesis adecuada.

Estaba comprando en una tienda, y una persona me vio, yo andaba con un short y me vio mi pierna y me preguntó que qué me pasó. Primero me extrañó, un desconocido (...) pero después él se levanta su pantalón y me muestra que él también tiene una prótesis. Entonces me dice ¿Es por el tren? (...) y el me da el contacto. Úrsula, Honduras.

Regina no ha podido acceder a otros apoyos para personas retornadas brindados por el Estado. Trató de inscribirse en uno de sus programas, pero no ha obtenido respuesta.

Salió en la prensa que les daban un bono, que les capacitaban, entonces yo fui a solicitar ahí, no, solo me dijeron que había que esperar, y hace más de un año que metí la solicitud ahí y no me ha salido absolutamente nada. Cuando yo les pregunto que qué, sí salió algo, solo me dicen que no, que por lo del COVID no se pudo hacer nada, y solo así me dicen. Regina, Honduras.

El apoyo que el Estado hondureño debe brindar a las personas migrantes tiene, desde 2014, sustento legal en la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Esta norma establece directrices para que las instituciones garanticen la aplicación de políticas y programas de apoyo a los migrantes. Con respecto a la población retornada, la norma obliga al Estado a promover una política para el retorno garantizando la reinserción social y laboral (Art. 19). La ley crea además la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado (OFAMIR) y los CAMR.

Los CAMR, son los centros que reciben a las personas retornadas, ya sea por vía aérea o terrestre. A su llegada, en los CAMR se completa un formulario integral en el que se registra la información que necesitan las instituciones para brindar servicios a la persona retornada<sup>66</sup>.

SENPRENDE, es la instancia institucional a cargo de los programas para generación de acceso a medios de vida para personas migrantes retornadas, es parte de CONAPROHM y desarrolla "proyectos para poner a disposición de las personas, los fondos y procesos de capacitación para emprendimiento, financiamiento, seguimiento y asesoramiento precisamente para el tema de medios de vida"<sup>67</sup>.

Organizaciones de la sociedad civil coinciden al señalar que los servicios y apoyos generados desde esta nueva institucionalidad son insuficientes. Por un lado, los CAMR funcionan en la práctica como entidades para la recolección de información, pero la capacidad de dar algún seguimiento es muy limitada.

Las personas que retornan, también igual. Se hace un levantamiento de información, pero más que todo es para estadística, pero no para brindar una respuesta integral a las necesidades de estas personas y buscar opciones para aquellas puedan reintegrarse aquí, aquí verdad, aquí en Honduras (...) No veo verdad, un plan de respuesta que sea integral y que sea efectivo. CONAMIREDIS.

Además, se señala que los recursos disponibles en los CAMR no son suficientes para atender a la totalidad de personas que retornan.

Hay atención psicológica. Solamente le diré que hay una psicóloga y en un vuelo vienen 140, 135 migrantes para una sola psicóloga. CONAMIREDIS.

Por otro lado, la cobertura de los servicios de apoyo al emprendimiento es extremadamente limitada con respecto a la demanda potencial.

Retornan al país, mensualmente, para darnos una idea, cuando no teníamos pandemia regresaban al país, 10.000, 20.000, personas mensualmente (...) de esta población que venía retornada ponga que usted que solo 100 podían ser beneficiados, o solo 50 personas podían ser beneficiadas. CONAMIREDIS.

Algunas cifras ayudan a dimensionar esta situación. Según información de SENPRENDE, en marzo de 2021, se desarrolló una iniciativa que permitió entregar capital semilla a 226 personas retornadas para sus emprendimientos (SENPRENDE, 2021). Tan solo entre enero y marzo de 2021 retornaron a Honduras 13.140 personas (CONMIGHO, 2021). Si solo se considera este periodo, la cobertura de la iniciativa sería del 1,7%. Esto sin tomar en consideración que las personas devueltas en años anteriores han sido decenas de miles.

En 2020, el CAMR ubicado en San Pedro Sula enfrentó dificultades adicionales debido a los huracanes.

2020 representó todo un desafío puesto que con los huracanes y luego tormentas tropicales Eta y Iota el CAMR

66. Entrevista realizada a representante del Instituto Nacional de Migración, Honduras (26-03-2021).

67. Ibidem.

quedó totalmente inundado, una pérdida total a nivel de equipo a nivel de registro, de bases de datos, de documentación, de infraestructura realmente sin precedentes<sup>68</sup>.

Otro servicio estatal que podría ser una opción para las mujeres retornadas es el programa Ciudad Mujer. Se trata de una ventana única que brinda a las mujeres servicios relacionados con salud, derechos, educación y autonomía económica. Además, cuenta con un módulo específico dirigido a adolescentes y otro al cuidado infantil.

En el módulo de autonomía económica se brinda capacitación y apoyo para el emprendimiento o la inserción laboral. Las mujeres retornadas pueden acceder a los servicios que brinda Ciudad Mujer, aunque no se cuenta con cifras sobre su acceso a este tipo de servicios.

Otras instancias internacionales y de la sociedad civil brindan, así mismo, apoyo a mujeres migrantes retornadas. En el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) convergen varias organizaciones y entidades involucradas en la defensa de los derechos de las personas migrantes. Desde 2015 FONAMIH ha impulsado algunas iniciativas vinculadas con proyectos de emprendimiento para las mujeres retornadas.

Médicos del Mundo desarrolla actividades dirigidas a población migrante en los países del norte de Centroamérica y México desde 2015. Sus acciones se enfocan en promover el acceso a la salud de las personas migrantes, las personas desplazadas y las personas en riesgo de desplazamiento forzado. Incorporan el enfoque de género y realizan esfuerzos específicos dirigidos a la promoción de la salud de las mujeres. En 2015, elaboraron un estudio exploratorio que detectó limitaciones importantes para el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Se evidenció que había muchas brechas, primero para el acceso a la salud sexual y la salud reproductiva, y de manera particular para las mujeres, y también para colectivos que sufrían alguna violación sexual en el camino (...) y tenía que ver con el acceso a una profilaxis por exposición, a una píldora de anticoncepción de emergencia. MDM.

También la Cruz Roja Hondureña cuenta con programas dirigidos a población retornada. Esta instancia tiene en la actualidad a

su cargo la administración del CAMR Omoa. Además, brinda atención psicosocial a población retornada en diferentes comunidades. En este proceso de atención se indaga además acerca de otras necesidades de las personas retornadas, considerando también las necesidades socioeconómicas.

En este sentido, Cruz Roja Hondureña ha desarrollado iniciativas específicas para el acceso a medios de vida. Para acceder a este tipo de apoyos se considera de manera específica la situación de las mujeres ya que la jefatura de hogar femenina es un criterio de priorización. También se consideran otros aspectos como el nivel de ingresos o la presencia de personas dependientes en el hogar.

Concretamente, tienen un programa de transferencias monetarias, o Cash Transfer, que brinda un apoyo económico durante 3 meses a las personas retornadas. También apoyan la reinserción escolar de niñas, niños y adolescentes, inciden en su aceptación en los centros y aportan un kit de útiles escolares.

Además, desde hace 3 años cuentan con un programa de desarrollo empresarial para personas retornadas. Se parte de una formación vocacional, a partir de la cual se desarrolla una idea de negocio para la que la Cruz Roja aporta el capital semilla. En esta misma línea, desde octubre de 2020 ejecuta un proyecto similar en El Progreso, Choloma y La Ceiba dirigido específicamente a mujeres migrantes retornadas y víctimas de violencia. Si bien su desarrollo se vio frenado por causa de los huracanes ETA e IOTA, se espera que 120 mujeres puedan beneficiarse de esta iniciativa.

68. Entrevista realizada a representante del Instituto Nacional de Migración, Honduras (26-03-2021).

# 08

## ● Capítulo 08

# Conclusiones y recomendaciones



## Conclusiones

### **Los vacíos de información sobre movilidad humana dificultan el diseño y ejecución de medidas adecuadas para favorecer la migración segura y proteger los derechos de las poblaciones en movimiento, especialmente las más desprotegidas**

Contar con información suficiente para caracterizar los flujos migratorios, particularmente cuando buena parte del movimiento se realiza de manera irregular, es sin duda un reto importante. En los últimos años los Estados, en muchos casos con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas, han realizado esfuerzos para mejorar sus registros estadísticos y para brindar algunas desagregaciones por sexo de la información disponible.

Sin embargo, aún persisten limitaciones. La información que se presenta desagregada por sexo es la más general. La situación es similar en lo que respecta a las adolescentes y las niñas. Por otro lado, los indicadores, principalmente aquellos generados a partir de registros administrativos, son heterogéneos, de manera que no pueden ser comparados entre sí. La información estadística que se divulga con frecuencia se encuentra en formatos cerrados (como imágenes o pdfs) que impiden o dificultan la manipulación de los datos para su procesamiento y análisis. Todo esto limita las posibilidades de profundizar acerca de las características, experiencias y necesidades de las mujeres, las adolescentes y las niñas en movilidad humana.

Ocurre algo similar con la información relativa a los grupos en situación de mayor desprotección, como mujeres indígenas o afrodescendientes, o niñas y adolescentes. En este caso los datos son prácticamente inexistentes.

No se trata solo de una falta de registro y desagregación de información estadística, pues tampoco abundan los estudios de corte cualitativo que den cuenta de la situación de estos grupos de manera específica.

### **Los compromisos internacionales, la legislación y los programas para atender las migraciones son insuficientes para las realidades migratorias que enfrenta la región y los desafíos que conlleva**

Los países de la región registran importantes avances en asumir compromisos internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas

en movilidad. También en desarrollar un marco normativo propio e institucionalidad. Sin embargo, las normativas y las prácticas nacionales no siempre son coherentes con los compromisos internacionales adquiridos. La falta de financiamiento y de articulación entre los diferentes actores (organismos internacionales, instituciones estatales, organizaciones sociales) impide que los avances se traduzcan en servicios accesibles, confiables y oportunos para las personas migrantes, especialmente para las personas retornadas en quienes se ha puesto mayor atención desde los Estados en el norte de Centroamérica.

### **El endurecimiento de las políticas migratorias y las medidas adoptadas en el marco de la pandemia no detienen la movilidad humana, solo la reducen momentáneamente y la hacen más insegura**

Las medidas sanitarias adoptadas durante la pandemia han implicado, en la mayoría de los países de la región, el cierre de las fronteras terrestres, al menos durante los primeros meses. Posteriormente, aunque parte de las fronteras ya han sido abiertas, en algunos países mantienen algunas restricciones para poder ingresar, como la solicitud de pruebas PCR o de antígeno para detección de COVID-19.

La movilidad humana se redujo, principalmente, durante los primeros meses de la pandemia, pero ni siquiera entonces llegó a detenerse. Las cifras de presentaciones de personas migrantes ante las autoridades mexicanas dan cuenta de ello. Solo entre marzo y junio de 2020 se presentaron 13.713 personas centroamericanas. La mayoría de estas presentaciones ocurrieron en Estados mexicanos ubicados en la frontera sur o en la frontera norte.

Las restricciones sanitarias se han empleado como justificación de una mayor represión contra las personas en movilidad humana. En Honduras y Guatemala, se han utilizado métodos violentos para disolver las caravanas. Estos recursos forman parte de una tendencia a endurecer paulatinamente las políticas migratorias que ha llegado a violentar las normativas nacionales, aunque la historia reciente en la región muestra que esta orientación no logra frenar los flujos migratorios porque ante la necesidad de salir de sus países, las personas han buscado y encontrado vías alternativas.

**Los flujos de movilidad humana en la región de Centroamérica y hacia Estados Unidos son históricos, masivos, crecientes, complejos y cambiantes, con un aumento del peso de mujeres y grupos familiares, generando nuevas necesidades de protección que aún no se visibilizan, entienden y atienden adecuadamente**

Según muestran las cifras y la información aportada por informantes clave, son varios los aspectos novedosos con respecto a la movilidad humana de las mujeres de países del Norte de Centroamérica hacia México o Estados Unidos, principalmente a partir de 2018. Las mujeres tienen mayor presencia y son más visibles en las rutas migratorias más tradicionales. Esto tiene que ver, antes que nada, con una mayor participación de mujeres en estos flujos migratorios, particularmente en ciertos momentos. Además, ellas han cambiado sus estrategias de movilidad. En momentos anteriores, las mujeres utilizaban rutas menos transitadas y en mayor medida con servicios de coyotes. Posteriormente, al considerar que la migración en grupo las protege al menos de algunas amenazas externas, recurren a las rutas más transitadas y hacen mayor uso de los recursos disponibles en dichas rutas.

El aumento de la migración en grupos familiares también es algo reciente. En este caso, además de la protección que puede brindar la migración en grupo, inciden otros factores como los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en los países de origen o la percepción de que migrar con menores puede facilitar la llegada y la permanencia en el país de destino.

La mayor presencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes en los flujos migratorios está generando exigencias particulares de protección de sus derechos que no se están atendiendo adecuadamente. Las necesidades de vivienda, alimentación, salud, educación, ingresos y documentación se vuelven particularmente importantes cuando los tránsitos se prolongan, lo que ocurre frecuentemente.

**Existe un estrecho vínculo entre la autonomía física y la autonomía económica de las mujeres en la región mesoamericana que se traslada a sus procesos de movilidad, generando riesgos combinados que las fronteras no detienen**

Las sociedades centroamericanas aún cargan el peso del trabajo de cuidados de las

familias en forma desproporcionada sobre las mujeres, a la vez que las discrimina en el mercado laboral y reduce su participación a empleos precarios y ocupaciones de baja calificación, escaso reconocimiento social y mala retribución. Son las dos caras de la división sexual del trabajo, uno de los nudos que amarra los déficits de autonomía económica de las mujeres con su falta de libertad para decidir sobre dónde depositar su energía, su tiempo y sus proyectos. Se entrelazan la dependencia económica o el déficit en ingresos propios con la violencia estructural del recargo de un trabajo que no solo corresponde a las mujeres.

Esta situación es particularmente desfavorable para aquellas con menos recursos económicos y con menos redes de apoyo. Para quienes no cuentan con ingresos suficientes para adquirir servicios de cuidado mientras trabajan, la única opción es recurrir a la ayuda usualmente de otras mujeres cercanas cuando estas existen. Para la gran mayoría de las centroamericanas en movilidad esta realidad puede agravarse, ya que en tránsito o destino cuentan con muy pocos recursos económicos y pocos apoyos, quizás menos de los que tenían en origen. Quienes están en situación irregular tampoco pueden optar a servicios estatales de cuidados.

Con el tiempo este problema está aumentando. En un pasado reciente era frecuente que las mujeres dejaran a sus hijas e hijos en origen, usualmente con las abuelas u otras mujeres. En la actualidad, son cada vez más las que viajan con niñas y niños. Este cambio implica que estas mujeres enfrentan mayores dificultades para generar medios de vida durante el tránsito, el tránsito extendido o el destino. Respondiendo a esta necesidad algunas casas del migrante están desarrollando estrategias para garantizar el cuidado de niñas y niños mientras sus madres trabajan. Se trata de los únicos servicios identificados en este campo.

Otras formas de violencia marcan las vidas de las mujeres centroamericanas que viajan al norte y limitan sus posibilidades de acceder a medios de vida. Las uniones tempranas con hombres mayores o el embarazo durante la adolescencia, el acoso sexual en el trabajo, la violencia sexual de conocidos y desconocidos y la violencia de pareja vivida por largos periodos de tiempo son experiencias en las vidas de muchas mujeres centroamericanas. Algunas se han visto en la necesidad de abandonar su país para huir de sus parejas.

La violencia contra las mujeres toma además formas específicas en contexto de violencia social generalizada. Se trata de situaciones en las que las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres se acentúan. Con frecuencia, aumenta el control de los grupos delictivos sobre los cuerpos de las mujeres, su movilidad por el territorio se ve limitada en extremo o se ven expuestas a la violencia sexual a edades muy tempranas por parte de integrantes de estos grupos.

Los hallazgos de este trabajo constatan que el vínculo entre la autonomía física y la autonomía económica es estrecho. La violencia contra las mujeres limita su acceso a medios de vida; esto es claro en el caso de quienes se unieron a hombres mayores a edades tempranas y fueron adolescentes madres. Para algunas esto fue el inicio de la dependencia económica de sus parejas. Otras experiencias relatadas por las mujeres hablan de tener que abandonar sus medios de vida por situaciones de violencia de pareja, por hostigamiento y abuso sexual en el trabajo, o por la necesidad de abandonar el país para huir del agresor.

En Guatemala, Honduras y El Salvador, la presencia de diversos tipos de grupos delictivos que controlan de facto las comunidades marginadas urbanas y rurales, junto a la incapacidad de los Estados por garantizar la seguridad de quienes viven en esas comunidades, enfrentan a mujeres y a hombres a riesgos en ocasiones extremos para su vida y su integridad. Las mujeres de todas las edades son blanco escogido de algunas expresiones de violencia, en particular de la violencia sexual. Las niñas y las adolescentes enfrentan, desde temprana edad, el riesgo de ser elegidas como parejas obligadas de pandilleros y en caso de negarse ser violadas por el grupo, de ser forzadas bajo amenazas de muerte a realizar visitas falsamente conyugales a los presos, o de ser secuestradas, violadas y asesinadas. Las adultas que son madres temen por sus hijas y por el riesgo que corren sus hijos de ser obligados bajo amenaza de muerte a incorporarse a un grupo delictivo. Estas son razones para dejar el país expuestas por las mujeres entrevistadas y a ellas se suman otras expresiones de violencia vividas, incluyendo la violencia de parejas y exparejas.

Las limitaciones para acceder a medios de vida a su vez reducen las posibilidades de salir de las situaciones de violencia. En ocasiones, esto implica que cuando la migración es la estrategia para huir, las mujeres tengan que emprender el viaje con muy po-

cos o sin ningún recurso económico.

Sin embargo, contar con ingresos no disminuye los riesgos de vivir violencia, por el contrario, en ocasiones, la violencia patrimonial que se puede ejercer contra las mujeres es la entrada a otras formas de violencia. En contextos de fuerte presencia de maras, pandillas y crimen organizado y con fuertes limitaciones de los Estados para enfrentar esta situación y proteger a la población, contar con medios de vida puede ser un factor de riesgo. Este es el caso, por ejemplo, de las mujeres que tienen ventas en la calle y las que ofrecen servicios a la comunidad. Cuando los grupos delictivos conocen de estos ingresos las extorsionan y las obligan a pagar una renta. Este es un riesgo que comparten con los hombres que tienen negocios, aunque para muchas de ellas que se mueven en la pobreza y en la informalidad los márgenes para sobrevivir se estrechan aún más con la extorsión.

Estas situaciones no necesariamente las fuerza a dejar el país. Las mujeres entrevistadas desarrollaron la capacidad de incorporar este despojo material como han hecho con otras adversidades, trabajando más y recurriendo a una gran habilidad para cambiar de actividad o de la forma en que la realizan. Han sido las amenazas de muerte a ellas y su familia y los asesinatos ya ejecutados los que las han obligado a irse con el fin más básico de salvar la vida. Mientras las condiciones de violencia en el origen prevalezcan las mujeres continuarán huyendo para salvar sus vidas y las de sus seres queridos. Muchas lo intentarán repetidas veces, aunque tengan nuevas oportunidades de formarse o emprender un negocio. Las personas que participan en los flujos migratorios que parten de Centroamérica por tierra hacia el norte pertenecen, en su mayoría, a los sectores más empobrecidos de sus respectivos países. La búsqueda de mejores oportunidades de trabajo es una de las razones que ha marcado la movilidad humana en la región. Sin embargo, no es la única y para muchas mujeres no la principal. Las estrategias para prevenir la migración irregular y riesgosa de las mujeres y las iniciativas de integración en países de destino o de reintegración de las retornadas tienen una limitada eficacia cuando no consideran que una de las razones frecuentes para migrar es la violencia extrema que viven ellas y sus personas cercanas.

**Las mujeres centroamericanas en movilidad cuentan con importantes recursos de capital humano y de capital social pero las diferentes manifestaciones de la violencia que viven y las barreras que encuentran para migrar en forma regular amenazan su capital físico y su capital financiero, y obstaculizan su acceso a medios de vida**

El capital humano de las mujeres centroamericanas en movilidad, en su gran mayoría pertenecientes a sectores de bajos ingresos y poco acceso a educación formal, se basa fundamentalmente en su capacidad para comprender y adaptarse rápidamente al entorno y a los cambios, e identificar con facilidad estrategias y oportunidades para acceder a medios de vida a partir de sus experiencias previas. Ellas cuentan con un importante capital social conformado por redes familiares y de amistades que facilitan la salida de las comunidades de origen, trasladan información relevante sobre todo relacionada con la seguridad y con recursos de apoyo para el tránsito, en ocasiones las acogen en sus casas y proporcionan trabajo en el tránsito y mientras ellas se instalan en el lugar de destino.

Las diferentes formas de violencia que viven o las amenazan desde el origen y en todo el proceso, junto a la condición migratoria irregular ponen en riesgo sus capitales y la posibilidad de hacerlos valer. La situación migratoria irregular limita sus opciones de generar ingresos y las expone a riesgos que atentan contra su integridad física, como violencia sexual, trata, explotación laboral, estafas, robos, secuestros o amputaciones. Las inhibe además de buscar información y auxilio, como atención médica, atención psicológica o denunciar un delito. La violencia perpetrada por los grupos delictivos o por sus parejas, y el hecho de que las fronteras no detienen a estos agresores, es quizás la más compleja de las amenazas que enfrentan las mujeres centroamericanas en la movilidad, tanto para sus vidas como para acceder a medios de vida.

**A pesar de la magnitud de la crisis humanitaria generada por la movilidad de personas de los países del Norte de Centroamérica los recursos para atenderla son aún insuficientes lo que limita en cobertura y alcance la protección adecuada de sus derechos**

La gravedad de la situación de crisis humanitaria que se genera a partir del movimiento masivo de personas de Guatemala, Honduras y El Salvador hacia el norte, contrasta con la escasez de recursos para su atención. El gran número de personas que migran en esta ruta y la precariedad extrema de su situación sobrepasa la capacidad de quienes brindan asistencia y servicios.

Se trata en su mayoría de servicios y apoyos ofrecidos por organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil que trabajan con recursos económicos y humanos limitados y desarticulados. La presión sobre algunas de estas organizaciones ha aumentado de forma importante durante la pandemia al perder recursos como donaciones y el apoyo de personas voluntarias. Las recientes reformas a la normativa migratoria en México han aumentado la demanda sobre las casas del migrante, al recibir menores que por ley no pueden estar en las estaciones migratorias. A pesar de asumir esta nueva responsabilidad los albergues no están recibiendo recursos adicionales por parte del Estado para recibir a esta población.

Contrasta la escasez de recursos nacionales e internacionales destinados a atender una crisis humanitaria de esta envergadura con la magnitud de esfuerzos que en otros momentos y otras partes del planeta se coordinan cuando se presentan situaciones similares.

## Recomendaciones

### **Fortalecer la generación de registros e información estadística sobre la movilidad humana de las mujeres considerando su carácter diverso y garantizar el acceso a ella**

Se trata de garantizar que la información recabada permita la visibilización y el análisis de la situación de las mujeres, las niñas y las adolescentes, no solo en los datos más generales, sino en la totalidad de información que se genera y recoge. Los registros y estadísticas deben permitir realizar desagregaciones para visibilizar la situación específica de grupos en situación de mayor desprotección como indígenas y afrodescendientes; solo así podrán realizarse análisis desde un enfoque de interseccionalidad.

Asimismo, se requiere avanzar en la homologación de los indicadores empleados en cada uno de los países, para procurar que la información sea comparable.

En consonancia con las políticas de gobierno abierto que buscan desarrollar la mayoría de los países de la región, la información existente debe estar disponible al público en general en formatos que permitan su procesamiento y análisis.

La responsabilidad de generar registros e información y de homologar los indicadores recae principalmente sobre los Estados. Sin embargo, las agencias de Naciones Unidas tienen un importante potencial para contribuir a que estos procesos avancen. La experiencia de la CEPAL con ONU Mujeres en el acompañamiento a los países para la generación de información estadística de género, la cercanía de OIM y ACNUR a los contextos de movilidad de la región, la amplia trayectoria de OIT en el ámbito de indicadores relativos a los mercados de trabajo y los medios de vida, la experiencia de PNUD en el análisis de procesos de desarrollo y de contextos de inseguridad en la región, y el liderazgo de UNFPA en el ámbito de la violencia contra las mujeres en situaciones de emergencia humanitaria y en la implementación de servicios esenciales, hacen que la asistencia técnica de estos organismos a los países pueda convertirse en un elemento clave para consolidar miradas y estrategias que respondan a las realidades y a las necesidades específicas de las mujeres centroamericanas en movilidad humana.

La tarea de registrar y procesar información sobre movilidad humana no recae de forma exclusiva sobre los Estados. También or-

ganismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir en la medida de sus posibilidades. En algunos casos, se trata de fortalecer esfuerzos que ya se están realizando. Este es el caso de la OIM, que a partir de las DTM genera información a la que no podría accederse por otros medios. También es el caso de las casas del migrante adscritas a la REDODEM. Estas iniciativas también podrían beneficiarse de la experiencia de las agencias en los diferentes ámbitos señalados.

Finalmente, son pocos los países de la región que realizan encuestas sobre migraciones. Dadas las limitaciones de otro tipo de fuentes y registros, es necesario impulsar el desarrollo de este tipo de encuestas.

### **Realizar esfuerzos investigativos para conocer la situación específica de grupos en situación de particular desprotección, como las niñas, las adolescentes, las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las portadoras de alguna discapacidad, las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, las que por diferentes razones y en diversas circunstancias se dedican al comercio sexual**

Con el fin de garantizar el diseño de estrategias de atención efectivas y pertinentes, es necesario contar con estudios que den cuenta de la situación de las mujeres de diferentes grupos de población de forma específica, en todos los escenarios de la movilidad humana en la región. Se trata de cerrar las importantes brechas de información que existen dentro de la ya escasa información sobre mujeres en movilidad humana.

Esta tarea requiere que se involucren instancias estatales, organismos internacionales y otros actores como la academia. El expertise de las agencias, como UNFPA, ONU Mujeres, UNICEF y OIM, es un aporte clave en este caso.

### **Realizar esfuerzos investigativos para identificar y visibilizar las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en contextos de violencia social generalizada y sus implicaciones para hacer posible el diseño de estrategias de prevención y respuesta a las necesidades de estas mujeres**

La violencia contra las mujeres en contextos de violencia generalizada, frecuentemente invisibilizada y subsumida en la violencia social impide dar respuesta adecuada a quie-

nes la enfrentan. La violencia contra las mujeres debe entenderse como una realidad abierta, ya que cambios en los contextos de vida de las mujeres implican con frecuencia el surgimiento de nuevas manifestaciones de esta violencia. Cuando estas manifestaciones no son identificadas, nombradas y visibilizadas su atención efectiva es improbable, ya que no se puede atender con acierto aquello que no se conoce.

Avanzar en la generación de herramientas que permitan analizar este tipo de contextos y sus dinámicas es un reto urgente. Se trata de una condición para poder garantizar el derecho de las mujeres, particularmente de las que viven en los países del Norte de Centroamérica, a una vida libre de violencia, y para atender una de las causas estructurales de la movilidad humana de las mujeres en esos países.

Los Estados, como parte de sus compromisos con la seguridad ciudadana, están llamados a mantener un conocimiento actualizado sobre la violencia que se ejerce contra las personas. Es una obligación que se extiende en particular a la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos y escenarios, y en la que el trabajo conjunto con otras entidades favorece mejores resultados. Los espacios mixtos de análisis de las muertes violentas de mujeres que se han conformado en Honduras y Costa Rica, en los que participan las instituciones estatales pertinentes junto a universidades y organizaciones de mujeres y feministas, son una iniciativa exitosa que puede implementarse en todos los países de la región<sup>69</sup>.

### **Fortalecer la respuesta estatal a la violencia contra las mujeres**

Las limitaciones para acceder a mecanismos de protección o la poca confianza que las mujeres tienen en dichos mecanismos agravan las situaciones de violencia que viven y actúan como factor expulsor. Se requiere fortalecer en todos los países los recursos para facilitar a las mujeres que viven situaciones de violencia el acceso a la información, el acceso a la justicia pronta y cumplida, y el respaldo de mecanismos de protección y acompañamiento efectivos. Se trata de revertir la necesidad de abandonar sus comunidades de origen.

Los Estados tienen la responsabilidad ineludible de garantizar el derecho a vivir sin violencia a todas las mujeres que habitan en sus territorios. Hay numerosos recursos

que se han puesto a su disposición para que puedan mejorar su labor en este campo: protocolos de actuación en diferentes campos (seguridad, salud, investigación judicial), servicios esenciales para mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia (salud, seguridad, administración de justicia, acompañamiento psicosocial), propuestas de capacitación para personal institucional, estándares mínimos de actuación, resoluciones y recomendaciones de los organismos supranacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Los organismos internacionales han desempeñado un rol exitoso a la hora de acompañar los procesos de fortalecimiento de los recursos existentes y de creación de nuevas estrategias necesarias; se requiere fortalecer esta línea de actuación.

Las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, las organizaciones feministas cuentan con una larga experiencia y tienen contacto cotidiano con las mujeres que viven situaciones de violencia. Aportan miradas nuevas imprescindibles para enfrentar las dinámicas violentas cambiantes. El apoyo de las agencias de la ONU y la cooperación internacional pueden potenciar su actuación, y su incorporación a la iniciativa Spotlight es una muestra de ello. Este apoyo se debe sostener en el tiempo, un objetivo que desde Spotlight puede avanzarse gestionando compromisos y alianzas más estables y duraderas.

### **Hacer accesibles y adecuar los servicios de apoyo y protección frente a la violencia a mujeres en movilidad humana**

En Centroamérica el acceso a servicios de apoyo y protección frente a la violencia es aún limitado para las mujeres en movilidad. Muchos de ellos requieren formalmente o en la práctica un estatus migratorio regular. Levantar esta barrera es urgente mediante la revisión y reformulación de las normas y procedimientos existentes, colocando en la base la responsabilidad de los Estados de garantizar la protección de los dere-

69. En Honduras, el Observatorio de la Violencia de la UNAH ha publicado por periodos informes de las muertes violentas de mujeres que analizan homicidios y femicidios en diferentes escenarios. En Costa Rica, la Subcomisión de Prevención del Femicidio realiza informes similares.

chos humanos de todas las personas que se encuentran en su territorio independientemente de su nacionalidad y su estatus migratorio. En esta tarea los órganos legislativos y las instituciones estatales tienen la responsabilidad central y la decisión final. Los resultados pueden ser más certeros si se suman el conocimiento, las experiencias y las propuestas de las organizaciones sociales, organismos internacionales y agencias como ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, PNUD, OIM y ACNUR.

Las mujeres en movilidad humana requieren además abordajes específicos que permitan su vinculación a las rutas de acceso a servicios y apoyo existentes en cada país. Se trata de considerar que la condición de movilidad implica particularidades que no en todos los casos son compatibles con las lógicas de los servicios diseñados para las mujeres nacionales. En el tránsito, la temporalidad de su paso por un territorio limita, por ejemplo, la posibilidad de involucrarse en procesos de larga duración o de interponer denuncias. En destino, las mujeres migrantes pueden enfrentar mayores dificultades para contar con información sobre los recursos disponibles.

En este sentido, se requiere revisar las estrategias y servicios existentes para garantizar su pertinencia en el caso de las mujeres migrantes, lo que en ocasiones puede implicar generar servicios dirigidos de forma específica a ellas. Igualmente se requiere revisar las estrategias de divulgación de los servicios para que alcancen a las mujeres en tránsito o destino. En estas tareas es particularmente necesaria la alianza entre los Institutos de la Mujer, las organizaciones sociales y las agencias de la ONU, especialmente ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y UNICEF.

Se trata además de propiciar coordinaciones entre las instituciones estatales y las organizaciones sociales, de manera que la sinergia entre ambas haga posible una atención ágil y apropiada.

### **Fortalecer la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en todos los momentos del proceso de movilidad**

Las mujeres centroamericanas en movilidad humana enfrentan frecuentes riesgos de ser blanco de violencia sexual con alto impacto en sus vidas. Sin embargo, aun en estas situaciones de emergencia los recursos para la atención de su salud sexual y reproductiva son escasos.

Fortalecer o crear servicios de atención de la salud sexual y reproductiva a lo largo de la ruta migratoria es una necesidad urgente. Algunas prácticas, como las desarrolladas por MSF, pueden orientar este esfuerzo. Esta organización internacional realiza trabajo de incidencia para normalizar el acceso al derecho a la salud para las mujeres migrantes.

En la implementación de este tipo de estrategias u otras que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva es clave el aporte que puede realizar UNFPA asesorando técnicamente e invirtiendo recursos humanos y financieros en mejorar la provisión de servicios de salud sexual y salud reproductiva. Estos servicios pueden incluir la dotación de kits de emergencia y métodos anticonceptivos a los sistemas de salud de los países, y la generación de material informativo que permita visibilizar y reconocer esta forma de violencia y orientaciones para ubicar servicios de apoyo.

Las coordinaciones interagenciales también pueden ser de gran utilidad. La articulación entre UNFPA y OIM podría propiciar la inclusión de información sobre este tipo de recursos en las estrategias de divulgación de información para personas migrantes, como la aplicación MigApp de OIM.

### **Promover servicios de cuidado para niñas, niños, adolescentes y otras personas dependientes que las mujeres migrantes tienen a su cargo**

La generación de estrategias de corresponsabilidad social y el fortalecimiento o la creación de servicios de cuidado públicos para personas dependientes es un reto en todos los países de la región. Se trata de recursos esenciales para la inserción laboral de las mujeres, particularmente de aquellas con dependientes a su cargo. En el caso de las mujeres migrantes la situación se agrava, ya que cuentan con menos redes de apoyo para resolver las necesidades familiares de cuidados, y los servicios existentes requieren con frecuencia de un estatus migratorio regular.

Es urgente levantar las barreras para el acceso a estos servicios que encuentran las mujeres en movilidad humana, independientemente de su estatus migratorio, e implementar iniciativas creativas en este campo. Algunas casas del migrante son pioneras en este sentido. Se trata de apoyar este tipo de iniciativas desde el Estado y la cooperación internacional, y de ampliar las respuestas estatales, involucrando a las

Municipalidades, especialmente las que se encuentran en las rutas migratorias más transitadas. ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF pueden brindar acompañamiento en estos procesos especialmente en las etapas de diseño de las iniciativas y formación de quienes las implementen.

### **Garantizar información suficiente, accesible, veraz y pertinente para la heterogeneidad de las mujeres migrantes**

Muchos servicios y recursos permanecen invisibles para las mujeres en movilidad humana. Si bien las instituciones estatales y los organismos internacionales generan abundante información sobre los servicios que prestan, la legislación de los países, los derechos de las personas, el acceso a servicios de salud, los requisitos migratorios o las rutas seguras, esta no siempre llega a quien la requiere. Mejorar el acceso de las mujeres migrantes a esta información es aún un reto.

A nivel regional una buena práctica es la aplicación MigApp desarrollada por OIM. Este recurso centraliza una importante cantidad de información útil que puede fortalecerse mediante la articulación interagencial.

Garantizar el derecho a la información de las mujeres en movilidad pasa también por realizar un trabajo de mediación para asegurar la pertinencia cultural, lingüística y de género. La movilidad humana en la región Centroamérica es multilingüe, ya que en ella participan personas de diferentes continentes y etnias, lo que requiere pensar en medios y registros lingüísticos accesibles para quienes migran, adaptando los contenidos y realizando las traducciones necesarias. Este esfuerzo involucra la elaboración de mensajes y materiales comunicativos y estrategias de comunicación y divulgación. UNESCO puede promover este tipo de esfuerzos a nivel mesoamericano con la participación de consulados, centros culturales y organizaciones de diferentes etnias, las organizaciones sociales que acompañan a las mujeres en movilidad humana y las agencias de la ONU más involucradas en estos procesos, OIM, ACNUR, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y UNICEF.

### **Asumir el reto de generar medios de vida seguros en los países del norte de Centroamérica**

En contextos de movilidad humana, el acceso a medios de vida enfrenta retos par-

ticulares. Mejorar el acceso a medios de vida puede hacer la diferencia en origen, permitiendo que más mujeres puedan permanecer en sus comunidades, en el tránsito puede contribuir a mitigar los riesgos y en retorno a evitar una nueva salida. Para promover este acceso a medios de vida tanto Estados, como organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil apuestan con frecuencia por acciones que promueven los emprendimientos.

En los países del norte de Centroamérica las iniciativas y estrategias que en otros contextos de movilidad humana han demostrado ser eficaces encuentran limitaciones. La fuerte presencia de grupos delictivos restringe las posibilidades de éxito de los emprendimientos de quienes viven en territorios de altos niveles de violencia. En este tipo de escenario el contar con un emprendimiento se convierte con frecuencia en un factor de riesgo agresiones, despojos y amenazas, lo que favorece la expulsión de estos territorios.

Atender esta situación requiere de una evaluación a profundidad de los esfuerzos que se están realizando, que permita reflexionar acerca de posibilidades para generar condiciones mínimas de seguridad, en particular para las mujeres que deciden emprender dadas las fuertes limitaciones del contexto. Esta reflexión requiere de la participación de todos los actores involucrados: instituciones del Estado, organismos internacionales, sociedad civil y academia. Es sobre los Estados, sin embargo, en quien recae la responsabilidad central de llevar esta reflexión a término y de llevar a la práctica las propuestas que de ella surjan. Las agencias de la ONU tienen un papel importante en este esfuerzo, impulsando y brindando asistencia técnica, especialmente PNUD por su experticia en el análisis y abordaje de aspectos vinculados con la seguridad y el desarrollo local.

### **Fortalecer los recursos para la atención de las mujeres migrantes en tránsito y retorno**

Los hallazgos de este estudio evidencian que los recursos existentes para la atención de las mujeres migrantes, tanto en tránsito como en retorno, son insuficientes. Recaen en buena medida sobre organizaciones de la sociedad civil, cuyos recursos económicos y humanos son limitados. Se trata servicios de apoyo que brindan atención en salud, atención psicosocial o acompañamiento legal. Además, dadas las caracterís-



ticas de la movilidad humana en la región, es clave garantizar que estos recursos estén también presentes en las rutas irregulares. Los Estados pueden asumir un rol más activo en la provisión de este tipo de servicios, en el apoyo a los organismos no estatales que los brindan y en las coordinaciones necesarias entre todos los actores. Los organismos internacionales de cooperación pueden igualmente fortalecer este tipo de servicios, brindando asesoría técnica para su formulación e implementación y dotando de recursos financieros, equipos y materiales. La autoorganización de las mujeres en movilidad humana representa un recurso particularmente efectivo para brindar apoyo, asesoría y acceso a servicios existentes. ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA pueden impulsar y apoyar este tipo de iniciativas.

### **Brindar respuestas transnacionales a la violencia que enfrentan las mujeres en movilidad humana**

La violencia que amenaza la vida y la seguridad de las mujeres trasciende fronteras. Quien ejerce la violencia también se desplaza a lo largo de la ruta migratoria y continúa amenazando la seguridad y las estrategias de acceso a medios de vida de las mujeres en las diferentes etapas del proceso migratorio. Esta realidad debe ser tomada en cuenta en las acciones que impulsan los Estados para la investigación y sanción del crimen transnacional, en las políticas migratorias y en las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para avanzar en este sentido, se requiere que PNUD, UNFPA, OIM, ACNUR, ONU Mujeres, UNICEF, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) y los Estados, se articulen y pongan en común información, enfoques de trabajo, buenas prácticas, lecciones aprendidas, así como recursos financieros y técnicos para diseñar estrategias nacionales y regionales que apunten tanto a la prevención de la violencia social que atenta constantemente contra la vida y los medios de vida de las mujeres y sus familias, actuando como factor expulsor, como a la protección de las personas en movilidad humana a lo largo de toda la ruta migratoria, atendiendo a los riesgos particulares que enfrentan las mujeres

### **Replantear las políticas migratorias y las acciones a nivel regional y nacional para facilitar la movilidad de las personas cuya permanencia en su país de origen es insostenible considerando los riesgos particulares que viven las mujeres en todo el proceso**

La magnitud de la crisis humanitaria que representa la migración masiva y sostenida en la región mesoamericana desde hace décadas obliga a los Estados a replantear las estrategias migratorias represivas y restrictivas, que lejos de desestimular la migración, solo consiguen hacerla más riesgosa, especialmente para las personas más empobrecidas. Las situaciones de violencia extrema que enfrentan muchas personas en origen, y en particular las mujeres, adolescentes y niñas, las permiten calificar como solicitantes de refugio, sin embargo, deben emprender el viaje de forma irregular y en condiciones de alto riesgo.

En el pasado, los países han flexibilizado sus regulaciones migratorias por razones humanitarias. Tras el paso del huracán Mitch, en 1998, el gobierno estadounidense incorporó a Honduras y Nicaragua al mecanismo de Estatus de Protección Temporal, dirigido a nacionales de países que enfrentan las consecuencias de conflictos armados y desastres. Esto permitió a muchas personas centroamericanas optar por trabajos de forma regular y contar con protección frente a la deportación (Pradilla y Ávila 2020). También Costa Rica decretó tras el paso del Mitch un Régimen de Excepción Migratoria –conocido como amnistía migratoria– que permitió a migrantes de cualquier país centroamericano regularizar su situación (Morales, 1999).

Urge revisar la tendencia a establecer políticas migratorias cada vez más restrictivas para aliviar la crisis humanitaria que se enfrenta en la región. La creación e implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) representa un avance en este sentido.

Se requiere continuar en esta dirección, diseñando e implementando una estrategia similar que responda a las dinámicas migratorias no ubicadas en la categoría de refugio. Para ello la visión y actuación regional son imprescindibles, lo que requiere del compromiso político y económico de

los Estados concretados en una postura común SICA, que reconozca la magnitud de la crisis humanitaria que afecta a la región, genere políticas efectivas para la migración segura y ordenada, y refuerce las coordinaciones regionales requeridas. Este proceso se puede potenciar con el acompañamiento técnico y articulado del sistema ONU promoviendo con otros actores la movilización y puesta en común de recursos, información y acciones conjuntas, a partir de lecciones aprendidas en otras crisis humanitarias similares.

**Diseñar y poner en función una plataforma de trabajo conjunto para dar respuesta a las necesidades de la población en movilidad humana en la región de Mesoamérica, que integre, potencie y facilite la coordinación de los esfuerzos de las agencias del sistema de Naciones Unidas, de los Estados y de las organizaciones humanitarias, basada en lecciones de otras experiencias de movilidad masiva, en particular la de R4V implementada para la población que en los últimos años sale de Venezuela.**

Mesoamérica es origen, destino y escenario de dinámicas de movilidad humana cada vez más masivas, más feminizadas, y más riesgosas, lo que genera una crisis humanitaria sostenida frente a la cual Naciones Unidas tiene la posibilidad de actuar dadas sus competencias y las sólidas capacidades desarrolladas por sus diversas agencias. La experiencia de la plataforma R4V lo demuestra, y evidencia los grandes efectos multiplicadores que esta articulación ha tenido para los esfuerzos desarrollados tanto desde el SNU como desde las organizaciones humanitarias y los Estados.

Las recomendaciones que este estudio plantea apuntan a esta necesidad de coordinación entre países y actores. Esto no solo permitirá poner en común y potenciar todo tipo de recursos, en particular las fortalezas en los campos de la investigación, el diseño y ejecución de iniciativas dirigidas a las poblaciones en movilidad, el apoyo técnico a los Estados, y la consecución de recursos materiales, entre otros. Igualmente permitirá el diálogo entre enfoques y su integración en las respuestas brindadas, lo que las hará más respetuosas de la diversidad de poblaciones que se movilizan en la región y más integrales. Permitirá, también, responder con especial atención a las nece-

sidades de niñas y mujeres migrantes y los problemas de VbG que viven.

Un espacio de coordinación facilitará, así mismo, abrir o profundizar debates estratégicos aquí recomendados sobre las políticas migratorias, así como el seguimiento a los compromisos internacionales que los países han asumido y el monitoreo a las recomendaciones planteadas desde la Conferencia Regional de Migraciones para contribuir a la concreción de sus resultados. La iniciativa de promover un espacio de estas características le corresponde al SNU, dado su carácter y la experiencia que ya tiene, y su éxito depende de lograr como aliados actores como el SICA, la Conferencia Regional para las Migraciones, los Estados, las agencias humanitarias y las organizaciones defensoras de derechos.

# Referencias

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo*. <https://unsdg.un.org/es/recursos/preguntas-frecuentes-sobre-el-enfoque-de-derechos-humanos-en-la-cooperacion-para-el>

\_\_\_\_\_. (2017). *Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras*. [https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations\\_Honduras\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf)

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2017). *Definición Regional de Refugiado (Cartagena), países de América Latina que la han incorporado a su legislación nacional*. [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas\\_Practicas/9183.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas_Practicas/9183.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018a). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Respuestas a las preguntas frecuentes*. <https://www.acnur.org/5b58c0784>

\_\_\_\_\_. (2018b). *Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones para América Central y México (MIRPS)*. <https://www.acnur.org/5c37a9da4.pdf>

\_\_\_\_\_. (2018c). *"Caravanas" de refugiados y migrantes en Centroamérica*. <https://www.acnur.org/5b-f3380e4.pdf>

\_\_\_\_\_. (2019). *Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras*. <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/73689#:~:text=El%20estudio%20encontr%C3%B3%20aproximadamente%2058%2C500,desplazamiento%20interno%2C%20que%20sufren%20sus>

\_\_\_\_\_. (2020a). *Ayuda México, ¿Qué es MPP?* <https://help.unhcr.org/mexico/2020/07/03/que-es-mpp/>

\_\_\_\_\_. (2020b). *North of Central America Situation. August 2020*. <https://www.refworld.org/es/docid/5f73b4f34.html>

\_\_\_\_\_. (2021). *Conecta*. <https://conecta.acnur.org/que-es-mpp-2/>

\_\_\_\_\_. (s.f.-a). *Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)*. <https://www.acnur.org/marco-integral-regional-para-la-proteccion-y-soluciones-mirps.html>

\_\_\_\_\_. (s.f.-b). *Ayuda México*. <https://help.unhcr.org/mexico/>

\_\_\_\_\_. (s.f.-c). *Ayuda República Dominicana*. <https://help.unhcr.org/dominicanrepublic/solicitud-de-la-condicion-de-refugio/como-solicitar-la-condicion-de-refugio/>

Amnistía Internacional. (2018). *Informe 2017/18 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*. <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>

Banco Mundial. (2020). *Tasa de participación en la fuerza laboral, mujeres*. <http://api.worldbank.org/v2/es/indicador/SL.TLF.ACTI.FE.ZS?downloadformat=excel>

BBC News Mundo. (2021). *Tercer país seguro: el gobierno de Estados Unidos suspende los Acuerdos de Cooperación de Asilo con Centroamérica*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55967918>

Blanco, O. y D. Julián. (2019). *Una tipología de precariedad laboral para Chile: la precariedad como fenómeno transclasista*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45009/RVE129\\_Blanco.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45009/RVE129_Blanco.pdf)

Calva, L., A. Castañeda, M. L. Coubès y M. D. Paris. (2015). *Principales resultados de la encuesta sobre agresión y abuso a migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012*. <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/encuesta-agresion-y-abuso-a-migrantes-eamm-2012/>

Canales, A. y M. L. Rojas. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. CEPAL: Santiago.

Canales, A. I., P. N. Vargas y I. Montiel. (2010). *Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y la República Dominicana*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7232/1/S1000482\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7232/1/S1000482_es.pdf)

Carcedo, A. (Coord.). (2010). *No olvidamos, ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006*. [https://www.academia.edu/8081060/No\\_olvidamos\\_ni\\_aceptamos\\_Femicidio\\_en\\_Centroam%C3%A9rica\\_2000\\_2006](https://www.academia.edu/8081060/No_olvidamos_ni_aceptamos_Femicidio_en_Centroam%C3%A9rica_2000_2006)

Carcedo, A. (2018). *Análisis de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2017*.

Carcedo, A., L. Lexartza y M. Chaves. (2012). *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*. ONU Mujeres. <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2012-MIG-NIC-PAP.pdf>

Centro Feminista de Información y Acción. (2012). Política de Igualdad y Equidad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). INA, FOIL-OIT. <https://www.oitcenterfor.org/node/5553>

Centro Nacional de Información del Sector Social. (2021). *Asistencia a los trabajadores independientes y a cuenta propia*. <https://www.ceniss.gob.hn/TMDI/>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2016). *Personas dominicanas y haitianas expulsadas*. <https://cejil.org/caso/personas-dominicanas-y-haitianas-expulsadas/>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2018). *Asegurando el derecho a la nacionalidad sin discriminación y combatiendo la apatridia en República Dominicana*. [https://www.cejil.org/sites/default/files/final\\_esp\\_manual\\_rd\\_20181.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/final_esp_manual_rd_20181.pdf)

CEPALSTAT (2020a). Índice de feminidad de la pobreza extrema y de la pobreza según área geográfica. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?IdAplicacion=1&id-Tema=927&idIndicador=3330&idioma=e>

\_\_\_\_\_. (2020b). *Tasa de migración*. [https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen\\_MuestraFicha\\_puntual.asp?indicador=49&id\\_estudio=1&id\\_aplicacion=1&idioma=e](https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen_MuestraFicha_puntual.asp?indicador=49&id_estudio=1&id_aplicacion=1&idioma=e)

\_\_\_\_\_. (2021c). *Población de 25 a 59 años de edad, según años de instrucción por sexo y área geográfica*. <https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=1780&idioma=e>

Chaves, M. (2020). "Incertidumbre ante los nuevos escenarios migratorios". En *Transformaciones recientes en la migración en tránsito en Costa Rica. Si Somos Americanos*, 20(1), 33-54.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica*. CEPAL: Santiago.

\_\_\_\_\_. (2019a). *Panorama Social 2019*. CEPAL: Santiago.

\_\_\_\_\_. (2019b). *La autonomía económica de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723_es.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020a). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020b). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46422/S2000875\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46422/S2000875_es.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020c). *Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe. Aplicación de la metodología para la evaluación de desastres (DaLA)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46551-evaluacion-efectos-impactos-la-pandemia-covid-19-turismo-america-latina-caribe>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *CIDH expresa profunda preocupación sobre la situación de las niñas y niños migrantes que están llegando a los Estados Unidos*. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/067.asp>

\_\_\_\_\_. (2015). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pais.asp>

\_\_\_\_\_. (2016). *Desnacionalización y apatridia en República Dominicana*. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/RepublicaDominicana/republica-dominicana.html>

\_\_\_\_\_. (2019). *Situación de derechos humanos en Honduras*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras2019.pdf>

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2020). Comunicado No. 50/2020. 50/2020. México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (2019). Recomendación núm. 2. <https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Forms/DispForm.aspx?ID=2725&source=/Jurisprudencia/forms/fallos.aspx>

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (1992). *Recomendación General N° 19: La Violencia Contra La Mujer*. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3\\_Recom\\_grales/19.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/19.pdf)

Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2020). *Investigación sobre la interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe, (2010- 2019)*. Documento en borrador.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2021). *COVID-19 México. Información General*. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>

Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. (2017). *Política Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Politica%20Nacional%20para%20la%20Proteccion%20y%20Desarrollo%20de%20la%20Persona%20Migrante%20Salvadorena%20y%20su%20Familia.pdf>

Crenshaw, K. (1991). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*. <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2019). *International migrant stock 2019*. <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

Departamento de Estado de los Estados Unidos. (s.f.). *Programa de Menores Centroamericanos (CAM)*. <https://www.state.gov/refugee-admissions/titulo-programa-de-menores-centroamericanos-programa-cam/>

Deutsche Welle. (14 de octubre de 2020). *Caravana de migrantes: EE. UU. Habría ejecutado una operación irregular en Guatemala*. Deutsche Welle. 2021 <https://www.dw.com/es/caravana-de-migrantes-ee-uu-habr%C3%ADa-ejecutado-una-operaci%C3%B3n-irregular-en-guatemala/a-55269680>

\_\_\_\_\_. (17 de julio de 2019). *Tercer país seguro: las reglas de asilo en Estados Unidos y la Unión Europea*. <https://www.dw.com/es/tercer-pa%C3%ADs-seguro-las-reglas-de-asilo-en-estados-unidos-y-la-uni%C3%B3n-europea/a-49625110>

\_\_\_\_\_. (23 de enero de 2021). *EE.UU., México y Guatemala cercan fronteras a caravanas migrantes*. <https://www.dw.com/es/eeuu-m%C3%A9xico-y-guatemala-cercan-fronteras-a-caravanas-migrantes/a-56321116>

Dirección General de Migración y Extranjería. (2017<sup>a</sup>). *Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018 – 2022*. [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a218e87e-ffe2-955f-3809-9ca9206c-3f8a&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=a218e87e-ffe2-955f-3809-9ca9206c-3f8a&groupId=252038)

\_\_\_\_\_. (2017b). *El Diagnóstico sobre el contexto migratorio de Costa Rica en el 2017*. <https://red-iam.org/sites/default/files/2018-11/Diagnostico%20Contexto%20Migratorio%20de%20Costa%20Rica%202017.pdf>

\_\_\_\_\_. (2018). *Informe Anual 2018*. <https://www.migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/Centro%20de%20Estad%C3%ADsticas%20y%20Documentos/Estad%C3%ADsticas/INFORME%20ANUAL%202018.xls>

\_\_\_\_\_. (2021). *Personas solicitantes de refugio por sexo y edad*. Documento de Igra.

Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. (2016). *Costa Rica Protegerá a refugiados*. <https://cr.usembassy.gov/es/costa-rica-protegera-refugiados/>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a covid-19 en América Latina y el Caribe*. [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es\\_prevenccion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_prevenccion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer, Fondo de Población de Naciones Unidas y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe en contextos humanitarios y de crisis*. [https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/notatecnicamiutesp\\_2 comprimido.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/notatecnicamiutesp_2 comprimido.pdf)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2020). *Ciclos migratorios en Honduras*. <https://flacso.unah.edu.hn/dmsdocument/10100-ciclos-migratorios-en-honduras-pdf>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (2020a). *Protección social y respuesta al COVID-19*. [https://www.unicef.org/lac/media/16026/file/Nota\\_t%C3%A9cnica\\_3%3A\\_Protecci%C3%B3n\\_social\\_y\\_respuesta\\_al\\_COVID-19\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_III\\_Edici%C3%B3n%3A\\_SEGURIDAD\\_SOCIAL\\_Y\\_MERCADO\\_LABORAL.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/16026/file/Nota_t%C3%A9cnica_3%3A_Protecci%C3%B3n_social_y_respuesta_al_COVID-19_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_III_Edici%C3%B3n%3A_SEGURIDAD_SOCIAL_Y_MERCADO_LABORAL.pdf)

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. (2020). *Ilusionismo económico, modelo extractivista y COVID-19 en Honduras*. <https://fosdeh.com/publicacion/ilusionismo-economico-modelo-extractivista-y-covid-19-en-honduras/>

Front Line Defenders. (2021). *Global Analysis 2020*. [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fl\\_d\\_global\\_analysis\\_2020.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fl_d_global_analysis_2020.pdf)

Gamero, A. (2017). *Honduras Represión y criminalización frente a la Protesta Social. Informe situacional de Defensores de Derechos Humanos, 2017*. <http://colectivoansur.org/2018/01/25/honduras-represion-y-criminalizacion-frente-a-la-protesta-social/>

García-Santamaría, C. (2020). *Investigación de base: Grupos focales con población migrante-refugiadas nicaragüense en Costa Rica*, CONARE-PEN. <http://hdl.handle.net/20.500.12337/7960>

Gobierno de Costa Rica. (2020). *CCSS ejecuta ante covid-19 siete estrategias interinstitucionales para atención de extranjeros*. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/10/ccss-ejecuta-ante-covid-19-siete-estrategias-interinstitucionales-para-atencion-de-extranjeros/>

Goldman Environmental Prize. (2015). Berta Cáceres, galardonada del Premio Goldman 2015, Honduras [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=S-2Muwo1jls>

(IN)MOVILIDAD (2021). *Línea del tiempo*. México. <https://www.inmovilidadamericas.org/l%C3%ADnea-de-tiempo-m%C3%A9xico>

InformaTico. (9 de abril de 2012). *UCR advierte que debe reformarse la nueva Ley de Migración*. InformaTico. <https://www.informa-tico.com/9-04-2012/ucr-advierte-debe-reformarse-nueva-ley-migracion>

InfoSegura (2018). *Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de la vida*. <https://infosegura.org/2019/11/05/violence-against-women-during-2018/>

\_\_\_\_\_. (2019). *Análisis regional sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana (ene-dic 2019)*. [https://infosegura.org/wp-content/uploads/2020/04/Análisis\\_Homicidios\\_RG2019.pdf](https://infosegura.org/wp-content/uploads/2020/04/Análisis_Homicidios_RG2019.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020a). *Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del norte de Centroamérica*. <https://infosegura.org/2020/10/02/movilidad-humana-desarrollo-y-seguridad-ciudadana-en-el-norte-de-centroamerica/>

\_\_\_\_\_. (2020b). *Análisis sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana. Enero a septiembre 2020*. <https://infosegura.org/wp-content/uploads/2020/12/Analisis-Seguridad-Ciudadana-Ene-Sep-2020-Infosegura.pdf>

\_\_\_\_\_. (2021). *¿Qué es el proyecto regional InfoSegura?* <https://infosegura.org/quienes-somos-infosegura/>

Instituto Costarricense de Turismo. (2021). *Fronteras terrestres abrirán a partir del 05 de abril para turismo*. <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas/1884-fronteras-terrestres-abrir%C3%A1n-a-partir-del-05-de-abril-para-turismo.html>

Instituto Guatemalteco de Migración. (2021). *Informe Caravana enero 2021*.

Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*.

La Prensa Libre. (30 de marzo de 2021). *Caravana migrante: Qué pasó con el pequeño grupo que salió desde Honduras con el fin de llegar a Estados Unidos*. La Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/migrantes-honduras-caravana-guatemala-breaking/>

Lexartza, L., A. Carcedo y M. J. Chaves. (2012). *Mujeres centroamericanas en las migraciones*. [https://imumi.org/documentos/Mujeres\\_centroamericanas\\_migraciones.pdf](https://imumi.org/documentos/Mujeres_centroamericanas_migraciones.pdf)

Migration Data Portal. (2020). *Migration Data Sources*. <https://migrationdataportal.org/themes/migration-data-sources>

Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). *Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2024*. [https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica\\_nacional\\_de\\_derechos\\_culturales\\_2014\\_-\\_2023.pdf](https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2020ª). *Plan Proteger*. <https://www.proteger.go.cr/>

\_\_\_\_\_. (2020b). *Octavo Informe Mensual de Seguimiento a la Ejecución del Bono Proteger*. Disponible en [http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan\\_proteger/archivos/octavo\\_informe\\_proteger.pdf](http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/archivos/octavo_informe_proteger.pdf)

Mojica, Y. (2020). *Soy migrante en Costa Rica, ¿podré vacunarme contra el COVID-19?* <https://vozdeguanacaste.com/soy-migrante-en-costa-rica-podre-vacunarme-contra-el-covid-19/>

Molano, A., E. Robert, y M. García. (2012). *Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España*. ONUMJERES. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/9/espanol-cadenas-globales-de-cuidados-sintesis-de-resultados-de-nueve-estudios-en-america-latina-y-espana>

Mora, A. (2020). *Salud sancionará a empresas que trasieguen a trabajadores en condición migratoria irregular*. <https://delfino.cr/2020/05/salud-sancionara-a-empresas-que-trasieguen-a-trabajadores-en-condicion-migratoria-irregular>

Mora, A. y M. Guzmán. (2018). *Aspectos de la migración nicaragüenses hacia Costa Rica*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Aspectos-de-la-migracion-nicaraguense-en-Costa-Rica.pdf>

Morales, A. (1999). *Amnistía migratoria en Costa Rica*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/10674-opac>

Morales, R. (2018). Inmigración y empleo en Costa Rica: un análisis con perspectiva de género a partir de la encuesta continua de empleo. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/11090/13987>

Morales-Gamboa, A. (2020). Informe de Investigación: Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos, CONARE-PEN. <http://hdl.handle.net/20.500.12337/7956>

Nassar, C. y C. Benavides. (2019). El refugio nicaragüense en Costa Rica, 2018-2019: desafíos de su integración. <https://flasco.or.cr/publicaciones/el-refugio-nicaraguense-en-costa-rica-2018-2019-desafios-de-su-integracion/>

ObservatorioConsularyMigratoriodeHonduras.(2021). Comparativo hondureños retornados, 2015 – 2021. <https://conmigho.hn/retornados-2021/#&gid=1&pid=1>

Observatorio de Igualdad de Género y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020<sup>a</sup>). Interrelación de las autonomías. <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

\_\_\_\_\_. (2020b). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>

\_\_\_\_\_. (2020c). Índice de feminidad en hogares pobres. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

\_\_\_\_\_. (2020d). Población sin ingresos propios por sexo. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>

\_\_\_\_\_. (2020e). Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-trabajo-no-remunerado-segun-ingresos-propios-sexo>

\_\_\_\_\_. (2020f). Maternidad en adolescentes. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/maternidad-adolescentes>

Oficina Nacional de Estadística. (2013). Primera encuesta nacional de inmigrantes en la República Dominicana. ENI-2012. [http://media.onu.org.do/ONU\\_DO\\_web/596/sala\\_prensa\\_publicaciones/docs/0565341001372885891.pdf](http://media.onu.org.do/ONU_DO_web/596/sala_prensa_publicaciones/docs/0565341001372885891.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018a). ENI – 2017. Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. [https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Resumen%20Ejecutivo%20ENI-2017\\_FINAL.pdf](https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Resumen%20Ejecutivo%20ENI-2017_FINAL.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018b). Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. ENI – 2017. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ENI-2017%20FinalWeb.pdf>

Organización Internacional del Trabajo y Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Migración y Trabajo Infantil. Guatemala, 2018. <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/12/Migraci%C3%B3n-y-Trabajo-Infantil-Guatemala-2017.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Panorama temático laboral. Presente y futuro de la protección social en América Latina y El Caribe. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_633654.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_633654.pdf)

\_\_\_\_\_. (2019). Panorama laboral 2019. OIT: Lima.

\_\_\_\_\_. (2020). Panorama Laboral 2020. OIT: Lima.

\_\_\_\_\_. (s. f.). KILM 1. Tasa de participación en la fuerza de trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_501573.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_501573.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones y Programa Mundial de Alimentos. (2020). Sistematización de Buena Práctica: Certificación de competencias laborales: reintegración de las personas migrantes retornadas a El Salvador. Hub Regional de Conocimiento sobre las Migraciones. [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/buena\\_practica\\_-\\_certificacion\\_de\\_competencias\\_laborales\\_ee.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/buena_practica_-_certificacion_de_competencias_laborales_ee.pdf)

\_\_\_\_\_. (2016a). Migrantes en México. Vulnerabilidades y riesgos. [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/micic\\_mexico\\_2.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/micic_mexico_2.pdf)

\_\_\_\_\_. (2016b). Plan para fortalecer la gobernanza de los flujos de personas migrantes extrarregionales en Mesoamérica. [https://rosanjose.iom.int/sites/sites/default/files/plan\\_para\\_fortalecer\\_la\\_gobernanza\\_de\\_flujos\\_de\\_migrantes\\_extrarregionales.pdf](https://rosanjose.iom.int/sites/sites/default/files/plan_para_fortalecer_la_gobernanza_de_flujos_de_migrantes_extrarregionales.pdf)

\_\_\_\_\_. (2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas. [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Red-hum\\_GT\\_Encuesta\\_sobre\\_migracion\\_internacional\\_OIM-20170221-IC-20172.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Red-hum_GT_Encuesta_sobre_migracion_internacional_OIM-20170221-IC-20172.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018). DTM El Salvador. Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias. [https://mic.iom.int/webntmi/descargas/2018/DTM\\_ES/DTM\\_R2\\_ES.pdf](https://mic.iom.int/webntmi/descargas/2018/DTM_ES/DTM_R2_ES.pdf)

\_\_\_\_\_. (2019a). Derecho internacional sobre migración. Glosario de la OIM sobre Migración. <https://publications.iom.int/es/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion>



\_\_\_\_\_. (2019b). *Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y El Caribe. Noviembre 2019*. [https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/sitrep\\_p11\\_compr.pdf](https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/sitrep_p11_compr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2019c). *Ronda 4 – Reporte situacional 7 de flujos de personas en tránsito. 15-21 de enero de 2017*. <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/caravana - ene16.pdf>

\_\_\_\_\_. (2019d). *Estudio preliminar de flujos migratorios mixtos nicaragüenses. Abril 2019 – Junio, 2019*. [https://www.programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/estudio\\_preliminar\\_de\\_flujos\\_migratorios\\_nicaraguenses\\_0.pdf](https://www.programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/estudio_preliminar_de_flujos_migratorios_nicaraguenses_0.pdf)

\_\_\_\_\_. (2019e). *Sistematización de Buena Práctica: Proyecto: Reintegración productiva con atención psicosocial para personas migrantes retornadas capital semilla*. Hub Regional de Conocimiento sobre las Migraciones. [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/capital\\_semilla-p3\\_cortado.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/capital_semilla-p3_cortado.pdf).

\_\_\_\_\_. (2020a). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

\_\_\_\_\_. (2020b). *Informe de situación: caravana de migrantes. Frontera Sur México. 17-19 de enero, 2020*. [https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/informe\\_de\\_situacion\\_frontera\\_sur-mexico-sitrep-20200127-v1.pdf](https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/informe_de_situacion_frontera_sur-mexico-sitrep-20200127-v1.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020c). *Migración extrarregional en Sudamérica y Mesoamérica. Perfiles, experiencias y necesidades*. <https://publications.iom.int/books/migracion-extrarregional-en-sudamerica-y-mesoamerica-perfiles-experiencias-y-necesidades>

\_\_\_\_\_. (2020d). *Efectos de la COVID-19 en la población migrante. Principales hallazgos. Sondeo en América Central y México. Junio 2020*. <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/78707>

\_\_\_\_\_. (2020e). *Tendencias migratorias durante la covid-19 en Centroamérica, Norteamérica, y el Caribe*. [https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/tendencias\\_migratorias\\_durante\\_la\\_covid-19\\_en\\_centroamerica\\_norteamerica\\_y\\_el\\_caribe - oim .pdf](https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/tendencias_migratorias_durante_la_covid-19_en_centroamerica_norteamerica_y_el_caribe - oim .pdf)

\_\_\_\_\_. (2020f). *Entre fronteras: Personas migrantes varadas durante la pandemia*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/entre-fronteras-personas-migrantes-varadas-durante-la-pandemia>

\_\_\_\_\_. (2020g). *Impacto de los huracanes Eta e Iota en países de Latinoamérica y El Caribe*. [https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/Eta\\_lota\\_Esp.pdf?file=1&type=node&id=10653](https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/Eta_lota_Esp.pdf?file=1&type=node&id=10653)

\_\_\_\_\_. (2020h). *Perfil migratorio de Honduras 2019*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/mp-honduras-2019-es.pdf>

\_\_\_\_\_. (2020i). *Seguimiento a la emergencia: Estaciones de Recepción Migratoria (ERM). 15-25 de junio de 2020*. <https://migration.iom.int/reports/panama-seguimiento-la-emergencia-estaciones-de-recepci%C3%B3n-migratoria-pandemia-covid-19-19-25>

\_\_\_\_\_. (2020j). *Fortalecimiento de capacidades institucionales: Oficina de atención a la persona migrante. Hub Regional de Conocimiento sobre las Migraciones*. <https://kmhub.iom.int/es/buenas-practicas/fortalecimiento-de-capacidades-institucionales-oficina-de-atencion-la-persona>

\_\_\_\_\_. (2020k). *Mecanismo de Canalización Laboral- MECAL. Hub Regional de Conocimiento sobre las Migraciones*. <https://kmhub.iom.int/es/buenas-practicas/mecanismo-de-canalizacion-laboral-mecal>

\_\_\_\_\_. (2021a). *Programa Mesoamérica*. <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/ventanillas>

\_\_\_\_\_. (2021b). *Somos Colmena*. <https://www.somoscolmena.info/es>

\_\_\_\_\_. (2021c). *Programa Retorno Asistido*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/retorno-voluntario-asistido>

\_\_\_\_\_. (2021d). *Caravanas Migrantes*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/caravanas-migrantes>

\_\_\_\_\_. (2021e). *OIM despliega asistencia humanitaria y monitoreo para personas que migran en caravana*. <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/noticia/oim-despliega-asistencia-humanitaria-y-monitoreo-para-personas-que-migran-en-caravana>

Ortega, A. (2018). *Crisis post electoral en Honduras. El colapso de la institucionalidad y el dramático reclamo de derechos ciudadanos*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/14155.pdf>

Palma, J. L. (2017). *La minería en Honduras: análisis espacial de su conflictividad territorial desde la perspectiva de las Ciencias de la Información Geográfica*. <https://www.lamjol.info/index.php/CE/article/view/5895>

París, M. (2020). "El cierre de la frontera estadounidense y los solicitantes de asilo bloqueados en el norte de México". En *Nexos: Observatorio migrante. Blog de movilidad poblacional*. <https://migracion.nexos.com.mx/2020/10/el-cierre-de-la-frontera-estadunidense-y-los-solicitantes-de-asilo-bloqueados-en-el-norte-de-mexico/>

Pomareda, F. (2020). *Migrantes extracontinentales continúan cruzando por Paso Canoas en la frontera sur*. <https://semanariouniversidad.com/pais/migrantes-extracontinentales-continuan-cruzando-por-paso-canoas-en-la-frontera-sur/>

Pradilla, A. (2020). *Caravana migrante: más de mil ingresan en Guatemala pese a barrera policial*. <https://www.animalpolitico.com/2020/10/inicia-nueva-caravana-migrante-honduras-primer-pandemia-covid-19/>

Pradilla, A. y J. Ávila. (2020). *Los huracanes destruyeron Centroamérica y miles podrían migrar. Biden debe actuar distinto a Trump*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/11/23/huracan-desastre-honduras-nicaragua-migracion-biden/>

Presidencia de la República Dominicana. (2021). *Gobierno lanza nuevo programa social "Supérate"; garantizará seguridad alimentaria y empleos dignos*. <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-lanza-nuevo-programa-social-superate-garantizar-seguridad-alimentaria-y-empleos>

Procuraduría de Derechos Humanos, Gobierno de Guatemala. (2021). Comunicado. "El Procurador de Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, manifiesta su preocupación ante el uso de la fuerza por parte del Ejército y la Policía Nacional Civil para contener el tránsito de miles de personas migrantes provenientes de Honduras".

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Guidance Note. Application of the Sustainable Livelihoods Framework in Development Projects*. [https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP\\_RBLAC\\_Livelihoods%20Guidance%20Note\\_EN-210July2017.pdf](https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP_RBLAC_Livelihoods%20Guidance%20Note_EN-210July2017.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020a). *Respuestas de recuperación temprana al COVID-19 para migrantes y comunidades de acogida en América Latina y el Caribe*. [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic\\_governance/early-recovery-responses-for-migrants-and-host-communities-maxim.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/early-recovery-responses-for-migrants-and-host-communities-maxim.html)

\_\_\_\_\_. (2020b). *Respuestas para enfrentar la pandemia en América Latina y el Caribe: el uso de programas de transferencias monetarias y de sistemas de información de protección social*. [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/respuestas-para-enfrentar-la-pandemia-en-america-latina-y-el-car.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/respuestas-para-enfrentar-la-pandemia-en-america-latina-y-el-car.html)

\_\_\_\_\_. (2020c). *COVID-19 Global Gender Response Tracker*. <https://data.undp.org/gendertracker/>

\_\_\_\_\_. (2020d). *Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible*. [https://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/estrategia-regional-del-pnud-sobre-la-movilidad-humana-y-el-des.html](https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/estrategia-regional-del-pnud-sobre-la-movilidad-humana-y-el-des.html)

\_\_\_\_\_. (2021). *Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*. [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens\\_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html)

Real academia española. (2021). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. <https://dpej.rae.es/>

Salazar-Xirinachs, J. M. y J. Chacaltana. (Eds.) (2018). *Políticas de formalización en América Latina. Avances y Desafíos*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_645159.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf)

Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios. (2021). *Migrantes retornados emprenderán negocios con capital semilla entregado por el Gobierno*. <https://senprende.com/migrantes-retornados-emprenderan-negocios-con-capital-semilla-entregado-por-el-gobierno/>

Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. (s.f.). *Programas humanitarios*. <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal>

Sistema de Integración Centroamericana, Organización Internacional para las Migraciones y Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2019). *Hallazgos del estudio de línea de base sobre migración y desplazamiento en la región*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/biblioteca/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-sobre-migracion-y-desplazamiento-en-la-region-del>

Sistema de Integración Centroamericana. (2005). *Convenio de creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*. [https://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=conv\\_1610\\_2\\_08072005.htm](https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=conv_1610_2_08072005.htm)

\_\_\_\_\_. (2016). *Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*. <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf>

\_\_\_\_\_. (2020a). *Plan de Contingencia Regional del SICA frente al Coronavirus*. <https://www.sica.int/coronavirus/plan#:~:text=En%20est%C3%A1%20secci%C3%B3n%20podr%C3%A1%20descargar,y%20tratamiento%20del%20COVID%2D19>.

\_\_\_\_\_. (2020b). *Informe de avances en la implementación del Plan de Contingencia Regional del SICA frente al Coronavirus*. [https://www.sica.int/documentos/sica-informe-de-9-meses-del-plan-de-contingencia-frente-al-coronavirus\\_1\\_125857.html](https://www.sica.int/documentos/sica-informe-de-9-meses-del-plan-de-contingencia-frente-al-coronavirus_1_125857.html)

\_\_\_\_\_. (2021). *Estadísticas de COVID-19 a nivel regional y nacional en los países miembros del SICA*. <https://storymaps.arcgis.com/stories/e0c9eff7d-14449f196efb4821c93333e>

\_\_\_\_\_. (s.f.). *El Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4)*. <https://www.sica.int/ocam/ca4>

Torre, E. (2019). *Políticas migratorias y de protección internacional tras el paso de las caravanas por México*. <https://www.colef.mx/estudiosdecoleg/politicas-migratorias-y-de-proteccion-internacional-tras-el-paso-de-las-caravanas-por-mexico/>

Torre, E. y D. Mariscal. (2020). "Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes". En *Estudios Fronterizos*, Volumen (21), p. 1-p.21.

Ugarte, O. (2020). *Área de salud de Los Chiles prohíbe atender migrantes indocumentados sin presencia de Fuerza Pública o Migración*. <https://semanariouniversidad.com/pais/area-de-salud-de-los-chiles-prohibe-atender-migrantes-indocumentados-sin-presencia-de-fuerza-publica-o-migracion/>

Unidad de Política Migratoria (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. 2010. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2010>

\_\_\_\_\_. (2014). *Boletín mensual estadísticas migratorias*. 2014. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines Estadisticos/2014/Boletin\\_2014.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines%20Estadisticos/2014/Boletin_2014.pdf)

\_\_\_\_\_. (2015). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. 2015. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines Estadisticos/2015/Boletin\\_2015.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines%20Estadisticos/2015/Boletin_2015.pdf)

\_\_\_\_\_. (2017a). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2016. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_MyH?Anual=2016](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2016)

\_\_\_\_\_. (2017b) *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2017. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_MyH?Anual=2017](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2017)

\_\_\_\_\_. (2017c). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. 2017. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2017>

\_\_\_\_\_. (2018a). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2018. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_MyH?Anual=2018](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2018)

\_\_\_\_\_. (2018b). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. 2018. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2018>

\_\_\_\_\_. (2019a). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2019. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_MyH?Anual=2019](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2019)

\_\_\_\_\_. (2019b). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*. 2019. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019>

\_\_\_\_\_. (2020). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2020. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros\\_MyH?Anual=2020](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2020)

\_\_\_\_\_. (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres*. 2021. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2021/Boletin\\_MyH\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2021/Boletin_MyH_2021.pdf)

Unidad de Política Migratoria y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (2018a). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*. 2016. [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR\\_2016.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR_2016.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018b). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*. 2018. [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2018/COMAR\\_2018.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2018/COMAR_2018.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. México (2019). *Boletín mensual de estadísticas migratorias mujeres y hombres, 2019*. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2019/Boletin\\_MyH\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2019/Boletin_MyH_2019.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020a). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular desde y en tránsito por México*. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA\\_Sintesis\\_ene-dic\\_2019\\_val.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_Sintesis_ene-dic_2019_val.pdf)

\_\_\_\_\_. (2020b). *Boletín mensual de estadísticas migratorias mujeres y hombres, 2020*. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2020/Boletin\\_MyH\\_2020.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2020/Boletin_MyH_2020.pdf)

United Nations. (2020). *Policy Brief: COVID-19 and People on the Move*. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_policy\\_brief\\_on\\_people\\_on\\_the\\_move.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_on_people_on_the_move.pdf)

Universidad Nacional de Honduras, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2006). *Boletín Anual. Enero-diciembre 2005*. <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/2243-boletin-nacional-enero-a-diciembre-2005-ed-no-01>

Universidad Nacional de Honduras, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2011). *Boletín Anual. Enero-diciembre 2010*. <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/2226-boletin-nacional-enero-a-diciembre-2010-ed-no-20>

Varela, A. (2020). "Apuntes para un feminismo antirracista después de las caravanas de migrantes". En V. Gago (Ed.), *La Internacional Feminista : luchas en los territorios y contra el neoliberalismo* / (1a ed., pp.75-91). Tinta Limón. [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM12\\_la%20internacional\\_web\\_2.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM12_la%20internacional_web_2.pdf)

Viales, E. (2021). *Migrantes desaparecidos pero no olvidados*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/migrantes-desaparecidos-pero-no-olvidados>

Viveros Vigoya, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. *Debate Feminista*, 52. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Washington Office on Latin America. (2019). *Protección de los derechos humanos en Honduras. Evaluando la capacidad Estatal de proteger y promover los derechos humanos*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Derechos-Humanos-HN-ESP-4.6.pdf>

Washington Office on Latin America (2020). *Varados entre fronteras: Respuestas draconianas a una crisis migratoria regional*. <https://www.youtube.com/watch?v=eROjcvQpqDw>

Wooding, B. y A. M. Belique.(2020). *Coronavirus y desigualdades preexistentes: movilidades en la República Dominicana*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/16570.pdf>

World Health Organization. (2021). *WHO coronavirus (COVID-19) dashboard*. <https://covid19.who.int/table>

## Leyes y Decretos

Acuerdo Gubernativo Número 528-2003. (2003). Reglamento de Autorización del Trabajo a Personas Extranjeras. Poder Ejecutivo de Guatemala. <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dge/permisos-de-trabajo-a-extranjeros>

Decreto 106-2013. (2014). Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Congreso Nacional de Honduras. <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/538-ley-de-proteccion-de-los-hondurenos-migrantes-y-sus-familiares>

Decreto Ejecutivo 42690-MGP-S. (1 de noviembre de 2020). Medidas migratorias temporales en el proceso de reapertura de fronteras en el marco del Estado de Emergencia Nacional Sanitaria por el Covid- 19. Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=92834&nValor3=0&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=92834&nValor3=0&strTipM=FN)

Decreto Número 131. (1982). Constitución Política de Honduras. <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/177-constitucion-de-la-republica-de-honduras>

Decreto Número 189. (1959). Código del Trabajo y Sus Reformas. Gobierno de Honduras. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WBTEXT/29076/64849/S59HND01.htm>

Decreto Número 208-2003. (2004). Ley de Migración y Extranjería. Congreso Nacional de Honduras [http://inm.gob.hn/Ley\\_de\\_Migraciones\\_y\\_extranjeria\\_Honduras\[1\].pdf](http://inm.gob.hn/Ley_de_Migraciones_y_extranjeria_Honduras[1].pdf)

Decreto Número 2330. (1984). Reglamento de la Comisión Nacional para los Refugiados. Poder Ejecutivo de República Dominicana. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1299.pdf>

Decreto Número 286. (2019). Ley Especial de Migración y Extranjería. Asamblea Legislativa de El Salvador. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/296650/download>

Decreto Número 44-2016. (2016). Código de Migración. Congreso de la República de Guatemala. <http://igm.gob.gt/marco-legal/>

Decreto Número 73-96. (1990). Código de la niñez y la adolescencia. Congreso Nacional de Honduras. <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20%28Actualizado%202014%29.pdf>

Decreto Número 97-99. (1999). Que crea el CIPROM. Poder Ejecutivo de la República Dominicana. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/1999\\_decreto97ciprom\\_repdom.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/1999_decreto97ciprom_repdom.pdf)

DJUR-0190-12-2020-JM. (2020). Resolución Categoría especial temporal de protección complementaria para personas venezolanas, nicaragüenses y cubanas a quienes se les haya denegado su solicitud de refugio. Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRT-C&nValor1=1&nValor2=93256&nValor3=123729&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRT-C&nValor1=1&nValor2=93256&nValor3=123729&strTipM=TC)

Gaceta Oficial Número 10561. (2010). Constitución de la República Dominicana. <http://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-52-13>

Gaceta número 34251. (2016). Acuerdo núm. STSS-441-2016 de 7 de diciembre que reforma el Artículo 8 del Reglamento sobre Trabajo Infantil contenido en el Acuerdo núm. STSS-211-01 de 10 de octubre de 2001. Honduras. [https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p\\_isn=106535&p\\_lang=en](https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=106535&p_lang=en)

Ley de Migración. (2011). Cámara de Diputados de México [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Ley\\_de\\_Migracion\\_UPM](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Ley_de_Migracion_UPM)

Ley Número 285-04. (2004). Ley General de Migración. Cámara de Diputados de República Dominicana. [https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones\\_Oficiales/Libros\\_y\\_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf](https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Libros_y_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf)

Ley Número 3. (2008). Ley que Crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones. Poder Ejecutivo de Panamá. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6077.pdf>

Ley Número 655. (2008). Ley de Protección a Refugiados. Asamblea Nacional de Nicaragua. [www.acnur.org%2Ft3%2Ffileadmin%2FDocumentos%2FBDL%2F2008%2F6435.pdf&usg=AOv-Vaw0YOW3iZa4ffczNDUI8CWx6](http://www.acnur.org%2Ft3%2Ffileadmin%2FDocumentos%2FBDL%2F2008%2F6435.pdf&usg=AOv-Vaw0YOW3iZa4ffczNDUI8CWx6)

Ley Número 761. (2011). Ley General de Migración y Extranjería. Asamblea Nacional de Nicaragua [https://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_de\\_Migracion\\_Nicaragua.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Migracion_Nicaragua.pdf)

Resolución N° 14893. (2016). Sala Constitucional. Gobierno de Costa Rica. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-684455>

## Convenios y Convenciones Internacionales

Convención Americana de Derechos Humanos. (1969). Organización de Naciones Unidas. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos\\_firmas.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_firmas.htm)

Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000). Organización de Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9505.pdf>

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. (1984). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-9&chapter=4&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-9&chapter=4&clang=en)

Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (1994). Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1994). Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-61.html>

Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. (1994). Organización de Estados Americanos. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-57\\_Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Trafico\\_Internacional\\_de\\_Menores.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-57_Convencion_Interamericana_sobre_Trafico_Internacional_de_Menores.htm)

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (1966). Organización de Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (1990). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-13&chapter=4&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-13&chapter=4&clang=en)

Convención para reducir los casos de apatridia. (1961). Organización de Naciones Unidas. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1248>

Convención sobre asilo territorial. (1954). Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-47.html>

Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. (1954). Organización de Naciones Unidas. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1247.pdf>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&clang=en)

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Organización de Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. (1951, 1967). Organización de Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0506.pdf>

Convenio sobre la Igualdad de Trato (seguridad social) núm. 118. (1962). Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312263:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312263:NO)

Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, núm. 182. (1999). Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312327:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312327:NO)

Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, núm. 189. (2011). Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:2551460:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:2551460:NO)

Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), núm. 97. (1949). Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312242](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312242)

Declaración de Cartagena sobre Refugiados. (1984). Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios. <http://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. (2016). Organización de Naciones Unidas. [https://www.acnur.org/prot/doc\\_crrf/5b58c0784/declaracion-de-nueva-york-para-los-refugiados-y-los-migrantes-preguntas.html](https://www.acnur.org/prot/doc_crrf/5b58c0784/declaracion-de-nueva-york-para-los-refugiados-y-los-migrantes-preguntas.html)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-4&chapter=4&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-4&chapter=4&clang=en)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-)

Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular. (2018). Organización de Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301>

Pacto Mundial sobre los Refugiados. (2018). Organización de Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448171>

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000). Organización de Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9505.pdf>

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1999). Organización de Naciones Unidas. [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-2&chapter=4&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-2&chapter=4&clang=en)

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional. (2000). Organización de Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9505.pdf>

# Activemos el cambio. Desactivemos la violencia.



Iniciativa Spotlight — Programa Regional para América Latina.

© 2021, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

© 2021, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la  
igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

© 2021, UNFPA

© 2021, Iniciativa Spotlight

[www.spotlightinitiative.org](http://www.spotlightinitiative.org)